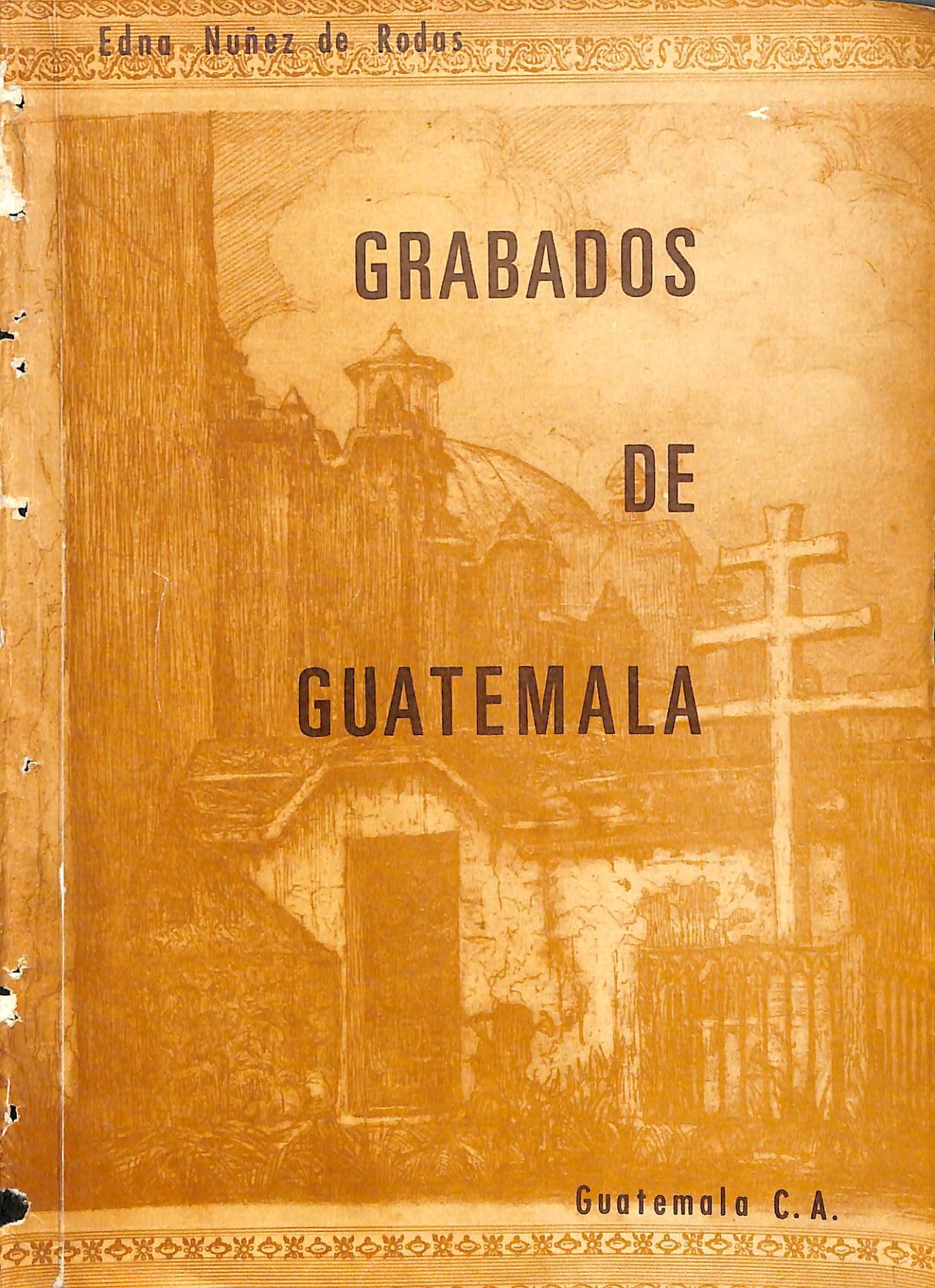


Edna Nuñez de Rodas



**GRABADOS  
DE  
GUATEMALA**

Guatemala C.A.

Edna Isabel Núñez de Rodas

Biblioteca de la  
Facultad de Humanidades  
Universidad de  
San Carlos de Guatemala

EL GRABADO EN GUATEMALA

**DIGITALIZADO**

Esta biblioteca ruega a Ud., estimado lector,  
no subrayar ni marginar este libro, ya que  
servirá a muchos otros lectores. Gracias.

Guatemala, Talleres litográficos del Instituto  
Geográfico Nacional, 1970

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DW  
14 (186)  
T(186)

  
81

Este trabajo fue presentado a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como Tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia, en 1967.

Biblioteca de la  
Facultad de Humanidades  
Universidad de  
San Carlos de Guatemala

*Chelquis* 23.50  
JUL 15 77

JUL 15 77

28899

## INDICE GENERAL

Prefacio.....	1
Introducción .....	3
Técnicas .....	11

### PANORAMA HISTORICO DEL GRABADO OCCIDENTAL COMO ANTECEDENTE DEL GRABADO EN GUATEMALA

1. Europa.....	17
2. Hispanoamérica.....	21
El Grabado en la Epoca Prehispánica.....	25

### GUATEMALA Y EL GRABADO DE INFLUENCIA ESPAÑOLA DURANTE LOS SIGLOS XVII, XVIII, Y XIX

I. Introducción.....	27
II. Período Colonial	
1. Los primeros grabados hechos en Guatemala.	28
2. El inicio de la enseñanza del grabado ....	30
3. La Casa de Moneda y la continuidad de enseñanza del grabado .....	35

### III. Periodo independiente

1. Primeras estampas al aguafuerte.....	36
2. Inicio de la litografía.....	37
3. Juan Bautista Frenner.....	37
4. Ultimos años de la Sociedad Económica...	39
5. Situación del grabado después de la revolución de 1871.....	40

IV. Otros grabadores.....	42
---------------------------	----

### EL GRABADO EN GUATEMALA EN EL SIGLO XX

1. Los primeros veinte años.....	51
2. La Academia de Bellas Artes.....	53
3. Federico Schaeffer.....	54
4. El Grupo del 40.....	54
5. La Escuela Nacional de Artes Plásticas...	55
Conclusiones.....	65
Observaciones.....	69

## APENDICES

I. Biografías	
1. Siglos XVIII y XIX.....	73
2. Siglo XX .....	83
II. Bibliografía comentada.....	95
III. Relación de grabados de algunos artistas de los siglos XVIII y XIX.....	103
IV. Periódicos y Revistas.....	109
V. Exposiciones durante el siglo XX.....	111
VI. Certámenes durante el siglo XX .....	115
VII. Documentos .....	117
VIII. Ilustraciones .....	201

## PREFACIO

Esta Tesis constituye el inicio de mis investigaciones en el campo de la Historia del Arte en Guatemala.

Amante de mi patria y de su desarrollo cultural, encontré en la historia la forma de conocerla y amarla más, y en particular en la Historia del Arte el relato más fiel y sincero de su pasado y su presente.

Creo haber encontrado en el Grabado, variantes notorias y fieles de nuestro sentir y ser, desde el momento en que nuestra cultura fue incorporada a la civilización occidental. Se percibe, a través de la impresión de estampas, el impulso dado por el conquistador a la expresión plástica, nuestro sincero deseo de ser fieles a España, nuestra perenne españolización aún después de la Independencia, la presencia de formas de absoluto sabor europeo que llegan hasta el presente, sólo interrumpidas por el ir y venir de ideas políticas que determinan en gran parte nuestra inconstancia artística.

No pretendo agotar el tema, pues siendo esta mi primera experiencia en el campo de la investigación - histórico-artística, tendrá seguramente muchos aspectos incompletos, que espero poder ahondar y completar en el futuro.

He recibido en el transcurso de los años que llevo elaborando este trabajo, la valiosa colaboración de distinguidas personas que me han ayudado a completar muchas etapas de esta historia, a todas ellas quiero expresar mis agradecimientos. De manera especial quiero consignar mi inmensa gratitud a la Dra. Josefina Alonso de Rodríguez, asesora de esta Tesis, por su inestimable colaboración y orientación en este trabajo y por que gracias a sus enseñanzas descubrí el maravilloso campo de la Historia del Arte; al ya desaparecido maestro J. Joaquín Pardo, que me guió en el terreno de la investigación, en particular en los inicios de ésta; y a don Enrique de León Cabrera, a quien debo los conocimientos técnicos sobre grabado que me orientaron en la realización de estudio y selección del material ilustrativo.

## INTRODUCCION

Los tratadistas remontan el arte del grabado hasta épocas muy lejanas, al considerar como expresiones del mismo, las huellas dejadas por el hombre prehistórico sobre el barro, confundiendo con ello lo que en sí constituye el arte del grabado. La equivocación es frecuente pues se asocia la acción de grabar, es decir, la de señalar con incisión o abrir y labrar en hueco o en relieve sobre una superficie de piedra, metal, madera, etcétera, un letrero, figura o representación de cualquier objeto (1), con la del grabado que es un arte por medio del cual se labran moldes que permiten reproducir dibujos (2), a los cuales se llama estampas o calcografías.

Considero necesario destacar que este grabado, tiene relativos puntos de contacto con el troquelado, pero que mientras en éstos la labor se reduce a la incisión o relieve sobre el metal, el grabador de estampas el elaborar su plancha tiene que tomar en cuenta el que ésta va a ser impresa, lo que implica un trabajo más minucioso para los efectos de la composición y contraste de luz y sombra.

El uso del grabado estuvo íntimamente relacionado con la impresión de libros hasta el siglo XIX, en que esta forma ilustrativa empieza a ser sustituida por el trabajo mecánico, como el fotograbado y otras técnicas inventadas en el presente siglo. El grabado de estampas ha quedado exclusivamente, como forma de expresión artística, llegando a realizarse estampas que casi nunca están destinadas a ilustrar libros u otras publicaciones y que constituyen obras de arte per se.

Hecha esta aclaración, es necesario asimismo señalar que a pesar de constituir el grabado una valiosa manifestación de las Bellas Artes de alto sentido creador, no se le aprecia debidamente como a la pintura y a la escultura. Se debe ésto, creo yo, a que en los medios en que "se conoce de arte", priva la idea errada de que el valor de una obra reside en ser única, y no en la calidad de la misma, que en el caso del grabado

es idéntica en la primera como en la última estampa que se imprime, sucediendo lo mismo con las obras escultóricas y aún en la pintura. Si un escultor decide hacer varios vaciados de una de sus obras, o un pintor desea dejar varias copias de un cuadro, tanto éstas como aquella se deben a la misma mano y al mismo impulso creador siendo tan valiosas las unas como las otras, lo mismo sucede en el grabado. Aún más, el grabado requiere condiciones más sublimes, es necesario ser hábil tallador y sobre todo un dibujante magnífico, condiciones que muchos artistas no poseen, lo que contribuye a colocarlo como una de las manifestaciones artísticas más depuradas y exclusivas, a ello se debe que pocos lo hayan cultivado en las décadas pasadas y que tantos procuren cultivarlo hoy en día, en busca de un perfeccionamiento que habían desestimado.

El presente trabajo constituye una investigación sobre el desarrollo histórico del grabado en Guatemala. Esta manifestación artística, se inició con el trasplante de la cultura occidental a nuestro suelo a través de la conquista y colonización, en que se cambian y adquieren y otras formas de expresión plástica.

En este estudio he dado preferencia a la manifestación del grabado derivada de una enseñanza académica, por considerar que cualquier rama del arte adquiere solidez a través de la formación de sus artistas, surgiendo luego caracteres colectivos o individuales que darán los rasgos diferenciales con el arte de otras latitudes. Mi enfoque, pues, ha buscado estos centros de formación artística deteniéndose en aquellos que han tenido entre sus programas el grabado.

Como indico en el prefacio, creo haber encontrado en el grabado las condiciones que me permitieron conocer con relativa facilidad nuestro desarrollo histórico-artístico. Esta manifestación ha sido considerada con mucha frecuencia injustamente, como secundaria, de allí que su presencia sea signo de gran vitalidad en la plástica, así como demostrativa de un verdadero interés por parte del artista que la practica, de un perfeccionamiento técnico, cualidad que se busca cuando se considera que hay mucha competencia o cuando su calidad así lo exige.

No es mi propósito referirme a la fabricación de troqueles, no obstante, incluyo una parte que corresponde a la Casa de Moneda, pues durante la colonia hubo mucha relación entre esta y la realización de estampas; a sí mismo, fue la necesidad de tener personal capacitado para ella, la que trajo a Guatemala al grabador español Pedro de Garci-Aguirre, quien por su gran sensibilidad artística, se unió a la Sociedad Económica en la fundación de la primera escuela en donde se cultivó el grabado. La continuidad del grabado está presente particularmente en sus alumnos España y Cabrera ya dentro del siglo XIX, continuándose ésta con el grabador suizo Frenner que cierra este período. En el siglo XX se da lugar a la enseñanza del grabado hasta 1920 en la Academia de Bellas Artes, sucediéndose un resurgir y desaparecer de la cátedra con Matamoros Llopis, García Bustos, De León Cabrera y Cabrera Padilla, maestro actual de la hoy Escuela Nacional de Artes Plásticas.

No he hecho un análisis estilístico en la parte correspondiente a los siglos de Gobierno colonial y XIX, por no considerar conveniente realizarlo por ahora. Por una parte, las obras hasta hoy conocidas no son las suficientes como para aventurar juicios generales sobre una determinada forma expresiva, por otro lado soy partícipe de la idea de hacer un estudio detenido sobre la conveniencia o no de usar las mismas designaciones estilísticas europeas en las manifestaciones artísticas de América.

En cada una de las etapas desarrolladas hay influencias extranjeras que se perciben con claridad en algunas, y en otras, si bien no son notorias, se las puede su poner pues suelen hallarse en otras formas del arte.

En el siglo presente, estuvieron en Guatemala grabadores de distintas nacionalidades con el propósito de enseñar su arte. Puedo citar entre ellos al norteamericano Federico Hodin, quien fue contratado por el Gobierno del General Ubico en 1942 para organizar el Taller de Grabados en Acero del Ministerio de Hacienda, circunscribiéndose su enseñanza a la elaboración del papel

sellado, timbres, etcétera. Esta es una forma de grabado que tiene especial interés en nuestra patria, ya que tanto el sello postal como el timbre fiscal y el papel sellado se realizan por medio de esta técnica. Es sobre todo interesante el sello postal, que es y ha sido un magnífico documento histórico de Guatemala. No todos han sido grabados aquí, la etapa de impresión guatemalteca se inicia exactamente con Hodin, pero éste es, en sí, un tema lo suficientemente amplio y especializado como para desarrollar otra tesis. También Cecil Hazard, estuvo en Guatemala (3), pero no conozco ninguna otra información sobre él.

El artista español Jesús Matamoros Llopis y el mexicano Arturo García Bustos, como ya lo señale anteriormente, impartieron sus enseñanzas en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, siendo ambos determinantes en el grabado de Guatemala, por la influencia que dejaron en sus alumnos.

El grabador chileno Enrique Guerra Villar, enseñó durante algún tiempo en la Universidad Popular con poco éxito, debido ello, quizás, a la falta de madurez plástica que había entre sus alumnos.

El tema no está agotado, mi capacidad presente y el factor tiempo han sido determinantes. Es mi primera experiencia de investigación histórico-artística y también la primera que se hace en Guatemala en esta forma. Aunque se han escrito eventualmente artículos sobre el grabado, cada uno de ellos ha estudiado parcialmente artistas, épocas o estampas, sin llegar a un ordenamiento histórico. Creo con sinceridad que queda mucho por hacer, como es la investigación de figuras que sólo menciono por no conocerse su obra, la localización de esta obra y la de los artistas que sólo es conocida parcialmente y por lo cual no puede llegarse aún a dar juicios concluyentes sobre ellos, el estudio cuidadoso de influencias, que si bien he mencionado, no las he profundizado por falta de antecedentes históricos sobre todo a finales del siglo XIX y principios del presente. Una vez recopilado este material y mucho más que no considero hoy por no tratarse éste de un estudio general de l

Arte en Guatemala, creo que podríamos emprender la crítica de nuestra plástica.

Trabajo interesante, sería así mismo, el análisis de las posibles influencias de la estampa europea en el arte de Guatemala, y aún de la guatemalteca. Dicho estudio por su extensión y relación con todas las manifestaciones de la plástica, no es tema en esta Tesis, pues se concentra en la estampa hecha en Guatemala.

Encontré algunos escollos para la realización de este estudio, y considero importante hacerlo constar. Muchos de los documentos que contienen estampas, pertenecen al Archivo Nacional y al Archivo de la Facultad de Derecho, pero han sido víctimas del pillaje de manos de personas inescrupulosas y malos investigadores, quienes destrozaron criminalmente este valioso patrimonio nacional, privando a generaciones futuras del conocimiento de parte de nuestro acervo cultural, e imposibilitando la realización de un estudio completo sobre los autores de esas estampas; a la vez, parte de los manuscritos han quedado destruidos al mutilar sus hojas con instrumentos cortantes. Dichas estampas, considero, no están perdidas, y es de esperar que algún día, vuelvan al lugar que les corresponde.



Guatemala, es un país rico en antiguos impresos ilustrados de los cuales un buen número se encuentra a buen resguardo en el Museo del Libro Antiguo, único en su género en América. También la Biblioteca Nacional posee una abundante colección de obras las que, lamentablemente, no están al alcance del investigador, debido no a la negligencia de su personal, al que debo agradecer el tiempo invertido en la localización del material por mi requerido, sino a que dentro de su organización y presupuesto no se ha contemplado la necesidad de emplear personal capacitado para su catalogación y clasificación, por lo que no se les puede localizar.

En el aspecto que se refiere al siglo XIX, tuve dificultad sobre todo por no tener ninguna investigación

previa que pudiera tan siquiera guiarme a determinadas fuentes, lo cual implicó una inversión de tiempo muy grande y con relativos pocos frutos.

En el presente siglo nuestra fuente son los mismos artistas. Muchos de ellos poseen un alto sentido de la colaboración el cual debo agradecer, sobre todo a don Oscar González Goyri y Juan Antonio Franco; pero lamentablemente no todos se manifestaron en la misma forma. Se que muchos puntos quedaron oscuros, las estampas que ilustran este trabajo, así como los conceptos vertidos sobre ellos no son completos ni concluyentes como yo quisiera, pero éste es el único material que pude conseguir, mucho de él proporcionado por los mismos autores y gran parte completado con lo que yo pude obtener de otras personas. Unido a esto, la casi total destrucción de la obra realizada entre los años 1950-54, etapa una de las más florecientes del arte del grabado, hacen que mis apreciaciones sean quizás un poco pobres.

Esta Tesis constituye la primera parte de una investigación histórico-artística, la más difícil, pues en ella se dan las bases sólidas logradas a través de varios años de trabajo hecho a conciencia, lo que aquí no describo, comento, analizo o valorizo, es porque no estuvo dentro de las posibilidades presentes hacerlo, pero espero continuar y lograrlo en futuras oportunidades. He tratado al mismo tiempo de dar lineamientos generales útiles para un estudio más amplio, así como dar a conocer las enormes posibilidades que hay para continuar forjando nuestra Historia del Arte. Pretender un análisis más profundo que el que realizo, lo considero prematuro, pues nuestra base histórica aún es muy pequeña, nuestros conocimientos de las situaciones sociales, económicas, religiosas, etcétera, en una palabra de los factores que han provocado las expresiones artísticas de cada época, no se ha hecho, y por consiguiente cualquier conclusión que se hiciera al respecto es muy objetable, por ello, vuelvo a insistir, este trabajo se concreta sobre todo a un relato histórico.

- 1) Diccionario Enciclopédico UTEHA, v. V, p. 735
- 2) Enciclopedia Espasa Calpe, Tomo XXVI p. 847

(3) Esta información fue proporcionada por el Lic. Luis Luján Muñoz.

## TECNICAS.

Se define al grabado, como el arte por medio del cual se labran moldes para estampas que permiten reproducir dibujos, fotografías y toda suerte de grafías planas. Hay otros procedimientos de grabado que facilitan la reproducción de objetos en relieve a lo cual se llama glíptica y comprende el tallado de piedras finas y el grabado en acero de los cuños o troqueles para la fabricación de monedas y medallas.

El grabado calcográfico, que es al que me refiero, consiste en el trazado incisivo o el relieve en una materia que puede ser madera, metal, plástico, etcétera, de la cual se pueda sacar copia impresa sobre papel a la que se llama estampa.

Existen tres procedimientos básicos en el grabado calcográfico de los que se derivan otras técnicas. Estos son:

- A) grabado en relieve.
- B) grabado en hueco.
- C) grabado en plano.

A) El grabado en relieve puede realizarse sobre metal, madera o linóleo, siendo los dos últimos los materiales más usados.

Cuando se graba sobre madera se usa preferentemente un taco o tabla de madera dura y compacta, nogal, ébano, etcétera, sobre la que se traza el dibujo rebajándose después el espacio con la ayuda de un cuchillo o de una gubia. Puede realizarse sobre la fibra o sobre la contrafibra, cabeza o punta de la madera; la segunda tiene la ventaja de permitir un trabajo más fino.

Esta técnica, que recibe el nombre de xilografía, tuvo su origen en la producción de dibujos para estampar telas y cartas de baraja, habiendo inspirado posiblemente la reproducción de textos por medio de caracteres móviles.

Cuando se usa linóleo, este debe ser grueso, usándose la misma técnica que en la madera. Se presta esta para un trabajo más rápido.

B) El grabado en hueco, se llama también talladura, al buril o calcografía. Se hace sobre metales, tales como cobre, zinc, acero. Este procedimiento es el más antiguo que se conoce, pues de él ya se servían en el siglo XIII para la ejecución de placas de metal precioso, con las que adornaban objetos de orfebrería, como relicarios, copones, etcétera, recibiendo dichas piezas el nombre de nieles.

El grabado sobre metal, se realiza calcando el dibujo con una punta acerada sobre una hoja de gelatina que se coloca sobre la plancha. El trabajo de grabado empieza cuando se ataca la superficie con un buril. Un grabado será más negro mientras más profundos sean los trazos, ya que así retendrán más tinta. Las talladuras deben ser paralelas. Esta técnica exige un largo aprendizaje y mucha habilidad.

De este procedimiento se derivan otros, como la punta seca, el aguafuerte, el aguainta, la imitación al lápiz y la media tinta o manera negra.

El grabado a punta seca consiste en el trazo del dibujo por medio de una punta de acero muy aguda, sin preparación de ninguna clase sobre la plancha. Las líneas que se obtienen son rebordeadas, debido al corte de la punta, por lo que el dibujo tiene bien definidos los trazos espontáneos del artista. Este procedimiento se acompaña por regla general con entonaciones logradas por aguafuerte.

El aguafuerte se realiza fijando el dibujo al metal por medio de un ácido. El proceso a seguir consiste en cubrir la plancha metálica con una capa de barniz ennegrecida con negro de humo, dibujando con una punta acerada sobre esta capa, de forma que se abran pequeños surcos que lleguen hasta el metal, obteniéndose "la mordida", luego se disuelve el barniz con trementina y se entinta la plancha.

En el aguatinata, el procedimiento es el mismo que en el anterior, sólo que ahora se trata de lograr una superficie granada para lograr efectos especiales en la entonación del dibujo. Para ello se cubre la plancha con polvo de resina, la cual al calentarse se adhiere sin diluirse. Se pasa la plancha al baño de ácido para lograr un pequeño relieve. Por medio de baños sucesivos se logran diferentes tonos, completándose el trazo con buril.

El grabado imitación lápiz consiste en granear la plancha con rodillitos dentados, pasándolos en distintas direcciones lográndose dar el efecto del lápiz. Los ingleses crearon otro sistema más sencillo y práctico, consistente en preparar una plancha a la que se agrega una parte de grasa y tres de barniz, se extiende esta mezcla sobre ellas, ahumandola. Un papel granado fuerte se coloca sobre la plancha doblando los extremos para sujetarlos por atrás. Se dibuja con lápiz duro sobre el papel, siendo la presión ejercida la que levanta el barniz dejando al descubierto el metal que al grabarlo dejará el efecto de imitación lápiz.

La media tinta, mezzotinta o manera negra, consiste en la preparación de la plancha granandola hasta que de un negro uniforme. Luego con un graneador o cuna, que es un instrumento semicircular con mango, que tiene en su superficie filos tallados a bisel los cuales al balancearlos con movimiento de cuna sobre el metal dan a este el granado requerido. Puede también granearse la plancha frotando un pedazo de mármol con polvo de esmeril o arena. Al estar la plancha granada uniformemente se procede a quitar de las partes del dibujo

que se realiza lo que requiera luz o media luz con un raspador o bruñidor. Esta técnica es apropiada para lograr efectos de claroscuro.

C) El grabado en plano o litografía es una forma de reproducción gráfica que se hace utilizando una piedra caliza sobre la cual se dibuja con lápiz graso o tinta grasosa (tusche).

IMPRESION. Para todo grabado se entinta la plancha con una almohadilla que llena las partes ahuecadas. Cuando es un grabado en relieve se entinta con un rodillo y si es en hueco se entinta y se limpia la plancha con una muñeca de muselina, para retirar la tinta de las partes no grabadas, concluyendo la limpieza con la palma de la mano, para obtener así blancos puros.

La primera stampa se obtiene colocando una hoja de papel húmedo sobre la plancha entintada y sometiendo a ambas a la presión de la prensa, la cual puede ser un tórculo o bien una simple botella. La presión hace penetrar al papel en las tallas llenas de tinta, produciendo así una prueba de ensayo, a la que se llama estado. Si se considera necesario después de ellas se puede someter a la plancha a una serie de correcciones, procediéndose luego a la impresión de las estampas.

En litografía, la impresión se logra mojando la piedra antes de aplicar la tinta, que como ya indiqué es de base grasosa, lo cual hace que rechaze el agua, de modo que sólo las áreas trabajadas toman tinta al pasar el rodillo entintador. El impresor al colocar sus hojas sobre la piedra lograra la reproducción al presionar.

La litografía offset moderna utiliza planchas de zinc, aluminio, etcétera, se basa en el principio ya descrito de la litografía.

## PANORAMA HISTORICO DEL GRABADO OCCIDENTAL COMO ANTECEDENTE DEL GRABADO EN GUATEMALA.

### 1. Europa.

Aunque se asegura que fue la invención de la imprenta la que dió auge al grabado, Robert Bonfils en el libro Iniciación al Grabado (4), asegura que fue el papel, aparentemente un elemento secundario, al que se debió la difusión de estampas.

El grabado fue conocido desde los tiempos antiguos, usándose en la estampación de tejidos. La civilización china, en el siglo IX, imprimió sus textos por medio de esta técnica, sin embargo, no será sino hasta el siglo XIV que la cristiandad hará uso del papel para difundir imágenes como medio de propaganda religiosa.

El uso de la baraja desde fines del siglo XIII ayudó a la creación de un artesanado de estampadores, quienes lograron un gran mercado para sus obras, lo cual impide conocer a ciencia cierta cuales son los originales, pues los estilos traspasaban las fronteras e indistintamente los encontramos en una región u otra.

Antes del descubrimiento de la imprenta de caracteres móviles, el grabado permitió la existencia del libro y tal vez fue él el que lo hizo nacer. Luego que se conoció, el grabado pasó a ser parte importante de toda obra, y se comenzaron a ensayar diferentes procedimientos para su elaboración.

La paternidad de la talla dulce, se atribuye al orfebre italiano Maso Finiguerra (1415-1464). Italia se vio pronto dominada por esta técnica la cual usó Mantegna en tallas emotivas de gran nobleza. Se tradujeron (5) las obras de Boticelli, que fueron trabajadas por Baldini, Pollaiuolo, Barvari, Carpi y otros.

El libro del Renacimiento se caracterizó por sus portadas calcográficas, con los retratos de los autores y

mecenas. Los grabadores italianos se dedicaron a este arte con fe y entusiasmo logrando estampas de gran tamaño, dignas por su calidad de alternar con pinturas originales.

Francia discutió mucho el ingreso de los impresos a la Sorbona, pero en 1469 fueron aceptados y conquistaron gran adelanto en este campo con inusitada rapidez, obligando a la formación de un gran número de impresas que sobrepujaron en calidad a los italianos y alemanes de fines del siglo XV y principios del XVI.

En Alemania, fueron Maguncia, Bamberg, Colonia, Basilea y Nuremberg los lugares de honrosa actividad tipográfica en el libro y la ilustración en la primera época. El grabado fue para ellos el arte más apropiado para su carácter perseverante. El primer grabador fue Pfister, a quien le siguen otros de gran calidad como Martin Schoengauer, hasta llegar a Alberto Dürero (1471-1528), genio del grabado al buril.

Holanda y Flandea practicaron el grabado, se asegura que desde antes que ningún otro pueblo occidental, demostrado por el hecho de que en Harlem se hicieron las más antiguas obras xilográficas, dibujadas y grabadas por artistas anónimos influenciados por los Van Eyck. Sus características están enlazadas con las de las miniaturas, continuando sus reducidas dimensiones y su gran detallismo. En metal se conocen estampas de Jacob Cornelisz, Jean Cologne y otros Maestros.

A España tocó la responsabilidad de dar a conocer los adelantos de la civilización universal al Nuevo Mundo. Así que, cuando la imprenta y el grabado le son dados los traslada con relativa rapidez a estas tierras. En Amberes bajo el reinado de Felipe II, se publicaron gran cantidad de obras españolas. En los establecimientos tipográficos de Flandes no se daban alcance para satisfacer los afanes artísticos y literarios de España, imprimiéndose obras de todo género. Igual labor se desarrolló en la Península, destacándose los nombres de Juan de Diesa y el Maestro Diego.

Los reyes y potentados propiciaron la llegada de grabadores de Flandes e Italia, los cuales al igual que los españoles se dedicaron a la ornamentación de portadas con imágenes y milagros de santos o escudos de patrocinadores, los cuales revelan escaso vuelo de la inspiración y minuciosidad técnica sin trascendencia. El único que se puede considerar como modelo de versatilidad es Pedro Angel, grabador en madera y cobre. Sus primeros trabajos parecen datar de 1568. Posteriormente algunos pintores se dedicaron incidentalmente al grabado como Diego Velásquez, Claudio Coello, Alonso Cano, y Bartolomé E. Murillo. También descolló como burilista José de Ribera, el Españoleto, quien se formó y trabajó en Nápoles.

En el siglo XVII el uso de las estampas fue mayor en toda Europa, fueron utilizadas ampliamente para la divulgación de la política, la religión y las modas. En Francia se inició el grabado de retratos con las obras de Gaultier (1551-1641) y De Leu (1560-1612). Luego, se puso al servicio de la monarquía, dándose preferencia a la talla dulce, que es más disciplinada que el agua fuerte.

En España a finales del siglo (1691), José García Hidalgo no sólo grabó sino que dio preceptos para grabar, en el libro Principios para estudiar el nobilísimo y real arte de la Pintura.

Flandes y Holanda presentan en este siglo una producción de gran calidad. Aparecen por doquier los traductores de maestros como Rubens y Hals. El más grande de los grabadores fue Rembrandt, quien se dejó llevar por su instinto de las formas, de los volúmenes y la construcción. Trabajó la punta seca, el agua-fuerte y el buril. La personalidad de Rembrandt eclipsa la de sus contemporáneos y sucesores.

En el siglo XVIII predominaron los temas alegres y galantes; las dimensiones de las obras se redujeron y pasaron a formar parte de la decoración de las cosas. Se

tradujo a Watteau, Fragonard y a Boucher, pero será en el libro en lo que más se destaquen los grabadores. Cars grabó los dibujos de Boucher para las obras de Molière, se realizaron asimismo grabados para los trabajos de Corneille, para las Fábulas de la Fontaine, etcétera.

A partir de la segunda mitad de ese siglo llegaron nuevas técnicas a enriquecer el grabado. En Inglaterra en este campo artístico, y en ella van a encontrar los franceses un rival de consideración. En 1756 se formó una asociación de comerciantes destinada a ejecutar y vender estampas de calidad. El buril puro no fue abandonado, lo manejaron con maestría Vivares (1712-1782) y Woollett (1735-1785). Hogarth lo utilizó para traducir sus sátiras. En Italia, el Canaletto trasladó a la plancha las bellezas de Venecia.

En España, a mediados del siglo XVIII, Carlos III favoreció el establecimiento de la enseñanza del grabado, oficializándola, llegando así al apogeo de la estampa durante su reinado (1759-1788) y el de Carlos IV (1788-1808).

El libro ilustrado tuvo en Francia, a partir del gobierno de Luis XIV, la dignidad que sólo el arte sabe comunicar; los artistas aprovecharon las enseñanzas de las escuelas italiana y holandesa. La Revolución transformó al grabado volviéndolo frío, haciéndole perder parcialmente su calidad. Pero durante la segunda mitad del siglo XIX se revitalizó tomando un extraordinario relieve.

En la etapa anterior a la Revolución francesa, grabadores españoles fueron pensionados a París, retomando a España con el impulso que propició el resurgimiento del libro ilustrado y de la estampa calcográfica. Posteriormente, con excepción de Goya (1746-1828), artista singularísimo y multifacético, el arte español se aletarga a causa de la guerra napoleónica (1808-1814) y la azarosa política, haciendo que se extingan núcleos de artistas, dibujantes y grabadores que tanto habían brillado en el siglo anterior y entre los que se habían destacado,

Juan Bernabé Palomino, Manuel Salvador y Carmona, Pedro Pascual Moles, Blas Ametller y otros. La obra de Goya, pues, constituye el más alto exponente del grabado español y europeo de principios del siglo XIX.

Francia realiza en el siglo XIX, una producción monótona de obras de Ingres, Delaroche y de otros hasta que, Gaillard (1834-1887) demuestra lo que el buril puede ofrecer si se usa con inteligencia, renovando con ello la producción en cobre.

El grabado de traducción tuvo fieles mientras la fotografía y el fotograbado se iniciaban, su producción se efectuó siempre en razón directa a la demanda del público.

## 2. Hispanoamérica.

En Hispanoamérica, al igual que en Guatemala, la realización de estampas, se inició con la introducción de la imprenta. México, es el país que primero la conoce y en él se desarrolla con bastante rapidez. En 1778, por sugerencia del grabador español don Jerónimo Antonio Gil, se abre la Escuela de grabado en la Casa de Moneda, y en 1783 se funda la Real academia de San Carlos de Nueva España.

La enseñanza sistemática del grabado en madera se inició en 1853 con la llegada del grabador inglés George Periam, cuya valiosa e interesante enseñanza se circunscribió a la labor académica.

Al hablar del grabado en Hispanoamérica, no puede soslayarse al mexicano José Guadalupe Posada (1851-1913). Carlos Mérida (6) al referirse a este grabador dice: "Creó en forma torrencial adoptando una franca actitud artesana al realizar su obra", sin ser por ello la cantidad lo que lo hace grande, es "el espíritu que la anima, la interpretación que hiciera de la vida social del pueblo mexicano de entonces, de sus necesidades, de sus ansias. Es, pues, un artista íntimamente conectado con el pueblo, su intérprete directo". (7).

Con Posada se inicia en Hispanoamérica una de las etapas más expresivas del grabado. Surge este arte como medio vital de interpretación de ideas, divulgación, crítica social, de expresión de sentimientos hasta entones escondidos.

No puede decirse que tenga imitadores, pues la actualidad de sus temas mexicanos impide que esto ocurra, pero todos le siguen, pues con él descubren la importancia y calidades plásticas que el grabado les puede proporcionar. El Taller de Gráfica Popular (1945) nació gracias a este descubrimiento, y ha dado ya varias generaciones de grabadores, todos ellos con un gran sentido de lo popular, expresión que se ha visto reflejada en casito da la América Hispana, definiéndose en cada región a través de sus propias inquietudes y afanes.

En la actualidad las formas abstractas han empezado a figurar en el grabado, tendencia interesante y valiosa cuando el artista se vale de ella para la experimentación de nuevas técnicas de estampación. El grabador argentino Mauricio Lasansky, en torno de quien se desarrolló el grupo de Iowa, penetró en este terreno y se encontró progresivamente en la problemática del grafismo, para llegar al fin a una plástica en la que la mancha, el trazo nervioso, la explosión del corte y el desliz, se entremezclan al servicio de una mayor y mejor expresividad.

Lamentablemente, muchos grabadores han interpretado esto como "accidentes" de taller, presentándonos obras sin ningún mérito artístico. Vale la pena recordar que en el grabado el dibujo es básico dada su condición predominante de negro y blanco, es por ello que su medio de expresión verdadero continua siendo este.

(4) Bonfils, Robert. Iniciación al grabado. Buenos Aires: Poseidón, 1945. p. 73.

(5) Se entiende por traductor, la persona que traslada a la plancha la obra de un artista, la cual no necesariamente ha sido hecha con fines de ser grabada.

(6) Pintor guatemalteco, de gran trayectoria en México y Guatemala.

(7) Mérida, Carlos. "Grabadores mexicanos contemporáneos, Leopoldo Méndez y Alfredo Zalce". Revista de Guatemala, Año I, v. IV, no. 4, Guatemala, (Tipografía Nacional), 1946. pp. 126-135 ilus.

## EL GRABADO EN LA EPOCA PRE-HISPANICA.

Aunque no voy a profundizar sobre esta etapa del arte en Guatemala, sí deseo consignar lo que distintos investigadores han señalado al respecto de esta producción.

El Museo Nacional de Arqueología y Etnología, de Guatemala, posee un número considerable de moldes usados por los indígenas pre-hispánicos para la impresión (8), a los que se refiere Stephen B. de Borhegyi, en sus "Notas sobre sellos de barro" (9). También Ries (10), en un estudio realizado en 1932, consideró que si la idea de estos indígenas era imprimir, o realizar la producción masiva de dibujos antecedió enormemente en ello al eu ropeo.

Jorge Enciso recopiló en 1947, en el libro Sellos de barro del Antiguo Mexico (11), gran cantidad de formas y diseños de estos sellos, a los que él cree más conveniente llamar "pintaderas", por uso principal y los múltiplos de éste derivados.

El uso más frecuente, según lo señalado por Enciso, es el de estampación en el cuerpo, a manera de insignias de rango militar o tal vez distintivos de una posición especial dentro de la sociedad. Además se usaban en la cerámica (12), sobre tela, papel, alimentos y en objetos de cierta plasticidad.

Los dibujos que presentan las "pintaderas", son convencionales, zoomorfos, antropomorfos, formas de flores, fantasías y figuras geométricas. En su estructura se encuentran en forma de rodillos, cuadrangulares, ovalados, circulares o de pie humano.

Los sellos o "pintaderas" en forma de rodillo llevan un agujero perpendicular que los atraviesa a lo largo y en el cual se introduce un palito para hacerles rodar; si son planos llevan agarraderas con o sin perforaciones.

En lo que respecta a los materiales de que están hechos, en Guatemala se han encontrado exclusivamente de barro cocido, y en la región mexicana aunque siempre predomina el barro, se han hallado dos de piedra, u no de cobre y uno de hueso. (13).

Para la impresión se utilizaba gran variedad de colores vegetales y minerales.

8) Algunos de ellos se exhiben en el Museo del Libro Antiguo, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, Guatemala.

9) Borhegyi, Stephen F. de "Notas sobre sellos de barro". Antropología e Historia de Guatemala, 1950, v. 2, no. 2, pp. 16-26 ilus.

10) Ries M. "Stamping. A mass-production printing method 2000 years old". New Orleans, Tulane University, Middle American Papers, 1932, no. 4 pp. 411-483. Research series publications.

(11) Enciso, Jorge. Sellos de barro del Antiguo México. México, Imprenta Policolor, 1947. 153 p. ilus.

(12) Este procedimiento se usa en la loza de San Antón, Cuernavaca, México. Enciso, op. cit.

(13) Enciso, Jorge. op. cit.

## GUATEMALA Y EL GRABADO DE INFLUENCIA ESPAÑOLA DURANTE LOS SIGLOS XVII, XVIII y XIX.

### I. INTRODUCCION.

Guatemala al igual que las restantes naciones conquistadas por España, hoy conocidas como Hispanoamérica, sufrió un cambio cultural profundo, que en el arte provocó la aparición de nuevos medios de expresión y de una nueva visión del mundo.

Existen diversas opiniones sobre la resultante artística provocada por la presencia simultánea y en un mismo lugar de la cultura española y de la indígena. Para mí, la manifestación artística que inicia el período llamado colonial, es un trasplante cultural español absoluto, que con el correr de los años se funde con las concepciones propias de cada región, pero en las que lo español no desaparece. No es pues, un arte español, sino un arte de influencia española, en él que pueden identificarse los estilos que convergieron a España en diversas épocas y que los inmigrantes trajeron a Hispanoamérica.

Para el grabado español, tiene especial importancia la llegada de Carlos III al trono (1759), ya que aficionado a trabajar el buril pone interés en este arte, oficializando su enseñanza (14). Uno de los artistas que gozó de este beneficio fue Pedro de Garci-Aguirre, ya que su formación académica debió realizarse durante estos años, y es a él a quien se debe la aparición de la estampa en Guatemala como arte de primer orden, pues en los años siguientes a su llegada el grabado cobra gran auge gracias a su obra y a la de sus alumnos, quienes trasladaron a la plancha obras de artistas europeos desde fines del siglo XVIII, en interpretaciones personales o reproducciones (15).

La Revolución Francesa establece en el mundo occidental una corriente de ideas nuevas, y en lo que al arte se refiere se populariza los grandes vestigios antiguos

greco-romanos. Este movimiento conocido como Neoclasicismo, fue iniciado por los alemanes, seguido por los italianos y franceses, siendo estos últimos los que lo divulgan por medio de las enseñanzas de la Academia. Fue este Neoclasicismo "la última aportación de España a los países colonizados por ella que habían ya llegado a la madurez..." (16).

Aunque muchos artistas buscan París para formarse en su Academia, las Academias en otros países europeos no desaparecen. En España se forma Goya, insigne artista del grabado, que supo dar sello único a sus planchas, cada una es un cuadro, una obra de arte por sí misma.

En Guatemala, la Independencia cortó el vínculo de dependencia política con la Madre Patria, no así el cultural, manteniéndose esta "conservadora", manifestándose el artista con timidez, obligado a repetir temas y composiciones, que en general son los mismos que conoció a través de España durante la colonia.

La Revolución de 1871 rompe con todo nexo tradicional buscando en lo que al arte respecta, nuevas formas de expresión, meta no lograda sino hasta bien entrado el presente siglo.

Sirva esta introducción para justificar el porque ha llamado "grabado de influencia española" al desarrollado durante estos siglos.

## II. PERIODO COLONIAL.

### 1. Los primeros grabados hechos en Guatemala.

Con la introducción de la Imprenta en el año de 1660 se inicia la publicación de libros en Guatemala, los cuales se trata de ilustrar o decorar, haciendo para ello uso de grabados. El primer propósito de la llegada de la imprenta es el de lograr mediante ella una mayor divulgación de la labor que cada orden religiosa realiza (17), lo mismo que el de dar a conocer los méritos personales de aquellos de sus miembros que más se destaca-

ban en la labor evangelizadora. Asimismo, se trata por este medio de orientar y enseñar a los fieles, lo cual se confirma por el número de obras religiosas —novenarios, tratados religiosos, sermones— de las cuales muchas existen en el Museo del Libro Antiguo, fechadas desde mediados del siglo XVIII (18), así como gran cantidad sin fecha, los que en sus estampas rudimentarias proclaman su antigüedad.

El grabado más antiguo hecho en Guatemala, que se conoce, fue elaborado en madera y se halla en la carátula de un folleto que lleva el título de "Constituciones de la Compañía de los Hermanos Betlemitas de la ciudad de Guatemala, del Hospital de Pobres convalecientes, A Devoción del Hermano Antonio de la Cruz, Procurador de dicho Hospital. Año 1673. (19)

Se conocen también una serie de grabados en cobre y madera de cabeza desde el año de 1682, sobre todo en novenarios y esquelas universitarias (20); la mayor parte de ellos carece de firma que los identifique.

Este anonimato dificulta la identificación del autor y su procedencia, ya que era frecuente el uso de planchas grabadas tanto en México, como en España. Se pueden encontrar obras impresas en Guatemala, con grabados firmados por el italiano Contardi y los mexicanos (21) Villavicencio (22), Moreno (23), Troncoso, Portillo (24), Sotomayor y Silverio (25), etcétera.

Víctor Miguel Díaz (26), menciona los nombres de José de León, Manuel de la Vega, Juan Ruiz Villota, Rafael Roeda, Bonifacio Jauregui, Luis Carballo, Ventura Rodríguez y Vicente Abalos, y los de los grabadores en madera Manuel de Jesús Aponte, Fray Luis Cómula, Fray Ernesto de Hoyo y Fray Manuel Gatica. Aunque no he encontrado aun referencias documentales de ellos, espero poder investigarlos en el futuro, pues no es remoto que existan en los archivos conventuales y de la Curia estampas debidas a su mano, asimismo debe establecerse, sobre todo en los del primer grupo, si su labor fue para la stampa o grabadores de la Casa de Mone-

da, pues ambas profesiones han sido confundidas con frecuencia.

José Toribio Medina (27) da noticia del primer grabado firmado el cual pertenece a Baltasar España y se encuentra en la portada de la Crónica de Vásquez (28), impresa en 1714. "Esta realizado en cobre y denota que para esa fecha su buril estaba bastante ejercitado". Indudablemente Baltasar España era un hábil grabador, habilidad que debió aprender en España, ya que hacía esa época la realización de grabados había tomado mucho auge en la Península. Esta estampa está relacionada con las formas prevalecientes en España desde el siglo XVI en lo referente a la ornamentación de las portadas de los libros (29).

Blas de Avila (30) firma en 1739 un grabado, y otro aparece en 1746 en una esquila de Rafael Landívar (31).

En Simbólica Oliva de Paz (32), 1760 y en El Dolor Rey (33), 1759 se encuentran grabados firmados por José Valladares. Hay también varios grabados firmados por él en esquelas universitarias de fines del siglo XVIII.

## 2. El inicio de la enseñanza del grabado.

El inicio de la enseñanza del grabado en Guatemala se debe a la Casa de Moneda, por la necesidad de preparar maestros troqueleros para la realización de los cuños de la moneda y medallas del Reyno de Guatemala.

El nombramiento para grabador principal recayó en 1778 en Vicente Minguet y el de primer ayudante en Pedro de Garci-Aguirre, emitiéndose la Real Orden en San Ildefonso, el 20 de septiembre de ese año (34).

En el camino a Guatemala falleció Minguet (35), por lo que sólo Garci-Aguirre tomó posesión de su puesto, solicitando en 1780 que se le nombre grabador principal, nombramiento que se hace efectivo en enero del año siguiente (36).

Debe reconocerse, pues, que el impulso que recibe la enseñanza del grabado, no se debe a la estampa sino al interés que hay en la formación de troqueleros y ensayadores para la Casa de Moneda, no obstante, su gran calidad y habilidad les lleva en algunos casos, a la realización de planchas para el grabado.

Es con este propósito que se nombró aprendices para la elaboración de la moneda, entre los cuales figura en primer término, José Casildo España (37) a quien se refiere Garci-Aguirre en informe presentado en 1794 (38).

Figuró asimismo, entre estos aprendices, Francisco Cabrera (39), quien trabajó dos años ad-honorem y doce más como pensionista con una asignación de cuatro reales al día. Al cabo de catorce años de servicios se retiró debido a lo poco que ganaba, en tanto que España permaneció en su puesto (40).

Por este tiempo también la Real Sociedad Económica de Guatemala se inquietó por la enseñanza de las artes habiendo establecido en sus Estatutos en 1794, el que tendría entre sus fines "promover y fomentar la agricultura, Yndustrias, artes y oficios" (41), decidiéndose para ello solicitar la colaboración de personas conocedoras de las diferentes materias y artes que se desea patrocinar, para elaborar los reglamentos y organizar los centros de enseñanza.

"Siendo uno de los principales objetos de la Sociedad Económica establecer en la capital una Academia de las tres Nobles Artes, Pintura, Escultura y Arquitectura" (42), se nombró a don Pedro de Garci-Aguirre para elaborar las respectivas "Constituciones".

Al hacerlas, tomó como modelos las de las Reales Academias de San Fernando de Madrid, San Carlos de Valencia y Nueva España, lo mismo que las de la Academia de Cádiz las cuales él había hecho (43). La sección de grabado figuró entre las de la Academia (44). La maestría de Garci-Aguirre debió ser reconocida en España, si como lo indico anteriormente, una labor como la de



realizar un Reglamento para una Academia en España le fue encomendada. Su formación artística debió realizarse en la etapa anterior a la Revolución Francesa, período en el que hubo una mayor capacitación de grabadores en España. La obra que realizó en Guatemala no desmiente su calidad, es segura, de trazo perfecto y rayado uniforme, logrando magníficas calidades, unido a esto su gran afán por enseñar muestra la seguridad que tiene sólo aquel que domina su arte. Sus alumnos, Casildo España y Francisco Cabrera, son dignos del maestro.

Al proponer el reglamento para la Academia, estableció las plazas de dos maestros primeros y dos segundos o correctores, puestos para los que fueron nombrados España y Cabrera, lo cual se confirma en certificación presentada por D. Francisco Cabrera en 1821 (45), en que se dice que en 1796 se le libró título de corrector segundo y en 1798 pasó a corrector primero. Referente a Casildo España no conozco ninguna certificación de este tipo, pero sí la noticia que se dió sobre el premio que recibió junto con Cabrera, el 25 de agosto de 1798 "en recompensa a la aplicación y puntualidad con que desempeñan su cargo, y lo han desempeñado desde la apertura de la escuela" (46).

Dicha apertura se efectuó el 6 de marzo de 1797, fecha en que la Gazeta (47) lo notificó, refiriéndose también a la estrechez del local situado en la Casa de la Sociedad, "enfrente de las Beatas Indias", que daba albergue sólo a 32 alumnos. Luego se trasladó frente a la Universidad (48) llegando a tener más de 60 alumnos (49).

Suprimida la Sociedad por Real Orden de 23 de noviembre de 1799, se decidió en Junta celebrada en la escuela de Dibujo en 1801 "conservar la Academia en el mismo orden y reglamento que la tenía la Real Sociedad, e igualmente bajo la inmediata dirección del S. Maestro D. Pedro de Garci-Aguirre (50).

Además de los grabadores España y Cabrera, se formó con Garci-Aguirre, Narciso Rosal o del Rosal, hijo de Antonio del Rosal, quien por muchos años fue emplea-

do de la Casa de Moneda (51). Se menciona asimismo la figura de Juan José Rosales, aunque no podría establecer por ahora si recibió enseñanzas del maestro Garci-Aguirre. Más bien creo, que su formación como grabador, como lo fue la de pintor, la haya recibido de José Valladares a quien me referí al iniciar este capítulo.

En general, la producción de este período está caracterizada por su temática, que es religiosa y profana en sus ramas de retato, alegoría y heráldica, usadas en esuelas universitarias.

En los años anteriores a la llegada de Garci-Aguirre predominó el grabado en las obras de índole religiosa.

Todas estas obras tienen indiscutible influencia española, ya que al igual que lo encontramos en todas las manifestaciones artísticas, es necesaria e imprescindible esta fuente, pues no existe otro antecedente ideológico-religioso para esta nueva mundividencia. Además, el artista es español, sea por nacimiento o criollo, y no puede sentir y ver más que a través de ella.

La originalidad temática, no es patrimonio de la época, el artista tanto en España como en el resto del mundo occidental acostumbó desde el siglo XVI a inspirarse para sus composiciones en estampas, cuando se trata de pintura, y en pintura y estampas cuando lo es de grabado, documentos que son casi siempre flamencos o germanos (52); lo hicieron los más connotados, Rubens, Velásquez, Goya, etcétera, mal no podrían haberlo hecho en el Nuevo Mundo.

Un grabador de esta época se valora por su capacidad de copiar o traducir a los grandes maestros de la pintura o el grabado europeos, prefiriéndose aquellos que han dejado profunda huella en el arte como lo fueron los maestros italianos del siglo XVI o Rubens.

Nuestros grabadores están, pues, a la altura de los más grandes artistas europeos de su época. Debemos juzgarlos a través de su impecable trazo y fidelidad de traducción.

Excepción hecha del retrato, que es realista, por el cual se nos dan documentos preciosos de personajes de nuestra historia, todas las restantes estampas pueden encontrarse en obras europeas iguales o semejantes.

La técnica predominante antes de la llegada de Garci-Aguirre en la madera o xilografía, lo que conozco de ésta, son anónimos, y resultan toscos, realizados con mano dura, poco adiestrada en el uso de la gubia, cuya resultante fueron estampas poco agraciadas. Posiblemente fue la necesidad la que les obligó a realizarlas más que el amor a una manifestación plástica.

Es con Garci-Aguirre que se comensó a usar el cobre, la talla dulce, debido ello posiblemente a que por su calidad de metal, era el que estaban acostumbrados a trabajar y en el quehacer diario de la Casa de Moneda, encontrando por eso más dominio sobre él.

En Casildo España se revela un gran dibujante, usó el buril con seguridad y destreza, sus dibujos y grabados son magníficos. Las alegorías en el libro Guatemala por Fernando VII (53), podrían tal vez ser las más originales, aunque no descarto la influencia española, y europea en general, sobre todo al estudiar los trajes, las actitudes de las figuras y la composición de las mismas, colocadas sobre podias romanas, todo ello de neta factura Neoclásica. Están identificadas como Guatemala Kiché, Guatemala Cacchiquel, Guatemala Austríaca y Guatemala Borbónica. Sus estampas religiosas son limpias y con un alto sentido profano, son especialmente interesantes las de la Sagrada familia y el Jesús identificado como Servator Mundi, ambas en esquelas universitarias. Considero a España la primera gran figura del grabado en Guatemala, no sólo por la calidad y cantidad de sus obras, sino por el amor con que trató de mantener esta manifestación artística, buscando la manera de que siempre hubiese quien la practicara.

Francisco Cabrera, el excelente maniatuista, relega el grabado, por la calidad de sus miniaturas, a un segundo plano, pero sin que ello desmerezca en absoluto

sus estampas, las que evidentemente resultan heredadas de la precisión y detalles de su pintura. Es, como España, un gran dibujante y por consiguiente esta cualidad se manifiesta entera en sus grabados. El retrato es lo más destacado, aunque cultivó lo mismo la alegoría y el asunto religioso.

Juan José Rosales, tiene tal vez, una producción más reducida que los anteriores, la pintura parece ser el terreno que más cultivó, aunque a pesar de lo poco que se conoce de su obra como grabador, esta lo señala como un artista de alta calidad.

De Narcisco Rosal, el único grabado que conozco demuestra que fue conocedor de su oficio, hábil y seguro.

La Academia de Bellas Artes es una de las realidades de la Sociedad Económica que persistió por muchos años, aunque la clase de grabado desapareció con la muerte de Garci-Aguirre (54), pues a través de los años que he podido recorrer la trayectoria de esta institución, éste no se vuelve a mencionar.

### 3. La Casa de Moneda y la continuidad de la enseñanza del grabado.

El fallecimiento de Pedro de Garci-Aguirre, acaecido en 1809 (55), no termina con la actividad del grabado en la Casa de Moneda, pues le sucede su alumno Casildo España en el desempeño de ayudante de grabador hasta 1822, año en el que es ascendido a grabador principal.

Con motivo de su ascenso solicitó el nombramiento de un ayudante de talla, puesto que en el tiempo de su antecesor había sido desempeñado por él y Francisco Cabrera y al retirarse éste por Antonio del Rosal (56).

Tomando en cuenta la "habilidad, actitud, pericia y demás aptitudes que adornan al solicitante don Franco. Cabrera", se le nombra para desempeñar el cargo de ayudante de talla el 7 de abril de 1823 (57).

Casildo España tiene el propósito de formar grabadores eficientes que le sucedan en la Casa de Moneda y para lograrlo, solicita y obtiene en 1831 (58), cuatro plazas de aprendices (59).

En un informe que presenta en 1834, sobre el adelanto de estos alumnos pensionistas, refiere que Apolinario España (60) y Mariano Cabrera están en el último período del aprendizaje, pues han pasado por el de dibujo y el de grabado en dulce o en cobre, etapas que indican que si había en la Casa de Moneda una enseñanza que fácilmente los llevaba a la realización de estampas.

Cita asimismo a Mariano Abalos y a Manuel Durán, este último autor posible del Escudo de Armas de la ciudad de Guatemala de fecha 1857, estampa que se encuentra en el Museo del Libro antiguo.

En este mismo informe España hace hincapié en lo difícil que es para un grabador vivir de su arte y considera ésta la causa de que casi no haya quien se interese por aprenderlo, excepción que hace de su hijo Apolinario, quien le sucedió en la Casa de Moneda.

### III. PERIODO INDEPENDIENTE.

#### I. Primeras estampas al aguafuerte.

No se hasta donde Apolinario España cultivó el grabado para estampa, pues sólo conozco un pequeño grabado en cobre atribuido a él (62). Don José Toribio Medina (63), dice que el primer grabado al aguafuerte en Guatemala fue realizado por Apolinario España en 1835, siendo éste una vista del Puerto de Iztapa (64). Lamentablemente no he podido localizar la referida estampa y por ello no puedo corroborarlo.

Por otro lado, El Mensual de Conocimientos útiles de la Sociedad Económica, en septiembre de 1835, con-  
signa que el ciudadano Julián Falla había realizado un  
aguafuerte, que fue premiado "considerando que es un  
deber del Gobierno no sólo premiar los felices adelan-  
tos de las artes, sino también procurar sus mejoras" (65).  
Se le confirió una medalla de oro y se le encargó la e-  
laboración en la misma técnica del retrato del General  
Presidente (66). Creo, que si la obra de Falla mereció ta-  
les honores y comentarios se debe a que fue el primer  
en realizar un aguafuerte.

## 2. Inicio de la litografía.

Don Julián Falla tuvo un inquieto espíritu artístico,  
lo que se confirma con los muchísimos años (67), que sir-  
vió como maestro de pintura a la Academia de la Socie-  
dad Económica. Es además uno de los primeros en reali-  
zar litografías, técnica de estampar que se había inven-  
tado recientemente (68) y que él y Juan José Constan-  
cia introdujeron a Guatemala.

Falla es contratado en 1834 (69) para hacer las re-  
ducciones de las vistas de las ruinas del Quiché y Tec-  
pán Guatemala, para que fuesen del mismo tamaño de  
las Cartas Geográficas de Guatemala de reciente elabo-  
ración. (70).

Juan José Constancia, de quien no he podido cono-  
cer la nacionalidad, fue premiado en 1834 por iniciati-  
va del Jefe del Estado de Guatemala por la "pieza lito-  
gráfica gravada e impresa..." atendiendo al mérito que  
este ha contraído estableciendo en el estado un arte cu-  
yo ejercicio ha sido ignorado hasta el presente" (71). En  
1835, fue nombrado por el Gobierno, litógrafo de sus ta-  
lleres (71), puesto que acepta, a condición de poder tra-  
bajar en su casa ya que tiene una Escuela de dibujo que  
debe atender.

## 3. Juan Bautista Frenner. (73).

A mediados del siglo XIX fué contratado en París  
el suizo Juan Bautista Frenner, habiendo llegado a Gua-

temala en 1854 (74) para ocupar el puesto de grabador principal de la Casa de Moneda, relegando a Apolinario España a ensayador primero (75).

En 1860 el interés de Frenner en la formación de grabadores se hace notorio al elaborar un reglamento para la Casa de Moneda en el que se contempla la creación de una Escuela de Dibujo, modelación y grabado (76).

Esta Escuela inicia sus labores el 1.º de mayo de 1860 en uno de los salones de la institución, bajo la dirección de Frenner. En el Reglamento se establece que habrá dos concursos anuales para premiar "al verdadero mérito" (77). Para grabado se crearon dos premios consistentes en una pensión de diez pesos mensuales durante seis meses. Como el interés es mayor por el grabado, se establece un premio especial consistente en una pensión de veinte pesos mensuales que pueden ser concedidas hasta por cinco años (78).

Al alumno de la sección de grabado se le exigía una mayor asistencia diaria, considerando que necesitaba un adiestramiento mayor (79).

En el primer concurso celebrado en julio de 1860, actúan en el jurado además de Frenner, el italiano Moschini (80) y otros miembros del Gobierno, habiendo concedido los premios de grabado a Víctor Hernández y a Bernardo Aviragnet (81). El concurso estaba vigente aún en julio de 1865, y en él aparecen como triunfadores Víctor Hernández y Rafael Samayoa.

El interés de Frenner en esta Escuela, considero que se debió sobre todo a la necesidad de formar troqueles para la elaboración de los cuños de moneda y medallas, pero dentro del adiestramiento impartido se trabajaron planchas y él mismo elaboró algunas, de las cuales yo sólo conozco una, que es la litografía del retrato del General Zavala, que se encuentra en el Museo del Libro Antiguo.

#### 4. Últimos años de la Sociedad Económica.

El 30 de junio de 1866, las clases de Dibujo y Modelación de la Casa de Moneda fueron absorbidas por la Academia de la Sociedad Económica, quedando en la primera solamente las de grabado, con lo que se define aún más el propósito específico de esta clase (82).

En 1867, la Revista de la Sociedad Económica da noticia de los premios otorgados por la Academia de Bellas Artes, y se elogia la magnífica calidad de los trabajos del litógrafo don Augusto Feussier, a quien se recomienda para trabajar por tres meses en la Gaceta (83). Confirma esta sugerencia el interés constante de esta institución por los progresos del arte, en este caso de la estampa.

En 1872, la misma Revista consigna que ha sido becado Fernando Caldera, antiguo alumno de la Academia (84), con el propósito que se perfeccione en litografía en California, lugar en el que permanece un año, ya que en noviembre de 1873 se anuncia su regreso y se da cuenta de la ayuda que la Sociedad le dio para la instalación de su taller. En números posteriores de la Revista se incluye la gacetilla en que se anuncia el establecimiento del "Taller de litografía y grabados", en la "casa de carruages de ruedas, cerca de la pila de la Merced" (85).

En el concurso celebrado por la Sociedad el 19 de febrero de 1875, Caldera obtiene una medalla de primera clase por sus litografías. No he tenido suerte de localizar ninguno de sus trabajos.

La Sociedad Económica fue suprimida por Acuerdo Presidencial del General Justo Rufino Barrios, el 25 de abril de 1881.

## 5. Situación del grabado después de la Revolución de 1871.

Al suprimirse la Sociedad Económica, la Secretaría de Instrucción Pública se hace cargo de la Escuela de Dibujo el 20 de mayo de 1881 (86). Se destina al sostenimiento de ésta una partida de 50 pesos mensuales, siendo atendida por un Director quien a su vez era el único profesor. La asistencia durante ese año fue de 64 alumnos.

La precaria situación de este centro está por demás señalarla, la cual fue en creciente aumento, como lo indica el hecho de que en las Memorias de Instrucción Pública de los años siguientes (87), casi se olviden de mencionarla; muestra de ello encontramos en la Memoria de marzo de 1884, la cual se inicia así: "La Escuela de Sor-do-Mudos, de Dibujo i pintura i de Comercio..." (88). De su presupuesto, más valdria no hablar, es insignificante, cuenta con un Director, un profesor, 62 alumnos y un presupuesto anual de \$360. Es obvio que una clase de grabado no pudiese existir en una Escuela en la que apenas se podian llenar los gastos para una clase de principios de Dibujo.

Este enorme vacío que existe en la enseñanza del Arte, se trata de llenar por un grupo de personas entre las que se cuenta Juan Bautista Frenner, quienes presentaron a consideración del Gobierno, un proyecto para una Academia de Pintura, Grabado y Modelación en 1883 (89).

Este proyecto aparentemente, fue recibido y aprobado, diciéndose que "todo Gobierno culto debe procurar el impulso de cuanto sea adelanto para el país; y que la actual administración desea el mejoramiento y progreso de las Bellas Artes", pero esto es todo, pues en los años siguientes, hasta 1861, la plástica ni siquiera mereció mención en las Memorias de Instrucción Pública.

El Presidente José María Reyna Barrios, (90), proce-  
de a establecer el 10 de mayo de 1892, un Instituto de  
Bellas Artes (91), en el que se contempla la sección de  
dibujo y grabado, arquitectura y pintura.

El programa para la sección de grabado establece  
la enseñanza del grabado en madera y acero.

El Director de este Instituto, don Manuel R. Ortega,  
informa de los inicios de su labor (92), y aunque da  
noticia del desarrollo de cada una de las materias, no  
menciona el grabado. En la última parte de su informe  
refiere la próxima instalación de la clase de fotografa-  
do, que se realizará a la llegada de los utensilios nece-  
sarios de París. Dicha clase fue creada a solicitud de  
Próspero Calderón (93), a quien además se le concedió  
toda clase de facilidades para publicar una revista sema-  
nal "Guatemala Ilustrada". (94) En esa fecha, 1892, ya  
se llevaban publicados veinte números. En esta publica-  
ción, como ocurre con frecuencia, se sorprende la bue-  
na fé de los guatemaltecos, pues según el derecho guber-  
nativo que la creó y autorizó debía dedicarse a "dar a  
conocer al país en el exterior y difundir entre las clases  
populares la mayor suma de conocimientos", labor que  
no se realizó. En cuanto a los conocimientos del señor  
Calderón en grabado y fotograbado debieron ser muy li-  
mitados, ya que procedió a usar planchas de destacados  
grabadores europeos, a los que agregó notoriamente su  
firma, o usó fotograbados de otros países hechos por co-  
nocidas firmas norteamericanas, limitándose en lo que a  
Guatemala se refiere a pocas fotografías de magnífica  
calidad pero en las que la impresión es muy mala. Relati-  
vo a la enseñanza del fotograbado que prometió reali-  
zar, no he encontrado información sobre la forma en que  
se desarrolló, si es que la llevó a cabo.

En 1895, la Memoria de Instrucción Pública (95), se-  
ñala que la Escuela Nacional de Bellas Artes "carece to-  
davía de los elementos necesarios para su completo desa-  
rrollo". Informa que se ha solicitado al Ministro de Gua-  
temala en España que contrate un maestro competente a  
quien se espera en breve plazo.

En 1866, llega dicho maestro, don Justo de Gandarias, presentando al Ministro de Instrucción Pública un detallado estudio (96) sobre el estado de la Escuela de Bellas Artes y las necesidades de ésta para organizarla y lograr resultados provechosos.

Su plan de trabajo incluye, en una Sección Cuarta, la enseñanza del grabado en dulce y en hueco.

La muerte de Reyna Barrios ocurrida el año siguiente pudo ser la causa de que este plan no se llevara a cabo.

#### IV. OTROS GRABADORES.

Existen muchos otros artistas del grabado a los que no he tenido suerte de llegar o profundizar, tal el caso de los citados al iniciar este capítulo.

En lo relativo a la litografía he visto obras de magnífica calidad firmadas por Pedro D. Castro, quien trabajó a finales del siglo XIX; las piedras (97) están fechadas entre los años 1886 y 1895, siendo las de la imagen de Jesús Nazareno de la iglesia de San José, Guatemala, Santa Rosa de Lima y los retratos de Justo Rufino Barrios y Lorenzo Montúfar.

J. A. Villacorta (98), menciona entre los grabadores cuyas obras están firmadas algunos cuya nacionalidad o posible estancia en Guatemala no pude establecer; es posible que se trate de grabados que llegaron a Guatemala procedentes de otros países. Son ellos Francisco Roix (99), Pedro Larrave, F. Gordillo (100), José Agüero (101), D. R. y Junco.

En el Archivo Nacional, existen además otros grabados firmados por J. J. Fabregat (102) y un escudo de armas de don José de Ezpeleta y Galeano firmado por Hernández (103).

Don J. Humberto Castellanos (104), indica que en el siglo XVII, José de Pineda Ibarra hizo sus planchas y

que Juan de Sánchez fue "superior como grabador que como pintor". En el siglo XVIII sitúa a los mismos artistas citados por Díaz (105), aunque generalizando mucho por lo que figuran también algunos que no fueron grabadores. En el siglo XIX, coloca a los artistas cuyos grabados estuvieron en la exposición de 1941, es decir los mismos citados por Villacorta.

En la obra de Medina (106), se cita a Diego y Gonzalo Garci-Aguirre, grabadores hijos de Pedro de Garci-Aguirre, como autores de las 27 láminas de la Descripción de las Exequias de Carlos III, Imprenta Beteta, 1789. Villacorta (107), agrega algunas estampas más en esquelas universitarias como obra de dichos grabadores:

A pesar de los esfuerzos realizados por localizar dicha obra de Exequias de Carlos III, no pude conocerla más que por los fotograbados de algunas de sus láminas (108).

Sin embargo, éstos y la forma en que Medina las describe me han llevado a la conclusión de que Diego y Gonzalo Garci-Aguirre no existieron. Las obras a ellos atribuidas son indiscutiblemente de Pedro de Garci-Aguirre.

Mi aseveración se basa en los siguientes puntos:

1o. Todas las planchas, excepto una están firmadas D<sup>o</sup> y G<sup>o</sup> Garci-Aguirre, D. y G. Garci-Aguirre. Las letras que anteceden al apellido Garci-Aguirre, universalmente son usadas como dibujó y grabó

2o. La única plancha que Medina dice es de Pedro de Garci-Aguirre, está únicamente firmada con este apellido, y en ella como en todas las estampas de Garci-Aguirre, incluyendo las 27 atribuidas a Diego y Gonzalo, los rasgos caligráficos corresponden a la misma persona.

3o. Según documentos del Archivo Nacional que he consultado, Pedro de Garci-Aguirre tuvo dos hijos: José y Tomás (109).

4o. El mismo Medina al referirse a Diego y Gonzalo en sus pies de página, lo hace hablando de D<sup>o</sup> y G<sup>o</sup>, lo que confirma que ni él mismo estaba seguro de esos nombres.

5o. Las abreviaturas usadas para Diego, según el Album de Paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII (110), son dgo., dg<sup>o</sup>, y Dio. para el nombre de Gonzalo según el Diccionario de la Real Academia (111) es G<sup>o</sup>.

6o. La fecha de 1789 corresponde al periodo de mayor producción de Pedro de Garci-Aguirre.

7o. Todos los historiadores y bibliógrafos que citan a Diego y Gonzalo Garci-Aguirre son posteriores a Medina, e indudablemente se basan en él, continuando el error.

(14) Selva, J. El Arte en España bajo los borbones. Barcelona, Sopena, 1954. p. 211.

(15) Toledo Palomo, Ricardo. "Influencia francesa en el arte guatemalteco". En: Antropología e Historia de Guatemala. Vol. XIV, no. 2, julio 1962 p. 73.

(16) Marqués de Lozoya. Historia del Arte hispánico. Tomo IV. Barcelona, Salvat, 1946. p. 489.

(17) Producto de este interés son las Crónicas coloniales.

(18) Novena del Glorioso Martyr S. Xstobal, 1745. Es la de fecha más antigua que localizé.

(19) Dicho grabado pertenece a la Curia Metropolitana. Estuvo en 1940 en la Exposición del grabado y dibujo antiguos. Guatemala: El Imparcial, octubre de 1940.

- (20) Se puede consultar el Catalogo de la exposición del grabado antiguo, realizada en 1940, publicado por J. Antonio Villacorta con el título de Bibliografía guatemalteca. Guatemala, Tipografía Nacional, 1944. El Museo del Libro Antiguo exhibe muchos de ellos.
- (21) Vela, David. La imprenta en la colonia. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública "José de Pineda Ibarra", 1960. p.
- (22) Plancha de Nuestra Señora de la Merced. Colección de M. López Mayoral. Víctor Miguel Díaz en Las Bellas Artes en Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional, 1934. p. 52, lo menciona como mexicano.
- (23) Francisco de la Maza en Las piras funerarias en la historia y en el Arte de México. México, Anales del Instituto de Investigaciones estéticas, 1946, presenta un grabado realizado por Antonio Moreno y correspondiente a l funeral de Felipe V celebrado en la Catedral de la Capitanía General de Guatemala, indicando que es una de las muchas piras levantada "en el inmenso Virreinato de la Nueva España" p. 77, siendo la única estampa con que lo presenta en una obra sobre arte de México.
- (24) Firma algunos de los grabados del libro Guatemala por Fernando VII, 1808. El contrato y la paga de este trabajo fueron hechos en Guatemala.
- (25) Díaz, Víctor Miguel. op. cit. p. 52
- (26) Díaz, Víctor Miguel. op. cit. pp. 34-48 ilus.
- (27) Medina, José Toribio. La imprenta en Guatemala. 2a. ed. Guatemala: Tipografía Nacional, 1960. Edición conmemorativa de la Introducción de la Imprenta en Centro América. Tomo I.
- (28) Vásquez, Francisco. Chronica de la provincia del Santissimo Nöbre de Jesus de Gvatemala. Guatemala, Ym prenta de S. Francisco, 1714.
- (29) Véase página
- (30) En Al. 20 1095, fol. 118v. del Archivo Nacional se le señala como maestro platero.
- (31) En el Museo del Libro Antiguo, Antigua Guatemala.
- (32) Symbolica oliva, de paz, y piedad/ Descripción del magnífico funeral que el amor/ y la lealtad previnieron á la tierna y dulce/memoria de Fernando VI. Por Fr. Blas del Valle,/ del Orden de Predicadores. Impreso en Goathe/mala por Sebastián de Arebalo. 1760.

- (33) El Dolor Rey. Sentimiento de N. Ca/tholico Monar  
cha el Señor D. Fernando VI. / En la sensible muerte de  
Nuestra Reyna y Señora Dña María Barbara de Portu  
gal. Pompa/ fúnebre, que á la memoria desta heroy na  
dis-/ puso en Goathemala, el Sr. Manuel Diaz Freyle/  
Alcalde de Corte. Impreso en Goathemala por/ Sebas  
tian de Arebalo, 1759.
- (34) Documento no. 6
- (35) Falleció en Zacapa. N. A3.1 189 fol. 127 de enero de 1779.
- (36) Documento no. 6.
- (37) Había ingresado a la Casa de Moneda en 1792. Documento no. 11
- (38) Documento no. 2
- (39) Famoso pintor miniaturista.
- (40) Documento no. 6
- (41) Boletín del Archivo General del Gobierno, 1938. t. 3, no. 2, p. 186.
- (42) Documento no. 1
- (43) Documento no. 3
- (44) Documento no. 3-10o.
- (45) Documento no. 4
- (46) Gazeta de Guatemala. t. 1, no. 4 pp. 31-32.
- (47) Gazeta de Guatemala. t. 5, no. 220, p. 545.
- (48) Hoy edificio de la Facultad de Derecho.
- (49) Reyes, José Luis. Apuntes para una monografía de  
la Sociedad Económica de Amigos del país. Guatemala:  
Centro Editorial "José de Pineda Ibarra", 1964.
- (50) Gazeta de Guatemala. t. 2, no. 77, p. 240.
- (51) Documento no. 6
- (52) Gaya Nuño, Juan Antonio, "Las Lanzas". En: Blanco y negro. Madrid, 3 de diciembre de 1966, no. 2348, s.p. ilus.
- (53) Guatemala por Fernando Septimo, el día 12 de Di-  
ciembre de 1808. Guatemala.
- (54) Murió en Septiembre de 1809
- (55) Véase Apéndice Biográfico, siglos XVIII y XIX. p.
- (56) Documento no. 5
- (57) Documento no. 6
- (58) Ibidem.
- (59) Documento no. 14
- (60) Documento no. 9

- (61) Documento no. 14
- (62) Corazón de Jesús. Col. Arturo Taracena.
- (63) Medina, José Toribio. op. cit.
- (64) Esta estampa estuvo en la Exposición del Grabado y Dibujo antiguo efectuada en 1941. Descrita por J. A. Villacorta en Historia de la República de Guatemala, - Guatemala, Tipografía Nacional, 1960, p. 355, indicando que dicha estampa dice "grab. p. Apolinario España, primer ensayo al aguafuerte", lo cual ha sido interpretado por primero que hizo en Guatemala, cuando bien puede ser el primero hecho por el artista, o bien el primer estado de esa estampa.
- (65) Documento no. 13
- (66) Dr. Mariano Gálvez.
- (67) 45 años. La Sociedad Económica. Colección de Memorias y trabajos de esta Sociedad, publicadas por una Comisión de su seno. Tomo I, Entrega 11a. Guatemala, Imprenta de la Paz: Calle de Guadalupe, frente al núm. 4, 1867. p. 206.
- (68) Inventada por Luis Senelfelder en 1799; se difundió por Europa con rapidez. En España se fundó el Real Establecimiento Litográfico en 1826. México incorporó la enseñanza de la litografía a la Academia de San Carlos en 1830.
- (69) Documento no. 10.
- (70) Me refiero al Atlas guatemalteco, dibujado por Rivera Maestre en 1831, grabado por J. C. España y F. Cábrera, fechado en 1832. A.N. B95 32625 1398. Col. Arturo Taracena.
- (71) Boletín oficial, no. 34 orden no. 12 p. 258-9. Abril 7 de 1834. Agradezco al Lic. Héctor H. Samayoa Guevara el haberme proporcionado este valioso dato.
- (72) Documento no. 12.
- (73) En algunos documentos el apellido se escribe Frenner, en monedas aparece como Frener.
- (74) Benavides A. En: Antigua. Año VII no. 297. 27 de septiembre. de 1959. p. 3 col. 3.
- (75) Documento no. 15.
- (76) Documento no. 16
- (77) Documento no. 16 arto. 9o.
- (78) Documento no. 16 arto. 12o.
- (79) Documento no. 16 arto. 6o.

(80) Moschini, italiano que vino contratado como Maestro a la Academia de Bellas Artes de la Sociedad Económica.

(81) Gaceta de Guatemala, t. 12 no. 16, 1860.

(82) La Sociedad Económica de Guatemala. Colección de memorias y trabajos de esta Sociedad, publicada por una comisión de su seno. Tomo I, 7a. entrega, Guatemala, Imprenta de la Paz, 1866. Acuerdo por el cual las clases de dibujo que daba el grabador primero ya no se dan en la Casa de Moneda sino en la Sociedad.

(83) La Revista de la Sociedad Económica, feb. 1868, p. 128.

(84) Junto con Caldera fue becado el pintor Bibiano Salvatierra, para que se perfeccionara en pintura y fotografía en París. La Sociedad Económica, junio de 1872.

(85) La Revista de la Sociedad Económica, nov. de 1873.

(86) Documento no. 17

(87) Memoria de Instrucción Pública, marzo de 1883,

(88) Documento no. 19.

(89) Documento no. 18. Alonso de Rodríguez, Josefina. "Pintura guatemalteca del siglo XX". En: Arte Contemporáneo, occidente-Guatemala, (en prensa).

(90) Gobernó a Guatemala del 15 de marzo de 1892 al 9 de febrero de 1898.

(91) Documento no. 20

(92) Documento no. 23

(93) Documento no. 22

(94) Ibidem.

(95) Documento no. 24

(96) Documento no. 25

(97) Actualmente en el Museo del Libro Antiguo, Antigua Guatemala.

(98) Villacorta, J. Antonio. Bibliografía guatemalteca.

(99) En el Archivo Nacional y en el grabado por el firmado es Boix. Al.15 - 2757 - leg. 141 - f. 3v.

(100) Escudo del Obispo Casaus. A.N. A3.1-29536-1791 f.28 v.

(101) Virgen de Guadalupe.

(102) A.N. A3.27-28225- 1757 - f. 2.

(103) A.N. Al.48-23884-2759- f. 3.

(104) Boletín de Museos y Bibliotecas. Época segunda. Año I. número II. Director: Rafael Arévalo Martínez. Julio 1941. p. 88.

- (105) Díaz. op. cit.
- (106) Medina, José Toribio. op. cit.
- (107) Villacorta, J. Antonio. op. cit.
- (108) Esta obra se encuentra en la colección del Lic. Luis Luján Muñoz.
- (109) Archivo Nacional - A 1.29-7 Exp. 32195 leg. 4071 - Año de 1800.
- (110) Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón. Album de Paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955.
- (111) Edición de 1956. "Abreviaturas"

## EL GRABADO EN GUATEMALA EN EL SIGLO XX.

### I. LOS PRIMEROS VEINTE AÑOS.

El siglo XX en Guatemala, se inicia con el gobierno del Licenciado Manuel Estrada Cabrera, tirano al que por tradición se le ha negado toda obra positiva. Sin embargo, hay una nota especial en su labor presidencial, su interés por la educación y por todo tipo de manifestación signo de cultura.

Las Bellas Artes, gracias a ésto, gozaron de su beneficio siendo notoria su preocupación por la formación de artistas sobre todo para las ramas del dibujo y la pintura.

El grabado no tuvo mayor relevancia artística durante este período, la impresión de obras para uso de las escuelas, sus libros de premio (112) y muchos libros más se hizo en reputadas casas editoras norteamericanas (113) y cuando se decidió que algún libro fuese impreso en Guatemala, para las ilustraciones se adquirieron las planchas en estos mismos centros editoriales. Puedo citar el caso de la obra de don José María Vela Irisarri, Silabario Ecléctico y sus Libros 1o. y 2o. de lectura, los cuales fueron editados en Nueva York, y al desearse hacer una reedición en Guatemala, en noviembre de 1900, se compra a la Editorial D. Appleton y Co., las planchas (114).

Los primeros certámenes artísticos a nivel nacional fueron durante la primera década del siglo. Del primero que tuve noticia es del realizado en febrero de 1904, en el Teatro Excelsior y en el cual se mencionó la posibilidad de exponer grabados y litografías. No encontré absolutamente nada sobre el desarrollo de dicho certamen, pues las crónicas son muy lacónicas al respecto. La prensa publicó el reglamento del certamen, (115) y luego en pequeñas gacetas se comentó el adorno que se estaba haciendo al salón para la apertura de la exposición y posteriormente se avisó sobre su clausura.

El 26 de enero de 1905, se convocó a Concurso de Literatura y Bellas Artes en conmemoración de la Independencia, participando también la rama del grabado, aunque no puede identificar quienes entre los participantes y premiados se dedicó a esta rama (116).

Hubo dos grabadores, conocidos sobre todo por sus trabajos en guacales (117) en los que realizaron retratos de excelente factura, fueron Gregorio y Miguel Ángel Chávez. El primero parece ser quien más trabajó la estampa, un ejemplo de su obra lo encontramos en la pasta de la revista Ilustración obrera, publicada el 20 de abril de 1919 (118). No considero esta un modelo para juzgar a Gregorio Chávez, ya que su carácter de alegoría a la milicia implica el uso de una serie de elementos obligados que impiden a una artista poner en juego su capacidad creadora. Más propio para juzgar son sus guacales, los que proclaman la maestría del artista. Miguel Ángel Chávez practicó tal vez más la labor sobre guacales, su calidad fue reconocida por Estrada Cabrera, quien le envió a París, en donde, se dice, expuso sus obras y recibió muchos elogios. Entre los retratos que realizaron se menciona el de Manuel Estrada Cabrera, Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos, el del Obispo Casanova (119) y Benito Juárez, sin identificarse a quien de los hermanos pertenece cada uno. He conocido dos guacales incompletos que tienen los retratos de un señor y una señorita costarricenses, en posesión de los descendientes de Gregorio Chávez.

## 2. LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES.

En 1920, Gregorio Chávez, fue incorporado al personal docente de la Academia de Bellas Artes, como maestro de grabado en madera. Esta Academia fue creada por acuerdo del Presidente Carlos Herrera y en ella se refundió la Academia fundada por Estrada Cabrera (120), ya que no como se supone y se ha asegurado (121) si existieron otras escuelas anteriores a esta, pues en la primera década del siglo se fundaron dos escuelas para la enseñanza de la pintura, aunque en ninguna de ellas se planificó la enseñanza del grabado (122).

Esta ausencia de interés en la estampa se debe, creo a que se consideró útil únicamente como ilustración de libros, su valor como la manifestación más apta para servir de enlace entre pueblo y artista a través de las estampas no fue conocida, o captada. Además, el hecho de considerar que una obra de arte por su multiplicidad se deprecia, provoca que no se le busque como obra artística per se.

La presencia de José Gregorio Chávez en la Academia de Bellas Artes no implica un reconocimiento popular a este medio de expresión sino más bien a la labor que en lo personal él había realizado, y la cual se deseó fomentar en los medios artísticos. Pocos son los alumnos que se inscriben en este curso, en 1921 lo hizo Oscar González Goyri, en el libro de inscripciones de 1924 se leen los nombres de Luis Monterrosa A. y A. Augusto García E.

Con excepción de Oscar González Goyri, no conozco que ningún otro alumno de Chávez haya continuado grabando, podemos considerarlo pues, como el único exponente de este período. Don Oscar es un gran dibujante, lo que se refleja en el trazo de sus planchas.

El pequeño taller de esta etapa trabajó en madera, haciendo uso de una botella para la impresión.

Por la obra de González Goyri y por lo que él mismo relata de sus experiencias como alumno de Chávez, considero como características generales predominantes, los temas que se circunscriben al retrato y al paisaje, netamente realistas. Su técnica, la plancha de madera, usándose ésta de cabeza o al hilo.

La muerte de don Gregorio interrumpe el recién iniciado movimiento de la estampa, luego la muerte de Rodríguez Padilla, director de la Academia, y a quien se debió su organización en 1920, hacen que decaiga momentáneamente el interés por la enseñanza del grabado.

### 3. FEDERICO SCHAEFFER.

En 1935 el escultor Rafael Yela Gunther es nombrado Director de la Academia de Bellas Artes, su gestión dura hasta el 1942, año de su fallecimiento. Durante este período no hay en la Academia una clase de grabado debidamente organizada aunque en el cuerpo de maestros figura Federico Schaeffer, uno de los mejores grabadores que ha tenido Guatemala, aunque formado en la Academia de San Carlos de México, su obra se manifiesta llena de lo guatemalteco. Fue en el grabado lo que Gálvez Suárez o Garavito en la pintura. La mayoría de las opiniones coinciden en que Schaeffer no desarrolló en la Academia un plan de trabajo, sino más bien transmitió sus conocimientos como grabador aisladamente. Entró que de León Cabrera y Guillermo Grajeda Mena recibieron sus enseñanzas, pero fuera de las aulas de la Academia de Bellas Artes. Sin embargo, en julio de 1940, la Secretaría de Educación Pública mandó a imprimir los programas para la Academia (123), los cuales habían recibido la aprobación requerida en Acuerdo presidencial del General Ubico, consignándose en ellos la clase de grabado, con un programa muy resumido en el que se contempla la enseñanza de "la punta seca, el barniz suave, el aguafuerte y el aguainta"

Si esta clase se impartió, debió servir la Schaeffer, pero ni en los libros de actas, ni en los de asistencia de personal se señala a ninguna persona en este puesto.

Federico Schaeffer, practicó todas las técnicas del grabado, gubia y buril fueron lápices en sus manos adiestradas a realizar dibujos de impecables trazos. Grabador del paisaje urbano y rural de Guatemala, de tipos indígenas y sus costumbres, dejó plasmadas en multitud de planchas la visión de la Guatemala de la década de los años treinta.

### 4. EL GRUPO DEL 40.

Independiente de la Academia, surge un pequeño grupo de artistas que cultivan el grabado. Es en 1940, cuando la presión a que ha estado sometida la libre ex-

presión del pensamiento durante el régimen del General Ubico, comienza a escapar dando lugar a un movimiento de protesta integrado por jóvenes exponentes de la plástica y las letras, conocidos como El Grupo del 40.

El grabado es uno de los medios de que se valen para ilustrar la situación social del guatemalteco, la cual divulgan por medio de la revista "Acento". Figuraron en este grupo Guillermo Grajeda Mena, Dagoberto Vásquez, Juan Antonio Franco y Carlos Sierra Franco. Con excepción de Mena, ninguno de los restantes había tenido una formación académica para el grabado, sus inquietudes los llevan a buscar las soluciones para la realización de su obra. Usan el linóleo y la madera. No hay instrumentos adecuados para su labor, pero una cuchilla de zapatero puede usarse para rayar. "Acento", es prueba de todo lo que el entusiasmo y la habilidad pueden hacer cuando la fuerza creadora impulsa al artista.

Con excepción de Sierra Franco, los tres artistas restantes han tenido una vida llena de inquietudes creadoras, en la cual el grabado si bien no ha sido el motivo central de su inspiración, si les ha preocupado. (124). Los tres se han expresado en formas sintéticas; Grajeda Mena con temas alusivos a nuestro indigenismo y figuras simbólicas; Vásquez con asuntos referidos a nuestros problemas nacionales, sobre todo de integración cultural y algunas figuras simbólicas; Franco preocupado por nuestra política, por los cambios sociales y económicos, es un gran expresionista.

Considero como características generales de este movimiento, los temas sociales y alegóricos realizados con elementos organizados en forma sintética y expresionista, sobre madera o linóleo.

## 5. LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS.

El nombre de Academia Nacional de Bellas Artes se cambia durante el período en que es Director de ella el escultor Rodolfo Galeotti Torres (1948-1954), por el de Escuela Nacional de Artes Plásticas (125), procediéndose a dar forma a planes y programas oficiales.



En acta de 1950 (126), se lee que se ha encargado a Guillermo Grajeda Mena, Dagoberto Vásquez y Miguel Alzamora Méndez para hacer la lista y presupuesto de materiales iniciales para la clase de grabado, la cual se ría propuesta al Ministerio de Educación. Con ésto, se inicia otra etapa para la enseñanza del grabado dentro de la Escuela. El 1o. de agosto de 1951 (127), se nombra maestro de esta rama al artista español Jesús Matamoros Llopis. Su orientación a los alumnos se circunscribe al linóleo y su temática es realista. A través de lo que sus alumnos realizan es que le conozco (128), ya que obra suya no he podido localizar. En ella se aprecia la temática de orientación social que es la misma que se practicó en España poco antes de la Guerra Civil y durante ella.

Se forman con Matamoros, los grabadores Víctor Manuel Aragón, Miguel Angel Ceballos Millián, Juan de Dios González, Oscar Barrientos y otros más. Aragón y Ceballos Millián han cultivado más la estampa, ya que la escultura es lo que concentra a Barrientos y la pintura a González, quien la cultivó sólo en este período. Ceballos Millián ha trabajado con más constancia, y por ello su producción es más amplia. Expresionista, sintetiza los elementos de su obra con líneas suaves y ondulantes de pequeños trazos. Sus contrastes de iluminación y texturas son delicados, en composiciones llenas de movimiento.

Roberto Ossaye, figura singular del arte de Guatemala, formado por su propio entusiasmo practicó el grabado en madera; según se refiere, prefería la madera por noble, no considerando el linóleo como un material ideal para realizarlo, de allí que su producción sea sobre madera. Sus temas son de tendencia a lo cubista y de formas sintéticas. Mano adiestrada en el dibujo y la pintura, logra en sus grabados juegos gratos e interesantes en los que se notan relieves, medios relieves y texturas diversas. Negros, blancos y tonalidades medias se combinan con sabrosura.

En 1952, se celebra el Certamen interno de Independencia en la Escuela, contándose ya en la rama de grabado con la participación de los alumnos. El primer premio es otorgado a Víctor Manuel Aragón y el segundo a Juan de Dios González.

También en este año, la Secretaría de Información de la Presidencia de la República, por gestión de Luis Cardoza y Aragón (129), contrató al grabador mexicano Arturo García Bustos, para que organizara un Taller Libre de grabado en la Escuela de Artes Plásticas, contando con el patrocinio de la Revista de Guatemala y del Grupo Saker-Ti (130). Conociendo el gran impulso que el Taller de Gráfica popular de México dio al grabado, y siendo los mexicanos los que volvieron a interesar al mundo (131) en esta manifestación plástica como forma de establecer contacto directo con los sentimientos populares, se consideró que por medio de uno de sus más connotados exponentes podría llegar a integrarse el artista guatemalteco en este movimiento.

García Bustos, se formó en el Taller de Gráfica Popular de México (132), inspiración de Leopoldo Méndez, su maestro y para el que la Revolución dio suficientes motivos temáticos para dar salida a través de esta manifestación a las ansias de reforma político-social y popular.

La llegada a Guatemala de este artista coincidió con el momento en que el horizonte de mejoras económico-sociales se había abierto en una línea ilimitada, hubo temas y motivos de inspiración a granel para nuestros jóvenes artistas, la efervescencia revolucionaria estaba en lo más alto, contándose con un apoyo irrestricto del Estado. Se hizo uso del Taller para la propaganda política (133), se realizaron certámenes, se ofrecieron becas y contratos para la elaboración de carteles. Guatemala entera se vio inundada de estos carteles producto del trabajo artístico del Taller de Gráfica, "la reforma agraria, la lucha contra la intervención extranjera, la marcha del plan vial, especialmente de la Carretera del Atlántico, el Puerto de Santo Tomás (134), la Hidroeléct

trica de Marinalá (135), fueron los temas que se encargaron y sobre los cuales se hizo multitud de planchas. A través del grabado vivió la plástica una de las épocas más gloriosas, ya que teniendo apoyo económico, el artista pudo dedicarse con amplitud a su actividad creadora. La producción fue grandiosa, los artistas estaban entusiasmados y trabajaron tesoneramente.

La técnica se depuró, aquellos que se habían iniciado con Matamoros Llopis se unieron a los que se iniciaron con García Bustos y juntos integraron un grupo sin precedentes. El linóleo se atacó con vigor y entusiasmo, del campo político-social se pasa al tema popular, las formas expresionistas se manifestaron con más seguridad. Muchos nombres pueden citarse de personas que asistieron a este Taller, pero fueron muy pocos los que supieron captar y aprovechar plenamente esta experiencia.

Participaron entre otros de las enseñanzas de García Bustos, Víctor Manuel Aragón, Alicia y Graciela Arenales, Oscar Barrientos, Mario Barillas, Miguel Ángel Ceballos Milián, Juan Gualberto Cú Caal, Juan José Farfán, Rina Lazo, Wilfreda López Flores, José López Maldonado, Arturo Martínez, José Rafael Mora, Fernando Oramas (136), Jacobo Rodríguez Padilla, Víctor Vásquez Kestler (137) y Luis Alfonso Zaldivar.

Las estampas de Cú Caal están inspiradas en nuestro costumbrismo, dominando el negro en sus planchas, los blancos son muy reducidos se circunscriben casi a los contornos; Wilfreda López Flores es primitiva en su concepción y en sus trazos; Zaldivar está apegado a los temas político sociales, los que trata en forma expresionista - con gran acierto; Rina Lazo aborda temas sociales en estampas de matices agradables; Arturo Martínez gran pintor, cuya producción de grabado es poco conocida, realizó estampas realistas de temas varios, sin llegar al surrealismo de su pintura; Vaskestler es el más dedicado a la fecha, con obras de nítida factura, sus temas están inspirados en nuestras costumbres regionales, en problemas sociales, simbólicos, pero sin detenerse en uno solo. Sus trazos son firmes y seguros, se mueven y ondulan produ-

ciendo estampas de ricos contrastes, lo fecundo de su concepción y habilidad de dibujante, lo llevan a ocupar uno de los lugares más destacados del grabado en Guatemala.

La Tipografía Nacional imprimió en 1953, un album en el que se reúne lo más granado del grupo y su obra.

Lamentablemente, en 1954 sólo se recordó el sesgo político que esta producción tuvo y se procede al cierre de la Escuela, en vista de la actitud franca de los integrantes de su personal docente, al no presentar la renuncia que se les exige. La razón que se aduce para tomar esta medida es que se "había hecho política", acusación que no fue aceptada por su falsedad, (138), ya que aunque se imprimieron muchos carteles, estos fueron producto del medio, de aspiraciones legítimas que se tenían acordadas a los grandes cambios beneficiosos que se anunciaban, muchos de los cuales no fueron más que sueños de progreso. Estos jóvenes fueron portavoces de un sentir popular y de una circunstancia político-social.

El cierre de la Escuela duró varios meses durante los cuales se pensó en una reorganización, nombrándose para el efecto a tres directores, Alberto Zamudio, Antonio Tejeda Fonseca, asesor artístico y José Mata Gavidia, asesor pedagógico. Esta organización se hizo sentir en 1957, al hacerse cargo de la dirección Roberto González Goyri.

Resurgió la clase de grabado en agosto, al nombrarse a Enrique de León Cabrera (139), para desempeñarla. Es ésta una etapa, en la que técnicas nuevas son introducidas (140), ya que los conocimientos y preparación del maestro así lo permitieron. Formado por Federico Schaeffer, supo aprovechar plenamente sus enseñanzas.

Algunos alumnos del Taller de Gráfica Popular se incorporaron de nuevo a la Escuela, aunque ya muchos se habían inhibido a raíz del cierre temporal de la Escuela y de la persecución política organizada en contra de algunos de ellos.

Casi todo pues, es elemento nuevo, que tiene que luchar en un medio adverso, debido a que el grabado no se le aprecia debidamente. La imprenta, por su parte, lo ha suplantado totalmente por la mecánica. Aislada la estampa, no es apreciada por el aumento del sentido de la posesión individual de la obra de arte, de allí que sólo lo busquen y practiquen los que la consideran un elemento vital de expansión espiritual. Si persiste es por el entusiasmo del maestro y sus alumnos.

Ingresan en el Taller nuevamente, Cú Caal, Wilfredo López Flores, Vaskestler, Zaldívar; los elementos nuevos son Rodolfo Abularach, Roberto Cabrera, Gilberto Hernández, Rafael Pereyra y Marco Augusto Quiroa.

Posteriormente Abularach ha permanecido apegado al grabado, su experiencia guatemalteca lo llevó a buscar perfeccionamiento en el Pratt Graphic Art Center de Nueva York, en donde ha participado de innovaciones técnicas y estilísticas de vanguardia. Cabrera encontró también en el grabado una fuente inagotable de expresión y buena parte de su creación se ha volcado en esta rama; es el actual maestro de grabado en la Escuela, lo que no ha sido motivo de estancamiento en su obra; productivo y creador por el contrario, sus formas han experimentado cambios que hablan de su constante interés y afán de superación. Su obra ha sido objeto de reconocimientos nacionales e internacionales, lo que contribuye a corroborar su inquietud creadora. Domina todas las técnicas y realiza interesantes experiencias en técnica mixta.

Hernández ha dado preferencia a otras ramas del arte, lo que no impide que sus grabados nos dan magníficas estampas; expresionista, realiza sabios contrastes de blancos y negros.

Pereyra fue también expresionista; en sus estampas hay temas sociales trabajados en forma sencilla pero sincera.

Quiroa, busca la abstracción figurativa como en su pintura. Ha ilustrado varios libros, periódicos y revistas.

La falta de apoyo moral resquebraja el entusiasmo de los alumnos y hace difícil la tarea de cualquier maestro, a ésto se debe el retiro voluntario del maestro D<sup>e</sup> León Cabrera de la Escuela, quien es sustituido por su alumno Roberto Cabrera en 1964.

Con pocos alumnos se inicia una nueva lucha, algunos como Díaz Aldana y Anleu Díaz han salido a continuar las experiencias que el grabado les brinda por su cuenta, pero el Taller de la Escuela se ha incrementado más y hoy en día se forman en él jóvenes promesas en esta rama. El certamen Interno de 1966, estímulo cuya falta se hacía sentir (141), dio muestras de la calidad de obra que puede realizarse con la práctica constante.

Vaticinar, no es atributo de quien trata de hacer historia, pero el entusiasmo y la habilidad que se perciben hoy, en el Taller de la Escuela, obligan a pensar en un futuro esplendoroso para la plástica contando, como se cuenta con un elemento que lucha por abrirse campo. Es de esperar que nombres como el de Carlos Soberón, Francisco Escobedo, Rodolfo Yaquián, Oscar Penagos, Cándido Estévez, Moisés Barrios, Luis Rolando y Víctor Manuel Ixquiac Xicará, Alfredo Guzmán Swartz, y Arnoldo Ramírez, pronto sean conocidos como los de la generación joven del grabado en Guatemala.

(112) Mejía Bárcenas, Manuel. Colección de artículos y composiciones poéticas de autores centro-americanos. Es cojidos y ordenados por Joaquín Méndez. Publicados por Manuel Mejía Bárcenas. San Francisco, Pacific Press Publishing Company, (1895). Libros de Premio no. 1, 2, 3, 4.

(113) D. Appleton y Co., ó Pacific press publishing Co.,  
 (114) Recopilación de Leyes de Guatemala. Contiene las disposiciones emitidas desde marzo de 1900 al 15 del mismo mes de 1901. Guatemala, Imprenta de Arturo Siguere & Co., 1908.

(115) Documento no. 27.

(116) Agradezco a la Dra. Josefina Alonso de Rodríguez el haberme proporcionado este dato.

(117) Jícaras.

(118) En la pasta de dicha revista se lee: "Ilustración Obrera. 20 de abril de 1919. La alegoría ahí realizada es un dibujo a tinta china. El Museo Nacional de Historia y Bellas Artes posee un retrato de Cirilo Flores, obra de J. Gregorio Chávez.

(119) Colección Julio Zadik.

(120) Alonso de Rodriguez, Josefina. "Pintura guatemalteca del siglo XX". En: Arte contemporáneo. Occidente-Guatemala. (en prensa)

(121) Documento no. 29

(122) La primera fue fundada el 26 de febrero de 1901, anexa al Instituto Central de varones (Documento no. 27) y la segunda el 25 de enero de 1908, bajo la dirección de don Ernesto Bravo.

(123) Secretaría de Educación Pública. Programa de la Academia Nacional de Bellas Artes. Guatemala: (Tipografía Nacional), 1940. 8 p.

(124) Grajeda Mena y Vásquez se han dedicado a la es cultura y la pintura y Franco a la pintura y restauración.

(125) Documento no. 30.

(126) Acta no. 77 de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, 28 de abril de 1950 p. 90.

(127) Acta no. 92 de la Escuela Nacional de Artes Plásticas. 1o. de agosto de 1951. p. 110.

(128) Tanto la obra relizada por el grupo de Matamoros Llopis como la que se realizó posteriormente con García Bustos fueron quemadas en 1954.

- (129) Destacado crítico de arte.
- (130) Significa, Amanecer.
- (131) Grabadores italianos. Catálogo de exposición. Salón "Enrique Acuña", Escuela Nacional de Artes Plásticas. Guatemala, 1965.
- (132) Documento no. 31.
- (133) Elaboración de carteles.
- (134) Hoy Matías de Gálvez.
- (135) Documento no. 32.
- (136) Colombiano.
- (137) Vaskestler.
- (138) Acta no. 138. Escuela Nacional de Artes Plásticas. 30 de julio de 1954. p. 162.
- (139) Acta no. 171. Escuela Nacional de Artes Plásticas, 1o. de agosto de 1957. p. 13
- (140) Anteriormente sólo se había usado madera o linóleo.
- (141) El actual Director, escultor Max Saravia Gual, se preocupó por revivir esta importante actividad de cada fin de curso.

## CONCLUSIONES

1. El grabado artístico consiste en la elaboración de planchas para la impresión de estampas. La palabra grabado se ha usado indistintamente para referirse a toda manifestación relacionada con el rayado o relieve en materiales duros. Asimismo en lo referente a ilustraciones de toda clase en publicaciones, estas se consignan o se habla al referirse a ellas, denominándolas grabados, fotograbados, clisés, etcétera, sin establecer con ello las diferencias fundamentales de calidad y arte que existe entre cada uno de estos procedimientos ilustrativos.

2. Considero que el Arte en Guatemala se desarrolla en tres grandes etapas: la del Arte pre-hispánico, la del Arte de influencia española que se extiende hasta 1871 y la del Arte del siglo XX.

3. El grabado en el período pre-hispánico, está representado por el uso de las "pintaderas", siempre que éstas hayan sido empleadas sobre papel o corteza de árbol, en otros casos su empleo y producción debe estudiarse en otras ramas del arte. La amplitud e importancia del tema obligan a un detenido estudio que no se ha realizado. En ningún momento puede considerarse antecedente de la manifestación posterior de la estampa, pues no existe relación en la voluntad de forma.

4. En el período del grabado de influencia española, considero dos etapas, la colonial y la independiente. A la etapa colonial corresponden los primeros grabados que se hicieron en los años anteriores a la llegada de Pedro de Garci-Aguirre los cuales se caracterizan por estar realizados sobre madera, en los que se destacan la temática religiosa y la heráldica. Las estampas logradas en su mayoría son toscas, realizadas por una necesidad didáctica de ilustrar, mediante la colocación de imágenes y escudos. La llegada de Garci-Aguirre establece la enseñanza académica. La ausencia de antecedentes hace que las formas y los temas respondan exclusivamente a lo enseñado por el maestro. El corto tiempo que hubo entre la capacitación y el ejercicio de la profesión im-

piden que la voluntad creadora del artista se desarrolle a plenitud. La técnica empleada, talla dulce, creo que se debe a la relación del metal con el quehacer diario de la Casa de Moneda. Los temas son religiosos, alegóricos, de heráldica y retrato, todos de inspiración o traducción de obras europeas. Técnicamente diestros, sus trazos son nítidos, el rayado perfecto.

5. Las figuras más destacadas de esta etapa son Pedro de Garci-Aguirre, José Casildo España y Francisco Cabrera.

6. Los grabadores Diego y Gonzalo Garci-Aguirre no existieron.

7. La ruptura del gobierno colonial no afectó las concepciones y producción artística del siglo XIX, que persisten hispanas hasta el gobierno de Rafael Carrera.

8. A raíz de la Revolución de 1871, hay un caos, debido al rudo golpe asestado a la tradición y al lógico desconcierto que provocan las nuevas corrientes culturales que se van a hacer sentir. Este vacío es el que se trata de llenar durante los gobiernos de Reyna Barrios y Estrada Cabrera quienes buscaron en Europa el elemento humano capaz de orientar la enseñanza académica, produciéndose interesantes formas tardías del Neoclásico, que iniciaron el proceso de integración de Guatemala al movimiento plástico contemporáneo.

9. El grabado en el siglo XX ha estado condicionado a períodos de impulso y receso, debido a circunstancias político-sociales que le han obligado a un constante vaivén; estas circunstancias han repercutido no sólo en el aspecto económico, sino que también, como vemos, en el cultural.

Considero dentro de esta etapa varios períodos para la producción artística de la estampa: el período que corresponde al grupo formado por Gregorio Chávez (1920-1924) caracterizado por el uso de la madera en sus plan

chas, trazando paisajes y figuras realistas, domina en ellos un sentido disciplinario; el de los artistas que integran el Grupo del 40, quienes emplearon con exclusividad la madera y el linóleo, sus planchas desarrollaron temas sociales y alegóricos en forma expresionista, producto de su inquietud patriótica; el de los grabadores que se formaron con Matamoros Llopis y García Bustos, quienes emplearon exclusivamente el linóleo, con el primero sus temas fueron de inspiración social y costumbrista plasmados en forma realista y expresionista de influencia española; con el segundo aprendieron a trabajar el linóleo con más intensidad, sobre el que se grabaron temas político-sociales de influencia mexicana, en formas expresionistas, realistas y sintéticas, gozaron de un irrestricto apoyo estatal, lo que repercutió en una producción muy fecunda. Y por último el grupo que se formó con Enrique De León Cabrera, momento en el que el grabado de estampas llegó hasta las tendencias más recientes, como medio de experimentación en la búsqueda de una mayor plasticidad. Hubo un perfeccionamiento técnico con el propósito de lograr una madurez que permitiera a los artistas llegar a las formas más depuradas de expresión.

10. Los artistas del grabado más destacados del presente siglo, considero que son: Federico Schaeffer, Víctor Vaskestler, Rodolfo Abularach y Roberto Cabrera.

11. Los artistas a quienes se debe la existencia de la estampa en Guatemala como manifestación artística, maestros que han formado grabadores, son: Pedro de García-Aguirre, Federico Schaeffer, Arturo García Bustos y Enrique de León Cabrera.

## Observaciones.

1. La investigación histórica se ha relegado al olvido, aunque se escriben muchos artículos cortos que poco o nada contribuyen al conocimiento de nuestra historia, ya que benefician a un grupo minoritario de estudiosos. Considero, que todo este esfuerzo debe concentrarse en obras de mayor envergadura, por consiguiente más orientadoras y que pueden estar mas al alcance de todos.

2. Los libros que se están realizando para subsanar esta falta de libros históricos de consulta, adolecen en su mayoría de mala información, pues han sido hechos como producto de una experiencia docente, y no se llega en ellos a una revaloración de las fuentes empleadas, debido a la confianza puesta por los autores en datos tomados de todo tipo de obras, consideradas serias, pero sin llegar a las verdaderas fuentes.

3. En lo que a la Historia del Arte se refiere, es urgente revisar las grandes listas de artistas que se han formulado, sin mediar una valoración crítica de la obra realizada por estas personas. A muchas de ellas se les ha colocado en estas listas por la simple razón de haber intervenido en una manifestación artística, tal vez sin ninguna trascendencia o bien por haber asistido a una Academia de Artes, circunstancias que no les confieren la categoría suficiente para figurar como representativos de la plástica de Guatemala.

4. Las esquelas universitarias y demás documentos - del Archivo Nacional, que aún se conservan intactos, deben ser retirados de los legajos en que se encuentran, para ser colocados en vitrinas o muebles adecuados a la vista del público, para con ello preservarlos no sólo de manos inescrupulosas sino también de la acción del tiempo. Con esto podría iniciarse el Museo del Archivo Nacional, que puede aumentarse con muchas otras obras de índole semejante que se encuentran entre los referidos legajos.

APENDICES

## I. BIOGRAFIAS

### 1. Siglos XVIII y XIX.

CABRERA ESCOBAR, Francisco Mariano.

Nació en la ciudad de Guatemala el 16 de septiembre de 1781 (142).

En la última década del siglo XVIII, ingresa a la Casa de Moneda como aprendiz pensionista y allí permaneció durante catorce años (143).

El 8 de junio de 1797, por certificación que se le extiende (144), sabemos que fue nombrado maestro corrector de la Escuela de Dibujo de la Sociedad Económica, a propuesta de su director don Pedro de Garci-Aguirre, quien era su maestro. Dicho puesto lo ocupó desde 1796 bajo "título de corrector 2o." y en 1798 "pasó a ser 1er. corrector" (145). En 1821, el secretario de la Sociedad Económica, certifica que sus servicios en la Academia habían sido satisfactorios, enseñando a más de sesenta discípulos. Realizó también muestras de dibujo para uso de sus clases.

El 25 de agosto de 1798 junto con Casildo España recibió una medalla de oro que le confirió la Sociedad Económica en reconocimiento por su puntualidad y aplicación en el desempeño de su cargo (146).

En 1801, la Escuela de Dibujo presentó una exposición a la que la Gaceta se refiere diciendo en relación a la obra de Cabrera, "D. Francisco Cabrera, de 19 años, singular particularmente en el dibuxo de pájaros y flores y en copiar estampas de pluma y tinta como si fuera con buril". (147).

En dicha exposición Cabrera presentó en la sección de dibujo, "un retrato del Rey N: Sr. ejecutado a mano, con pluma y tinta. He reunido el dictamen de todos los inteligentes. En la colección de rayas hay tanta firmeza y dulzura, y en los perfiles tanto limpieza y arreglo, que se equivoca con la mejor lámina de buril. Este retrato daría nombre a su autor si ya no lo tuviese por otras obras, entre las cuales debe distinguirse su colección de doce pájaros copiados al natural, al temple, sobre papel, en las que los colores están expresados con delicadeza, - las actitudes con naturalidad, gusto y maestría de pintor que promete mayores cosas". (148).

En la sección de pintura presentó, "un retrato de la Reyna, Ntra. Sra., en miniatura. Este medallón se había llevado la atención de los conocedores, y la del público, mucho antes que yo lo viese. Lo he visto, y contra lo que comunmente sucede, no me ha parecido excesivo el elogio que se había anticipado. Es efectivamente extraordinario su mérito, bien considerados las circunstancias del joven artista. ¡Qué delicadeza en la combinación de puntos y sombra! ¡Que dulzura en todo el conjunto! El plumaje, joyas y flores del peinado son perfectos. El cabello es hermoso, parece verdadero; lo mismo que el encaje, que guarnece el pecho. Juzgo que es algo bajo el color del rostro. También me parece que en el vestido no está bien guardado el orden de las sombras, aunque puede ser que se haya hecho con la idea de no apagar el color del mismo traje. ¿Y que importará, después de todo, que tenga en realidad la miniatura estos pequeños defectos? En ella hay propiedad, hay arte, hay belleza, hay alma, hay todo aquello que pueda interesar, atraer y excitar sensaciones placenteras en obras de esta clase. El non ego pancis debe aún con más indulgencia y liberalidad aplicarse a los pintores que a los poetas" (149).

"Un retrato de Alejandro Buonaparte, por el mismo Cabrera, de colores sobre papel. Tiene arreglo y expresión. Los tableros de los fondos, que imitan algunos jaspes, están ejecutados con propiedad y finura. Pero en el todo no es tanto mérito esta obra, como la precedente". (150).

En 1822 al pasar España a ser grabador principal de la Casa de Moneda, queda vacante el puesto de ayudante de grabador, él cual es solicitado por Cabrera (151). España al conocer de la solicitud informa al Gobierno que "Es innegable la habilidad, actitud y pericia y demás circunstancias que adornan al solicitante Dn. Francisco Cabrera". (152).

El 24 de abril de 1823, se le nombró ayudante de grabador.

El 20 de octubre de 1834, es incorporado por el Supremo Gobierno a la Sección de Literatura y Artes de la Academia de Estudios (153) en reconocimiento a su calidad como miniaturista, habiendo tomado posesión el 1.º de noviembre en el General de la Universidad (154). Luego le es encargado junto a Casildo España, Julián Falla, Miguel Rivera, y José Constancia, la confección de una colección de modelos de dibujo (155).

Murió el 21 de noviembre de 1845 (156).

**CONSTANCIA, Juan José.**

Litógrafo, nombrado por el gobierno en 1835 para que se hiciera cargo de los talleres de litografía. Hacia esta fecha poseía una Escuela de Dibujo (157).

En 1833, se le nombró junto con otros destacados artistas para que elaborara unos modelos de dibujo para la Academia de Estudios.

Desconozco su nacionalidad, fecha de nacimiento y muerte.

## ESPAÑA DE PORRAS, Joseph María Casildo.

Nació en la Nueva Guatemala de la Asunción el 8 de abril de 1778 (158).

Contrajo matrimonio con doña Tomasa Ydalgo, quedando viudo en 1845. (159).

En el lapso de tiempo que va desde su nacimiento al año de 1792, no tengo ninguna noticia suya. Es en ese año que ingresó en calidad de alumno pensionista a la Real Casa de Moneda (160) bajo la dirección de Pedro de Garci-Aguirre.

Cuando se estableció la Escuela de Dibujo de la Sociedad Económica, ingresó a ella como maestro corrector. El 25 de agosto de 1798, se le premia junto con Francisco Cabrera, con una medalla de oro, "en recompensa a la aplicación y puntualidad, con que desempeña su cargo". (161)

"Su primera obra formal de grabado", apareció en 1801 en la esquila de D. Manuel José de Lara, quien iba a obtener el grado de Licenciado en Filosofía en la Real Universidad. El grabado fue "copiado del primer tomo de Buffon". La Gaceta comenta sobre el artista que se ha "distinguido por su aplicación extraordinaria, ha copiado antes ejemplares de muy buenos autores con pluma y tinta, que a juicio de los conocedores prueban delicadeza, mucho gusto y las demás cualidades que anuncian un artista hábil". (162).

Participó en la exposición de arte que presentó la Escuela de Dibujo de la Real Sociedad Económica ese mismo año, con un dibujo a la Buena Madre (163).

"Presenta también un grabado en una lámina a tercia gravada por él en dulce. Representa al Rey N. S. en traje heroico sobre su trono. Guatemala personificada, figura de una deidad, está hincada delante, en acción de presentarle un medallón de su retrato. Sobre un pedestal al respaldo de esta figura, hay una estatua, con

otros atributos académicos; y la inscripción dice: Guatemala a Carlos IV, padre de las ciencias y protector de las artes. Nada diré del mérito o defectos de esta lámina por que andan ejemplares en manos de todos. Sólo indico que será bien conservarla, y que para este efecto es conveniente incluirla en la Gazeta, si no hay razón que lo impida con el fin de compararla sucesivamente con las obras de estudio y empeño que promete -el darnos este joven,- quien nada falta en el día sino la continuación de ejercicio y estímulo y un poco de más soltura y desembarazo" (164).

En septiembre de 1809 muere Pedro de Garci-Aguirre, quedándose Casildo España a cargo de la Real Casa de Moneda, siempre con el título de ayudante de grabador, se le ascendió a grabador principal en 1822 (165).

En octubre de 1834, el gobierno considerando "la habilidad y genio que hay en los guatemaltecos", acordó que José Casildo España, grabador, con otros artistas pasara a formar parte de la Sección de Literatura y Artes de la Academia de Estudios. (165). Al mismo tiempo decide que colabore en la elaboración de una colección completa de modelos de dibujo (167).

Murió en la ciudad de Guatemala el 22 de noviembre de 1848, a los 70 años (167).

FALLA, Julián.

Nació en la ciudad de Guatemala el 4 de septiembre de 1787.

Dedicó cuarenta y cinco años de su vida a la enseñanza de la pintura en la Escuela de la Sociedad Económica (169). El grabado le interesó, prueba de ello es que es el primero que trabaja el aguafuerte, por lo que se hace acreedor al premio de una medalla de oro "concedida por el Gefe Supremo del Estado de Guatemala", don Mariano Gálvez, por considerar "un deber del Gobierno no sólo el premiar los felices adelantos de las artes, sino también procurar sus mejoras" (170).

Es uno de los primeros que trabaja la litografía en Guatemala, al realizar la reducción de las vistas de Iximché y Utatlán en 1834 (171).

En 1835, fue nombrado junto con otros artistas, para realizar una colección completa de modelos de dibujo (172) para la Academia de Estudios.

Falleció en la ciudad de Guatemala el 22 de marzo de 1867.

**FRENNER, Juan Bautista.**

Nació en Lucerna, Suiza, el 10. de diciembre de 1821 (173).

Llegó a Guatemala, en 1854 (174), para hacerse cargo de la Casa de Moneda. Su capacidad como troquelero le había dado reconocida fama en Munich y Florencia, habiendo sido condecorado en esta última ciudad por el "Comité de la exposición de trabajos" por la realización de una medalla de Verdi. (175).

Interesado en la fabricación de troqueles en Guatemala, propuso el establecimiento de una Escuela de Dibujo, Modelación y grabado adscrita a la Casa de Moneda, para lo que el Gobierno emitió un acuerdo el 19 de abril de 1860, nombrándolo Director y profesor de ella y aprobando el Reglamento que había propuesto. (176).

En 1867 la Academia de Bellas Artes, realizó una exhibición, en la que participó Frenner, habiendo obtenido el máximo premio del certamen, consistente en medalla de plata por sus grabados sobre metal (para imprimir?).

En 1883, con otras personas propuso el establecimiento de una Academia de pintura, grabado y modelación, recibiendo la aprobación del Gobierno (177).

Creó el Escudo Nacional de Guatemala, él cual fue oficializado por Decreto no. 3 del 18 de noviembre de 1871 (178).

Falleció el 1o. de mayo de 1892 (179), habiendo sido enterrado en el Cementerio General. El escultor BaT domero Yela, hizo su retrato en relieve para su tumba (180),

**GARCI-AGUIRRE, Pedro de.**

Español. Llegó a Guatemala, procedente de Cádiz en compañía de Vicente Minguet, para desempeñar el cargo de primer ayudante de la Real Casa de Moneda. Su nombramiento se dió en Real Orden, fechada en San Ildefonso en 1778 (181).

En 1784 fue nombrado grabador principal de la Casa de Moneda. (182). Desde 1792 tuvo como aprendices en esta institución a Francisco Cabrera, Casildo España y Antonio del Rosal, los dos primeros figuras descollantes del arte en Guatemala. (183).

En 1796, la Sociedad Económica, fundó la "Academia de las Tres Nobles Artes", la cual se organizó por el Reglamento que Garci-Aguirre presentó para ella y el cual lo hizo tomando como modelo los de las Academias de San Fernando de Madrid, San Carlos de Valencia y Nueva España y el que había elaborado él mismo para la Academia de Cádiz (184).

Al iniciar la Academia sus funciones Garci-Aguirre fue su Director y profesor, presentado su renuncia en abril de 1798 (185), pero continuó hasta su muerte acaecida el 15 de septiembre de 1809 (186).

**ROSAL, Narciso José Joaquín (del)**

Nació en Guatemala en octubre de 1782 (187), hijo de Antonio del Rosal, quien fue ayudante de talla de la Casa de Moneda en la época de Garci-Aguirre y luego con Casildo España hasta su muerte.

Estudió en la Casa de Moneda, en la que en 1810 solicita ser admitido como meritorio de la sala de grabado (188).

Trabajó estampas para esquelas universitarias.

No conozco la fecha de su fallecimiento.

ROSALES, Juan José.

Pintor y grabador, nacido en Guatemala, Alumno de José Valladares (189). Firmó varios grabados entre los años de 1792 y 1801.

Murió hacia 1821 (190).

(142) Franco. Mariano. En el año del Sor. de mil setecientos ochenta y uno, en veinte y dos días del mes de septiembre, yo el Lcdo. Benito Monzón, Cura reg. del Sagrario de esta S.Y.M. hice los exorcismos, puse el s. óleo, la bautisé solemnemente y puse Chrisma a un infante que nació a días y seis días de este mes a qn. puse por nombre Franco. Mariano, es hijo legítimo de Don Joseph Cabrera y Da. Rafaela Escobar, fue su padrino dn. Sebe rino Jauregui... Libro en que se asientan las partidas de Bautismo de españoles, que se hacen en el Sagrario de la Sta. I. Met. de la Nueva Guatemala de la Asunción, que comenzó en ocho de julio de 1780.

(143) Documento no. 4

(144) ibidem.

(145) Documento no. 3.

(146) Gaceta de Guatemala. Tomo II, núm. 77 p. 240.

(147) Gaceta de Guatemala. Tomo V, no. 205 p. 472.

(148) Gaceta de Guatemala. Tomo V, no. 205 p. 563.

(149) ibidem.

(150) Gaceta de Guatemala. Tomo V, no. 226, p. 574.

- (151) Documento no. 5
- (152) Documento no. 6
- (153) Nombre que se dió a la Universidad durante el gobierno del Dr. Mariano Gálvez.
- (154) A.N. B80.2 22757 1075.
- (155) Archivo de la Enseñanza superior en Guatemala. 1832/839. Leg. 73, exp. 51, no. 314. Facultad de Derecho.
- (156) Taracena, Arturo. "Grabadores durante la colonia". En: EL IMPARCIAL, 17 de marzo de 1937.
- (157) Documento no. 12.
- (158) Libro de Baptismos de gente ordinaria de 1767 a 1791, fol. 239 v. Parroquia del Sagrario.
- (159) A.N. B94 32547 1397.
- (160) Documento no. 11
- (161) Gazeta de Guatemala. Tomo II, núm. 77, p. 240.
- (162) Gazeta de Guatemala. Tomo V, no. 205, p. 472.
- (163) Gazeta de Guatemala. Tomo V, núm. 205, p. 563.
- (164) Gazeta de Guatemala. Tomo VI, no. 230 p. 592.
- (165) Documento no. 5
- (166) Archivo de la Enseñanza superior de Guatemala. 1832/839. Leg. 73, exp. 51 no. 314. Facultad de Derecho.
- (167) A.N. B80.2 22757 1075.
- (168) Libro de actas de enterramientos del Cementerio General. 1845-1849. A.N. B79.13.9 22273 1040.
- (169) La Sociedad Económica. Colección de memorias y trabajos de esta sociedad, publicados por una Comisión de su seno. Guatemala, Imprenta de la Paz; Calle de Guadalupe, frente al núm. 4. Tomo I, 11a. entrega, 1867. p. 20.
- (170) Mensual de Conocimientos útiles no. 5. Septiembre, 1835. Guatemala, Imprenta de La Unión, 1835. Colección Arturo Taracena.
- (171) Documento no. 10.
- (172) Archivo de la Enseñanza Superior de Guatemala, 1832/39. Serie AF, Leg. 73 exp. 51, no. 314. Facultad de Derecho.
- (173) El Imparcial. 11 de octubre de 1963. Página editorial.
- (174) Benavides, A. En: Antigua, Año VII, no. 297. 27 de septiembre de 1959. p. 3a. col.

- (175) Benavides: op. cit.  
(176) Documento no. 16.  
(177) Documento no. 18.  
(178) El Imparcial. 11 de octubre de 1963. Página editorial.  
(179) Diario de Centro América: 2 de mayo de 1892. 1a.  
(180) Agradézco a don Oscar González Goyri, al haberme proporcionado este interesante dato.  
(181) Documento no. 6  
(182) Ibidem.  
(183) Documento no. 3  
(184) Documento no. 1  
(185) A.N. A1.6.3 15825 2007  
(186) En el Libro de Entierros del Sagrario que comenzó el 30 de mayo de 1808 dice: "En el año del Señor de mil ochocientos nueve, en 15 de septiembre, volvió su alma a Dios don Pedro Garci-Aguirre, casado con Felisa Guzmán; gravador de la Casa de Moneda de este Reyno, recibió todos los Santos Sacramentos; su cuerpo fué sepultado en la Yglesia del Convento de Santo Domingo; y para que conste lo firmo. José Váldez (rúbrica).  
(187) A.N. A1. 29-4 21794 2619.  
(188) A.N. A3.17 10501 510.  
(189) La Semana Católica. Vol. VI, no. 263, 12 de junio de 1897.  
(190) La Semana Católica. op. cit.

## 2. Siglo XX

**ABULARACH, Marco Antonio Rodolfo.**

Nació en la ciudad de Guatemala, el 7 de enero de 1935. Estudió en la Escuela Nacional de Artes Plásticas con Enrique de León Cabrera, trabajando sobre todo linóleo. En 1962 y 63 obtuvo becas de la Unión Panamericana para el Pratt Graphic Art Center de Nueva York, habiendo sido prorrogadas en 1964. Entre sus maestros de esta etapa figuran Estenberg y Ponce de León. En la actualidad continua en Nueva York.

Participó en 1958 en la I Bienal Interamericana de Pintura y Grabado, México, en 1962 en la Pratt Graphic Talent, Lever House, Nueva York; 1964 Exposición de grabados del Pratt Graphic Art Center; 100 grabados contemporáneos, Pratt Graphic Art Center, Jewish Museum, Nueva York; Pintores y escultores como grabadores, Museo de Arte Moderno de Nueva York; en 1965, Pratt, Graphic Art Talent, Lever House, Nueva York; II Bienal de grabado, Museo de Arte Moderno, Santiago de Chile; en 1966, Bienal de grabados, Museo de Brooklyn, Nueva York; en 1967, Arte Gráfico de América Latina, Ginebra, Milán y Torino.

Técnica: xilografía, linóleo, aguafuerte, plásticos, litografía, técnica mixta.

**AN LEU DIAZ, Enrique.**

Nació en la ciudad de Guatemala el 7 de junio de 1940.

Estudió en la Escuela Nacional de Artes Plásticas con Roberto Cabrera.

Participó en la II Bienal Americana de grabado de Santiago de Chile en 1965. En 1967, en el mes de mayo, expuso en el Salón "Enrique Acuña" de la Escuela de Artes Plásticas.

Técnica: Aguafuerte, aguatinta, técnica mixta.

**ARAGON, Victor Manuel.**

Nació en Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, el 18. de diciembre de 1928.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Jesús Matamoros Llopis y Arturo García Bustos.

Técnica: Linóleo y madera.

**BARRIENTOS, Oscar**

Nació en San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, en 1924.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Jesús Matamoros Llopis y Arturo García Bustos.

Colaboró con el periódico "Nuestro Diario".

Técnica: Linóleo y madera.

**CABRERA PADILLA, Roberto.**

Nació en la ciudad de Guatemala, el 11 de diciembre de 1937.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Enrique de León Cabrera. En la actualidad es el catedrático de grabado en esta Escuela.

Expuso en 1958 en la I bienal Interamericana de pintura y grabado, México; Galería Chapultepec, México en 1958 y 1960; I Bienal de Grabado, Santiago de Chile, 1963; Salón de grabado latinoamericano, Galería Sudamericana, Nueva York, 1964, 1965, 1966; Grabados

y Dibujos, Galería DS, Guatemala, 1966; Dibujo y grabado, Suiza, 1966; Dibujos y grabados, Facultad de Odontología, Guatemala, 1966; Pintura, Dibujo y grabado, Zegri Gallery, Nueva York, 1967; Salón del grabado latinoamericano, Zegri Gallery, Nueva York, 1967; Arte Gráfico de América Latina, Ginebra, Milán y Torino, 1967; Dibujos y grabados, Galería DS, Guatemala, 1967.

Ha obtenido entre otros los siguientes premios: 1er. premio, Certamen Nacional "Arturo Martínez", 1961. 3er. premio, Certamen Nacional "Carlos Valenti", 1962. Premio único centroamericano, Certamen Nacional de Ciencias, Letras y Bellas Artes, 1962, 1964, 1966. Premio de adquisición en I Bienal Americana de grabado, Santiago de Chile, 1963.

Técnica: linóleo, xilografía, punta seca, aguafuerte, aguatinta, litografía, técnica mixta.

CEBALLOS MILLAN, Miguel Angel.

Nació en la ciudad de Guatemala, el 24 de mayo de 1928.

Estudió en la Academia Nacional de Bellas Artes y luego en la Escuela de Artes Plásticas con Jesús Matorros Llopis, Arturo García Bustos y Enrique de León Cabrera.

Trabajó para la litografía Byron Zadik de 1957 a 1967.

Técnica: linóleo, xilografía, litografía.

CU CAAL, Juan Gualberto.

Nació en Cobán, Alta Verapaz, el 25 de julio de 1922.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Arturo García Bustos y Enrique de León Cabrera.

En 1958, participó en la I Bienal Interamericana de Pintura y grabado en México.

Ha colaborado con los periódicos "La Hora", "Papelque", "Diario de Centro América", Revistas "Espiral" y "Sensación".

Técnica: linóleo y madera.

CHAVEZ, José Gregorio.

Nació en Quezaltenango.

Fue maestro de la Academia de Bellas Artes entre 1920 y 1924, en la rama de grabado, enseñando xilografía.

Junto a su hermano Miguel Angel, se dedicó a hacer retratos sobre jícaras (guacales).

Falleció en la ciudad de Guatemala el 30 de diciembre de 1924 (?).

DE LEON CABRERA, Enrique.

Nació en la ciudad de Guatemala, el 18 de noviembre de 1915.

Estudió grabado con Federico Schaeffer y litografía en los Talleres Byron Zadik, con el Dr. Charles Perpente (191).

En 1957 fue nombrado maestro de grabado de la Escuela de Artes Plásticas, retirándose voluntariamente en 1963.

Llevó a su clase todas las técnicas del grabado.

Entre sus muchas obras figuran algunas litografías directas realizadas en los Talleres B. Zadik.

Técnica: aguafuerte, aguatinta, punta seca, madera, linóleo, litografía sobre piedra y metal, etcétera.

**DIAZ ALDANA, Luis Humberto.**

Nació en la ciudad de Guatemala, el 5 de diciembre de 1939.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Roberto Cabrera.

Participó en la II Bienal interamericana de grabado en Santiago de Chile en 1965. En octubre de 1965 expuso en la Galería DS, Guatemala.

Técnica: metal y cartón.

**FRANCO, Juan Antonio.**

Nació en la ciudad de Guatemala, el 6 de noviembre de 1920.

Estudió en la Academia de Bellas Artes entre los años 1936-45. Viajó a México en donde estudió grabado en la Escuela de la Secretaría de Educación Pública en los años 1945 a 1950. Trabajó en el Taller de Gráfica Popular en México.

Perteneció al Grupo del 40, habiendo colaborado con la revista Acento y luego en Muro y Viento.

Participó del Taller de gráfica, dirigido por Arturo García Bustos.

Técnica: linóleo.

**GARCIA BUSTOS, Arturo.**

México, Nació en la ciudad de México el 8 de agosto de 1926 (192).

Ingresó en 1945 al Taller de gráfica Popular, participando en sus exposiciones colectivas y en las publicaciones de esta organización.

En 1952, Luis Cardoza y Aragón gestionó para que la Secretaría de Información de la República de Guatemala, le contratara con el propósito de organizar un Taller libre en la Escuela de Artes Plásticas, en colaboración con la Revista de Guatemala y el Grupo Saker-ti.

En agosto de 1953, expuso sus grabados en el Salón de la Escuela de Artes Plásticas.

Técnica: linóleo, litografía.

GRAJEDA MENA, Guillermo. (193).

Nació en la ciudad de Guatemala, el 10. de octubre de 1918.

Estudió con Federico Schaeffer. Perteneció al "Grupo 40", colaborando en la revista Acento, órgano de publicidad de agrupación.

Colaboró con la Revista de Guatemala, Revista Saker-ti, y Presencia.

Técnica: punta seca, linóleo y madera.

GONZALEZ GOYRI, Oscar.

Nació en la ciudad de Guatemala, el 15 de agosto de 1897.

Ingresó a la Academia Nacional de Bellas Artes en 1921, aprendiendo grabado con José Gregorio Chávez.

En los Tallers de la Litografía Byron Zadik, aprendió esta técnica del Dr. Charles Perpente.

Desempeña el cargo de catedrático de Perspectiva y Dibujo lineal en la Escuela de Artes Plásticas, siendo el Decano de los maestros de esta Escuela.

Técnica: xilografía y litografía.

### HERNANDEZ, Gilberto.

Nació en la ciudad de Guatemala, el 16 de octubre de 1921.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas desde 1953, siendo alumno de Enrique de León Cabrera.

Participó en 1958 en la I Bienal Interamericana de pintura y grabado en México. En el mismo año se hizo acreedor al 1er. premio en grabado, durante el Certamen Nacional "Rafael Rodríguez Padilla".

Técnica: linóleo y litografía.

### LAZO, Rina.

Nació en la ciudad de Guatemala en 1923.

Estudió en la Academia Nacional de Bellas Artes, luego con el maestro Arturo García Bustos.

Colaboró en las publicaciones de la revista Saker-ti.

Técnica: linóleo.

### LOPEZ FLORES, Wilfreda (194).

Nació en Purulhá, Alta Verapaz, el 13 de junio de 1913.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Arturo García Bustos y Enrique de León Cabrera.

Participó en la I Bienal Interamericana de Pintura y grabado, efectuada en México en 1958.

En el mismo año obtuvo un 3er. premio en el Certamen Nacional de Artes Plásticas.

Técnica: linóleo.

LOPEZ MALDONADO, José

Nació en la ciudad de Guatemala, el 12 de noviembre de 1930.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Arturo García Bustos.

Participó en 1958 en la I Bienal Interamericana de Pintura y grabado en México.

Técnica: linóleo.

OSSAYE, Roberto

Nació en la ciudad de Guatemala el 11 de enero de 1927.

Estudió en la Academia Nacional de Bellas Artes desde 1941.

No recibió orientación especial para grabado. En marzo de 1952, expuso en la Escuela Nacional de Artes Plásticas algunos impresos.

Falleció el 8 de junio de 1954.

Técnica: madera.

PEREYRA, Rafael.

Nació en Quezaltenango, el 17 de octubre de 1935.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Enrique de León Cabrera.

Falleció el 17 de julio de 1966.

Técnica: linóleo.

QUIROA, Marco Augusto.

Nació en Chicacao, Suchitepéquez en 1937.

Estudió en la Escuela Nacional de Artes Plásticas con Enrique de León Cabrera.

Participó en la I Bienal Interamericana de Pintura y grabado en México, 1958. En 1961 expuso en la Universidad Popular, algunos cartograbados.

Colaboró con la revista Presencia.

Técnica: linóleo y cartón.

SCHAEFFER, Federico.

Nació en la ciudad de Guatemala, el 6 de junio de 1887.

Estudió en Europa, y después de los terremotos de 1917-18, se trasladó a México, en donde en la Academia de San Carlos hizo estudios de grabado.

Volvió a Guatemala en 1926, incorporándose al personal docente de la Academia de Bellas Artes, en la clase de Dibujo del desnudo. Como en la Escuela no existía la rama del grabado, enseñó este en lo particular, - siendo sus alumnos más destacados Enrique de León Cabrera y Guillermo Grajeda Mena.

En septiembre de 1935, participó en la Exposición Centroamericana de Artes Plásticas, con tres aguafuertes, siendo las únicas obras de esta índole expuestas, por no haberse considerado una sección de grabado, pero dada la calidad del trabajo de Schaeffer, se dispuso, según consta en acta (195) exhibirlos.

Sus grabados fueron publicados en El eco alemán y La Esfera, revistas de la colonia alemana en Guatemala hacia la década del 40.

En la selección de grabadores representativos de "Las repúblicas latinoamericanas, Provincias del Canadá y los Estados Unidos", que hizo en 1941 la International Business Machines Corporation, con la colaboración de la American National Committee of engraving, Federico Schaeffer fue el guatemalteco que lleva la representación de la patria, con un aguatinta con la figura de una india de San Cristóbal.

Murió en la ciudad de Guatemala, el 27 de agosto de 1957.

Técnica: aguafuerte, aguatinta, madera.

VASQUEZ, Dagoberto.

Nació en la ciudad de Guatemala, el 2 de octubre de 1922.

Estudió en la Academia Nacional de Bellas Artes y otros centros de arte en Chile, aunque nunca en especial grabado.

Perteneció al Grupo del 40, habiendo colaborado en la revista Acento. Colaboró también con la Revista del Maestro y Lanzas y Letras.

Participó en 1958 en la I Bienal Interamericana de Pintura y grabado en México.

Técnica: xilografía y linóleo.

VASQUEZ KESTLER (Vaskestler), Víctor.

Nació en la ciudad de Guatemala, el 13 de abril de 1920.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Arturo García Bustos y Enrique de León Cabrera.

Participó en 1958 en la I Bienal Interamericana de Pintura y grabado en México. En los siguientes años lo hizo en Certámenes del Taller Libre de la Escuela, y en 1956 en las celebraciones de la Feria de noviembre.

Colaboró con el periódico Presencia.

Técnica: Linóleo, madera, litografía.

ZALDIVAR, Luis Alfonso.

Nació en la ciudad de Guatemala en 1937.

Estudió en la Escuela de Artes Plásticas con Arturo García Bustos y Enrique de León Cabrera. En México asistió al Taller de Gráfica comercial en 1953.

En 1962, publicó un folleto de grabados en homenaje al 20 de octubre de 1944, bajo el título de Jornadas del Pueblo.

Técnica: madera y linóleo.

(191) El Dr. Charles Perpente, norteamericano, estuvo en Guatemala trabajando como técnico en litografía desde el año de 1926, al fundarse los talleres Byron Zadik y Co. Falleció en esta ciudad el año de 1940.

(192) Todos los datos relacionados con García Bustos en México fueron tomados de Cortes Juárez, Erasto. El grabado contemporáneo.

(193) Su obra la firma generalmente con Mena.

(194) Ha firmado su obra como Wilfreda y como Wilfreda de Coronado.

(195) Acta no. 11. Escuela de Bellas Artes. 14 de septiembre de 1935.

## II. BIBLIOGRAFIA COMENTADA

ALONSO DE RODRIGUEZ, Josefina. "Pintura guatemalteca del siglo XX". En: Arte contemporáneo. Occidente-Guatemala. Guatemala, Imprenta Universitaria, (en prensa). (Colección Cultural Nacional No. 1).

Este trabajo fue consultado para la localización documental correspondiente a don Próspero Calderón, Decreto de creación de la Escuela de dibujo, grabado y modelación (Frenner, 1883) y Escuela de Bellas Artes que existieron a principio del siglo XX.

BENAVIDES, A. "Juan Bautista Frener". En: Antigua. Año VII, no. 297, 27 de septiembre de 1959. pag. 3, 3a. col.

Pequeño estudio biográfico sobre este artista suizo, único material que pude encontrar sobre él, en relación a sus actividades anteriores a la llegada a Guatemala.

BONFILS, Robert. Iniciación al grabado. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1945.

Obra consultada sobre el desarrollo histórico del grabado occidental.

BORHEGYI, Stephen F. "Notas sobre sellos de barro, existentes en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala". En: Antropología e Historia de Guatemala. Guatemala, (Editorial Medardo Ortiz H.). Vol. II, no. 2, junio 1950. p. 16-26 ilustr.

Estudio realizado sobre las piezas del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, lo que lo hace sumamente parcial, sin entrar por consiguiente a analizar características generales de esta producción artística. Se concreta a la descripción de las piezas.

BUSSET, Maurice. La técnica moderna del grabado en madera. Traducción de José M. Fernández Alvarino. (Buenos Aires), Librería Hachette, (1951). 129 pp. ilus.

Consultado sobre la técnica xilográfica.

CORTES JUAREZ, Erasto. El grabado contemporáneo. - 1922-1950. México, Editorial Mexicana S.A., 1951. (Enciclopedia Mexicana de Arte no. 12). 79 pp. i-  
ilus.

Estudio sobre el grabado mexicano contemporáneo y sus figuras más destacadas. Lo consulte como referencia para el conocimiento del grabador Arturo García Bustos.

DIAZ, Víctor Miguel. Las bellas Artes en Guatemala. Folletín del Diario de Centro América. Guatemala, (Tipografía Nacional), 1934. 600 pp. ilus.

Libro publicado en forma desordenada, debido a su calidad de folletín de periódico, no habiendo preocupado a su autor, ni el orden cronológico, ni el de materias. Adolece de errores documentales, como los que cualquier investigador puede cometer, sobre todo si es el primero, haciendo un poco difícil el corroborar los datos por él vertidos, pues no cita sus fuentes. Sin embargo, investigadas profundamente las que a mi me interesaron en este trabajo, pude comprobar su veracidad. Es el único que se documentó en Medina, sin repetir textualmente lo que él investigó y agregando datos no proporcionados o conocidos por dicho autor. Quiero consignar, mi respeto y admiración para el primer guatemalteco, investigador del arte, cuya honorabilidad conquistó el aprecio de cuantos le conocieron y le trataron. Asimismo, lamentar que los guatemaltecos hayamos bajado la cabeza y aceptado cuanto en su contra se ha dicho y escrito, condenando antes de hacer un juicio profundo y veraz. Encontrandome entre las personas que retiró de sus bibliografías este libro, me propongo en el futuro, con la colaboración de otras personas, revalorar la obra de Víctor Miguel Díaz.



Diccionario Enciclopédico UTEHA.

Consultado sobre técnicas y definiciones relacionadas con el grabado.

ENCICLOPEDIA Espasa Calpe.

Utilizada para estudiar las técnicas del grabado y ampliar algunos de los aspectos de la evolución histórica de esta manifestación.

ENCISO, Jorge. Sellos de barro del Antiguo México, México, (Imprenda Policolor), 1947. 155 pp. ilus.

Es el estudio más completo que puede consultarse sobre los sellos de barro en México. Aunque la sección literaria es muy corta, contiene una serie de datos que pueden servir de punto de partida para un estudio más profundo. Es, en sí, un álbum de impresiones realizadas con estos sellos, siendo por ello una fuente inapreciable de consulta.

ESTEVE BOTEY, Francisco. El grabado en la ilustración del libro. Madrid, (Talleres de Blass), 1948. 2 v. ilus. (Consejo Superior de investigaciones científicas, Instituto "Nicolás Antonio").

Libro consultado en relación con el desarrollo del grabado, sobre todo de España.

--- Historia del grabado. Barcelona, Editorial Labor, (1935). 356 pp. 69 fig. 32 lam.

Usado para referencias históricas, hasta el siglo XIX.

GACETA DE GUATEMALA. Varios números

Trae interesantes crónicas sobre las actividades de la Academia de Dibujo. Reproduce en algunos números grabados.

GARAVITO, Humberto. Francisco Cabrera, miniaturista guatemalteco. Guatemala, Tipografía Nacional, 1945.

Estudio sobre el miniaturista Cabrera. Valiosísima obra que recopila en sus hojas buena parte de la obra de este insigne artista de Guatemala, casi no se trabajó la parte referente al grabado.

GAYA NUÑO, Juan Antonio. "Velásquez: Las lanzas". En: Blanco y Negro. Madrid, 3 de diciembre de 1966. no. 2848. s.p. ilustrado.

Distinguido crítico de arte, hace un breve estudio sobre las posibles fuentes documentales de Velásquez al realizar su cuadro "La rendición de Breda", incluyendo algunas consideraciones sobre las costumbres establecidas en el siglo XVI, en lo relativo a documentarse en trabajos de otros artistas.

MARTINEZ SOBREAL, Enrique. "La jura de Fernando VII". En: Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tomo I, no. 2, 1924. p. 238.

Interesante estudio sobre el impreso que se hizo para conmemorar la llegada de Fernando VII al trono de España. Este estudio está acompañado por varias reproducciones de las estampas que ilustran dicho impreso, las cuales son explicadas.

MEDINA, José Toribio. La imprenta en Guatemala, 1660-1821. 2a. edición. Guatemala, Tipografía Nacional, 1960. 2 v. (Edición conmemorativa del III Centenario de la Introducción de la Imprenta en Guatemala). (Colección Tricentenario)

Obra imprescindible para todo trabajo que se realice sobre la imprenta, bibliografía de Guatemala u otros temas relacionados. La parte que se refiere a los grabadores, contiene material que permite orientarse sobre ellos durante la colonia. La investigación realizada

es muy completa. Las fuentes que empleo son casi las mismas empleadas por mí para este período. Esta parte de su obra, fue publicada en la Revista Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, tomo VII, no. 2, diciembre de 1930, p. 164. Casi todos los escritores posteriores a Medina, que han trabajado sobre esta materia, han reproducido total o parcialmente lo que él escribió. Este mismo texto fue publicado por partes en El Imparcial, a partir de noviembre de 1940.

Memorias de Instrucción Pública. Varios años.

Revisadas con el propósito de conocer cuales de las leyes emitidas a favor de las Bellas Artes surtieron efecto y la forma en que fueron aplicadas.

MÉRIDA, Carlos. "Grabadores mexicanos: contemporáneos. Leopoldo Méndez y Alfredo Zalce". En: Revista de Guatemala. Año I, Vol. IV, no. 4. Guatemala, (Tipografía Nacional), 1946. p. 126-135 ilustr.

Artículo que contiene interesantes puntos de vista del maestro Mérida sobre dos grandes grabadores mexicanos. Las ilustraciones incluidas son de gran calidad.

MILLARES CARLO, Agustín y José Ignacio Mantecón. Album de Paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955.

Guía para interpretación de algunos términos encontrados en manuscritos y de abreviaturas.

PROBER, Kurt. Historia Numismática de Guatemala. Dirección de la obra y versión castellana de Jorge Luis Arriola. (Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957). 270 pp. ilustr. (Edición de aniversario del Banco de Guatemala).

Utilizada como obra de consulta en la parte de la Casa de Moneda, las referencias que se hacen a la Escuela de la Casa de Moneda son muy reducidas.

Recopilación de Leyes de Guatemala. Varios años.

Revisadas con el propósito de conocer las leyes emitidas a favor de las Bellas Artes.

La Revista de la Sociedad Económica. Colección de memorias y trabajos en esta Sociedad. Publicados por una comisión de su seno. Tomo I, 11a. entrega. Guatemala, Imprenta de la Paz: Calle de Guadalupe, frente al núm. 4, 1867. p. 206.

Publicación importantísima para conocer las actividades desarrolladas por esta entidad. Este número contiene interesante relación sobre las actividades desarrolladas por Julián Falla en la Academia.

REYES, José Luis. Apuntes para una monografía de la Sociedad Económica de Amigos del País. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública "José de Pineda Ibarra", 1964.

Consultada sobre el desarrollo y actividades de la Sociedad. No contiene relación sobre la enseñanza del grabado, se refiere sólo al dibujo.

RODRIGUEZ BETETA, Virgilio. "Nuestra bibliografía colonial. Impresos importantes durante los siglos XVII y XVIII". En: Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Año II, no. II, 1925 p. 83. Año II, no. IV, 1925. p. 227.

Reune en estas páginas datos sobre los más sobresalientes impresos realizados durante la colonia. Aunque en general se refiere a fotograbados, son grabados, reproducidos por la técnica del fotograbado.

SALAZAR, Ramón A. Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala. Epoca colonial. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública (1951). 3 v. (Biblioteca de Cultura Popular, 20 de octubre, vols. 11-13).

En los tomos I y II, se hace referencia a la Escuela de la Sociedad Económica y a la enseñanza del grabado. Las fuentes empleadas por Salazar son las mismas que usó Medina y que yo usé.

La Semana Católica. Vol. VI, no. 263, 12 de junio de 1897.

Utilizada como fuente de consulta sobre el artista Juan José Rosales.

SOLORZANO FERNANDEZ, Valentín. Historia de la evolución económica de Guatemala. México, s.e., 1947.

Consultada sobre algunos aspectos de la Casa de Moneda.

TOLEDO PALOMO, Ricardo. "En torno a un grabado de José Casildo España". En: El Imparcial. Noviembre 6 y 17 de 1964.

Artículo publicado con motivo de una polémica suscitada sobre la figura del quetzal, en el que se hace referencia a la fecha en que fue editada la obra Guatemala por Fernando VII. Según la documentación presentada por el autor se verificó entre los años 1813 y 1814 y no en 1808, como se indica en la portada del libro.

VELA, David. La imprenta en la colonia. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, "José de Pineda Ibarra", 1960. 40 pp. (Colección "José de Pineda Ibarra").

Destinado a dar mayor divulgación a los inicios de la imprenta en Guatemala. Se resumieron en esta obra, datos vertidos por distintos autores. En la sección "grabadores de la Colonia", el autor se documentó en José Toribio Medina, dando una extensa lista de grabadores, quienes no son otros que los alumnos de Pedro

de Garci-Aguirre, y así lo dice Medina, en las ramas de Dibujo, Pintura, y Escultura. En realidad, los únicos grabadores alumnos destacados de Garci-Aguirre, fueron España, Cabrera y Rosal.

VILLACORTA, J. Antonio. Bibliografía guatemalteca. Exposiciones abiertas en el Salón de Historia y Bellas Artes del Museo Nacional, en los meses de Noviembre de 1939, 40, 41 y 42. Guatemala, Tipografía Nacional, 1944. 638 pp. ilus.

Catálogo de las exposiciones enunciadas en la portada. Valiosa obra de orientación sobre toda material impreso en Guatemala, durante el período colonial e independiente hasta 1942. La segunda de dichas exposiciones (1940), fue dedicada al grabado antiguo.

Historia de la Capitanía General de Guatemala. Guatemala, (Tipografía Nacional), 1942. 542 pp. ilus.

Reproduce el artículo sobre grabadores escrito por don José Toribio Medina en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala en 1930. Excepto en que cambia el nombre de Blas de Avila por el de Blas de Ayala, no hay diferencia entre ambos textos.

Historia de la República de Guatemala. 1821-1921. Guatemala, (Tipografía Nacional), 1960. 596 pp.

Consigna datos muy interesantes sobre grabadores guatemaltecos y extranjeros en Guatemala. A casi ninguno de ellos pude llegar profundamente pues la falta de información documental lo hizo muy difícil. Menciona entre otros a Camili Frener, quien supongo es Juan Bautista Frener.

### III RELACION DE GRABADOS DE ALGUNOS ARTISTAS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX.

A continuación hay una relación de grabados que he podido localizar o se encuentran mencionados en algunas obras.

Algunos de ellos llevan una fecha, la cual no necesariamente es la de su creación, que bien puede ser anterior a la por mí consignada, que corresponde a la de su publicación.

SIGLAS de los lugares en que se encuentran es tos grabados o donde se les menciona:

- A.N. - Archivo Nacional.
- A.T. - Arturo Taracena.
- B.G. - Bibliografía guatemalteca de J. Antonio Villacorta.
- B.N. - Biblioteca Nacional.
- G.E. - Curia Eclesiástica.
- F.D. - Facultad de Derecho.
- J.T.M. - José Toribio Medina. La imprenta en Guatemala.
- M.N.H.B.A. - Museo Nacional de Historia y Bellas Artes.
- Imp. - El Imparcial. 16 de marzo de 1933.

CABRERA, Francisco.

1. Escudo de armas del Cabildo Eclesiástico, 1804. Imp.
2. Retrato de don Manuel José Pavón Muñoz, 1808. B.G.
3. Cuatro alegorías en Guatemala por Fernando VII, 1808, A.T.
4. Niños. En: Bergaño y Villegas, Simón. La vacuna, canto dirigido a los jóvenes, 1808 B.N.
5. Escudo de armas de don Bernardo Pavón, 1809. Imp.

6. Escudo de armas de don Manuel José Pavón y Muñoz, 1810. B.N.
7. Escudo del Colegio de Abogados de Guatemala, 1811. A.T.
8. Retrato de Alejandro Ramirez, en la tesis de Francisco Beteta, 1812. C.E. B.G.
9. Retrato de José de Bustamante y Guerra, 1817. Imp.
10. Escudo de armas de don Bruno Vallarino y Pomar, 1817, B.N.
11. Blasón de la familia Sáenz de Tejada, 1818 B.G.
12. Nuestra Señora de la Luz, en esquila de Marcelo Molina, 1819. A.T.
13. Retrato de Antonio Croquer y Muñoz, 1820. Imp.
14. Mapa del departamento de Chiquimula en Atlas guatemalteco, 1832. A.T.
15. Mapa del departamento de Quezaltenango en Atlas guatemalteco, 1832. A.T.
16. Plano del terreno en que estaba situada la ciudad de Gumarkaañ, 1832. A.T.
17. San Buenaventura, en tesis del Dr. Mariano Gálvez, s.f. Imp.
18. San Agustín en esquila de Francisco Casado y Gomar. s.f. A.N.
19. Retrato de don Antonio López Plata, diputado a Cortes por la provincia de Nicaragua. Imp.
20. Retrato de fray Ramón Casaus y Torres, s.f. Imp.
21. Retrato del Marqués de Aycinena. Plancha. M.N.H.B.A.
22. San Juan Nepomuceno. Plancha. M.N.H.B.A.

ESPAÑA, José Casildo.

1. Escudo de la Real Sociedad Económica del Reyno de Guatemala, 1798. A.T.
2. Cristo, conservador del mundo, en esquila de Manuel José de Lara, 1801. A.N.

3. La creacion, en esquela de Manuel José de Lara, 1801. A.N.
4. Blason del señor Antonio María Rivas, en la tesis de don Juan José Saravía, 1803. B.G.
5. Obispo Marroquín y Pedro Cortés Suárez, 1803. (Dibujó Pedro de Garci-Aguirre, grabó José Casildo España). A.T.
6. San Luis Gonzaga, en esquela de Manuel Piñol y Aycinena, 1808. A.N.
7. Catorce alegorías en Guatemala por Fernando VII, 1808. A.T.
8. Monumento erigido en Guatemala para la Jura de Fernando VII, 1810. B.G.
9. Alegoría en la anteportada de la obra Las Cortes de España, por Francisco Javier Barutia, 1811. B.G.
10. Plano topográfico de la Nueva Guatemala de la Asunción, 1821. A.T.
11. Portada del Atlas guatemalteco, 1832. A.T.
12. Mapa del departamento de Verapaz, en el Atlas guatemalteco, 1832. A.T.
13. Mapa del departamento de Totonicapán, en el Atlas guatemalteco, 1832. A.T.
14. Mapa del departamento de Sololá, en el Atlas guatemalteco, 1832. A.T.
15. Mapa del departamento de Sacatepéquez, en el Atlas guatemalteco, 1832. A.T.
16. Mapa del departamento de Guatemala, en el Atlas guatemalteco, 1832. A.T.
17. Carta del Estado de Guatemala, 1832. A.T.
18. Túmulo colocado en la Catedral en las honras fúnebres de los soldados muertos en Omoa, 1833. A.T.
19. Plano del terreno donde estuvo situado Iximché, 1834. A.T.
20. Lámina del Bosquejo histórico de las Revoluciones de Centro América, por Alejandro Marure, 1837. B.G.
21. La Sacratísima familia. Esquela de Manuel José de Salazar. A.T.

22. Bautizo de Jesús, esquila de l Licenciado Manuel José de Salazar, 1842. B.G.
23. Proyecto de los canales de Nicaragua y Pa namá, 1844. A.T.
24. Sagrado Corazón de Jesús. Sermón del 15 de septiembre de 1845. Impresos guatemal tecos, 1845-47. B.N.
25. Presbítero Cleto José Ordoñez, s.f. A.T.
26. San Agustín. Tesis de Francisco Casado y Gomar. C.E.
27. Santa Rosa de Lima, patrona de las Indias, s.f. B.G.
28. Alegoría en la tesis de Francisco Xavier U rrutía. s.f. B.G.
29. Escudo del Real Consulado de Comercio. s. f. B.G.
30. Retrato del Dr. Antonio Larrazabal. s.f.j. T.M.
31. Retrato del Arzobispo Casaus y Torres. s. f. J.T.M.
32. Retrato del Oidor Campuzano y su familia. s.f. J.T.M.

#### GARCI-AGUIRRE, Pedro de

1. Retrato del Arzobispo Francos y Monroy, 1780. J.T.M.
2. Retrato de la beata, 1784 María Ana de Jesús. J.T.M.
4. Mausóleo de D. Matías de Gálvez, 1785. J.T.M.
5. Escudo de Armas de Francos y Monroy, 1787. J.T.M.
6. San Luis Gonzaga, 1787. J.T.M.
7. Catafalco de las honras de Carlos III, 1789. J.T.M.
8. Veinte y siete láminas en Exequias de Carlos III, 1789. Lic. Luis Luján Muñoz.
9. Estampa de la Cena, 1792. A.N.
10. Desposorios de la Virgen, 1792. J.T.M.
11. Escudo de armas de d. Manuel Godoy, 1794. J.T.M.

12. Proclamación de Carlos IV en Granada, Ni caragua, 1794. J.T.M.
13. Siete Láminas para el recibimiento del Real sello de Carlos IV, 1793. J.T.M.
14. Escudo de armas del Arzobispo Villegas, 1794. J.T.M.
15. Estampa de la Crucifixión de Cristo, 1795. J.T.M.
16. Santa Teresa de Jesús, 1795. J.T.M.
17. Escudo de la ciudad de Guatemala. 1797. J.T.M.
18. Frontis del Calendario y guña de forasteros, 1797. J.T.M.
19. Escudo de armas reales. 1797. J.T.M.
20. Sello de la Orden Franciscana, 1797. J.T.M.
21. Cristo crucificado sobre el hemisferio Oc cidental, 1800. A.N.
22. Plano de la colonia de Isabal 1807. J.T.M.
23. Estampa de San Bernardo, 1816. J.T.M.
24. Retrato de don Matías de Gálvez s.f.j. M.
25. Retrato de don Ambrosio Cerdán, s.f. J.T.M.
26. Aparatos para beneficio del lino. Gaceta de Guatemala, num. 113, entre fol. 70 y 67. Tomo III. B.N.

ROSALES, Juan José.

1. La Inmaculada, 1792. J.T.M.
2. Los santos Justo y Pastor, 1792. J.T.M.
3. Reales exequias de Carlos III y proclamación de Carlos IV, celebradas en Granada de Nicaragua, 1794. J.T.M.
4. Comunión de Jesucristo, 1794. J.T.M.
5. Santo Tomás de Aquino, 1794. J.T.M.
6. La Purísima, 1795. J.T.M.
7. Jesús, 1795. J.T.M.
8. San Pablo, 1795. J.T.M.
9. Virgen del Carmen, 1797. J.T.M.

10. Virgen de las Mercedes, 1797. J.T.M.
11. Virgen de Guadalupe, 1801. J.T.M.
12. Retrato del Dr. José Felipe Flores. B.G.
13. Jesús Christur Splendidus convivat. A.N.
14. Beneficus Hominum Parens. A.N.

ROSAL, Narciso (del)

1. San Ignacio. s.f. F.D.

#### IV. PERIODICOS Y REVISTAS.

El incluir esta lista, tien el propósito de dejar constancia, para el futuro investigador, de las publicaciones periódicas en las que encontré estampas. Existen con toda seguridad muchas más que no llegué a conocer.

##### PERIODICOS.

La Gaceta de Guatemala. 2a. época. 1793-1796

3a. época. 1797-1816.

Diario de Centro América. 1952-1954.

La Hora. Ediciones navideñas.

Palenque. 1957-1958.

##### REVISTAS.

Acento. Organo de la Asociación de artistas y escritores. (mensual). 1942-1943.

AGEAR. Organo de la Asociación guatemalteca de escritores y artistas revolucionarios (mensual).

Color y forma. Mensuario al servicio de las Artes Plásticas, 1960-61.

Espiral. Mensual. Septiembre 1958 (°) - 1962.

Ilustración obrera. 1919.

Lanzas y letras. Mensuario de Cultura de la Asociación El Derecho. Mayo 1958 (°) 1960.

Presencia. Revista guatemalteca de cultura, actualidad, artes, letras, Julio 1962 (°) 1963.

Revista de Guatemala. 1a. época, 1945-1948.  
2a. época, 1951-1953.  
3a. época, 1959-1960.

Revista del Maestro. 1946-1967.

Revista del Saker-Ti. 1947-1952.

Sensación. 1958-1959.

Viento nuevo. 1948.

## VI. EXPOSICIONES DURANTE EL SIGLO XX.

1940. Dos siglos de grabado en Guatemala. Museo Nacional de Historia y Bellas Artes.
1951. abril. Grabado mexicano y centroamericano. Grupo americanista de intelectuales y artistas. Pasaje del Palacio Nacional.
1952. marzo. Roberto Ossaye. Copias, óleos, dibujos, acuarelas, encáusticas e impresos. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
1952. nov. 25a. exposición Saker-Ti. Grabado polaco. Escuela de Artes Plásticas.
1953. agosto. Arturo García Bustos. Grabados. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
1955. 100 grabados norteamericanos. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
1958. febrero. Silva Santamarina. Grabados. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
1960. mayo. Luis Alfonso Zaldivar. Grabados y Dibujos. Facultad de Humanidades.
1961. abril. Marco Augusto Quiroa. Cartograbados, dibujos y calaveras. Universidad Popular. Patrocinó: Ministerio de Educación Pública y Asociación de Estudiantes de Artes Plásticas.

1965. Grabadores italianos. Escuela Nacional de Artes Plásticas. Patrocinó: Bellas Artes e Instituto italiano de Cultura.
1966. Roberto Cabrera. Dibujos y grabados. Galería DS.
1967. diciembre Posada y su tiempo. Biblioteca Nacional.
1967. Roberto Cabrera. Dibujos y grabados. Galería DS.
1967. mayo. Enrique Anleu Díaz. Pintura, dibujos y grabados. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
1967. julio. Francisco Escobedo Torres. Dibujos y grabados. Universidad Popular.

## SIN FECHA.

- 1- 1940? Grabado italiano. Academia de Bellas Artes.
- 2- 1952? Grabados del Taller de Gráfica Popular de México. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
- 3- 1952/57? Giovanni Baptista Piranesi. Centro italo-guatemalteco de Cultura. (Grabados propiedad el Dr. Jorge Luis Arriola).
- 4- 1953? Exposición colectiva de grabadores guatemaltecos. Patrocinó: Patronato Antialcohólico. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
- 5- 1958? 25 estampas norteamericas. 196?

6- 1960?

Jóvenes grabadores norteamericanos  
Una exposición del Museum of Modern Art de Nueva York, presentada en cooperación con la Embajada de los Estados Unidos.

**NOTA:** Existen los catálogos de las exposiciones 3-5 - 6, aunque ninguno de ellos tiene fecha. Las entidades patrocinadoras tampoco conocen la fecha.

Las exposiciones 1-2-4, han sido recordadas por personas que participaron de ellas o las vieron.

Deben existir algunas otras de las cuales no pude obtener ningún dato.

## VI. CERTAMENES DURANTE EL SIGLO XX.

- 1952           Concurso anual de Artes Plásticas. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
- 1er. premio - Víctor Manuel Aragón  
2o. premio - Juan de Dios González
- 1957           Concurso anual de Artes Plásticas. Escuela Nacional de Artes Plásticas.
- 1er. premio - Mario Luis Barillas.  
2o. premio - J. V. Vaskestler.  
3er. premio - Luis Alberto Alvarez.
- 1958           Primer Certamen de Artes Plásticas.
- 1er. premio - Gilberto Hernández  
2o. premio - Homero Arsenio.  
3er. premio - Wilfreda López Flores.
- 1959           I Certamen Nacional de grabado.
- 1960           Certamen Nacional de Artes Plásticas "Rafael Yela Gunther". Escuela Nacional de Artes Plásticas.
- 1er. premio - Marco Augusto Quiroa.  
2o. premio - Rafael Pereyra.  
3er. premio - Luis A. Zaldivar.
- 1961           II Festival de Artes Plásticas "Arturo Martínez".
- 1er. premio - Roberto Cabrera.  
2o. premio - Víctor Vaskestler.  
3er. premio - Luis A. Zaldivar.

- 1962 III Festival de Artes Plásticas "Carlos Valenti".  
 1er. premio - Rafael Pereyra.  
 2o. premio - Marco Augusto Quiroa.  
 3er. premio - Roberto Cabrera.
- 1962 Certamen Nacional permanente de Ciencias, Letras y Bellas Artes, 15 de septiembre.  
 Premio único "Francisco Cabrera" - Roberto Cabrera.  
 Menciones: 1a. Rodolfo Abularach.  
 2a. Marco Augusto Quiroa.
- 1964 Certamen Nacional permanente de Ciencias, Letras y Bellas Artes, 15 de septiembre.  
 Premio único "Casildo España" - Roberto Cabrera.
- 1965 Concurso interno. Escuela Nacional de Artes Plásticas.  
 Premio único Rodolfo Yaquián.
- 1966 Concurso interno. Escuela Nacional de Artes Plásticas.  
 1er. premio - Alfredo Guzmán Schwartz.  
 2o. premio - Francisco Escobedo.  
 3er. premio - Rolando Ixquiac Xicará.

## VII. DOCUMENTOS.

1794.

Informe de Pedro de Garci-Aguirre, sobre la próxima instalación de la Academia de la Sociedad Económica. A. N. A1.23. Leg. 4640 fol. 84-85. (Documento no. 1).

Sobre el maestro platero Blas de Avila. A. N. A. 1.20 Leg. 1095 fol. 118 v.

Informe de Pedro de Garci-Aguirre sobre la Casa de Moneda. A. N. A3.17 Leg. 1733 exp. 27856. (Documento no. 2).

1796.

Reglamento para la Escuela de Dibujo de la Sociedad Económica. A. N. A1.6.3 Leg. 2817 Exp. 24902.

1821.

Certificación extendida a don Francisco Cabrera por la Sociedad Económica. A. N. B94.1 Leg. 1396 Exp. 32392 fol. 5 (Documento no. 5).

1822.

Solicitud de don Francisco Cabrera para ser admitido en la Casa de Moneda. A. N. B94.1 Leg. 1396 Exp. 32393 fol. 2. (Documento no. 2).

Informe de José Casildo España sobre las necesidades de la Casa de Moneda. A. N. B94.1 1396 Exp. 32393 fol. 3 (Documento no. 6).

1823.

Nombramiento de Francisco Cabrera para ayudante de grabador en la Casa de Moneda. A. N. B94.1 Leg. 1396 Exp. 32392 fol. 6-7. (Documento no. 7).

Confirmación de Francisco Cabrera en su puesto. A. N. B94.1. 1396 Exp. 32392 fol 6 (Documento no. 8).

1831.

Creación de dotación para pensionistas en la Casa de Moneda. A.N. B108.6 Leg. 1940 Exp. 44697 (Documento no. 9).

1832.

Sobre impresión del Atlas guatemalteco. A.N. B95 Leg. 1398 Exp. 32625.

1834.

Contratación de Julián Falla para la reducción de vistas. A.N. B95.1 Leg. 1398 Exp. 32625.

Informe de Casildo España sobre el adelanto de los alumnos de grabado. A.N. B108.5 Leg. 1921 Exp. 44009. (Documento no. 11).

1835.

Nombramiento de Juan José Constancia como Litógrafo del Gobierno. A.N. B86-2 Leg. 1168 Exp. 27771. (Documento no.12)

Reconocimiento a Julián Falla por la elaboración de un aguafuerte. A.T. (Documento no. 13).

1843.

Informe de Casildo España sobre la enseñanza del grabado. A.N. B92.1. Leg. 3611 Exp. 84323. (Documento no. 15).

1860.

Aprobación y Reglamento para la Escuela de Dibujo, modelación y grabado. (Documento no. 16).

1881.

Incorporación de la Academia de Dibujo de la Sociedad Económica a la Secretaría de Instrucción Pública.(Documento no. 17).

1883.

Proyecto de estatutos de la Academia de Pintura, grabado y modelación. (Documento no. 18).

1884.

Memoria de Instrucción Pública. (Documento no. 19).

1892.

Creación de un Instituto de Bellas Artes. (Documento no. 20).

Organización del Instituto de Bellas Artes. (Documento no. 21).

Solicitud de Próspero Calderón. (Documento no. 22).

Informe sobre las Bellas Artes de Manuel R. Ortega. (Documento no. 23).

1894.

Memoria de la Escuela Nacional de Bellas Artes. (Documento no. 24).

1897.

Informe presentado al Ministro de Instrucción Pública por Justo de Gandarías. (Documento no. 25).

1900.

Don Polito. (Apolinario España). (Documento no. 15).

1901.

Creación de un establecimiento de Bellas Artes. (Documento no 26).

1904.

Sobre una exposición de Bellas Artes. (Documento no. 27).

1920.

Sobre la conservación de las clases de Dibujo y pintura en la escuela de varones "José Francisco Barrundia".(Documento no. 28).

Instalación de la Escuela de Bellas Artes. (Documento no. 29).

1948.

Disponese que la Academia Nacional de Bellas Artes se denomine Escuela Nacional de Artes Plásticas. (Documento no. 30).

1953.

Exposición de grabados de Arturo García Bustos. (Documento no. 31).

1954.

Los jóvenes grabadores. (Documento no. 32).

## DOCUMENTO No. 1

Siendo uno de los principales objetos de la Sociedad Económica de Guatemala establecer en la capital una Academia de las tres Nobles Artes Pintura, Escultura y Arquitectura, y deseoso de coadyuvar en quanto pueda á tan util establecimiento como propio de los conocimientos de mi profesión me ofrezco á dedicar de las horas que me permita mi destino, y desde luego cumpliendo con el encargo de presentar una idea de las reglas con que deberá verificarse este proyecto, lo executo del modo que me ha parecido suficiente. Las constituciones de las Reales Academias de San Fernando de Madrid de San Carlo de Valencia, y demás establecidas en España se acomodarán en lo posible á las circunstancias del Paiz y por la misma razón servirá, de especifica norma la de Nueva España. Estará la Academia vajo la Real Proteccion de su Magestad como todas las de esta clace, y será Vice-Protector el Cuerpo de la Sociedad. Los Yndividuos de la Junta Preparatoria serán los Consiliarios y nombrará por Secretario perpetuo de la Academia á un Socio, y un conserge. Se nombrará por Director á un sugeto distinguido, y adornado de los conocimientos propios del instituto. Habrá dos directores particulares de pintura y dibujo: uno de Arquitectura; y otro de Escultura: Tendrá cada uno un Teniente, y habrá á demás dos correctores de dibujo- Aunque para el ramo de Arquitectura deven preceder los principios necesarios de Arithmetica, y Geometrica, se omiten aquí porque se trata por separado de establecer la enseñanza de las matematicas en que deven comprehenderse- Aunque en esta ciudad no hay en el dia suficiente numero de profesores para llenar las plazas señaladas se principiara con mitad de ellos hasta que se puedan traer defuera, ó se logren algunos de los mismos que baya criando la Academia. Asi para el numero y dotacion de Empleados y demas gastos como para premios, ya de medallas, ya en dinero segun el diverso caracter de los aspirantes, y para alumnos se hira perfeccionando el Establecimiento progresivamente a proporción del contingente aplicado a este fin se merece la aprovación de su Magestad, en cuyo caso me ofrezco a formalizar los Estatutos con arreglo á lo indicado y

a los de las Academias citadas. Guatemala dos de diciembre de mil setecientos noventa y quatro. Pedro de Garci-Aguirre.

Archivo Nacional  
A1. 23 Leg. 4640  
Fol. 84-85.

## DOCUMENTO No. 2

El Gravador Principal presenta a V.S. el adjunto estado que manifiesta todos los gastos causados en la oficina de su cargo, pertenecientes al presente año de noventa y quatro: El primer plan se reduce á manifestar los días de cada mes que ha trabajado el aprendiz José Casildo España, y el total haver que ha tenido a razón de quatro reales al día, como esta mandado.

En la segunda parte van expresados los gastos particulares con explicación de sus clases, de todo lo que ha ciende el total, la suma (S.Y) á Ciento quarenta y un pesos, dos reales, los que se hade servir V.S. mandar se me haga el abono correspondiente de la expresada cantidad, luego que se haya revisado la quenta pr. la Contaduria de esta Real Casa.

Para cuyo efecto juro en la mejor forma de derecho no haver fraude alguno en las expresadas partidas, que componen el expresado estado, como igualmente de haver sido entregadas en tabla y mano propia de sus interesados sin proceder con malicia.

Na. Guatemala 30 de Diciembre. de 1794

Sor. Spte.

Pedro de Garci-Aguirre (rúbrica).

Archivo Nacional  
A3. 17  
Leg. 1733  
Exp. 27856.

## DOCUMENTO No. 3

El reglamento para establecer la escuela de Dibu-  
xo, puede ser adaptable el mismo que propuse en Cádiz.  
La Academia que hoy se halla en aquella Ciudad, no se  
fundó sobre otros principios; tengo el honor de haver si-  
do su imbentor y fundador; con este cónocimiento pue-  
do decir: que el Orden mas proporcionado, a mi parecer,  
seria el de los articulos siguientes:

## 1o.

La escuela de Dibuxo debe fúndarse baxo la imedia-  
ta proteccion de la Real Sociedad, esta nombrará seis  
diputados á cuyo cargo estarán todos los ramos que en  
adelante se expliquen. Dicha proteccion será de la So-  
ciedad entre tanto llegué la Escuela á fomentarse en ter-  
minos que pueda ocurrir á S. M. pidiendo la gracia de  
herigirla en Academia Real, con los gozes, y privile-  
gios, que disfrutan las demas establecidas en sus Domi-  
nios, pues verificado este caso deve quedar baxo la Real  
proteccion.

## 2o.

En consideración a que la asistencia diaria de los  
Señores Socios Diputados, puede ser les gravosas, ó mo-  
lestas, se distribuirán en el numero de seis indibiduos,  
con el objeto de que á cada uno les toque mas de dos  
meses en todo el año; pues se debe esperar que tanto en  
particular como en general procurarán el adelantamien-  
to y buen orden de un establecimiento tan honorifico á  
la Patria.

## 3o.

Estos seis Diputados, el Fiscal de la Escuela, y el Maes-  
tro Director compondrán la Junta particular que se debe  
celebrar una vez al mes, y las que pidieren los casos que  
ocurran, y en los asuntos que sean de propia intelligen-  
cia de las Artes, concurriran á las Juntas los Maestros  
primeros con voz y voto.

Sera del cargo del Diputado que se halle en actual asistencia el dar cuenta a la Sociedad mensualmente, de todo quanto haya ocurrido: igualmente presentará la lista que le entregue el Maestro Director por la que se manifiesta el estado de los Dicipulos mas aprovechados, para que la Sociedad tenga por este medio el conocimiento de los sujetos mas aplicados y benemeritos.

## 4o.

En las Juntas particulares presidirá el Diputado que se halle en turno, por que este representa todo el Cuerpo de la Sociedad y sus facultades deben ser generales para la primera instancia de quanto ocurra; el Fiscal ocupará el lado derecho, y el Maestro Director el izquierdo; puede servir de Secretario qualesquiera de los Diputados bacantes; ó se nombrará persona que lo exerza: siempre que llegue el caso de que deban asistir los Maestros primeros ocuparan los ultimos asientos.

## 5o.

Para Fiscal se nombrará un Socio de los más eficases y activos, pero se preferirá á todos si lo huviera con algun conocimiento de las Nobles Artes, o fuere profesor de alguna de ellas.

Sus facultades deben extenderse sobre todo lo especulativo, y economico de la Escuela; hara por que se observen, sin variación las horas de enseñanza; se informará si á los Dicipulos se le asiste en los necesario, y enseñanza. Dará parte al Mtro. Director de las faltas que notare en los Maestros y Dicipulos, para que tome las debidas providencias de corregir y enmendar los defectos, y si aun asi viere que no se corrigen dará cuenta a la Junta.

Tendrá intervencion en todos los gastos de la Escuela, y cuidará mucho de que no se aumenten, ni desperdicien sin necesidad, luzes, papel, lapiz &. Y siempre que se halla de comprar algun necesario se informará si su precio ha sido el legitimo, y si ha sido pedido por Mtro. Director, pues sin este requisito no se procederá á compra alguna.

Si lo que haya de comprar fueren menudencias, que no exedan á diez pesos, bastará la firma del Diputado asistente y la del Fiscal; pero si fuese mayor la cantidad que se haya de emplear, no se procederá á nada sin la aprobación de la Junta; pero en uno y otro caso firmará el Fiscal el comprese.

Si el Fiscal fuese profesor de alguna de las Nobles Artes, tendrá voz y voto en las determinaciones de premios, y en las Juntas en que se traten puntos de profesión; pero si no posee el conocimiento de profesor, servirá su asistencia para mediar en las disputas, y evitar disgustos. Debe, también el Fiscal, tener conocimiento de todos los Dicipulos, y procurar informarse de las causas que les haya impedido para no haver concurrido a la Escuela.

#### 6o.

El Mtro. Director deberá servir sin limitación de tiempo: Para este empleo se buscará sujeto de la mayor habilidad en el dibuxo, y adomado de aquellas circunstancias que requiere semejante ocupación; pero en el caso de que no halla en la Ciudad en quien residan estas precisas qualidades, se hará forzoso pedirlo a España, ó a México; pues se debe tener presente que en solo este individuo consiste todo el progreso favorable de la Escuela.

Será nombrado el Mtro. Director por la Junta general de la Sociedad, por la que se le libraré el título correspondiente. Las facultades del Mtro. Director, en quanto a la enseñanza, no se hallarán sugetas á otra persona; su Dirección servirá para el Dibuxo de Pintura, Escultura, y grabado: podrá corregir y disponer quanto considere util al mexor estilo y aprovechamiento de los Dicipulos; por esta razon su asistencia a las clases, no será menos que la de una vez a la semana.

Tendrá el Mtro. Director la alternativa de un mes de asistencia, como los Mtros. primeros en este mes que tenga la clase el Director, le acompañaran los dos correctores a fin de instruirse en el metodo de corregir, y desterrar los vicios del mal gusto.

Quanto se haya de comprar para el gasto de escuela, deberá pedirse por el Mtro. Director, por que este sabra muy bien lo que fuere necesario; no se comprará exemplares de muestras, sean de la clase que fueren, sin su aprobación; dará una lista de los que les parezcan más convenientes; cuidará mucho de arreglar los gastos á los fondos de la escuela, por que de lo contrario precisará a la Sociedad á que gaste de otros fondos destinados para otros ramos.

Formará cada mes una lista de los Dicipulos mas aprovechados la que entregará al Diputado de asistencia; los premios ordinarios que se han de distribuir cada mes, señalará el Mtro. Director el día en que se hayan de dar, para que se anticipe la Junta que debe presidir; en los premios será su voto decisivo, en caso de discordia.

Las ordenes que distribuya el Mtro. Director, correspondientes al arreglo y buen orden de la enseñanza, se observará por los Maestros primeros y segundos, sin variación, procurando siempre la mejor harmonia y buena política en todo.

#### 7o.

Se nombrará dos Maestros primeros, y dos segundos, estos ultimos serviran en la clase de correctores, sera facultativo en la Junta particular el nombramiento de estos, procurando siempre de que sean profesores de Dibujo, de conducta arreglada, y con estilo y genio para enseñar.

Los maestros primeros alternarán por meses con el Mtro. Director, pues por este medio tendrá cada uno dos meses de descanso; y uno de trabajo; pero el primer mes de la apertura de la Escuela concurrirán todos con el objeto de arreglar las clases, entablar a los Dicipulos, y disponer el metodo de enseñanza.

Qualesquiera de los dos Maestros, primeros, podran suplir por el Mtro. Director, siempre que este se halle ausente, ó enfermo en cuyo caso la Junta dará la Orden que haya de suplir la falta del Director.

Estarán los Mtros. primeros sujetos inmediatamente a las ordenes del Mtro. Director, y los segundos ó correctores á las ordenes de los primeros; pero unos y otros tendrán entendido que el Mtro. Director es el Gefe, y cabeza de la Escuela, en quanto á la enseñanza.

No entablaran los Mtros. primeros, y segundos, conversaciones con los Dicipulos, hablarán lo mui preciso para la explicación, la que debe ser clara y subsinta; re prenderá al Dicipulo que no se esté quieto, ó platicare con otro; el objeto principal es de que se aprovechen las oras de clase.

Aunque los maestros primeros y segundos no tengan el cargo de su mes les será mui recomendable su asistencia; y siempre que concurren, bien pueden ayudar en lo que gusten, aunque sin la autoridad, y responsabilidad - que deberán tener quando se hallen en el mes de su turno, y por lo tanto no se hallan en la obligación de dar cuenta al Diputado de asistencia, ni al Mtro. Director de lo que ocurra.

Podrán suplir los Maestros segundos por los primeros, en caso de enfermedad o auiciencia, anticipando la noticia de esta falta al Mtro. Director quien nombrará al que deba suplir, y tomará las providencias convenientes para que la escuela no se halle con solo un Maestro.

Cada mes entrará de servicio en la escuela un Mtro. primero y un segundo qe. sirva de corrector, fuera de los casos que quedan explicados.

#### 8o.

Se nombrará un Depositario por la Junta particular pero la aprobacion de este empleo corresponde a la Sociedad por razón del sueldo, que debe gozar; ese mismo servirá el oficio de portero; se pondrán á su cargo, y responsabilidad, todos los muebles, y utensilios de la Escuela, será de su obligación el abrir y cerrar la Escuela, cuidará de su mayor aseo, y de que se halle todo en sus debidos lugares, por el Orden que se hayan colocado.

A toda persona desente le franqueara la entrada, siendo en horas regulares, á fin de que satisfagan la curiosidad o diversion que puedan tener en ver los exemplares que se hallen fixados y la disposición de las clases.

Se le nombran baxo sus ordenes, dos muchachos meses para que barran, pongan luzes, y espavilen en las horas de clases sirviendo también en aquellos mandados ordinarios que ocurran.

Dara cuenta diariamente, al Diputado de asistencia de quanto haya ocurrido, y si aconteciere algun asunto de consideración, pasará personalmente, en casa del Diputado, y Fiscal á darles noticias del caso.

Al Mtro. Director le dará también cuenta de lo que haya acontecido con los Dicipulos, pero este parte solo lo dará quando llegue el Mtro. Director á la escuela, pero si viere que faltan candelas, papel, & pasara en casa del Director a noticiarle de estas faltas á fin de que haga el escrito de pedido, para reponer lo que fuere necesario.

Este empleado gozara de aquel sueldo que la Sociedad tuviere a bien señalar, por que sin esta circunstancia no podrán servir sus encargos en los terminos que corresponde; se procurarán que sea sujeto activo, político y de buena conducta.

## 9o.

Como el establecimiento de esta escuela es de primera creacion en esta ciudad, no se puede esperar de que halla Dicipulos con los principios, e instruccion necesaria para dividir desde luego las salas correspondientes á Pintura, y Escultura, pues aunque halla uno, u otro con algunos principios de dibuxo, estos siempre se hallaran con muchos defectos dignos de corregirse, y por eT tanto deberá comensar por otros principios mas solidos y bien fundados; baxo de esta inteligencia no se deberan establecer por aora mas de dos salas, la una para la gente distinguida; y la otra para el comun.

La enseñanza se dará de noche, como se efectua en todas las Academias; en todo tiempo se comensará al toque de oraciones, concluyendose en verano á las diez, y en Ynvierno á las nueve; bien que estas oras las arreglara mejor la experiencia.

## 10o.

Los que gustaren disfrutar de esta enseñanza, deberán presentarse, verbalmente, al Diputado que se hallé en turno, quien no hallando impedimento para que se admita al pretendiente, le remitira al Mtro. Director con una esquelita que diga: admitase á D. N. & para que el dicho Director le mande colocar en el lugar que le corresponda, y desde luego determine los principios que deba seguir.

Se variara la enseñanza segun la inclinación, y disposición del Dicipulo; pues aunque el trabaxo mas pulido es el que se hace colectando rayas, nostante, se usara el papelillo siempre que se descubra la inclinación de seguir la pintura para facilitar, en algun modo, la disposición de estender los colores; tambien se le puede permitir este estilo á los que huvieron de seguir la escultura, pero de ninguna manera se le consentira el uso del papelillo á los que se dediquen a Gravadores - por ser diametralmente opuesto al estilo de la coleccion de rayas que precisamente han de emplear en sus láminas, bien que todas estas reglas y disposiciones, quedan al cuidado del Mtro. Director, y por el tanto se omite la extension que piden todas las reglas de enseñanza.

## 11o.

A fin de mover la aplicación, se darán mensualmente dos premios ordinarios. Estos premios pueden ser medallas, ó dinero, según sea la calidad del sujeto premiado: si fueren de medallas, deberán romperse los troqueles necesarios para que se acuñen dos suertes de plata; la del primer premio, ocupará poco más diametro del que tiene el medio peso, sin que llegue una onza: la del segundo tendrá poco mas diametro que la moneda de á dos reales, y su peso no llegará á media onza.

En una y otra medalla se gravará el escudo, ó figura que la Sociedad tenga por combeniente y en su reverso se colocara en un letrero vertical la inscripción siguiente: Premio primero mensual, al merito del Dibuxo. Variando en la otra con decir premio segundo &.

## 12o.

Cada un año, y día de nuestro Augusto Soberano, se distribuiran los premios generales, cuya funcion deberá hacerse con la Solemnidad correspondiente, y asistencia del M.Y.S. Presidente el Ylmo. Prelado, y demas personas que se estimen convidar.

En dicho. día se distribuiran a los benemeritos, cinco premios tres particulares, y los dos ordinarios de cada mes; fijando el Público los exemplares trabajados por los premiados, y subcripto al pie el nombre del que lo haya executado.

Para estos premios se guardará el Orden que se ha dicho en los ordinarios, pues conforme sea el sujeto asi cobiene que se den ya en medallas ó dinero, pero si fueren de medallas se hace preciso romper tres clases de troques, distintos en tamaño y hechura de los ordinarios: la medalla del primer premio, de estos generales, siempre deba acuñarse en oro con el Real Busto y su inscripción correspondiente.

La vispera de los premios generales se celebrará la Junta con asistencia del Señor Director de la Sociedad, y demas individuos en la que debe determinarse, por los exemplares presentados, los sujetos que han de ser premiados, cuyos nombres reservará el Fiscal hasta la hora de fijar los dibuxos ó modelos en sitio publico: pues este acto deberá ser el principio de la funcion, y despues se continuará con algun elogio pronunciado por alguno de los Socios.

## 13o.

El Dicipulo que por su aplicación, y merito, llega se á conseguir dos premios primeros de los generales, ya

sea por el Dibuxo para Pintura, escultura o gravado, o por modelo, se distinguirá con el nombramiento de Maestro corrector, y por este medio se proporciona á colocarse despues en la clase de primero, siempre que su aplicacion lo hiciere acreedor á semejante grado.

## 14o.

Serán feriados los dias de fiesta, y los de año, y dias de Nuestros Soberanos; tambien lo serán los de funciones publicas como son los de Santa Sicilia, y paseo de Bulas; a más de estos los que tuviere á bien señalar la Sociedad, cuya lista deberá entregarse al Fiscal para que la fige en la Escuela.

## 15o.

Las salas, para formar la escuela deberán ser capaces, y con proporcion de una ventilacion correspondiente, á evitar la sofocacion que pueden originar las luces, y la concurrencia de Dicipulos; será su ancho regular, para que se coloquen mesas y asientos, y quede un tránsito que no permita tropiezo con los dibujantes.

Se colocarán en las dichas Salas, y arrimado á las paredes unas mesas de todo el largo que permita la pieza, las que deberán tener una vara de alto y veinte y cinco pulgadas de ancho, con una inclinación al lado de fuera como de una pulgada; los asientos serán de banquillos para cada persona, por haver enseñado la experiencia que los corridos son mui incomodos.

Los exemplares de muestras se fijarán en las paredes á poca mas altura de la que tienen las mesas, colocandolos en sus marcos, y si fuere posible con cristales por delante, á fin de impedir el demerito que puedan recibir tanto por el manuceo como por el humo de las luces.

A cada Dicipulo se le pondrá un candelero con su candela en las horas que se ocupe en dibuxar; los muchados meseros espavilaran a tiempo que no incomoden, cuidando ápagar las luces que no sirvan, y el ensender la que corresponda a cada Dicipulo.

El calculo prudencial, hecho para treinta Dicipulos no bajará cada mes de cien pesos, con corta diferencia, inclusive el alquiler de la casa, pago de portero, y muchachos de asistencia. Para comprar de mesas, bancos y demas utensilios necesarios para establecer, por ahora, la Escuela, no bajará de la cantidad de tres cientos pesos.

Los articulos que anteceden, son los que por ahora parecen suficientes, para establecer la escuela; pues en adelante puede ella misma dar luces para reformar, o aumentar lo que combenga. Na. Guatemala, 24 de octubre de 1796.

Pedro de Garci-Aguirre (rúbrica)

Archivo Nacional  
Al. 6.3 Leg. 2817  
Exp. 24902.

#### DOCUMENTO No. 4

Dn. Francisco Cabrera con la mayor sumisión supplica a V.S.S. se sirvan mandar qe. la Secretaria del cuerpo certifique a continuación de este los servicios que tengo échos a la Sociedad Económica y consten en actas. que en ello recibiré de V.S.S. merced.

Franco. Cabrera (rúbrica).

Sociedad Economica. de Guatema. Julio 2 de 1821

Desé la Certificación con la exp.on. q. correponde al merito del solicitante.

Castilla (rúbrica). Ant. Josef. de Quiroz (rúbrica)  
Srio.

Como Srío. de la Sociedad Economica de esta Capl. q. a virtud del acuerdo que precede Certifico: que en los libros de actas de mi cargo consta que habiendo establecido la Sociedad la escuela de Dibujo en el año de 1796 de libro titulo de Corrector segundo a dn. Fran-  
co. Cabrera y en el de 798 pasó a ser primer corrector; que uno y otro destino sirvió desde el establecimto. has-  
ta el año de 1804, dando asistencia a la escuela desde las oraciones hasta las nueve de la noche, enseñando -- con prolijidad y buen estilo a mas de sesenta discipulos que concurrían a la escuela. Que para el surtimiento de esta trabajó de su mano muchas y mui esquisitas mues-  
tras de todas clases, montando el dibujo en esta Capital sobre un pie que no habia tenido antes, y cuyo resulta-  
do ha sido la ilustración y mejoras que han recibido las artes y oficios. Que fue por todos estos trabajos y servi-  
cios no tubo dotación alguna, ni mas gratificación que la de cinquenta p. que le dió la Sociedad por una vez, y una medalla de oro con su correspte. Diploma con qe. quiso distinguir su merito. Y para constancia de todo doy la pret. en Guata. a 4 de julio de 1821.

Ant. Josef. de Quiroz (rúbrica).

Archivo Nacional  
B94.1  
Leg. 1396  
Exp. 32392

## DOCUMENTO No. 5

Sor. Superintedte.

D. Francisco Cabrera como mas lugar haya ante U. digo: que según he llegado a entender se ha nombrado para grabador principal de esta Casa de Moneda a Dn. Casildo España, y en consecuencia quedó vacante el em-  
pleo que este obtenia de oficial de talla con sueldo de

seiscientos pesos anuales, según previno la Real Orden de 7 de febrero de 1810. Y creyendo que alguno derecho medarán a él mis meritos y pericia publica en el grabado ocurro suplicando a U. se sirva proponerme a el gobierno para dicho empleo.

Yo, Señor, servi en la Casa de Moneda catorce años en la oficina de grabado; los dos primeros sin estipendio alguno, y los doce posteriores con titulo formal de aprendiz pensionista, y quatro r. de asignación en cada día de trabajo efectivo. Todo este tiempo con exactitud aprovechamiento y utilidad de la casa: y si me retiré de ella fue porque un tan corto sueldo no me daba para susistir.

También tengo el mérito de haber asistido ocho años a la Escuela de Dibujo de la Real Sociedad, con el título de corrector, sin otro premio que el de cincuenta p. que por una sola vez me dio la Sociedad, con una medalla de oro, con que más bien quiso distinguirme que premiarme, como consta de la certificación que le acompaño.

En virtud, pues, de lo espuesto y de mi notoria aptitud y desempeño de mi arte,

A U, suplico con el informe que estime justo sirva elevar al Gobierno esta misolicitud, que en ello recibiré merced.

Franco. Cabrera. (rúbrica)

Casa de Moneda de Guatemala, 8 de febrero de  
1822.

A informe del Grav. Pral entendiendose lo decretado en esta fha. en el memorial del of. 1o. de la talla.

Naxera (rúbrica).

Archivo Nacional  
B94.1 Leg. 1396  
Exp. 32392 fol. 2 y v.

## DOCUMENTO No. 6

Sor. Superint.

En cumplimiento de los super. decretos de Vmd. debo decir: Que el empleo de Ayud.te de Talla es necesario, y en esta Casa de Moneda se crió juntamente con el de Grabador principal, pues para este fue destinado - Don. Vicente Minguet, y para el primero á Dn. Pedro Garci-Aguirre con 800 p. de sueldo, segun consta por Rl. Om. fha en Sn. Idelfonso a 20 de septiembre de 1778. pero como Minguet falleció en el camino, y llegase solo Dn Pedro se le posecionó en su destino de Ayudante, el que sirvió hasta 5 de enero de 1784 en qe. por Rl. Orn. pasó a ocupar el de Grabador Principal con el sueldo de 1500 p. y la gracia de que los disfrutase desde que entró a servir su primer destino; y aunque es verdad que en el tiempo del enunciado Garci-Aguirre ya no se volvió a mencionar el referido empleo de Ayudante de Talla, se suplía esta falta con los dos Oficiales 1o. y 2o. hasta que por su fallecimiento se volvió a crear pr. Rl. fha. en la Ysla de León a 7 de febrero de 1810. ya no con los 800 p. de sueldo como antes, sino reduciendolo a 600 y sin gravar para esto a la Casa, porque se rebajaron trescientos de los 1500 del empleo de Grabador, y se tomaron los trescientos del empleo de Ofic. 2o. y de unos y otros se formó el sueldo de los 600 p. para el Ayudante de Talla, quedando vijente el de Ofic. 1o., por manera que los sueldos de los tres empleos componen la cantidad de 2150 p. anuales la misma que debengaba esta oficina en tiempo del finado Garci-Aguirre. Me parece que con mas razon se necesita este destino en la epoca presente, por haber venido subcesivamente aumentando se las labores, y por consiguiente todas las operaciones y si entonces se tuvo por combeniente ahora lo es mucho mas por el motibo indicado, y porque estimula esta escala pa. ascender al primero.

Es innegable la habilidad, actitud, pericia y demas circunstancias que adoman al solicitante Dn. Francisco Cabrera; pero al mismo tiempo son mui de considerar las que recomiendan al Ofc. 1o. Dn. Antonio del Rosal por llebar constantemente cerca de 50 años de es-

tar empleado en esta oficina; en ella ha gastado lo mas florido de su edad, y en ella se ha envejecido: desde que falleció el Grabador y se retiró Cabrera de esta casa, que hace como 13 años, solo el y yo hemos llevado el peso todo de las operaciones de la oficina, a mas su acreditada conducta y honradez, su zelo y eficacia para el cumplimiento de las obligaciones de su destino, su puntual diaria asistencia; y el estado de escases en que se halla por las cortas facultades que le proporciona el limitado sueldo de 350 p. que disfruta me parece que clama por un desahogo para sus ultimos días, en esta virtud se servirá Vmd. determinar lo que fuere mas conforme al espíritu de justicia que rige en esta materia que es quanto tengo que informar en el particular. Oficina de Talla de esta Casa de Moneda y Febrero 15 de 1822.

José Casildo España (rúbrica).

Casa de Moneda de Guata. 23 de Febrero de 1822

A informa de la conta; en qto. a qe. exponga si considera util el empleo de Ayte. de Gravador.

Naxera (rúbrica).

Sor. Superintendete.

La contaduria reproduce la primera parte del informe que antecede del gravador Principal.

Archivo Nacional  
B94.1 Leg. 1396 Exp. 32392 fol. 3.

## DOCUMENTO No. 7

M.Y.S.

Con motivo de haber sido nombrado gravador pral. el Ayudte. de talla Dn. José Casildo España, solicitó este destino Dn. Franco. Cabrera.

Este sujeto aprendió esta facultad en esta Casa, en donde estuvo catorce años, en pericia en el grabado, es innegable como que es publica., y su conducta es muy honrada.

El Expedte. que acompaño a VS., demuestra con bastante claridad la necesidad que haya que ponga un ayudante, para que subrogue en ausencia y enfermedades al grabadr. Pral., y mucho mas quando no se graba la Hazienda Publica, porque debiendose en la votación, seiscientos pesos, se cubren con trescientos que se ahorran del sueldo de grabador, pr. haberse reducido a mil y doscientos y trescientos cincuenta que disfrutaba el oficial Dn. Antonio del Rosal que falleció en el mes de Novre. ultimo, y aunque al referido gravador se le tiene los seiscientos pesos por el reg. de España, en premio de haviñdad, hombría de bien, circunstancias concurren las mismas en Cabrera y de consiguiente se halla en el mismo caso.

En vista de lo expuesto, me parece presizo el que VS. se sirva nombrar a Dn. Franco. Cabrera Ayudante de gravador, con el indicado sueldo de seiscientos pesos, y desde luego reproducir el informe del Gravador - Pral y el de la Contada.

Dios que. a VS. M. a. Casa de Moneda de Guata.  
7 de Abril de 1823.

M.Y.S.

Pedro Naxera (rúbrica).

Archivo Nacional  
B94.1 Leg. 1396  
Exp. 32392 fol. 6-7

## DOCUMENTO No. 8

Diputación Prov. de Guata. Abril 24/823.

Informe el Superintente. de casa de moneda, si nombrandose al ayudante de grabador podrá suprimirse el oficial primero de talla.

M.Y.S.

No hay necesidad del Ofi. primero de la talla siempre qe. se ponga Ayute. de Grbr. pr. qe. con solo dos individuos está suficientemente despacharla la oficina, y en el día no hay qn. opte a este destino.

Me parece qe, ahora con mayor razon se debe dar la Ayud. a Cabrera, ps. haviendose hecho independte. Guata. es indispensable; pr. qe. en caso de faltar el actual gravador ya no hay Casa de Moneda de donde proveer el empleo. Casa de Moneda Guat.a 10 de mayo de 1823.

Naxera (rúbrica).

Archivo Nacional  
B994.1 Leg. 1396  
Exp. 32392 Fol. 6 al margen.

Palacio de Guatemala 9 de abl. de 1823.

De conformidad con los artículos 18 y 19 de mi Decreto 29 de Marzo ultimo pase a la Exma. Diputación provincial pa. qe. se sirva calificar si el destino que se consulta es de necesidad y utilidad evidente.

Filisola (rúbrica). fol. 7.

## DOCUMENTO No. 9

Al C. Yntendente Gral. de Exercito y Hacda. del Estado

Quedo entendido de la orn, del Supremo Gvyno. del Esta que U. transcribe en su estimable nota de ayer, relativa á la creación de quatro pensionistas con la dotación de diez pesos mensuales cada uno para esta oficina de mi cargo, en la que les enseñare con el mayor cuidado y esmero el arte del grabado, prometiendome desde luego felices resultados de la aplicación de estos alumnos.

Tengo el honor de ofrecer a U. la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

D.U.L.

Oficina del grabado de la Casa de Moneda de Guata. Septiembre 30 de 1831.

Casildo España (rúbrica).

Archivo Nacional  
Bl o8.6  
Leg. 1940  
Exp. 44697.

## DOCUMENTO No. 10

Al Director gl. de Rentas

El P.E. en acuerdo de hoy a dispuesto q. u. contra te con el el C. Julián Falla la reducción de las vistas del Quiché y Tapan Guata. pa. q. salgan del mismo tamaño q. tienen las cartas geograficas.

Lo q. digo a U. pa. su complot.

Juli 14 de 1834

Archivo Nacional  
B.95.1 Leg. 1398  
Exp. 32625.

## DOCUMENTO No. 11

INFORME DEL ADELANTO DE LOS ALUMNOS DE  
GRABADO.

Cno. Srio. gral. del Spmo. Gobno.

He visto y ecsaminado los trabajos de los quatro Pencionistas en la oficina de talla de la casa de Moneda, que me fueron presentados pr. el Gravador principal.

Los CC. Apolinario España, Mariano Cabrera, estan ya gravando en hondo ó medio relieve, es decir en el ultimo período del aprendisage, después de haber pasado por todos los que debían ecsigirse pa. llegar a este estado: dibujo -grabado en dulce ó en cobre- grabado de sellos, y estampillas en laton para imprimir a tinta; y la preparación de la punsonería que han empleado en los

troqueles de que actualmente se ocupan. Una prueba que hice sacar de este último trabajado, manifiesta la aplicación y disposición de estos pensionistas.

La tienen igualmente los CC. Mariano Abalos, y Manuel Duran segun los principios de grabado en dulce, o cobre en que estan egercitando: se perfeccionan ademas en el dibujo: todo en ellos indica adelantamiento, á pesar del poco tiempo que llevan de asistir á la oficina de la talla: desuerte q. no seran infructuosas las miras que se propuso el Spmo. Gobno. en la creación de las cuatro plazas de pensionistas: y yo tengo la satisfacción de ponerlo todo en conocimiento del S.G. cumpliendo con la orn., que se sirvió pasarme para que verificase este exámen.

Tenga U. la vondad Cno. Ministro de admitir las consideraciones de mi mayor aprecio y respeto.

D. V. L.

re.

Guatemala, Sept 17 de 1834

M. Rivera (rúbrica).

Archivo Nacional  
B108.5 Exp. 44009 Leg.1921.

## DOCUMENTO No. 12

no.

Al Ciudad Srio. del Supmo. Gobno. del Estado.

Contestando á la comunicación que U. se sirvió dirigirme fecha el once del corriente de haberme nombrado el Supremo Gobno. el Lithografo que maneje las prensas y demas que previene el decreto de 30 del mes pdó. debo decir: que me es sumamente satisfactorio esta gracia y honor que de nuevo he recibido del Supremo Gob

no.: que lo agradezco y aprecio sobre manera y que haría cuanto estubiese de mi parte pr. servir este destino si no fuese con la calidad de que sea en una de las oficinas del Palacio. Mis escasos recursos pa. mi subsistencia: las atenciones de mi casa y escuela de dibujo que mantengo y varios utensilios míos necesarios para las impresiones y que no puedo llevar á aquel edificio, me hacen dificultoso el aceptarlo en aquella condición.

no.

Tengo U. la bondad Ciudad Srio. de hacerlo así presente al Gobno. Supmo. y aceptar las protestas de mis respetos y consideración.

Guatemala Febrero 19 de 1835

Juan José Constancia  
(rúbrica).

AL MARGEN:

Marzo 16 de 1835

Contestese q. el Gob. cree q. no es condición prima la traslación á este edificio, sino q. puede desempeñar el destino en la casa pero q. si es necesidad q. en las urgencias del Gob. venga á la Sria. á servir con la imprenta.

(Rúbrica).

Archivo Nacional  
B86-2 Exp. 27771 Leg. 1168

## DOCUMENTO No. 13

El Gefe Supremo del Estado de Guatemala, teniendo a la vista un gravado a la aguafuerte verificado en cobre por el C. Julián Falla, y considerando que es un deber del Gobierno no solo el premiar los felices adelantos de las artes, sino también el procurar sus mejoras, se ha servido decretar:

1o. Se pondrá en conocimiento del cuerpo Legislativo el gravado a la agua fuerte practicado por el Cno. Julián Falla, manifestándole que el Ejecutivo juzga a este artista acreedor al premio de la medalla de oro de que habla el decreto de 25 de febrero del año próximo pasado.

2o. Si el mismo C. Julián Falla presentare al Gobierno un retrato del General Presidente gravado en los términos de que se trate, recibirá un premio de doscientos pesos que la tesorería acreditará en dinero o fincas. El Secretario General del despacho queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Guatemala a 3 de septiembre de 1835.

M. Gálvez

Mensual de Conocimientos útiles  
Guatemala, Imp. de la Unión, sept.  
1835. no. 5.

## DOCUMENTO No. 14

Sr. Mntro. de Hacienda del Supmo. Gobno.

<sup>a</sup>  
Guat. Mzo. 28 de 1843

Por acuerdo de la Junta de Gobno. de la Sociedad Económica, me hago el honor de transcribir a U. el informe q. por exitación de esta misma Junta presentó el Mtro. gravador Sr. Casildo España sobre el actual estado de sus alumnos, que a la letra dice así:

"Por la estimable nota a U. de 16 de Febrero último, quedo enterado de los laudables deseos de la Junta en Gobno. relativos a fomentar la utilísima profesión del gravado de manera que sobre haya profesores q. la desempeñen.. Con este mismo objeto, desde q. se estableció esta Casa de moneda, se acordó que hubiese algunos alumnos, y un Pensionista con la asignación de cuatro r. diarios para que pudiese sostenerse en el largo aprendizaje de esta delicada profesión, en cuyo concepto entré en esta oficina el año 1792. sirviendo en ella hasta la fha.

El Gobierno Spmo. del Estado, animado de los mismos deseos, se sirvió mandar en 1835 q. en esta oficina hubiesen cuatro pensionistas, nombrando por primero a mi hijo Apolinario: los otros tres continuaron en ella hasta q. las vicisitudes padecidas hizo q. muriese /uno/ de ellos en la guerra, y que se retirasen los otros dos talvez por q. consideraran muy muy remota su colocación, quedando solamente mi referido hijo, aunque sin ninguna asignación, solo por perfeccionarse en el gravado, y ayudarme, de cuyos adelantamientos ya otras veces se han presentado algunas obras á la Junta General, y ha sido premiado por ellas.

Ultimamente la Asamblea Legislativa del Estado en el mismo concepto se sirvió mandar que se aplicasen al grabado á algunos jóvenes suficientemente instruídos en el dibujo y bien acondicionados para q. de hecho se les pusiese a principiar esta profesión, á cuyo fin solicite -

q. me los proporcionase el Sr. Director de la Academia de dibujo quien me manifestó que no los había en ese estado por entonces; pero si se había admitido ya a este aprendizaje al joven José Mariano Gomes pr. haber presentado una colección de dibujos hechos por el vastamente regulares, á quien puse a dibujar en pequeño q. era el ultimo paso q. le faltaba para comenzar a grabar; pero este joven permaneció muy poco tiempo asistiendo a la oficina de mi cargo, á causa segun me dijo de haberse enfermado su padre y tener él la necesidad de desempeñarlo en su destino. Hace más /de/ cuatro años que el joven Domingo Rosales comenzó, vajo mi dirección, á aprender los primeros rudimentos del dibujo en q. hizo conciderables adelantamientos; pero desgraciadamente pr. una casualidad perdió la mano derecha al dar fuego una camara, y como el principal obgeto /de/ este joven era el aprender el referido arte del grabado, este fatal accidente no le arredró en su determinación, tubo que ingeniarse trabajosamente a dibujar con la mano izquierda y de este modo á grabar algunas láminas, siendo como increíble que las haya podido ejecutar pr. faltarle el auxilio /de/ otra mano q. debía ser el sosten /de/ la lámina y q. le proporcionara el movimiento necesario para la ejecución del grabado, pr. cuyo motivo no podrá llegar á perfeccionarse enteramente en este difícil arte; po. si spre. es digno al presentar las enunciadas laminas á la junta, de las mayores consideraciones y elogios bien merecidos por su decidido empeño y aplicación.

El Grabado pr. si solo no puede mantener al profesor comodamente, por q. son muy raros, y /de/ tarde en tarde las obras regulares q. vienen. Si no hubiera sido pr. el sueldo q. he disfrutado en esta casa de moneda, no hubiera podido sostenerme, y esta es una de las principales razones pr. q. muchos jovenes reusan dedicarse a una profesión con la que no pueden proporcionarse lo necesario, y pr. este motivo es de temerse q. la profesion del grabado desaparesca de Guatemala, si no se toma un empeño desidido en sostenerla".

En vista pues de lo expuesto, y para que no llegue a realizarse la completa ruina de tan útil profecion, la Junta de Gobno. es de sentir que seria muy del caso ofrecerle por su parte al espresado Mtro. grabador, un premio efectivo, por cada dicipulo q. presente aprovechado, cuyo estimulo á más del sueldo y disfruta por el Spmo. Gobno., hara lograr el obgeto que se decia.

La Sociedad recomienda muy particularmente al S. Gobno. se sirba dispensar la posible protecci3n, á esta interesante arte acordando lo q. crea del caso á tan importante obgeto. Todo lo q. pr. su mediacion se servirá manifestar al Sr. Presid.te del Estado teniendo el honor de protestarle con esta ocasi3n mis respetos y particular ap. con q. me suscribo su At. S.S.

José M. de Castilla (rúbrica).

Archivo Nacional  
 Signatura B92.1  
 Legajo 3611  
 Expediente 84323

#### DOCUMENTO No. 15

Don Polito.- Apenas recordarán nuestros lectores a don Apolinario España, conocido en esta capital con en nombre de Don Polito.

Recordamos a este personaje por ser hermano de doña Concepción España y tío de la Señora Arandía, víctimas del escandaloso robo de la casa de la 11a. avenida norte.

Don Polito era todo un artesano honrado, a carta ca bal, como regularmente se dice.

Vestía siempre con decencia y gustaba de usar corbatas de colores chillones y chalecos de raso con bordaduras de mostacilla blanca, a la antigua usanza española.

Durante toda su vida sirvió con dedicación y empeño en la Casa de Moneda de esta capital, el empleo de ensayador y grabador. El fue el que comenzó a acuñar al modo de plata con el busto de Rafael Carrera. El curioso lector, que tenga guardada alguna cantidad de plata antigua, se fijará que en esas monedas se puede leer abajo del busto del caudillo de la montaña como dijera Montúfar, el apellido en letra microscópica del Señor España. Al llegar del exterior el inolvidable amigo Juan Frenner, el señor España pasó con el cargo de Ensayador de la misma casa, hasta su muerte acaecida hará quince años más o menos.

Diario de Centro América, 1a. pag. 3a. col.  
17 de enero de 1900.

## DOCUMENTO No. 16

### MINISTERIO DE GOBERNACION

Acuerdo del Gobierno aprobando el Reglamento de la escuela de dibujo modelación y grabado, propuesto por el Superintendente de la Casa de Moneda, y nombrando grabador primero de dicha escuela.

Guatemala Abril 19 de 1860.- El Presidente; con presencia de la nota del Superintendente de la Casa de Moneda, fecha 16 del corriente; en la cual acompañando para su aprobación el proyecto de Reglamento en que se designan las obligaciones de los grabadores y se da nueva planta á la escuela de grabado con los demas objetos que contiene, propone en ella que estando para espirar el 27 del corriente, la contrata celebrada con el grabador Don Juan Bautista Frenner, seria mas conve-

niente se le considerase como á los demas empleados, nombrandolo grabador primero y maestro de la escuela de dibujo, modelación y grabado con la dotación de 1,000 pesos anuales, atendido al mayor trabajo de que va á ocuparse, concediendosele ademas el mismo alojamiento gratuito de que habla la contrata; debiendo sujetarse al indicado Reglamento; tiene a bien aprobar este en todas sus partes, y nombra grabador primero de la Casa de Moneda al espresado Don Juan Bautista Frenner, con la dotación, de 1000 pesos anuales y en los términos propuestos por el Superintendente del Establecimiento, á quien con inserción del Reglamento que queda aprobado, se comunicará este Acuerdo para su cumplimiento, comunicandose también a la Tesorería, tomándose razón y publicándose en los próximos números de la Gaceta oficial.

(Rubricado por S.E.).- Nájera

Reglamento para la oficina de grabado y para la escuela de dibujo, modelación y grabado de la Casa de moneda.

Artículo 1o.- La oficina de grabado se compondrá de un grabador primero que será jefe de dicha oficina y Maestro de la escuela de dibujo, modelación y grabado; y de un grabador segundo.

Artículo 2o.- Los deberes del grabador primero son los siguientes: asistir á la oficina y escuela todos los días que no fueren de fiesta religiosa o nacional desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde: abrir las matrices, medallas y sellos que necesite La casa ó el Gobierno: ocuparse en todo lo que el Director del Establecimiento, su jefe inmediato, disponga y sea conveniente á los ramos de dibujo, modelación y grabado: tener sumo cuidado de las matrices, punzones, troqueles é instrumentos que obren en su oficina, sin permitir bajo ningún pretexto que salgan de la Casa; y finalmente enseñar á los alumnos que se espresarán, el dibujo modelado y grabado.

Artículo 3o.- El grabador segundo asistirá á la oficina los mismos días y horas designados en el Artículo anterior al grabador primero, y además dos horas por la tarde, de tres á cinco. Se ocupará de todo lo que concierne al grabado, y estará á las órdenes inmediatas del grabador primero; y como el empleado que actualmente desempeña en la Casa las funciones de grabador segundo, es igualmente ensayador segundo, se ocupará de preferencia al grabado, de las operaciones de ensayos de metales que disponga el ensayador primero. Finalmente, auxiliar á aquellas operaciones del Establecimiento que ordene el Director cuando no tuviere ocupación en las oficinas de grabado y ensayos.

Artículo 4o.- En la Escuela de dibujo, modelación y grabado se recibirán hasta 32 alumnos, clasificados del modo siguiente: 20 de dibujo, 6 de modelación y 6 de grabado.

Artículo 5o.- No será ningún alumno admitido en la escuela sin autorización escrita del Superintendente, y previos los convenientes informes de aptitud y honradez.

Artículo 6o.- Los alumnos del grabado asistirán á la escuela todos los días que no fueren de fiesta religiosa ó nacional, desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y los alumnos de dibujo y modelación desde las once de la mañana hasta la una de la tarde. Tendrán todos un mes de vacaciones en enero y quince días desde el domingo de Ramos hasta la Dominica in albis.

Artículo 7o.- Por causas justas el Maestro podrá cederles hasta tres días de licencia para no asistir á la escuela. Para mayor tiempo, el Maestro acudirá al Director, y este al Superintendente.

Artículo 8o.- Los alumnos guardarán en la escuela el mayor silencio. No entrarán en las demás oficinas de la Casa, ni se estacionarán en los corredores ó patios. Las faltas ligeras que cometieren, serán castigadas por el Maestro segun lo dicte su prudencia. De las graves dará el Maestro parte al Director de la Casa para lo que hubiese lugar. Los alumnos ineptos ó de vituperable con

ducta serán espulsados de la escuela para siempre por el Superintendente, previa queja justificada del Maestro por conducto del Director.

Artículo 9o.- Dos veces al año a fines de Junio y de Diciembre, habrá concurso para premiar con las pensiones del Gobierno al verdadero mérito. Con este objeto presentarán los aspirantes un certificado de buena conducta, estendido por el Maestro, y una obra, y la pensión será adjudicada como premio, á aquel cuyo trabajo hubiese merecido de la Junta que al efecto nombrará y presidirá el Superintendente, la calificación de sobresaliente y perfecto en su género.

Artículo 10.- Estas pensiones ó premios se distribuirán de la manera siguiente: dos, á los alumnos del grabado; una, á los de dibujo, y otra á los de modelación. La asignación es de diez pesos mensuales, y la duración de seis meses hasta el siguiente concurso, en el que si volviere á obtener la nota de sobresaliente, continuará disfrutando de la misma pensión hasta el concurso inmediato, y así sucesivamente.

Artículo 11.- Los actuales pensionistas de la Casa quedan comprendidos en el Artículo anterior, y por lo mismo su pensión cesará al primer concurso, á menos que en él llenen las condiciones establecidas.

Artículo 12.- Además de las cuatro pensiones ó premios que quedan espresados, habrá para el grabado un premio mayor de 20 pesos mensuales que será concedido por uno hasta cinco años al alumno que hubiese sobresalido notablemente y presente una medalla que fuere calificada de perfecta, dándose el asunto de esta medalla al principio del año escolar. En los otros ramos el Superintendente podrá, en casos extraordinarios y muy calificados, conceder de fondos de la Casa un premio mayor que no esceda de cincuenta pesos.

Artículo 13.- Estos premios mayores, así como los premios ó pensiones de que hablan los Artículos 9 y 10, no tendrán lugar si los alumnos no llenan los requisitos que quedan especificados, y estas gracias quedaran por

lo mismo diferidas hasta el siguiente concurso ó las ulteriores en que sean de darse.

Artículo 14.- Al fin de cada concurso, el Superintendente pondrá en conocimiento del Gobierno los nombres de los alumnos que hubiesen merecido de la Junta la calificación de sobresalientes, para que en su vista se sirva, si lo tiene á bien ordenar el pago de las respectivas pensiones ó premios por el tiempo en que les hubiesen sido adjudicadas.

Artículo 15.- Se permite á los alumnos trabajar en sus respectivos ramos para particulares con autorización del Maestro, y los beneficios que produzcan estos trabajos, entrarán en una caja común y serán distribuidos mensualmente por el Maestro entre los alumnos segun las capacidades de cada uno. Este permiso de trabajar para particulares se entiende siempre que la Casa ó el Gobierno no necesiten del trabajo de alguno ó algunos de los alumnos en sus respectivas profesiones; pues en tal caso todos, tanto pensionistas como no pensionistas, estarán obligados á emplearse de preferencia en lo que el Director disponga.

Guatemala, 16 de Abril de 1860  
L. Batres.

Gaceta de Guatemala.  
Tomo XII, no. 2, Mayo, 1o. de 1860.  
1a. pag. 1a. col.

#### DOCUMENTO No. 17

Habiendo quedado suprimida la Sociedad Económica por el Decreto no. 26 emitido el 25 de Abril del año precedente por ese Alto Cuerpo, el Gobierno dispuso con fecha 20 de Mayo, que la Escuela de Dibujo, sostenida antes con los fondos asignados á dicha Corporación, continuara siéndolo por el Tesoro Público, del que se in

vertiría mensualmente en aquel objeto la cantidad de cincuenta pesos, quedando en consecuencia este Instituto bajo la inspección y dependencia de la Secretaría de Instrucción Pública, que dictaría todas aquellas disposiciones encaminadas á la organización y mejora del establecimiento.

Para cumplimentar este acuerdo fue necesario trasladarla al local en que actualmente se encuentra que, si no tiene todas las condiciones apetecibles, reúne al menos las que satisfacen las necesidades más urgentes de la Escuela.

Tuvo un Director, que fué al mismo tiempo Profesor, y 64 alumnos externos. El gasto mensual fué el ya indicado, lo que hizo ascender á \$600 el gasto anual satisfecho en su totalidad por el Tesoro Público.

Montúfar, Lorenzo  
 Memoria Presentada a la Legislatura de 1881, por el Dr. Lorenzo Montúfar, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Guatemala, Tip. "El Progreso", s.f. Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, Fernando Cruz. 28 de feb. de 1882.

## DOCUMENTO No. 18

Proyecto de Estatutos de la Academia de Pintura, Grabado y modelación.

Artículo 1o.- Se establece en esta Capital una Escuela que se denominará "Academia de Pintura, grabado y modelación de Guatemala".

## SECCION I

## FUNDACION Y OBJETO

Artículo 2o.- La Academia tiene por objeto fomentar el desarrollo de la pintura, grabado y modelación, y formar profesores de los mismos ramos. Para conseguir este objeto la Academia establecerá las clases necesarias, convocará a concursos, organizará exhibiciones de sus trabajos y concederá recompensas.

## SECCION II

## DE LOS SOCIOS.

Artículo 3o.- Los individuos de la Academia serán de tres clases: socios fundadores, honorarios y 20 socios de Número.

Artículo 4o.- Socios fundadores serán los que firmen los presentes estatutos, contribuyendo a la organización de la Academia.

Artículo 5o.- Socios honorarios serán todos aquellos a quienes la Academia conceda esta distinción por relevantes servicios prestados a la Institución, o que se distinguen por el cultivo de las Bellas Artes.

Artículo 6o.- Los socios de número serán aquellos - para quienes acuerde ese título la Junta general por mayoría de tres cuartas partes de votos. Este título se conferirá en vista de trabajos artísticos de reconocido mérito que exhiba el solicitante.

## SECCION III

## GOBIERNO DE LA ACADEMIA

Artículo 7o.- La Academia tendrá una Junta Directiva, compuesta de los siguientes miembros: un presiden

te, un Vicepresidente, cuatro vocales, primer Secretario, 2o. Secretario y Tesorero.

Artículo 8o.- El nombramiento del personal de la Junta Directiva corresponde a la Junta General de Académicos, que con este objeto debe reunirse el último día de Diciembre de cada año.

Artículo 9o.- Cada uno de los nombrados ejercerá sus funciones durante dos años, renovándose la Junta por mitad y pudiendo ser reelectos.

## SECCION IV

### DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 10o.- Son atribuciones de la Junta directiva.

1o.- Hacer guardar el orden en todos los trabajos de la Academia.

2o.- Velar por la fiel observancia de los estatutos.

3o.- Ayudar al Supremo Gobierno con su cooperación en cuanto concierne a las Bellas Artes.

4o.- Establecer concursos, celebrar exposiciones y calificar las obras que merezcan exhibirse al público o entrar en certamen.

5o.- Coleccionar desde luego todas las obras de arte que existen diseminadas en varios establecimientos para principiar así la organización del Museo Nacional.

6o.- Formar los presupuestos de los gastos de la Academia.

7o.- Practicar los exámenes generales de los alumnos que merezcan optar al título de profesores.

8o.- Disponer de la adquisición de obras de arte y procurar la conservación de cuanto posea la Academia; y

9o.- Responder a las consultas que tanto el Gobierno como los particulares le hagan en materia de arte.

## SECCION V

### DEL PRESIDENTE

- Artículo 11o.- Las atribuciones del Presidente son:
- 1o. Presidir las sesiones de las Juntas general y Directiva.
  - 2o. Firmar las comunicaciones que se dirijan al Supremo Gobierno o a las autoridades.
  - 3o. Dar trámite a los asuntos que no exijan la atención de la Junta Directiva.
  - 4o. Nombrar comisiones que no sean las permanentes.
  - 5o. Proponer la adquisición de obras para el Museo.
  - 6o. Visitar con la frecuencia posible las clases y dar cuenta a la Junta Directiva del estado de adelantamiento de los alumnos.
  - 7o. Autorizar con su firma el pago de cantidades que no excedan de diez pesos; y
  - 8o. Nombrar los empleados subalternos y señalarles su dotación.

## SECCION VI

### DEL SECRETARIO

- Artículo 12o.- Las obligaciones del Secretario son:
- 1o. Guardar el Archivo;
  - 2o. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Sociedad.
  - 3o. Llevar los siguientes libros: un libro de actas de las sesiones; un libro de registro de los profesores a quienes se estienda diploma, y de los alumnos con la separación de cursos; un libro de inventarios en donde conste cuanto posea la Academia, convenientemente clasificado y un libro catálogo que describa detalladamente las obras de arte del Museo y su procedencia; y
  - 4o. Presentar a la Junta General, que se reunirá el último domingo de Diciembre, una memoria descriptiva de los trabajos de la Junta, estado de

la enseñanza y adquisiciones hechas para el Museo, y cuanto conduzca a dar una cabal idea de la marcha de la Academia.

## SECCION VII

### DEL TESORERO

Artículo 13o.- Son obligaciones del Tesorero:

- 1o. Recaudar y administrar los fondos de la Sociedad.
- 2o. Presentar trimestralmente a la Junta General las cuentas de los ingresos y egresos habidos en el trimestre anterior.
- 3o. Hacer efectivo los pagos que llevan la autorización del Presidente o de la Junta Directiva;
- 4o. Formar los presupuestos de los gastos ordinarios y extraordinarios.

## SECCION VIII

### DE LAS SESIONES

Artículo 14o.- La Junta Directiva se reunirá ordinariamente el primer domingo de cada mes, y extraordinariamente cuando lo requiera algún asunto de importancia.

Artículo 15o.- La Junta general se reunirá ordinariamente cuatro veces al año; el último domingo de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre; y extraordinariamente cuando lo soliciten cinco o más socios para tratar asuntos de interés general.

Artículo 16o.- Las sesiones comenzarán por la lectura del acta anterior, lectura de la correspondencia, tramitación de los asuntos pendientes y en seguida concederá el Presidente la palabra a los socios.

## SECCION IX

### DE LOS ALUMNOS

Artículo 17o.- Los jóvenes que soliciten entrar a la Academia deben reunir las condiciones siguientes: buena conducta y conocimientos generales de dibujo.

Artículo 18o.- El Presidente de la Academia queda autorizado para conceder el ingreso como alumnos dando parte a la Secretaría para que sea inscrito en el libro respectivo.

Artículo 19o.- Son obligaciones de los alumnos:

1o. Asistir puntualmente a las clases orales y a los salones de estudio donde deben trabajar.

2o. Guardar orden y compostura.

3o. Atender a todas las indicaciones que los profesores hagan.

4o. Proveerse de los instrumentos o materiales que necesiten para el aprendizaje.

5o. Contribuir a la formación del Museo o Galería de Pinturas con aquella de sus obras que designe la Junta Directiva.

6o. Trabajar con empeño para los certámenes, concursos o exhibiciones que tengan lugar en el país o en el extranjero; y

7o. Garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que este reglamento imponga; así como la de terminar sus estudios presentando una fianza de persona abonada.

## PROGRAMA DE ENSEÑANZA

### SECCION X

#### GRABADO

I - Dibujo lineal. (Preliminares, proyecciones, perspectiva, órdenes de Arquitectura).

II - Dibujo natural. (Estudios de sombras, copia de yesos, estudios del natural: paisaje, ropaje y del desnudo).

III - Estructura y proporciones del cuerpo humano.

IV - Práctica del grabado.

### Modelación.

Los estudios comprendidos entre los tres primeros artículos correspondientes al grabado, más los siguientes:

V - Dibujo de ornato.

VI - Historia de las Bellas Artes, mitología, usos, trajes y costumbres de los pueblos.

VII - Práctica de la modelación y escultura. Estudios originales.

### Pintura.

Los estudios que comprenden los primeros tres artículos correspondientes a grabado, más los siguientes:

VIII - Pintura a la acuarela. Pintura al óleo.

IX - Copia de cuadros.

X - Historia de las Bellas Artes: Mitología, usos, trajes y costumbres de los pueblos.

Artículo 20.- El alumno que haya terminado sus estudios por haber sido aprobado en los exámenes de curso y desee optar al título de profesor de dibujo, pintura, grabado y modelación, deberá sostener un examen general.

Este examen será práctico y si el alumno fuere competente se le expedirá el respectivo diploma: en caso contrario, deberá continuar sus estudios durante el tiempo que designe la Junta Directiva.

## Sección XI

### De los fondos de la Academia.

Artículo 21.- Los fondos con que la Academia atenderá por de pronto a sus gastos, serán los que el Supremo Gobierno tenga a bien concederle.

Artículo 22.- Los ingresos por donaciones, rentas de algunas obras, etc., deberán destinarse exclusivamente a la adquisición de materiales de enseñanza y notables obras de arte.

Artículo 23.- La Academia destinará anualmente una cantidad determinada, cuyo objeto será premiar la mejor obra de arte presentada al certamen anual.

## Sección XII

Artículo de caracter transitorio.

Artículo 24.- Los presentes estatutos serán elevados al Supremo Gobierno para que, si lo tiene a bien, se sirva darles su correspondiente aprobación.

B. Murga.- Francisco C. Monterroso.- J.B. Frenner. Manuel R. Ortega.- Ronal C. Jaquemot. - Manuel Penadō (h).- Baldomero Yela.- José Aranda.- Jno. C. Hill.

Palacio de Gobierno:  
Guatemala, agosto 31 de 1883.

Visto el proyecto de estatutos elevado al Gobierno por varias personas, relativo al establecimiento de una Academia de Pintura, grabado y modelación.

Atendiendo a que todo Gobierno culto debe procurar el impulso de cuanto sea un adelanto para el país; y que la actual administración desea el mejoramiento y progreso de las Bellas Artes, el jeneral Presidente acuerda:

1o.- Se aprueban los 24 artículos de que constan los mencionados estatutos, con las modificaciones que les ha hecho la Secretaría de Instrucción Pública; y

2o.- La misma Secretaría ejercerá la suprema inspección y vigilancia sobre la nueva Academia, dictando todas las disposiciones que juzgue oportunas para su ensanche y mejora.

Comuníquese

Rubricado por el Sr. Jeneral Presidente

Salazar.

Leyes emitidas por el Gobierno democrático de la República de Guatemala y por la Asamblea Nacional Constituyente y Lejislativa. Desde 1o. de julio de 1883 a 31 de diciembre de 1885. Recop. de Viviano Guerra. Tomo IV. Guatemala, Tip. de Pedro Arenales, 1885.

## DOCUMENTO No. 19

Las escuelas de Sordo-Mudos, de Dibujo i Pintura i de Comercio, tuvieron buenos adelantos durante el año i exhibieron exámenes con brillante éxito, á escepción de la última, que dejó algo que desear, debido a diferentes obstáculos que han presentado desde su fundación.

La primera de dichas escuelas, contó con el personal siguiente: 1 Director, que fue al mismo tiempo profesor, i 6 alumnos, causando un gasto de \$1,200 anuales; la segunda 1 Director, 1 profesor i 62 alumnos, siendo de \$360 el gasto anual; i la tercera 1 Director, 6 profesores i 50 alumnos, con un gasto total de \$1328.50.

Guatemala, marzo 1o. de 1884.

Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública de la República de Guatemala presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1884. Tip. "El Progreso".

## DOCUMENTO No. 20

Palacio del Poder Ejecutivo:  
Guatemala, 10 de mayo de 1892.

El Presidente de la República en uso de sus facultades legales.

## ACUERDA:

Artículo 1o.- Establecer en esta ciudad, sostenidos con fondos de la Nación, un Instituto de Bellas artes.

Artículo 2o.- El Instituto constará, de las Escuelas siguientes: De Dibujo y grabado, De Arquitectura, De Pintura.

Artículo.3o.- Las Escuelas de que se compone el Instituto tienen por objeto la enseñanza, el fomento y el cultivo de las Bellas Artes, a fin de que lleguen en Guatemala al grado de adelanto que han llegado en otras partes.

Artículo 4o.- El Instituto estará a cargo de un Director, de nombramiento del Gobierno, con el sueldo mensual de doscientos pesos.

Artículo 5o.- El Director del Instituto es el jefe del Establecimiento y tiene los deberes y atribuciones siguientes: 1o.- Asistir diariamente al establecimiento en horas de clases; 2o.- Dirigir e inspeccionar los trabajos de los alumnos; 3o.- Hacer que estos cumplan con sus deberes; 4o.- Pasar mensualmente a la Secretaría de Instrucción Pública, un informe estadístico del Instituto; 5o.- Presidir el Instituto en los actos oficiales.

#### ESCUELA DE DIBUJO Y GRABADO.

Artículo 7o.- y 8o.- (Se refieren exclusivamente a la clase de Dibujo).

Artículo 9o.- Obligaciones: (de los alumnos).

1o.- Someterse en todo a los Reglamentos del Instituto.

2o.- Respetar y obedecer a los superiores, dentro y fuera del establecimiento.

3o.- Concurrir a la Escuela a las horas que fije el Director; y

4o.- Presentar los exámenes correspondientes.

Artículo 10o.- La Escuela de Grabado será servida por un profesor con el sueldo de 100 pesos mensuales y con los mismos deberes que fija el Reglamento para el de la de Dibujo.

Artículo 11o.- En la Escuela de Grabado se enseñan las materias siguientes:

Grabado en madera en todas sus partes. Grabado en acero. Retratos. Vistas. Pasados. Facsímiles. Preparación de maderas. Tiro de pruebas. Mapas. Letras. Heliografía. Galvanoplastia.

Artículo 12o.- El número de alumnos de la Escuela de Grabado, será de 30, y tienen los mismos deberes que fija el artículo 9o.- para los de la de dibujo.

Artículo 13o.- En la Escuela de Grabado se llevará un album de todos los trabajos de los alumnos, el cual estará siempre a la disposición de la Secretaría de Instrucción Pública.

Reina Barrios.

Secretario de Estado  
Manuel Cabral.

Recopilación de leyes de la República de Guatemala. Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1892 hasta el 14 del mismo mes de 1893. Guatemala, Tipografía Nacional, 1894. Tomo XI.

## DOCUMENTO No. 21

Palacio del Poder Ejecutivo:  
Guatemala, 18 de noviembre de  
1892.

Considerando: que por acuerdo del 10 de mayo del corriente año, se dispone establecer en esta ciudad, un Instituto de Bellas Artes, sostenido con fondos del Estado:

Que es un deber del Gobierno impulsar, hasta donde sea posible, el estudio de las Bellas Artes, para que artistas guatemaltecos puedan llenar en no lejano día, las exigencias del país en los ramos de que se trata;

Que es además un deseo del Gobierno, que todas las obras que embellezcan Guatemala y en las cuales el arte ostente sus maravillas, sean producto de la inteligencia, y el trabajo de los guatemaltecos, dando así una muestra de su cultura artística, y obteniendo que los capitales invertidos en las construcciones y objetos del arte, queden en el país, con lo cual se aumentará el estímulo por el trabajo y el estudio;

Que para el logro de tales fines, es conveniente hacer al acuerdo del 10 de mayo del corriente año, algunas modificaciones que indican la necesidad y la experiencia, á efecto de organizar el Instituto de Bellas Artes de la mejor manera,

El Presidente de la República:

## ACUERDA:

Desde el 1o. de enero de 1893, el Instituto de Bellas Artes quedará organizado de la forma siguiente:

1o.- Constará de 5 secciones, a saber: Pintura, Escultura, Arquitectura, Grabado y Dibujo.

Cada una de estas secciones será servida por el profesor correspondiente, sin perjuicio de que si las necesidades del número de alumnos lo exigieren, se podrán nombrar oportunamente, otros profesores auxiliares. El Instituto estará a cargo de un Director que posea la mayor suma de conocimientos en los ramos expresados.

2o.- El Director será de nombramiento especial del Gobierno y tendrá, además de los deberes y atribuciones que se indican en el acuerdo del 10 de mayo, el deber de hacerse cargo de la sección que elija, conforme a la especialidad de sus conocimientos, percibiendo por tal servicio y en concepto de gratificación, el 60 por ciento del sueldo que corresponda á la cátedra que desempeña, quedando el resto a beneficio del establecimiento.

3o.- Los profesores numerarios y auxiliares serán nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública, en virtud de un concurso de méritos, entre los aspirantes que se crean con aptitudes para desempeñar las diferentes cátedras establecidas en el Instituto. Dichos profesores serán inamovibles, salvo información de expediente por faltas cometidas en el servicio ú otras que redunden en descrédito de la Escuela, y que se fijarán en el Reglamento interior.

4o.- El Ministerio de Instrucción Pública extenderá títulos de Arquitecto á los profesores que elija para el desempeño de las cátedras de Arquitectura y sus anexas, previo un examen ó demostración de haber construido edificios o monumentos arquitectónicos de alguna consideración artística.

Oportunamente se dictará el Reglamento que fije los derechos y deberes de los arquitectos titulados de la República.

5o.- Las materias que comprende la enseñanza en cada sección, son las siguientes: Sección de Pintura, Sección de Escultura, Sección de Arquitectura.

## DOCUMENTO No. 22

Palacio del Poder Ejecutivo:  
Guatemala, 20 de junio de 1892.

Vista la solicitud presentada al Gobierno por don Próspero Calderón; y

## CONSIDERANDO:

Que es conveniente aprovechar sus aptitudes en beneficio público, fomentando el desarrollo de los elementos de la cultura nacional, el Presidente,

## Sección de Grabado.

Fotograbado: Estudio completo de los procedimientos teórico-prácticos y aplicaciones directas de estos conocimientos, desde la preparación del dibujo original, hasta el estampado tipográfico de la plancha.

Grabado artístico, al aguafuerte. Preparación de la lámina. Manejo del buril y estampado de la plancha.

Para el ingreso á esta sección bastará que el alumno sea examinado en Aritmética, Geometría elemental y principios generales de dibujo.

Recopilación de leyes de la República de Guatemala. Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1892 hasta el 14 del mismo mes de 1893. Guatemala, Tipografía Nacional, 1894. Tomo XI.

## ACUERDA:

1o.- Fundar en la Escuela Nacional de Bellas Artes una sección de Fotograbado, a cargo del expresado señor Calderón, con la dotación mensual de cien pesos; comprometiéndose dicho señor a transmitir sus conocimientos en ese arte a los alumnos que se designe y cuyo número no podrá exceder de treinta.

2o.- Fundar asimismo un periodico ilustrado, cuya propiedad y administración corresponderán al mismo señor Calderón por el tiempo que dure su buen comportamiento, en la inteligencia de que esa publicación se dedicará preferentemente a dar a conocer el país en el exterior y difundir entre las clases populares la mayor suma de conocimientos útiles.

3o.- Autorizar el gasto de mil cuatrocientos ochenta francos que importarán los útiles que deben hacerse venir del extranjero para fundación del taller, y el de la suma que sea necesaria para su instalación: ambas partidas se tomarán de la señalada en el Presupuesto general de Gastos extraordinarios de Instrucción Pública.

4o.- Queda a cargo del Secretario del ramo dictar las disposiciones conducentes a la ejecución de este acuerdo.

Comuníquese

Reina Barrios.

El Secretario de Estado en el Despacho  
de Instrucción Pública

Manuel Cabral.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1892-93. Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1892, hasta el 14 del mismo mes de 1893. Tomo XI. Guatemala, Tip. Nac. 1894.

## DOCUMENTO .No. 23

## Escuela Nacional de Bellas Artes.

Como la de Comercio, esta Escuela es de fundación del Sr. Presidente Reyna Barrios. La cultura de Guatemala la exigía; el progreso cada día más creciente lo demandaba con imperio.

El siguiente informe, emitido por el Director del nuevo plantel el 30 de diciembre último, dará a los Sres. Diputados una idea de lo que en él se ha hecho. Dice así:

"Señor Ministro de Instrucción Pública,

Presente.

Señor:

Con verdadera satisfacción tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro, dándole cuenta de la organización e instalación de la Escuela de Bellas Artes que tuvo á bien confiarme.

Laudable, digna de encomio y aplaudida por todos fue la emisión del acuerdo gubernativo de 10 de mayo del corriente año que manda establecer en esta ciudad una Escuela en donde gratuitamente se impartan los conocimientos artísticos, casi por completo olvidados en el país.

Durante doce años en que el Gobierno no fijó su atención ni dió apoyo alguno á esta clase de enseñanza, nadie podrá dudar que la afición y el estímulo estaban casi perdidos. Era necesario que de parte del Ejecutivo partiera la iniciativa, y felizmente así fue, dando por resultado que en muy poco tiempo tuviésemos hasta 50 alumnos inscritos para los diversos ramos de enseñanza que comprende el programa oficial.

Paso en seguida á hacer al Señor Ministro una breve relación de los trabajos del año escolar que: terminó.

**EDIFICIO.**- Casi en completo estado de abandono se encontraba el edificio en que debía instalarse la Escuela, y con tal motivo, fuertes fueron las erogaciones que se hicieron para arreglarlo convenientemente. Se pintó el interior y exterior de la casa, se compusieron las cañerías, se repararon las azoteas, etc., Estos gastos debidamente comprobados, figuran en los libros de contabilidad, y se hicieron con la autorización respectiva. Por separado presento al señor Ministro la cuenta detallada para que sea examinada por la Dirección General de Cuentas.

**ENSEÑANZA.**- El día 15 de junio se organizaron las siguientes clases.

Dibujo lineal y natural.- Pintura al óleo.- Modelación.- Grabado en madera.- Arquitectura (primer año).  
Materiales de construcción, proyecciones y Mécanica aplicada.

Satisfactorio me es consignar que todos los profesores cumplieron debidamente sus obligaciones, llenos de entusiasmo y alentando á los jovenes alumnos para proseguir en el año próximo las labores escolares ya emprendidas.

**Exámenes.**- De acuerdo con las prescripciones de la ley se verificaron los que correspondían al primer curso, siendo los alumnos en la generalidad aprobados, y obteniendo algunos distinciones honrosas.

Mucho sería exigir de los Jurados examinadores que calificasen con lenidad los trabajos presentados procedentes de una escuela de tiempo atrás organizada; pero tratándose de un establecimiento que apenas tenía cuatro meses de vida, su fallo fue, si bien severo en materia de arte, poco halagador para los que principian con entusiasmo y buena voluntad.



He aquí el resumen de las calificaciones:

Dibujo (tres clases), aprobados	17
Aplazados	9
Pintura al óleo, aprobados	6
Aplazado	1
Modelación, aprobados	9
Arquitectura (dos clases) aprobados	8

Con los elementos escolares que posee la escuela y con los trabajos presentados por los alumnos, se organizó una pequeña exhibición de fin de curso.

El público juzgó de aquellos trabajos y la censura fue favorable.

Mejor preparados para proseguir nuestras tareas el año próximo entrante, tengo fundadas esperanzas de que en el segundo curso de enseñanza artística, se harán palpables las felices disposiciones que para el cultivo de las bellas artes poseen los hijos de nuestro país.

Es digna de encomio la afición que se ha despertado aun entre las señoritas por toda clase de conocimientos artísticos. Creo que será de imperiosa necesidad para el próximo año el establecimiento y organización separados de una especial de pintura y modelación, únicamente formada por las señoritas que posean los requeridos conocimientos de dibujo natural.

Esperando que el señor Ministro se sirva dar su aprobación á los trabajos del poco tiempo que lleva de establecida esta Escuela; y esperando también todas las indicaciones que tenga á bien comunicarme, para que el Establecimiento adquiera la importancia que merece y que se tuvo en mira al fundarlo, llenado así un vacío que honra á la actual Administración, me es grato suscribirme atento y S.S.

Manuel R. Ortega.



Además de las clases de que se habla en el preinserto informe, se mandó establecer también la de fotografía, pero no se ha podido comenzar a servir, porque todavía no han llegado de París los útiles para ese efecto se pidieron.

Relacionada con esta clase y con la escuela en general está la fundación del periódico "Guatemala Ilustrada", sostenido por el Tesoro Público, del cual van editados más 20 números y que tan útiles servicios está llamado a prestar al país, cuando se cuente con los elementos necesarios para darle todo el ensanche que merece y que el Gobierno propuso al acordar su fundación.

Por conducto del cónsul de Guatemala en Génova, se hizo un extenso pedido de cuadros, yesos y todo género de modelos para el mejor éxito de los trabajos del presente curso.

Por acuerdo de 18 de noviembre se introdujeron algunas modificaciones en la organización de la escuela, aconsejadas por la experiencia, las que indudablemente redundarán en beneficio positivo de la enseñanza.

Memoria que la Secretaría de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala en sus sesiones ordinarias de 1893. Guatemala, Tip. Nac. 1893.

#### DOCUMENTO No. 24

La Escuela Nacional de Bellas Artes carece todavía de los elementos necesarios para su completo desarrollo, pero algo se va avanzando y se procura ir la dotando de lo más urgente, á medida que los recursos disponibles lo permiten.

Se ha pedido á España, por conducto de nuestro Ministro en aquella Nación, un profesor competente, que debe estar ya en camino, según las últimas noticias que se han recibido.

Durante tres días, de los últimos del año, se exhibieron al público los trabajos ejecutados por los alumnos, y es preciso hacerles justicia, así como á los esfuerzos de los profesores, que se empeñan por promover de todos modos los adelantos de la Escuela.

Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, presentada a la Asamblea Nacional Legislativa, 1895. Guatemala, Tip. Nac.

#### DOCUMENTO No. 25

Memoria de la Escuela de Bellas Artes correspondiente al año de 1896.

Guatemala, 2 de enero de 1897

Señor Ministro:

Al dar á Ud. cuenta de los trabajos realizados bajo mi dirección en esta Escuela de Bellas Artes, empezaré por decir que lo primero que se me brindó hacer fue una exposición del estado y de la manera que debía quedar organizada esta escuela para los resultados que fueran provechosos. Esta exposición decía:

Señor Ministro:

En cumplimiento de la orden que Ud. se sirvió co-

municarme tengo la honra de transmitir las siguientes apreciaciones que he podido formular de la situación y porvenir de la Escuela de Bellas Artes que se encuentra hoy a mi cargo.

Una Escuela de Bellas Artes, cuando tiene la aspiración de una nacionalidad, no basta que se presente con el decoro que le impone su carácter artístico oficial si no reúne los elementos materiales indispensables para su cometido, se estrellarán, ante su insuficiencia, las inteligencias más privilegiadas. Se necesita, en primer lugar, un Gobierno dispuesto á convertir en hechos los sentimientos artísticos de su pueblo; una buena dirección que secunde estas aspiraciones, que tenga á su disposición locales amplios con luces adecuadas para instalar en ellos las clases correspondientes; un surtido de modelos que empiece desde lo más indispensable para el principiante hasta el que necesite el más adelantado para mejorarse cada día con bellos originales o reputadas producciones. Se debe contar desde la moldura más sencilla hasta el adorno más rico y la más completa figura que nos ha legado la antigüedad y nos presentan los tiempos modernos.

El estilo más libre dentro de los moldes del buen sentido al más clásico y del mejor gusto que se haya producido, apurando y destilando de nuevo todos los procedimientos que se conocen, desechando aquellos que lejos de ser provechosos para la enseñanza, son, por el contrario, inútiles ó contraproducentes, pues responden siempre los resultados á los medios que se emplean para obtenerlos, ya que en lo clásico como en lo antiguo, aparte de las obras sobresalientes que sirven de modelo, puede haber errores, no debe ponerse en duda que así como en lo clásico como en lo libre, en lo antiguo como en lo moderno, hay tanto de bueno como de malo.

Después de la enseñanza para crear artistas, viene por parte de estos la contemplación de lo bello en las obras maestras que se han producido; á cuyo efecto son indispensables museos, donde en sus galerías estudien, y las contemplen aquellos cuyas aspiraciones son secundadas por la perseverancia y la fe. Después de formados pã

ra conservar latentes los ánimos, fortificandolos más y más y haciendolos aptos para la creación, tendrán la confianza de que sus producciones serán respetadas por la ley que ampara el autor de la obra en la que cifra el valor de su trabajo y el de su artística fama. Con este estímulo viene el de los concursos en que se reconoce al concurrente el derecho de superioridad que según su categoría le den las distinciones y premios obtenidos en exposiciones nacionales ó internacionales.

Atendiendo á las consideraciones expuestas y siendo insuficiente, bajo todos los conceptos, la actual Escuela de Bellas Artes tal como hoy está constituida, pues ni el local ni los insignificantes materiales que posee, ni el escaso profesorado, corresponden á las exigencias de un establecimiento de esta naturaleza, que debe y puede ser el porvenir del arte en Centro América y tal vez más allá.

El local deberá ser lo suficientemente espacioso para dar cabida: A un gran salón de recepciones para apertura de concursos, distribución de premios, actos oficiales, galerías apropiadas para exposiciones de los trabajos hechos durante el curso, salas con luces zenitales para cada una de las clases que se expresan adelante, depósitos de materiales, biblioteca de Bellas Artes, habitaciones para la Oficina de la Dirección, Secretaría y Conserjes...

#### Sección cuarta

Clase 1a. Grabado en dulce  
Clase 2a. " en hueco.

.....

Justo de Gandarias

## DOCUMENTO No. 26

## Creación de un Establecimiento de Bellas Artes.

Palacio del Poder Ejecutivo:  
Guatemala, 26 de febrero de  
1901.

El presidente Constitucional de la República, en el deseo de fomentar la enseñanza artística que de una manera directa contribuye a la cultura social, y con presencia de lo manifestado por el Director del Instituto Nacional Central de varones:

## ACUERDA:

Crear anexa a dicho establecimiento una sección de bellas artes, cuyo presupuesto será el siguiente

Un profesor de modelación	2 horas diarias	\$50
Un profesor de dibujo nat.	3 horas diarias	\$75
Un profesor de pintura	2 horas diarias	\$50
Gastos mensuales		\$75
		<u>\$250</u>

La suma anterior se pagará de los asignados en el presupuesto oficial para gastos de Instrucción Pública, debiendo quedar inauguradas las clases el día 1o. de febrero próximo entrante.

Comuníquese

Estrada Cabrera

El Secretario de Estado en el Despacho  
de Instrucción Pública  
J. A. Mandujano

Recopilación de leyes de la República de Guatemala, Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1900 hasta el 15 del mismo mes en 1901. Guatemala, Imprenta Arturo Siguere. Co. 1908. Tomo 19.

## DOCUMENTO No. 27

Guatemala, 8 de febrero de 1904

Habiéndose dispuesto hacer una exposición de Bellas Artes, que tendrá lugar en el Teatro Excelsior de esta capital, durante los días comprendidos del 4 al 20 de presente mes,

La Secretaria de Fomento en  
en ejercicio de sus atribuciones

## ACUERDA

el siguiente reglamento para el Certamen relacionado:

1o. Se recibirán todos los trabajos que se deseen exhibirse, ya sean dibujos, pinturas, esculturas, relieves, medios relieves, fotografías, fotograbados, grabados, litografías, etc. etc.

2o. La entrega de los objetos deberá hacerse desde el jueves 11 hasta el sábado 13 del corriente á las tres de la tarde.

3o. Los interesados elegirán el lugar donde deseen se exhiban sus obras, pudiendo ellos mismos colocarlas. Los lugares se reservarán por orden de prelación, desde el miércoles 10 de este mes.

4o. La exhibición estará abierta al público todos los días comprendidos desde el domingo 14 hasta el 20 de este mes, inclusive, en que será clausurada.

El Certamen será inaugurado el domingo 14 del corriente á las 10 de la mañana, pudiendo ser visitado, en los días siguientes, de las 8 á las 11 a.m. y de las 4 á las 6 p.m.

5o. Desde el día 22 del corriente principiara la devolución de los objetos exhibidos, debiendo para el efecto, presentarse el correspondiente recibo.

6o. En los periódicos se anunciará la fecha y forma en que se entregarán á los agraciados las recompensas - que les haya discernido el respectivo jurado.

Publiquese

Flamenco.

Por el subsecretario, el Oficial 1o.  
Manuel Samayoa Rubio.

Diario de Centro América  
Miércoles 10 de febrero de 1904  
pag. 4, 1era. col.

#### DOCUMENTO No. 28

En la Escuela de Varones "José Francisco Barrundia" se conservarán las clases de Dibujo y Pintura.

Palacio del Poder Ejecutivo:  
Guatemala, 12 de junio de 1920

Habiendose creado una Academia de Bellas Artes,  
por Acuerdo de 10 de mayo del presente año;

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Suprimir la Escuela que bajo la denominación de Bellas Artes se estableció anexa a la Escuela Nacional de Varones "José Francisco Barrundia" de esta ciudad; conservándose en esta última, las clases de Dibujo y Pintura.

ra correspondientes a la Escuela suprimida, con la dotación de \$150 mensuales cada una.

Comuníquese,

Herrera

El Secretario de Estado en el Despacho  
de Instrucción Pública,

Alb. Mencos.

Recopilación de leyes de la República de Guatemala. Contiene este volumen todas las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1920 hasta el 14 del mismo mes del año de 1921 Guatemala, Tipografía Nacional. 1926 Tomo 39.

## DOCUMENTO No. 29

### LA INSTALACION DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES ES UNA OBRA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE DON CARLOS HERRERA.

La idea de crear la Escuela Nacional de Bellas Artes en Guatemala, surgió del nuevo gobierno y fue un hecho inmediatamente a pesar de los estropiezos y dificultades que algunos funcionarios interpusieron en el desenvolvimiento de este centro de educación que ha de fomentar la cultura del gusto artístico en la República.

El Doctor Arroyo. Primer Ministro de Instrucción Pública, del nuevo regimen propuso la creación de la Escuela de Bellas Artes y su idea fue acogida con entusiasmo por el entonces Presidente interino, don Carlos Herrera que firmó el acuerdo sin titubeos.

La corta permanencia del Dr. Arroyo en el Ministerio de Instrucción obstruyó la marcha de los preparativos, pues un cambio de personal en aquella oficina no dejó de causar alguna demora en el plan general que se había concebido. No había el mismo entusiasmo. Fue necesario recurrir a medidas coactivas para encauzar la mente de los altos empleados por el sendero que había sido marcado con antelación y al fin, a principios de Julio del año anterior, se abrió la escuela, en una sala del edificio de la Asamblea entre vigas y tinieblas con deseos de enseñar por parte del personal docente y dificultades y escaseces de medios materiales.

De eso hace apenas un año que se ha aprovechado plenamente en seguir en curso siempre ascendente hasta llegar al actual estado de cosas, que difiere mucho de los albores de la Escuela, gracias a que el Dr. don José Guillermo Salazar ha prestado gustoso su concurso para obtener del Ejecutivo todo cuanto ha sido indispensable.

La Escuela de Bellas Artes de Guatemala, en virtud de los trabajos que se hicieron en el patio de la Asamblea, tuvo que abandonar su primitivo local en aquella casa y fue trasladada a un gran salón de la parte de lantera de la misma construcción. Con ese traslado se empezó a marcar el adelanto y progreso de la Escuela. Entonces se pudo asegurar ya que la obra cultural que se acababa de emprender no moriría, porque el gobierno había comenzado ya a demostrar su interés en su desenvolvimiento. Comenzó a disponerse de alumbrado eléctrico, de muebles, tales como caballetes para dibujo, algún pedestal para modelos de yeso, armarios, mesas, pizarrón, etc. etc. Mientras tanto se trabajaba en la reconstrucción de lo que anteriormente había sido ocupado por las oficinas de la Central del Telégrafo, se pedían estatuas, bustos y relieves reproduciendo obras valiosas del arte antiguo en todas las manifestaciones y se construían los muebles necesarios para ampliar la Escuela.

Y el 10. de este mes, once después de su creación, se inauguró la nueva instalación que comprende ocho salas y un vestíbulo, aparte de las dependencias y el patio.

En nuestro número del 31 del pasado dijimos algo del local a que ahora hacemos referencia pero entonces no mencionamos algo que es merecedor de elogio y ello se contrae al amueblado de la escuela, el cual ha salido de los talleres de los hermanos Solís, quienes se han empeñado en hacer algo bueno haciendo a un lado toda mira lucrativa, no importándoles sacrificar parte de utilidades con tal de hacer algo en beneficio de nuestra cultura artística. En cuanto a esto hay que hablar del maniquí que ellos fabricaron, trabajo digno de tomarse en cuenta y de admirarse por que al mismo tiempo que tiene todas las ventajas que puede ofrecer, lo que pudiera venir del exterior, fue hecho exclusivamente para la Escuela, es decir, que no el molde, ni la máquina, sino el trabajo paciente y el empeño tesonero de un incansable trabajador guatemalteco.

Ahora la Escuela Nacional de Bellas Artes es una realidad indiscutible, de valor innegable, algo que ha de quedar, algo que perpetuará la época que la ha instituido y que ha de servir de base a un refinamiento de gusto que bastante falta hace a los guatemaltecos.

El plan de estudios y creación de la Escuela ha merecido especial mención y aplauso por parte de la Asamblea Nacional. El dictamen fue en extremo halagador.

De los tiempos bárbaros que inauguró el largo período de Estrada Cabrera, que encontró establecida por el General Reyna una Academia de Bellas Artes, que comenzaba a funcionar y hubo de encontrar la muerte en poder del tirano que sólo sirvió para destruir todo aquello que tendía a cultivar el Espíritu de los guatemaltecos, hasta el presente momento de reconstrucción, en que todo ideal de educación y toda tendencia cultural encuentran eco, han pasado largos años, una tenebrosa eternidad que se olvida tan solo con el constante resurgir

de nuevas ilusiones que sientan sus bases en el umbral de centros educativos como el que nos ocupa.

SYLVESTRE BONNARD

Diario de Centro América  
1o. de Junio de 1921  
Año XII no. 11476. 1era. pag. 1era. col.

DOCUMENTO No. 30

Dispónese que la Academia Nacional de Bellas Artes se denomina Escuela Nacional de Artes Plásticas; y apruebase el plan de estudios y reglamento de la mencionada escuela.

Palacio Nacional, Guatemala, 29 de octubre de 1948.

El Presidente Constitucional de la  
República,

Considerando:

Que siendo necesaria la reorganización de la Academia Nacional de Bellas Artes, dotándola de su correspondiente Plan de Estudios, Programas y Reglamento, para el buen desarrollo de sus actividades y darle a la vez un nombre que responda mejor a sus propósitos educativos;

Por tanto,

En vista de las necesidades existentes y para los intereses vocacionales (respecto de artes plásticas) de los educandos, sean bien orientados en sus trabajos correspondientes,

## ACUERDA:

Artículo 1o.- Cambiar su denominación a la Academia de Bellas Artes y llamarla en lo sucesivo Escuela Nacional de Artes Plásticas.

Artículo 2o.- Aprobar el plan de estudios, Programas y Reglamento interior propuestos por el Ministerio de Educación Pública para la Escuela Nacional de Artes Plásticas, comprendiendo el plan y programa las actividades de Pintura, Escultura y Dibujo arquitectónico.

Recopilación de leyes de la República de Guatemala. Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1947 hasta el 14 del mismo mes de 1948. Guatemala, Tipografía Nacional, 1957.

## DOCUMENTO No. 31

Exposición de grabados de Arturo García Bustos

Escuela Nacional de Artes Plásticas, del 7 al 21 de agosto de 1953.

La presencia de Arturo García Bustos y Rina Lazo en Guatemala, ha sido memorable como impulsores de actividades plásticas y ejemplo de solidaridad y camaradería más cordiales.

Arturo García Bustos está llevando a término un curso de grabado en la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Su enseñanza, su capacidad y formación ética y estética, su cooperación constante, han hecho de él no sólo un joven maestro, sino un compañero infatigable, diligente por su juventud, pero también por la seguridad de sus dotes, modesto y exacto, sonriente y suave, firme como pocos, ha ido encausando el trabajo de manera tan perfecta que a su paso nos dejará el más grato recuerdo por sus frutos y el entendimiento cabal de nuestra lucha. Entre otras cosas, es ya posible e indispensable, un taller guatemalteco de gráfica popular.

García Bustos nos ofrece ahora una exposición de algunos de sus grabados. Bastaría conocer estas obras para tener la certeza de que cuenta entre los más destacados de la nueva generación de artistas mexicanos. Y yo creo que los grabadores, que recogen, transforman y enriquecen las tradiciones populares - como legítimos herederos de José Guadalupe Posada son quienes mejor encarnan algo de lo más representativo de la Revolución mexicana. La gráfica popular, que se ha empeñado en poseer la más alta calidad estética, por lo mismo que expresa lo más nacional y lo más popular, siempre se ha encontrado ligada, muy directa y muy estrechamente, a la lucha del pueblo de México y el mundo por el pan, la libertad y la paz. La lucha por la felicidad, en una palabra. De pie sobre lo real y asombrado ante tales posibilidades infinitas, Arturo García Bustos, con peculiar talento realista, ha logrado obra singular, nutrida de la conciencia de esa lucha y en la propia lucha, valiéndose de los medios y siguiendo los rumbos de que, como pintor y grabador, dispone para servirle con entusiasmo, con vicción y clarividencia.

Luis Cardoza y Aragón

Guatemala, 10. de julio de 1953.

Exposición de grabado de Arturo García Bustos. Guatemala, (Editorial del Ministerio de Educación - Pública) 1953.

## DOCUMENTO No. 32

La joven generación guatemalteca ha empezado a inquietarse por el grabado y con la colaboración de varios jóvenes maestros, como el mexicano Arturo García Bustos y bebiendo en la inagotable fuente del desarrollo revolucionario de Guatemala, ha logrado iniciales éxitos en este terreno de las Artes Plásticas.

La fundación del Taller de Gráfica de la Casa de la Cultura que reúne a los jóvenes más interesados en el cultivo del grabado, marca una fecha de gran importancia para el porvenir de este magnífico medio plástico de tan grandes alcances para el contacto entre el artista y su pueblo.

Los grandes temas de la realización de la Reforma agraria, la lucha contra la intervención extranjera, la marcha del plan vial y especialmente la carretera del Atlántico, el puerto de Santo Tomás y la Hidroeléctrica de Marinalá, han atraído la atención de los grabadores guatemaltecos. Indiscutiblemente la profunda transformación del campo y de la vida nacional que resultará de la aplicación de la Reforma Agraria, ha sido el tema que ha inspirado con mayor frecuencia a los jóvenes artistas.

Presentamos cuatro grabados en linóleo de los numerosos que ya presiden las casas de los trabajadores guatemaltecos.

Revista Saker-Ti. Epoca II; no. 4  
Enero, 1954.

# ADDENDA

Ha transcurrido un largo período de tiempo entre la realización de este trabajo y su impresión, motivo por el cual muchos de los datos aquí reunidos necesitan una ampliación. Es por esta circunstancia que agrego esta pequeña información, esperando ampliarla en próximos años.

El entusiasmo percibido en el taller de grabado de la Escuela de Artes Plásticas en el año 1967, ha dado valiosos frutos. Aquellas personas que recién se iniciaban en esta aula ya son artistas que luchan en el campo de la plástica con obras de calidad. Carlos Soberón se ha manifestado como un intérprete de nuestro paisaje urbano, temática en la que ha realizado trabajos de magnífica factura.

Moisés Barrios, Luis Rolando Ixquiac Xicará, Alfredo Guzmán Schwartz y Arnoldo Ramírez Amaya se han deslizado al campo de la abstracción en el que han dado muestra de infatigable y grato empeño en el alcance de metas aún no definidas. Su obra ha saltado las fronteras nacionales, habiendomanifestado su avance y calidad en interesante exposición realizada el año de 1969 en San José de Costa Rica, obra que también nuestra Universidad de San Carlos, acogió en su Edificio Rectoral.

Las exposiciones de grabado han aumentado considerablemente en nuestra patria al igual que en el resto de los centros artísticos del mundo, participando todos del redescubrimiento de la magnificencia de grabado.

Entre estas exposiciones merece especial mención, la que fue organizada en junio 1970 por el director de la Escuela de Artes Plásticas, don Max Saravia Gual, con motivo

Ha transcurrido un largo período de tiempo entre la realización de este trabajo y su impresión, motivo por el cual muchos de los datos aquí reunidos necesitan una ampliación. Es por esta circunstancia que agregó esta pequeña información, esperando ampliarla en próximos años.

El entusiasmo percibido en el taller de grabado de la Escuela de Artes Plásticas en el año 1967, ha dado valiosos frutos. Aquellas personas que recién se iniciaban en esta aula ya son artistas que luchan en el campo de la plástica con obras de calidad. Carlos Soberón se ha manifestado como un intérprete de nuestro paisaje urbano, temática en la que ha realizado trabajos de magnífica factura.

Moisés Barrios, Luis Rolando Ixquiac Xicará, Alfredo Guzmán Schwartz y Arnoldo Ramírez Amaya se han deslizado al campo de la abstracción en el que han dado muestra de infatigable y grato empeño en el alcance de metas aún no definidas. Su obra ha saltado las fronteras nacionales, habiéndose manifestado su avance y calidad en interesante exposición realizada el año de 1969 en San José de Costa Rica, obra que también nuestra Universidad de San Carlos, acogió en su Edificio Rectoral.

Las exposiciones de grabado han aumentado considerablemente en nuestra patria al igual que en el resto de los centros artísticos del mundo, participando todos del redescubrimiento de la magnificencia de grabado.

Entre estas exposiciones merece especial mención, la que fue organizada en junio 1970 por el director de la Escuela de Artes Plásticas, don Max Saravia Gual, con motivo

del Cincuentenario de fundación de este centro docente. Los salones de la Alianza Francesa fueron insuficientes para albergar al gran número de artistas que contribuyeron con su obra, todos ellos formados bajo la tutela de esta Escuela.

Muchos nombres de grabadores podría agregar a los ya mencionados en páginas anteriores, más difícil sería referirse a ellos con justicia por lo reciente que es para mí, el conocimiento de su actividad. Hay, sin embargo, entre ellos, elemento nuevo que agrego con el propósito de no romper la continuidad histórica que aquí trato de establecer. Jacinto Guas, joven entusiasta quien a pesar de su reciente ingreso en esta rama de la plástica, ha logrado ya obra de calidad que hemos podido apreciar en dos exposiciones personales, realizadas en 1969. Sus experiencias le han llevado al grabado de color en el cual ha logrado especial precisión y calidad.

Expusieron también en esta ocasión Rafael y Haroldo Ayala, Erwin Guillermo, Edgar Guzmán Schwartz y Sergio Zipacná de León. Las estampas de cada uno de ellos son la manifestación de una inquietud perenne que marca el entusiasmo creciente que existe en la plástica guatemalteca.

## INDICE DE NOMBRES

- ABALOS, (Mariano): 34,  
139.  
ABALOS, (Vicente): 27.  
ABULARACH, (Rodolfo):  
58, 65, 81, 114.  
AGUERO, (José): 40.  
ALONSO DE RODRIGUEZ  
(Josefina): 46, 60, 93.  
ALVAREZ, (Luis Alberto)  
113.  
ALZAMORA MENDEZ,  
(Miguel): 54.  
AMETLLER, (Blas): 19.  
ANLEU DIAZ, (Enrique):  
59, 81, 82, 110.  
APONTE, (Manuel de  
Jesús): 27.  
ARAGON, (Victor Ma-  
nuel): 54, 55, 56, 113.  
ARANDA, (José): 157.  
AREBALO, (Sebastián de):  
43, 44.  
ARENALES, (Alicia): 56.  
ARENALES, (Graciela):  
56.  
AREVALO MARTINEZ,  
(Rafael): 46.  
ARRIOLA, (Jorge Luis):  
97, 110.  
ARROYO, (Manuel): 177.  
ARSENIO, (Homero): 113.  
AVILA, (Blas de): 28, 100,  
115.  
AVIRAGNET, (Bernardo):  
36.

AYCINENA, (Marqués de):  
102.  
BALDINI,  
BARILLAS, (Mario Luis):  
56, 113.  
BARRIENTOS, (Oscar):  
54, 56, 82.  
BARRIOS, (Justo Rufino):  
40, 37.  
BARRUTIA, (Francisco  
Javier): 103.  
BARVARI,  
BATRES,  
BENAVIDES

BERGAÑO Y VILLEGAS,  
(Simón): 101.  
BETETA, (Francisco):102  
BOIX, (Francisco):40, 46.  
BONFILS, (Robert ): 15,  
21, 93.  
BONNARD, (Sylvestre ):  
179.  
BORGHEYI, (Stephen F,  
de): 23, 24, 93.  
BOTICELLI, (Sandro): 15.  
BOUCHER, (Francisco):  
18.  
BRAVO, (Ernesto): 60.  
BUONAPARTE, (Alejan -  
dro): 73.  
BUSSET, (Mauricio ): 94.  
BUSTAMANTE Y GUERRA  
(José de): 102.  
CABRAL, (Manuel ): 161,  
165.

CABRERA, (Francisco):  
5, 29, 30, 32, 33, 45, 64,  
71, 72, 73, 74, 77, 78, 96,  
100, 101, 114, 115, 116,  
130, 131, 132, 133, 134,  
135, 136.  
CABRERA, (Joseph): 78.  
CABRERA, (Mariano): 34,  
138.  
CABRERA, (Roberto): 5,  
58, 59, 65, 81, 82, 83, 85,  
110, 113, 114.  
CALDERA, (Fernando):  
37, 46.  
CALDERON, (Próspero):  
39, 93, 117, 164, 165.  
CAMPUZANO, (Oidor)  
CANALETTO, : 18.  
CANO, (Alonso): 17.  
CARBALLO, (Luis): 27.  
CARDOZA Y ARAGON,  
(Luis): 55, 86, 181.  
CARLOS IV: 18, 75, 105.  
CARLOS III: 18, 25 41.  
104, 105.  
CARPI, (Hugo): 15.  
CARRERA, (Rafael): 64,  
145.  
CARS, :  
CASADO Y GOMAR:(Franc  
cisco): 102, 104.  
CASANOVA, (Obispo): 50,  
CASAUS Y TORRES, (Ar-  
zobispo): 46, 102, 104.  
CASTELLANOS, (J. Hum-  
berto): 40.

CASTILLA, (José María de): 130, 144.  
 CASTRO, (Pedro D.): 40.  
 CEBALLOS MILLIAN, (Miguel Angel): 54, 56, 83.  
 CERDAN, (Ambrosio): 105.  
 COELLO, (Claudio): 17.  
 COLOGNE, (Jean): 16.  
 COMULA, (Fray Luis): 27.  
 CONSTANCIA, (Juan José) 35, 73, 116, 140.  
 CONTARDI, : 27.  
 CORNELISZ, (Jacob): 16.  
 CORTES JUAREZ, (Erasto): 94.  
 CORTES SUAREZ, (Pedro) 103.  
 CROQUER Y MUÑOZ, (Antonio): 102.  
 CRUZ, (Fernando): 150.  
 CU CAAL, (Juan Gualberto): 56, 58, 83.  
 CHAVEZ, (Miguel Angel): 50, 84.  
 CHAVEZ, (José Gregorio): 50, 51, 60, 64, 84, 86.  
 D. R. : 40.  
 DE GANDARIAS, (Justo): 40, 117, 172.  
 DE HOYO, (Fray Ernesto): 27.  
 DE LEON CABRERA, (Enrique): 5, 52, 57, 59, 65, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 90, 91.  
 DE LEU, : 17.

DE LA MAZA, (Francisco): 43.  
DE LA VEGA, (Manuel): 27.  
DEL VALLE, (Blas ): 43.  
DELAROCHE, (Paul): 19.  
DIAZ, (Victor Miguel): 43, 46, 47, 94.  
DIAZ ALDANA, (Luis Humberto): 59, 85.  
DIAZ FREYLE, (Manuel): 44.  
DIESA, (Juan de): 16.  
DURAN, (Manuel): 34, 139.  
DURERO, (Alberto): 16.  
ENCISO, (Jorge): 23, 24, 95.  
ESCOBAR, (Rafaela): 78.  
ESCOBEDO TORRES (Francisco): 59, 110, 114.  
ESPAÑA, (Apolinario): 34, 36, 45, 117, 138, 142, 144, 145.  
ESPAÑA, (Baltasar ): 28.  
ESPAÑA, (José Casildo): 5, 29, 30, 32, 33, 45, 64, 71, 73, 74, 75, 77, 99, 100, 102, 103, 114, 115, 116, 120, 131, 134, 135, 137.  
ESTEVE BOTEY, (Francisco): 95.  
ESTEVEZ, (Cándido): 59.  
ESTRADA CABRERA, (Manuel): 49, 50, 64, 173, 178.  
EZPELETA Y GALEANO, (José de): 40.

FABREGAT, (J.J.): 40.  
FALLA, (Julián): 35, 73,  
75, 76, 98, 116, 138, 141.  
FARFAN, (Juan José): 56.  
FELIPE V: 43.  
FERNANDO VI: 43, 44.  
FERNANDO VII: 32, 43.  
44, 96, 99, 101, 103.  
FEUSSIÉ, (Augusto): 37.  
FILISOLA, (Vicente): 136.  
FINIGUERRA, (Masso):  
15.  
FLORES, (Cirilo): 60.  
FLORES, (José Felipe):  
106.  
FRAGONARD, (Honorato):  
18.  
FRANCO, (Juan Antonio):  
8, 53, 60, 85.  
FRANCOS Y MONROY,  
(Cayetano): 104.  
FRENNER, (Juan Bautis-  
ta): 5, 35, 36, 38, 45, 76,  
77, 93, 100, 145, 146,  
157.  
GAILLARD, : 19.  
GALEOTTI TORRES, (Ro-  
dolfo): 53.  
GALVEZ, (Mariano): 45,  
75, 79, 102, 141.  
GALVEZ, (Matías de): 61,  
104, 105.  
GALVEZ SUAREZ, (Alfre-  
do): 52.  
GARAVITO, (Humberto):  
52, 96.  
GARCI-AGUIRRE, (Diego  
y Gonzalo): 41, 42, 64.



GARCI-AGUIRRE, (José y Tomás): 41.

GARCI-AGUIRRE, (Pedro de): 5, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 41, 42, 63, 64, 65, 71, 74, 75, 77, 80, 100, 103, 115, 120, 130, 133.

GARCIA BUSTOS, (Arturo): 5, 6, 55, 56, 60, 65, 82, 83, 85, 86, 90, 91, 95, 109, 118, 180, 181, 182.

GARCIA E., (A. Augusto): 51.

GARCIA HIDALGO, (José): 17.

GATICA, (Fray Manuel): 27.

GAULTIER, :17.

GAYA NUÑO, (Juan Antonio): 44, 96.

GIL, (Jerónimo Antonio): 19.

GODOY, (Manuel): 104.

GOMES, (José Mariano): 143.

GONZALEZ, (Juan de Dios): 54, 55, 113.

GONZALEZ GOYRI, (Oscar): 8, 51, 80, 86.

GONZALEZ GOYRI, (Roberto): 57.

GORDILLO, (F. ): 40.

GOYA, (Francisco de): 18, 19, 31.

GRAJEDA MENA, (Guillermo): 52, 53, 54, 60, 86, 89, 91.

GUERRA VILLAR, (Enrique): 6.  
GUZMAN, (Felisa): 80.  
GUZMAN SCHWARTZ ,  
(Alfredo): 59, 114.  
HALS, (Franz): 17.  
HAZARD, (Cecil): 6.  
HERNANDEZ, (Gilberto):  
58, 87, 113.  
HERNANDEZ, (Victor):  
36.  
HERRERA, (Carlos): 50,  
176.  
HILL, (Jno. C.): 157.  
HODIN, (Federico): 5, 6.  
HOGARTH, (William): 18.  
INGRES, (Jean Auguste):  
19.  
IXQUIAC XICARA, (Rolando): 59, 114.  
IXQUIAC XICARA, (Victor  
Manuel): 59.  
JAQUEMONT, (Ronal C.):  
157.  
JAUREGUI, (Bonifacio):  
27.  
JUAREZ, (Benito): 50.  
JUNCO, :40.  
LANDIVAR, (Rafael): 28.  
LARA, (Manuel José de):  
74, 102, 103.  
LARRAVE, (Pedro): 40.  
LARRAZABAL, (Antonio):  
104.  
LASANSKY, (Mauricio):  
20.  
LAZO, (Rina): 56, 87, 180.

LOPEZ FLORES, (Wilfreda): 56, 58, 87, 91, 113.  
LOPEZ MALDONADO, (José): 56, 88.  
LOPEZ MAYORICAL, (Mariano): 43.  
LOPEZ PLATA, (Antonio): 102.  
LOZOYA, (Marqués de): 42.  
LUIS XIV: 18.  
LUJAN MUÑOZ, (Luis): 47, 104.  
MAESTRO DIEGO: 16.  
MANDUJANO, (J.A.) 173.  
MANTECON, (José Ignacio): 97.  
MARIA BARBARA DE PORTUGAL: 44.  
MARROQUIN, (Francisco): 103.  
MARTINEZ, (Arturo): 56.  
MARTINEZ SOBRAL, (Enrique): 96.  
MARURE, (Alejandro) : 103.  
MATA GAVIDIA (José) : 57.  
MATAMOROS LLOPIS, (Jesús): 5, 6, 54, 56, 60, 65, 82, 83.  
MEDINA, (José Toribio) : 28, 34, 41, 42, 43, 45, 47, 94, 96, 97, 99, 100, 101.  
MEJIA BARCENAS, (Manuel): 60.  
MENCOS, (Alberto): 176.

MENDEZ, (Joaquín): 60.  
MERIDA, (Carlos): 19, 21,  
97.  
MENDEZ, (Leopoldo): 21,  
55, 97.  
MILLARES CARLO (Agus  
tín): 97.  
MINGUET, (Vicente): 28,  
77, 133.  
MOLES, (Pedro Pascual):  
19.  
MOLINA, (Marcelo): 102.  
MONTERROSA, (Luis):  
51.  
MONTERROSO, (Francis-  
co C.): 157.  
MONTUFAR, (Lorenzo):  
40, 145, 150.  
MORA, (José Rafael): 56.  
MORENO, (Antonio): 27,  
43.  
MOSCHINI, : 36, 46.  
MONZON, (Benito): 78.  
MURGA, (B.): 157.  
MURILLO, (Bartolomé  
Esteban): 17.  
NAJERA, (Pedro): 132,  
134, 135, 136, 146.  
ORAMAS, (Fernando): 56.  
ORDOÑEZ, (Cleto José):  
104.  
ORTEGA, (Manuel R.): 39,  
157, 168.  
OSSAYE, (Roberto): 54,  
88, 109.  
PALOMINO, (Juan Berna-  
bé): 19.  
PAVON, (Bernardo): 101.

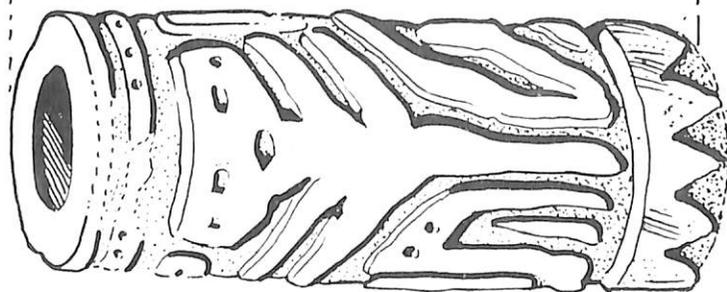
PAVON MUÑOZ, (Manuel José): 101, 102.  
PEDRO ANGEL, :17.  
PENADO(h), (Manuel): 157.  
PENAGOS, (Oscar): 59.  
PEREYRA, (Rafael ): 58, 88, 113, 114.  
PERIAM, (George): 19.  
PERPENTE, (Charles): 84, 86, 91.  
PFISTER, :16.  
PINEDA IBARRA, (José de): 40.  
PIÑOL Y AYCINENA, (Manuel): 103.  
PIRANESI, (Giovanni Battista): 110.  
POLLAIUOLO, (Antonio): 15.  
PORTILLO, (Manuel): 27.  
POSADA, (José Guadalupe): 19, 20, 110, 181.  
PROBER, (Kurt): 97.  
QUIROA, (Marco Augusto): 58, 89, 109, 114.  
QUIROZ, (Antonio Josef de): 130, 131.  
RAMIREZ, (Alejandro): 102.  
RAMIREZ, (Arnoldo): 59.  
REMBRANDT, :17.  
REYES, (José Luis): 44, 98.  
REYNA BARRIOS, (José María): 39, 40, 64, 161, 165, 166, 178.  
RIBERA, (José de): 17.  
RIES, (M.): 23, 24.

RIVAS, (Antonio María ):  
103.  
RIVERA MAESTRE, (Mi-  
guel):  
45, 73, 139.  
RODRIGUEZ, (Ventura ):  
27.  
RODRIGUEZ B E T E T A,  
(Virgilio): 98.  
RODRIGUEZ P A D I L L A,  
(Jacobo): 56.  
RODRIGUEZ P A D I L L A,  
(Rafael): 51.  
ROEDA, (Rafael): 27.  
ROSAL, (Antonio del): 30,  
33, 77, 133, 135.  
ROSAL, (Narciso): 30, 33,  
77, 100, 106.  
ROSALES, (Domingo):143.  
ROSALES, ( Juan José ):  
31, 33, 78, 99, 105.  
RUBENS, (Pedro Pablo ):  
17, 31.  
RUIZ VILLOTA, (J u a n ):  
27.  
SAENZ DE TEJADA, (Fa-  
milia): 102.  
SALAZAR, (José Guiller-  
mo): 158, 177.  
SALAZAR, (Manuel José  
de): 103, 104.  
SALAZAR, (Ramón A.):  
98.  
SALVADOR Y CARMONA,  
(Manuel): 17.  
SALVATIERRA, (Bibiano):  
46.  
SAMAYOA, (Rafael): 36.

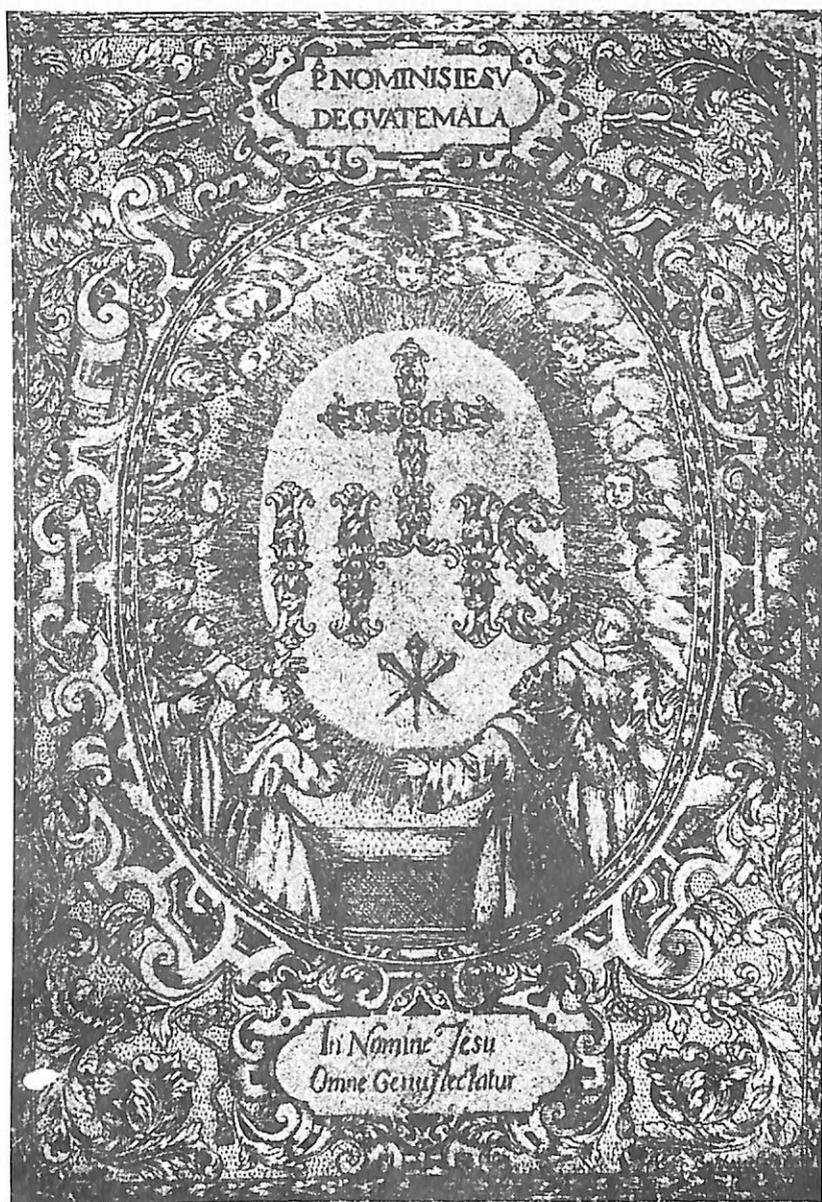
SAMAYOA GUEVARA ,  
(Héctor): 45.  
SAMAYOA RUBIO, (Ma -  
nuel): 175.  
SANCHEZ, (Juan de): 41.  
SARAVIA, (Juan José) :  
103.  
SARAVIA GUAL, (Max) :  
61.  
SCHAEFFER, (Federico):  
52, 65, 84, 86, 89, 90.  
SCHOENGAUER, (Martín) :  
16.  
SELVA, (J.): 42.  
SENELFELDER, (Luis):  
45.  
SIERRA FRANCO, Car -  
los): 53.  
SILVA SANTAMARINA, :  
109.  
SILVERIO, : 27.  
SOBERON, (Carlos): 59.  
SOLIS, (hermanos): 178.  
SOLORZANO FERNAN -  
DEZ, (Valentín): 99.  
SOTOMAYOR : 27.  
TARACENA, (Arturo): 45,  
79, 101.  
TEJEDA FONSECA, (Anto -  
nio): 57.  
TOLEDO PALOMO, ( Ri -  
cardo): 42, 99.  
TRONCOSO, : 27.  
UBICO, (Jorge): 5, 52.  
URRUTIA, (Francisco  
Xavier): 104.  
VALDEZ, (José): 80.  
VALENTI, (Carlos) : 114.  
VALLADARES, (José): 28,  
31, 78.

VALLARINO Y POMAR,  
(Bruno): 102.  
VAN EYCK, (Jan y Hu -  
bert): 16.  
VASKESTLER, (Vásquez  
Kestler, J. Victor ): 56,  
58, 61, 65, 90, 113.  
VASQUEZ, (Dagoberto):  
53, 54, 60, 90.  
VASQUEZ, (Francisco) :  
28, 43.  
VELA, (David): 43, 99.  
VELA IRISARRI, (José Ma  
ría): 49.  
VELAZQUEZ, (Diego Ro-  
dríguez de Silva y): 17, 96.  
VILLACORTA, (J. Anto-  
nio): 40, 41, 43, 45, 46,  
47, 100, 101.  
VILLEGAS, (Arzobispo) :  
105.  
VILLAVICENCIO: 27.  
VIVARES, : 18.  
WATTEAU, (Antonio): 18.  
WILSON, (Woodrow) : 50.  
WOOLETT, : 18.  
YAQUIAN, (Rodolfo) : 59,  
114.  
YELA, (Baldomero ) : 77,  
157.  
YELAGUNTHER, (Rafael)  
52, 113.  
ZADIK, (Byron) : 84, 86.  
ZADIK, (Julio): 60.  
ZALCE, (Alfredo): 21, 97.  
ZALDIVAR, (Luis Alfonso):  
56, 58, 91, 109, 113.  
ZAMUDIO, (Alberto): 57.  
ZAVALA, (General): 36.

## ILUSTRACIONES



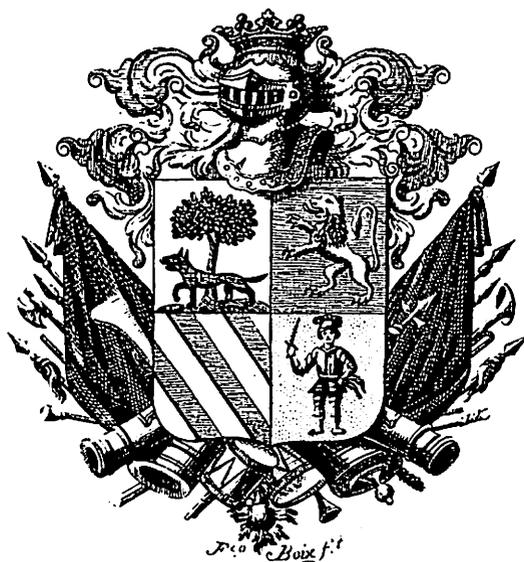
1. Pintado cilíndrico prehispánico. (Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala).  
M. Barro. Largo: 8,5 cm. Ancho 3,03 cm. Diámetro del orificio: 1,8 cm.



2. BALTASAR ESPAÑA. Portada de la Crónica del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, por Francisco Vásquez. Guatemala, 1716. (Museo del Libro Antiguo, Antigua, Guatemala. Talla dulce. 0.15 x 0.20 cm.)



3. HERNANDEZ. Escudo de Joseph de Ezpeleta y Galdeano, 1786. (Archivo Nacional, A1.15-23884-2759 - f. 3v. Talla dulce. 0.08 x 0.08 cm.)



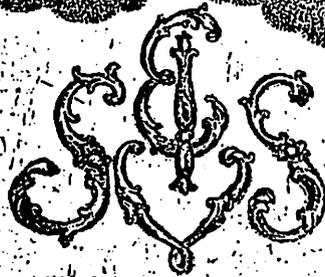
4. FRANCISCO BOIX. Escudo de Antonio González Mollinedo y Saravia, 1804. (Archivo Nacional, A1.15-141 - 2757 - f. 3 v. Talla dulce, 0.08 x 0.08 cm.)



5. AGUERO. Virgen de Guadalupe, 1801. En la esquela universitaria de Diego de Salazar. (Archivo Nacional, A1.3.13.5 - 13020 - 1948. Talla dulce 0.13 x 0.09 cm.)



6. J. DE VILLAVICENCIO. Nuestra Señora de La Merced. s.f. (Plancha en la colección de don Mariano López Mayoral, firmada en la parte posterior. Talla dulce 0.13 x 0.09 cm.)



*Juan Jpti Rosales Is. Sulpicio*

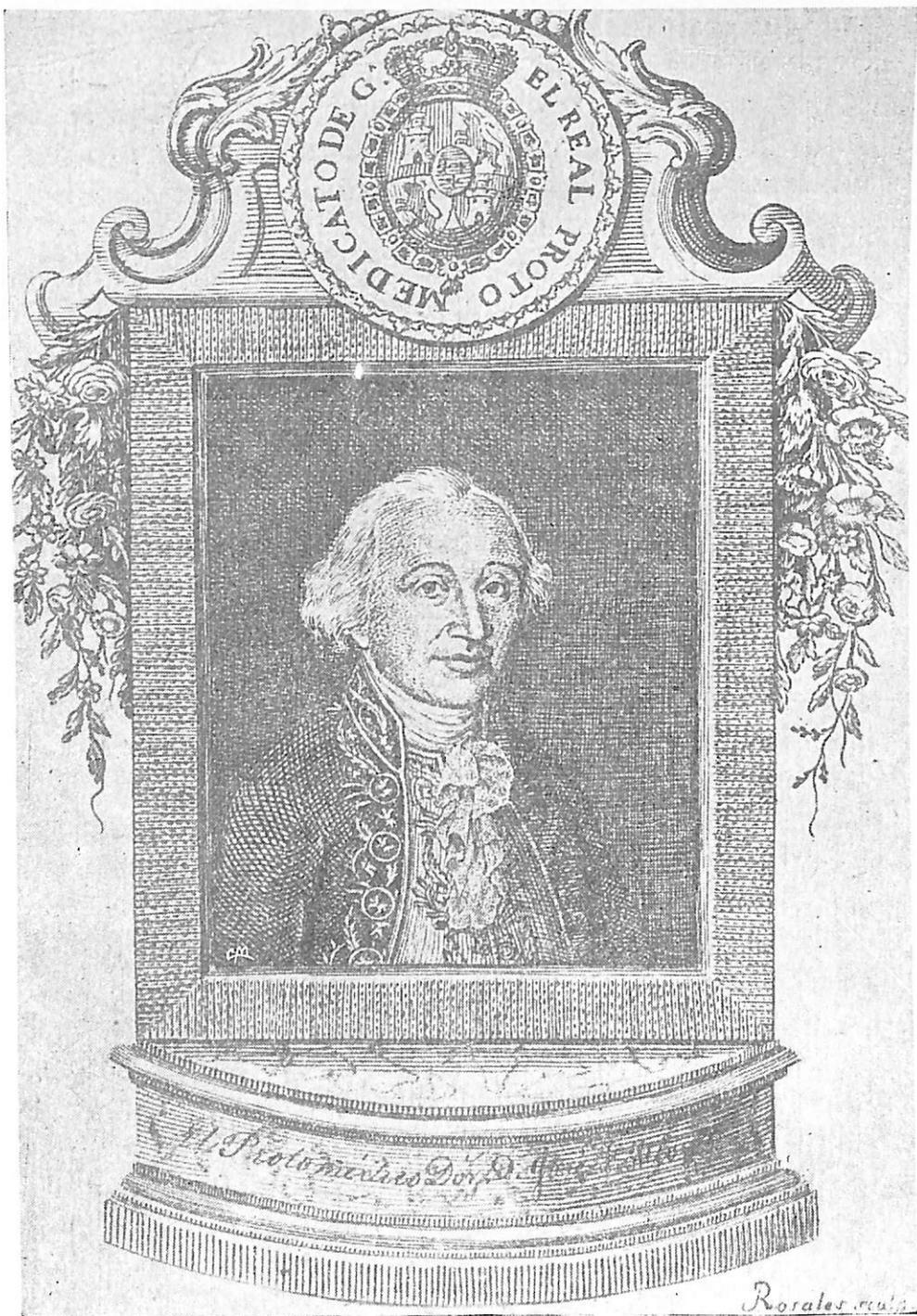
7. JUAN JOSE ROSALES. *Beneficus Hominum Parens*, 1795. En la escuela universitaria de José Simeón Cañas. (Archivo Nacional, A1.3.13.5-12986 - 1946. Talla dulce 0.15 x 0.10 cm.)



Voluit Deus notas facere divitias gloriae  
Sacramenti huius: Colof. 1. v. 27.

*Rosales f. N. S.*

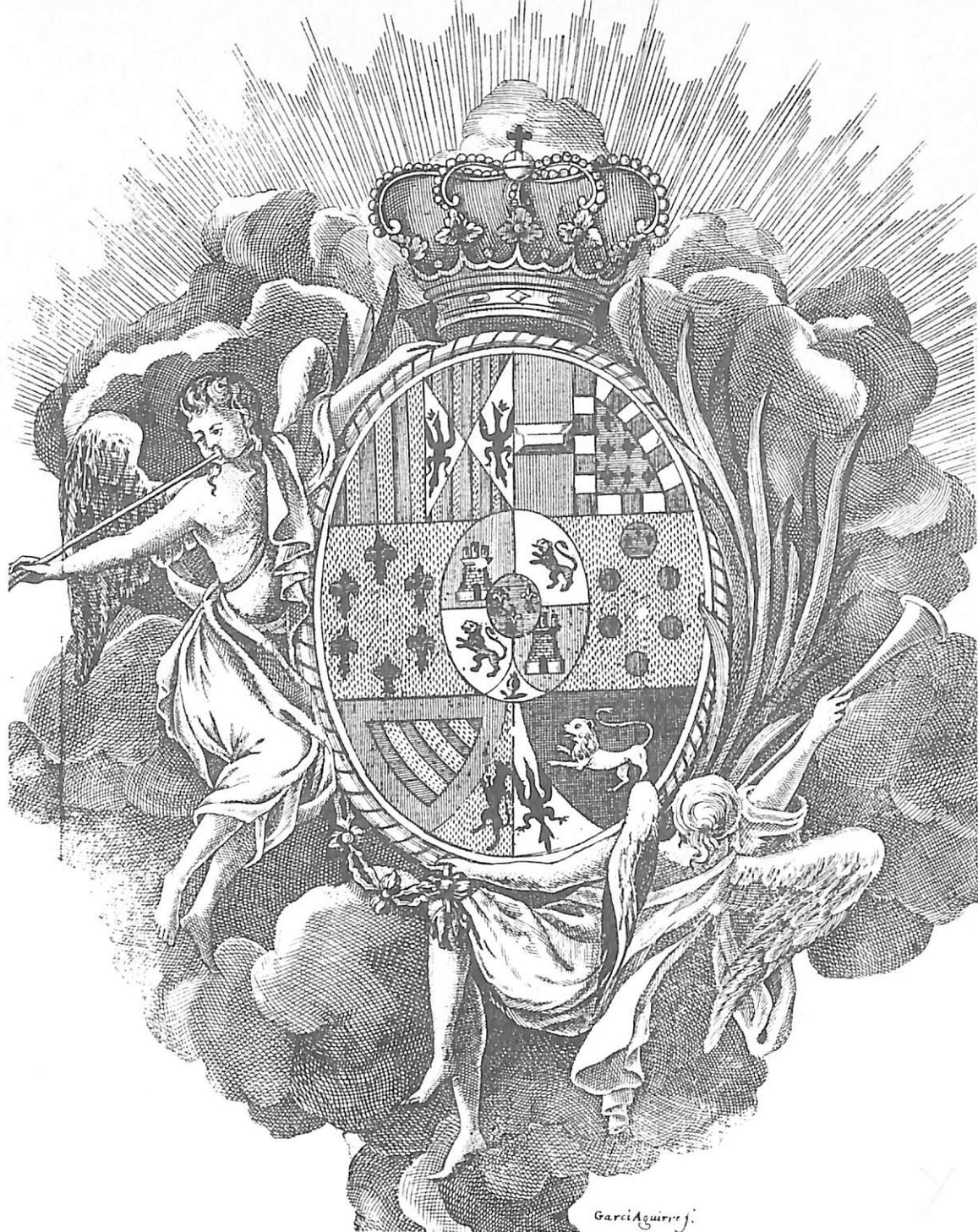
8. JUAN JOSE ROSALES. Jesus Christus Splendidus Convivat, 1793, en la esuela universitaria de Luis Garcia. (Archivo Nacional, A1.3.13.5-12966 - 1947. Talla dulce. 0.10 x 0.13 cm.)



9. JUAN JOSE ROSALES. Retrato del Dr. José Felipe Flores. (Tomado de Villacorta, J. Antonio. Bibliografía guatemalteca.)



10. PEDRO DE GARCI AGUIRE. San Juan Crisóstomo. s.f. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 12.5 x 0.09 cm.)



*García Aguirre f.*

11. PEDRO DE GARCI AGUIRRE. Escudo (Co-  
lección de don Arturo Taracena. Talla dulce.  
0.18 x 0.22 cm.)



12. PEDRO DE GARCI AGUIRRE. Escudo del  
Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, 1786.  
(Archivo Nacional, A1.29, 2613 - 21579 - f.18  
v. Talla dulce, 0.075 x 0.075 cm.)

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD EL SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central



13. PEDRO DE GARCI AGUIRRE. El reyno de Guatemala a la inmortal memoria de su amado F. y soberano el S. D. CARLOS III. bajo el mundo del M. Y. S. D. Josef de Estachoria, consagra esta magnifica parentación Año de 1789.



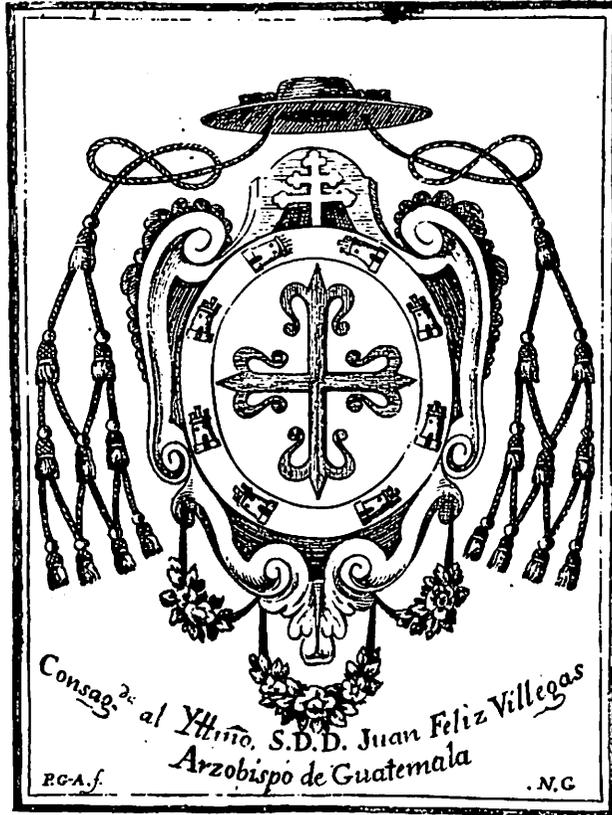
14. PEDRO DE GARCI AGUIRRE. Te operante fecunda, 1789. En: Exequias de Carlos III. (Colección del Lic. Luis Luján Muñoz. Talla dulce 0.12 x 0.09 cm.)



*Quam dedit mihi Dominus Justus Judeo.*

*L. 26.*

15. PEDRO DE GARCI AGUIRRE. *Quam dedit mihi Dominus Justus Judeo*, 1789. En: *Exequias de Carlos III.* (Colección del Lic. Luis Luján Muñoz. Talla dulce. 0.12 x 0.10 cm.)



16. PEDRO DE GARCI AGUIRRE. Escudo del Ilustrísimo D. Juan Félix de Villegas, 1794. (Archivo Nacional, A1.3.13.5 - 12996-1947 f. 18. Talla dulce. 0.11 x 0.08 cm.)



17. PEDRO DE GARCI AGUIRRE. Carlos IV, Rey de España y de las Indias. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.09 x 0.06 cm.)

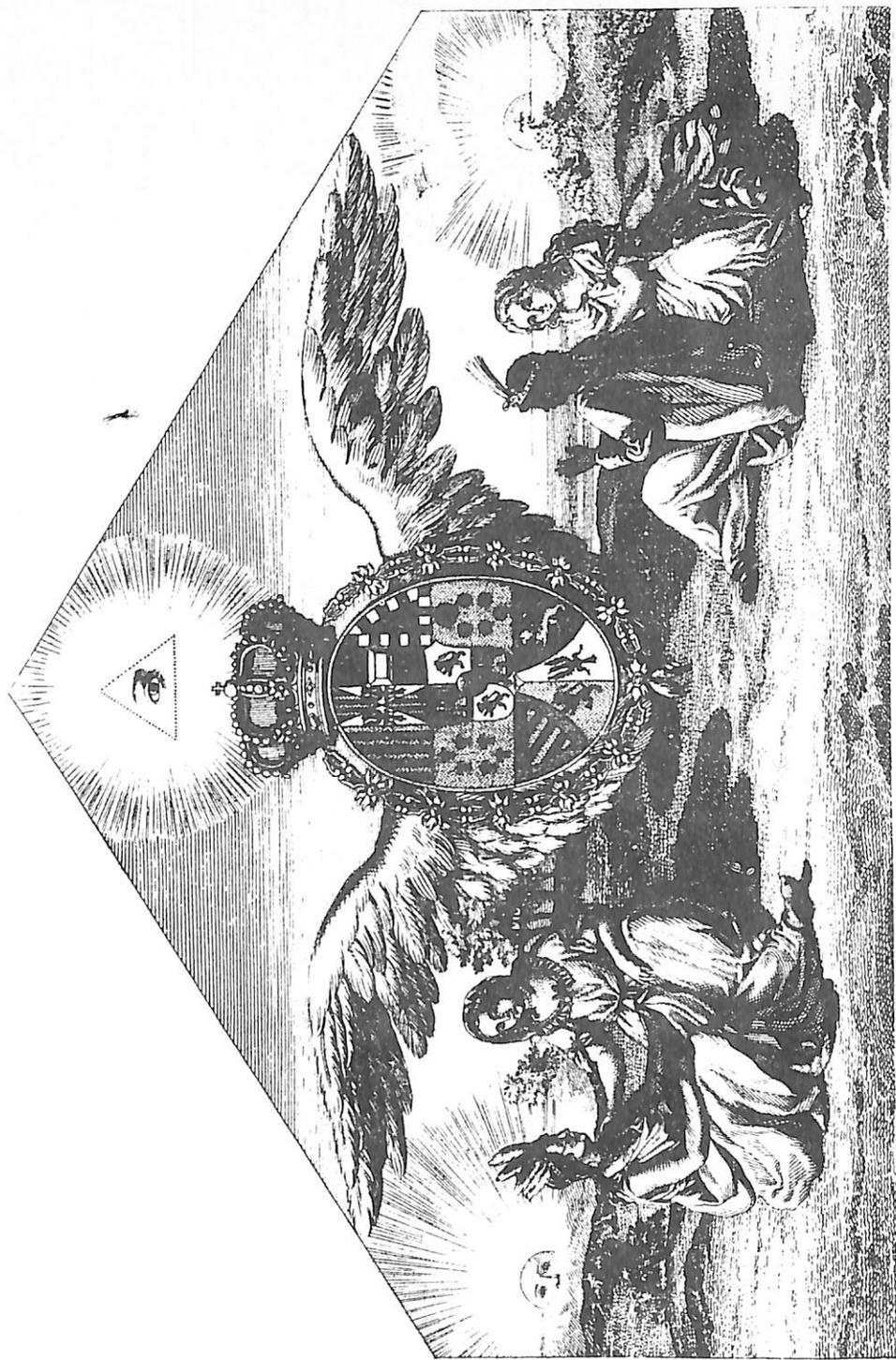


en Guatem.º

p.º J.C. España.

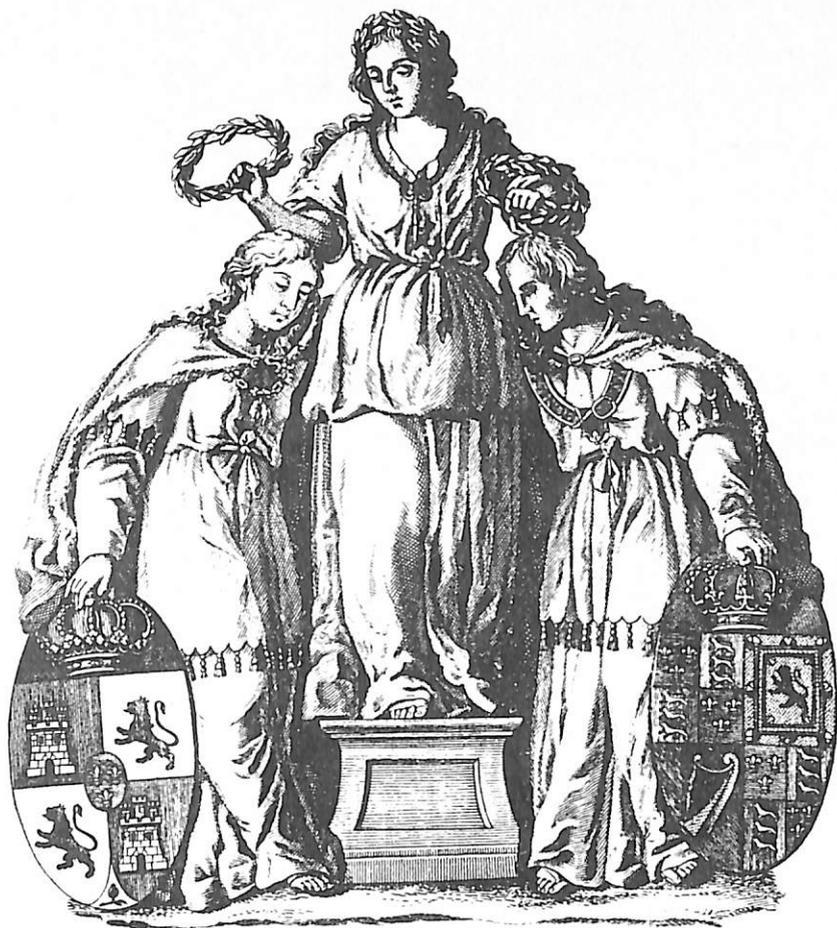
## *Servator Mundi.*

18. JOSE CASILDO ESPAÑA. Servator Mundi,  
1801, en esquela de Manuel José de Lara. (Archivo Nacional, A1.3.13.1 exp. 13024 leg. 1948.  
Talla dulce. 0.12 x 0.09 cm.)



*Grabado en Guatemala por José Gándola Cipriani.*

19. JOSE CASILDO ESPAÑA. Sol que nace y sol que se pone, 1808. Er.: Guatemala: for Fernando VII. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0,19 x 0,13 cm.)



*En: Guatemala por Fernando VII. por José Casildo España.*

20. JOSE CASILDO ESPAÑA. Alegoría. 1808  
En: Guatemala por Fernando VII. (Colección de  
don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.16 x 0.12  
cm.)



**GUATEMALA KICHE**

*El antiguo Tanub reconocido  
al augusto que hoy pura Soberano  
se postró ante Fernando convertido  
del Kiche primitivo en castellano;  
y con siete coronas que ha tenido  
cine la frente del Monarca hispano:  
que quando su nación le dió los Reyes  
habló su lengua, obedeció sus leyes.*

*Jose Casildo Esp. la grabó en Suiza.*

21. JOSE CASILDO ESPAÑA. Guatemala Kiché 1808. En: Guatemala por Fernando VII. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.12 x 0.20 cm.)



*Grab. en Guatem.ª por José Casildo España.*

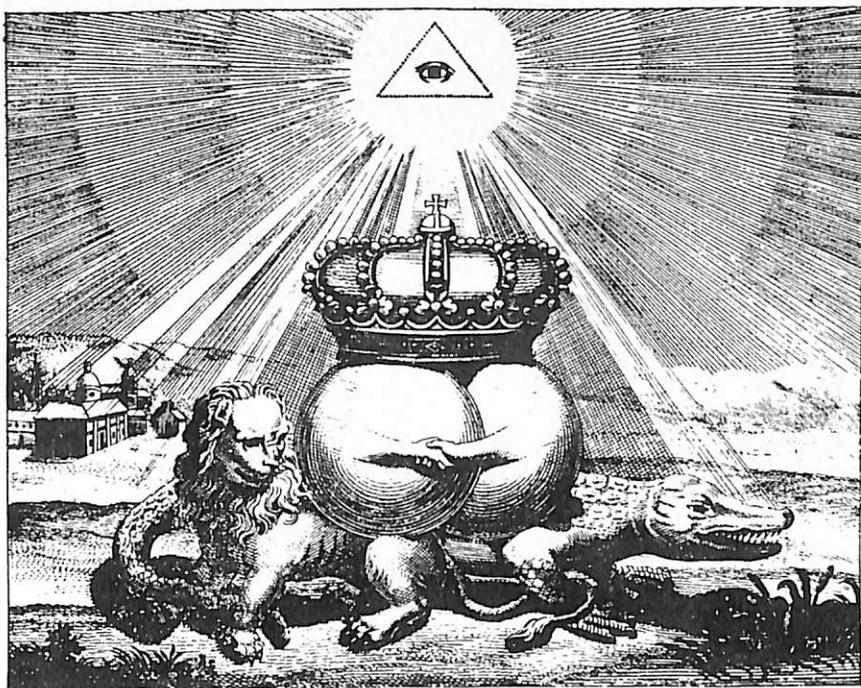
22. JOSE CASILDO ESPAÑA. Alegoría, 1808.  
En: Guatemala por Fernando VII. ( Colección de  
don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.18 x 0.13  
cm )



*J. Casildo España grabó.*

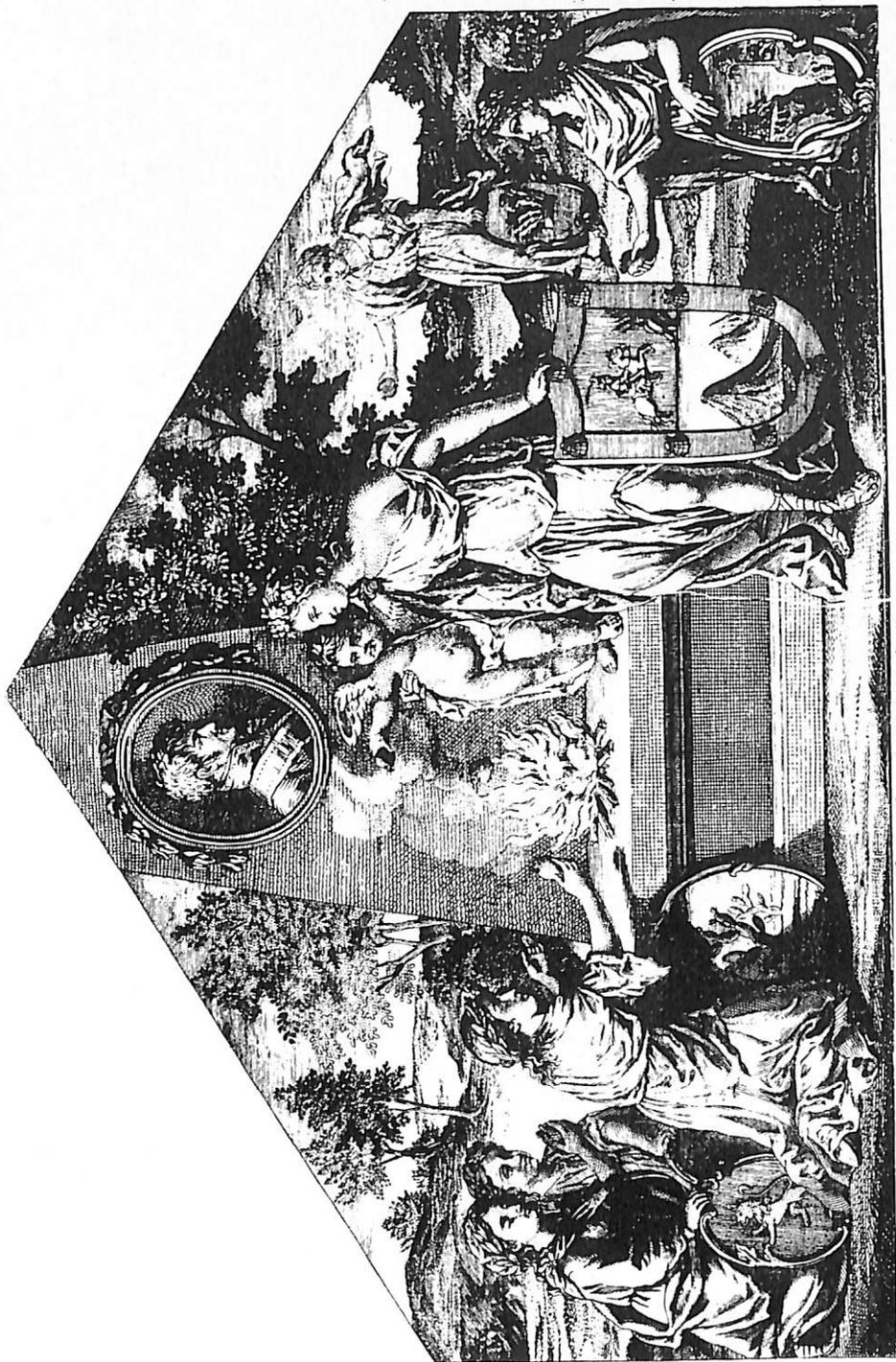
*Hércules valeroso  
libró a Creta de un toro enfurecido  
que horroroso,  
hizo á todos temblar á su bramido.*

*Y Castaños glorioso  
venció en Dupont el toro de la Francia,  
que venía furioso  
á investir del gran Betis la constancia*



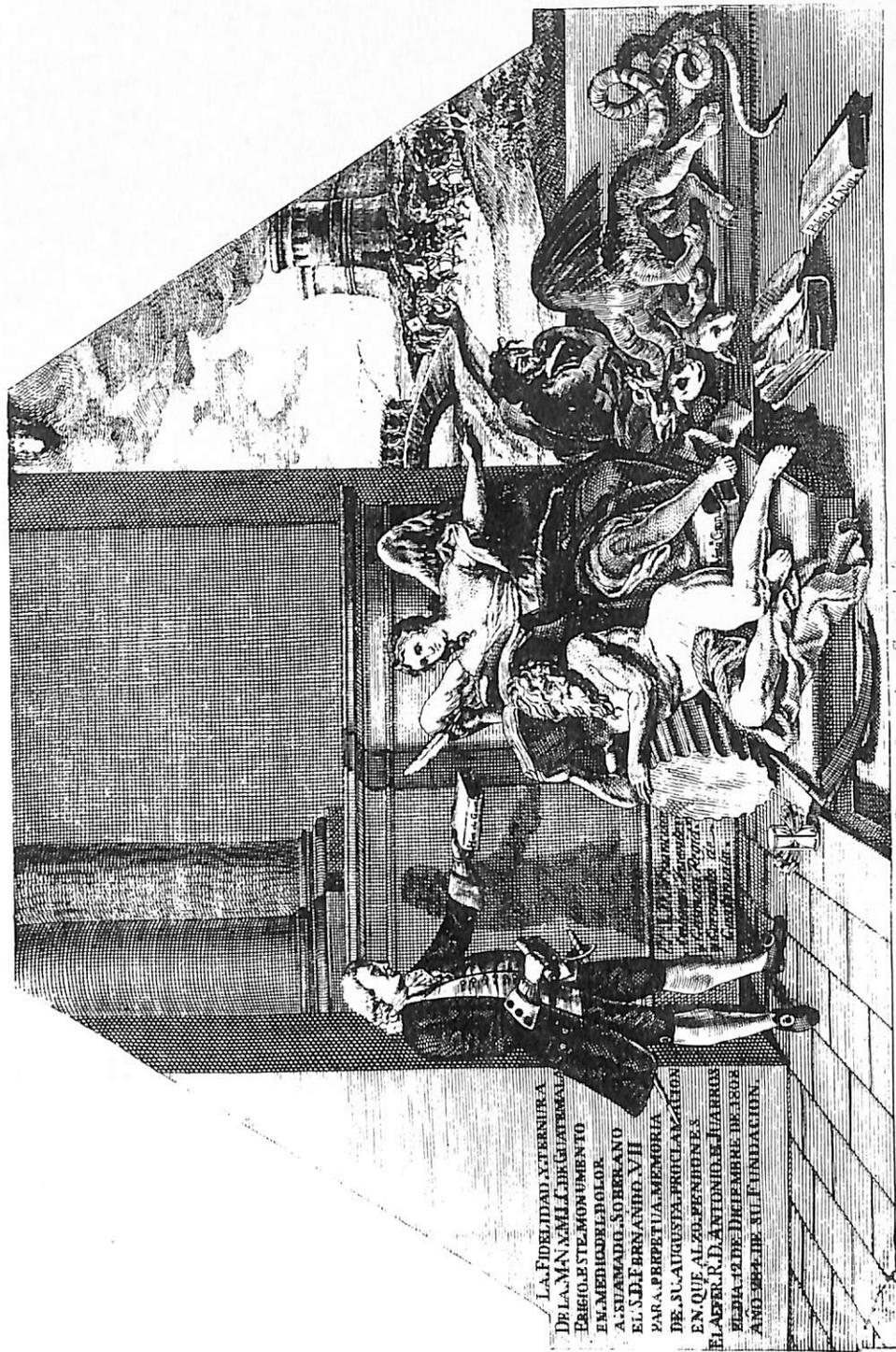
*Grab.º por José Casildo España en Guat.*

24. JOSE CASILDO ESPAÑA. Alegoría en es-  
quela universitaria de Francisco Xavier Urrutia,  
s.f. (Colección de don Arturo Taracena. Talla  
dulce. 0.09 x 0.11 cm.)



*Enviado en Guatemala, p. J. Castillo España.*

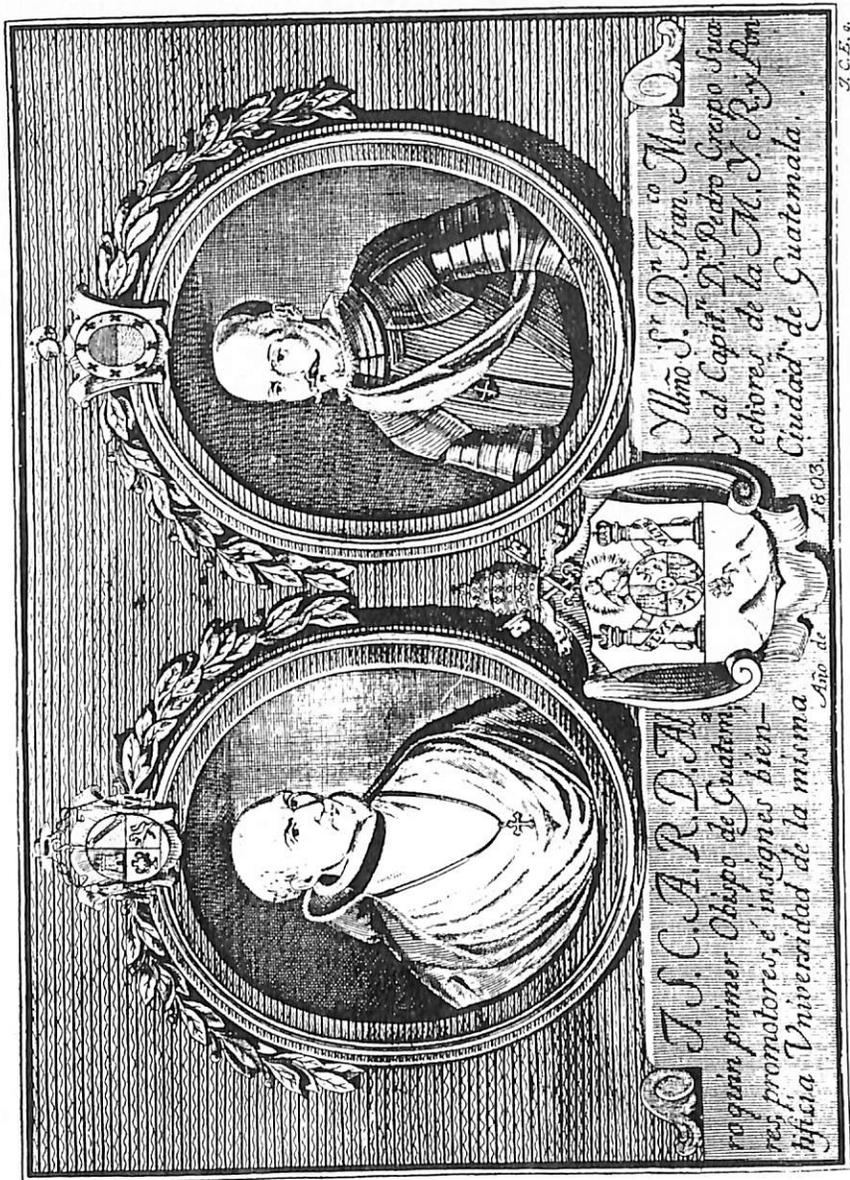
25. JOSE CASILDO ESPAÑA. Fernando VII. En: Guatemala por Fernando VII. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce 0.13 x 0.19 cm.)



LA FIDELIDAD Y FERNURA  
 DE LA MAN ANALLA GUATEMALA  
 EN EL MONUMENTO  
 A SU MADRE, SOBERANO  
 EL S.D. FERNANDEZ VII  
 PARA PERPETUA MEMORIA  
 DE SU AUGUSTA PROCLAMACION  
 EN QUE ALZOPENHONES  
 EL AÑO DE DICIEMBRE DE 1808  
 AÑO 3044 DE SU FUNDACION.

Gracias. en Guatemala. ex. Por Las Casas

26. JOSE CASILDO ESPAÑA. La fidelidad y la ternura de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Guatemala. En: Guatemala por Fernando VII. (Colección de don Arturo Taracena. 0.13 x 0.19 cm.)

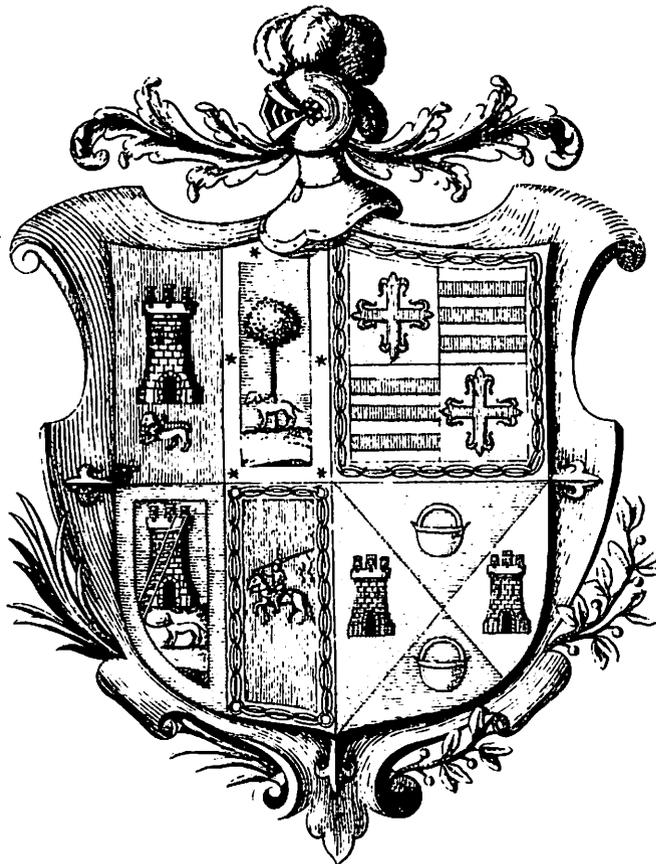


27. PEDRO DE GARCÍ AGUIRRE. (dibujó) JOSE CASILDO ESPAÑA (grabó). Obispo Francisco Marroquín y Capitán don Pedro Crespo Suárez. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce 0,11 x 0,15 cm.)



*España f.*

28. JOSE CASILDO ESPAÑA. La Sacratísima Familia, 1842, en la escuela universitaria del Presbítero Manuel José de Salazar. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.15 x 0.20 cm.)



*Francisco Cabrera p<sup>o</sup> m. G<sup>o</sup>*

29. FRANCISCO CABRERA. Escudo. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.12 x 0.10 cm.)



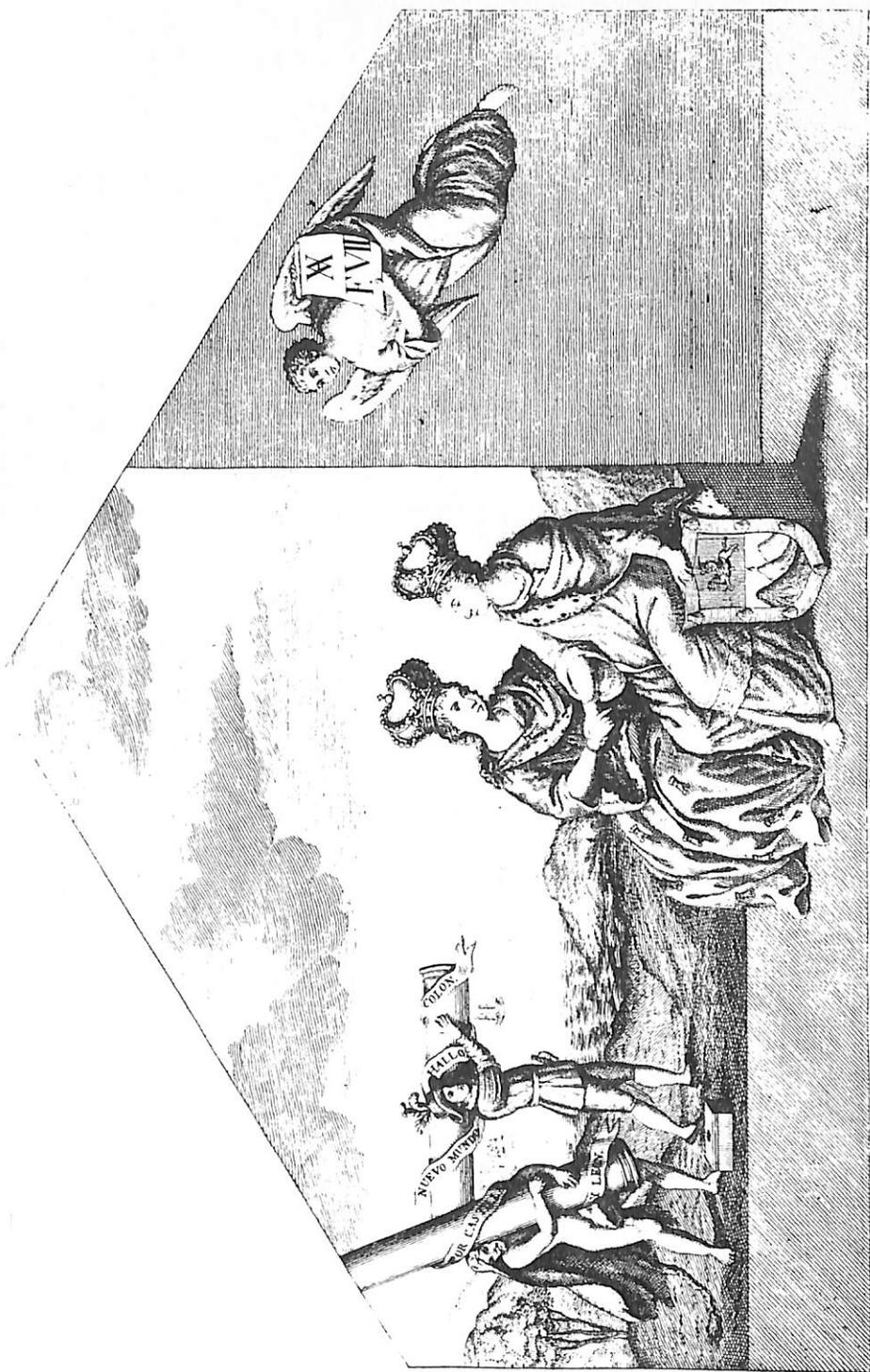
*Franc. Cabrera f.*

*en Guat. año de 1813.*

*Los vientos contenidos*  
*Eolo detubo, mientras la hija amada*  
*sacaba de sus nidos*  
*los hijos q̄ formaron turba alada.*

*Y los esclarecidos*  
*Heroes de Esp.<sup>a</sup> el Inf.<sup>do</sup> y Teba*  
*para la empresa unidos*  
*uno forma el proyecto otro la leva*

30. FRANCISCO CABRERA. Los vientos contenidos, 1808. En: *Guatemala por Fernando VII.* (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.20 x 0.13 cm.)



31. FRANCISCO CARRERA, Alegoría, 1808. En: Guatemala por Fernando VII. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.19 x 0.13 cm.)



*Don. Cabrera la gravó en Guatemala.*

<p><i>Allà en Lerna algun dia matò la Hidra feroz de diez cabez, que quando una perdia, dos le brotaban de sus mismas pzas.</i></p>	<p><i>I Palafox vencia del Ebro en las orillas la Hidra fiera, que abortò la porfia del tirano môstruoso de ntra era.</i></p>
---	---



33. FRANCISCO CABRERA. Alegoría, 1808. En: Guatemala por Fernando VII. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.13 x 0.19 cm. )



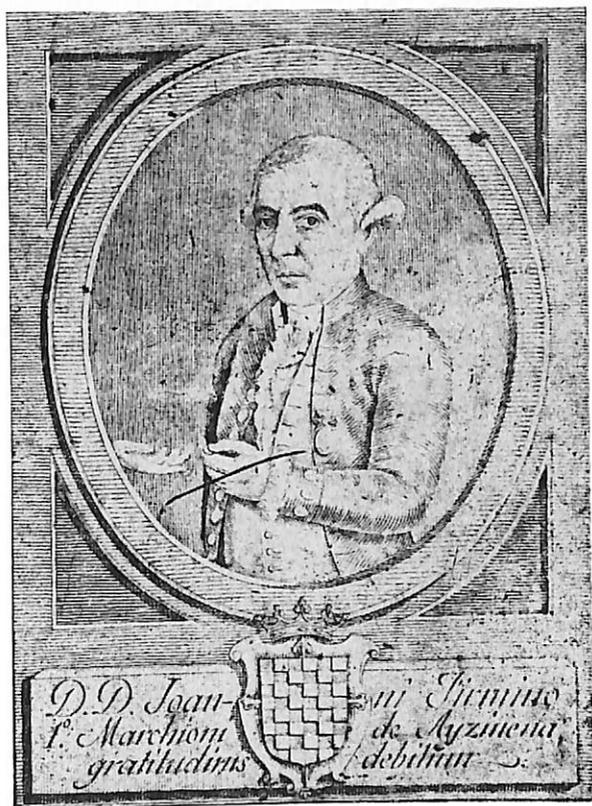
34. FRANCISCO CABRERA. Escudo de César Balbini, 1811. (Archivo Nacional, A2.2 - 71 - 1470 f. 6. Talla dulce. 0.10 x 0.09 cm.)



35. FRANCISCO CABRERA. Retrato de Alejandro Ramírez. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce 0.12 x 0.09 cm.)



36. FRANCISCO CABRERA. San Agustín, 1813, en la esquela universitaria de Francisco Casado y Gomar. (Archivo Nacional, A1.3. 13.5 13053-1949. Talla dulce 0.12.5 x 0.08 cm.)



37. FRANCISCO CABRERA. Retrato de don Juan Fermín Marchioni de Ayzinena. (Plancha propiedad del Museo de Historia y Bellas Artes de Guatemala. Talla dulce. 0.12 x 0.09 cm.)



38. FRANCISCO CABRERA. San Juan Nepomuceno. (Plancha en el Museo de Historia y Bellas Artes de Guatemala. Talla dulce. 0.12 x 0.09 cm.)



*Manuel Portillo la guerra en Guaymas*

39. MANUEL PORTILLO. Alegoría, 1808. En: Guatemala por Fernando VII. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.13 x 0.10 cm. )



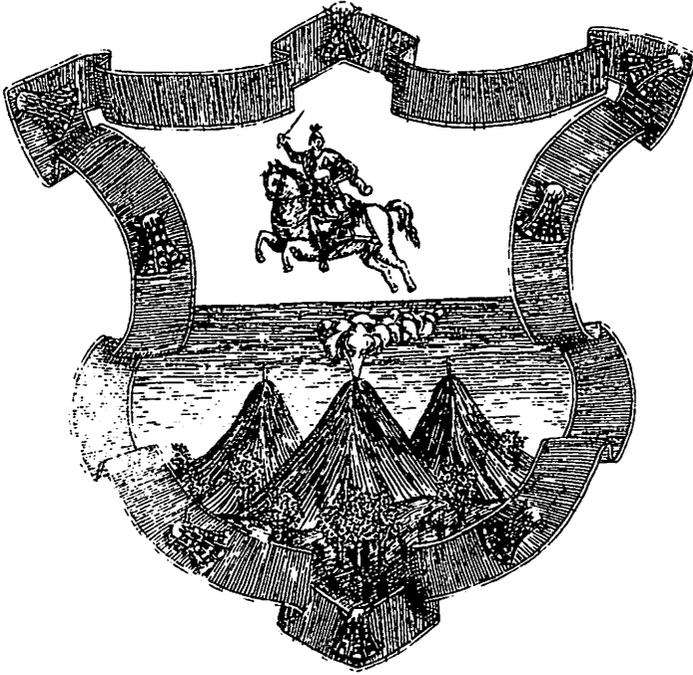
*Grab. por Manuel Portillo en Guatemala*

40. MANUEL PORTILLO. Alegoría, 1808. En: Guatemala por Fernando VII. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.14 x 0.12 cm. )



**HJO MIO DAME TU CORAZON.**

41. APOLINARIO ESPAÑA. Hijo, dame tu corazón. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce. 0.07 x 0.06 cm.)

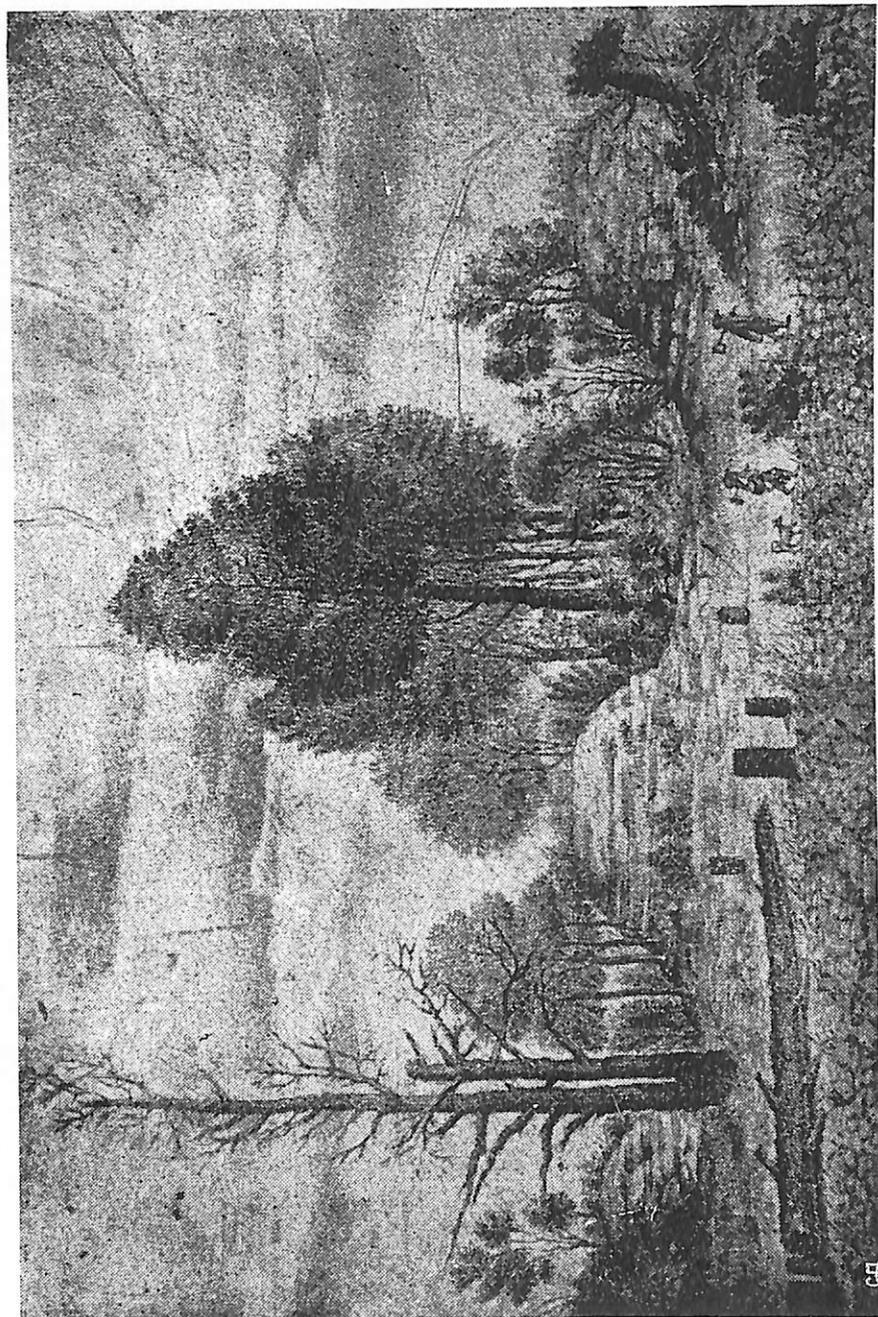


ESCUUDO DE ARMAS  
DE LA C. DE SANT. DE GUAT.<sup>A</sup>

*Grab. p. Durán.*

*Guat. 1857*

42. MANUEL DURAN. Escudo de Armas de la ciudad de Santiago de Guatemala, 1857. (Colección de don Arturo Taracena. Talla dulce 0.11 x 0.10 cm.)

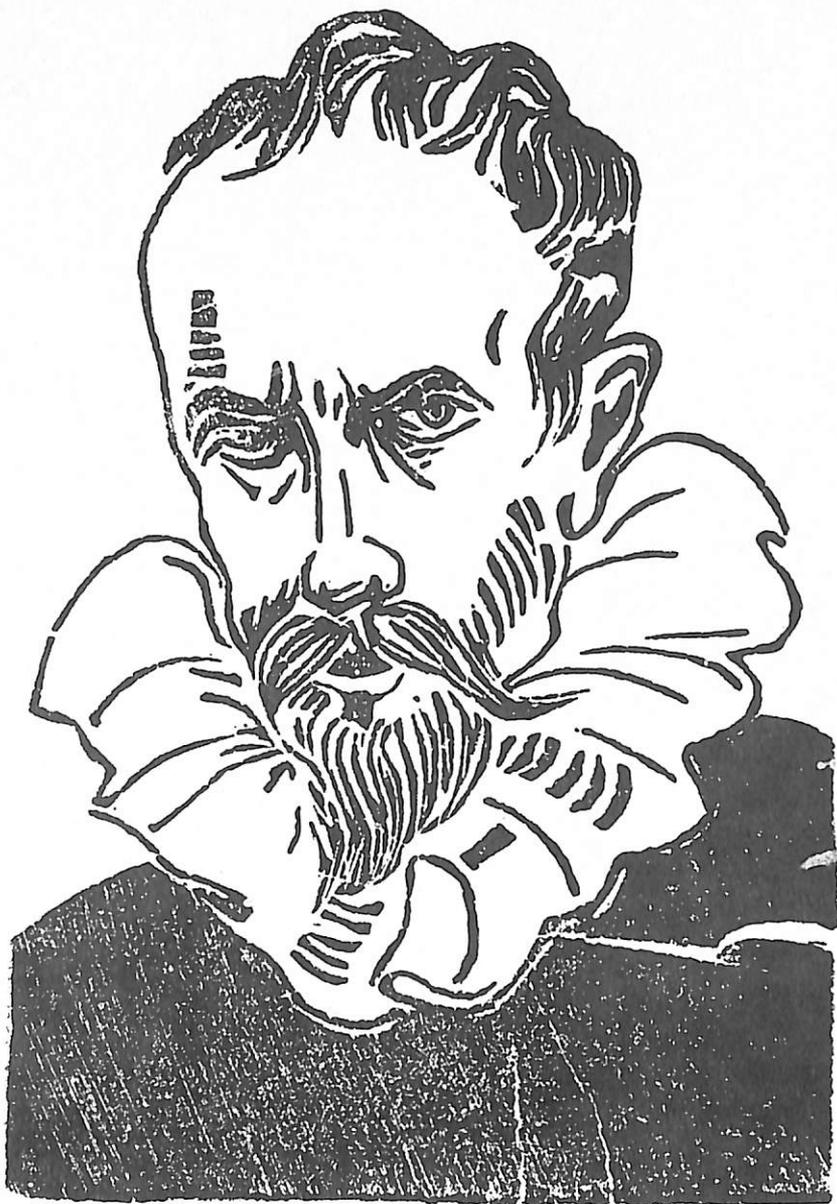


43. JULIAN FALLA. Vista de las ruinas de Iximché, 1834. (Tomado de Villacorta, J. Antonio. Bibliografía guatemalteca. Litografía. 0.115 x 0.175 cm.)

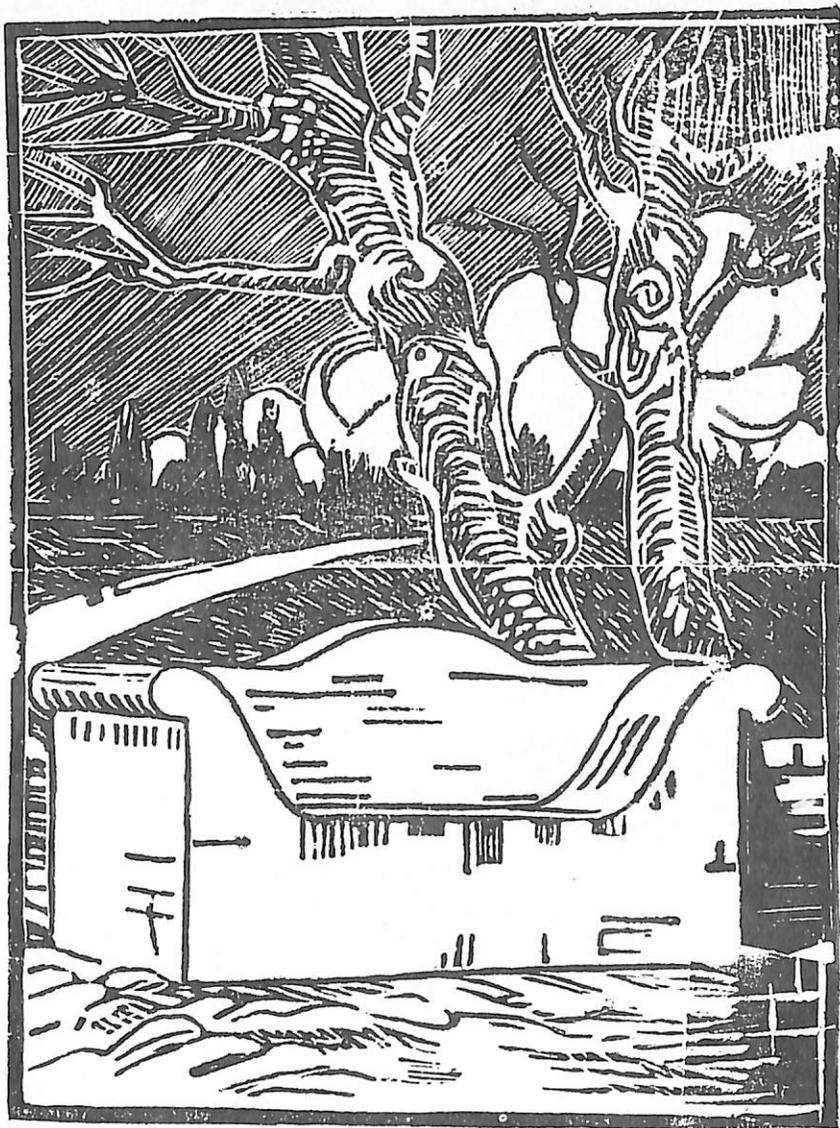


20 DE ABRIL  
DE 1919

44. JOSE GREGORIO CHAVEZ. Alegoría, 1919.  
(Colección de la Dra. Josefina Alonso de Rodríguez. Fotografiado de dibujo a tinta. 0.22 x 0.15 cm.)



45. OSCAR GONZALEZ GOYRI. Retrato de Cervantes. (Colección de Edna de Rodas. Madera. 0,16 x 0,11 cm.)



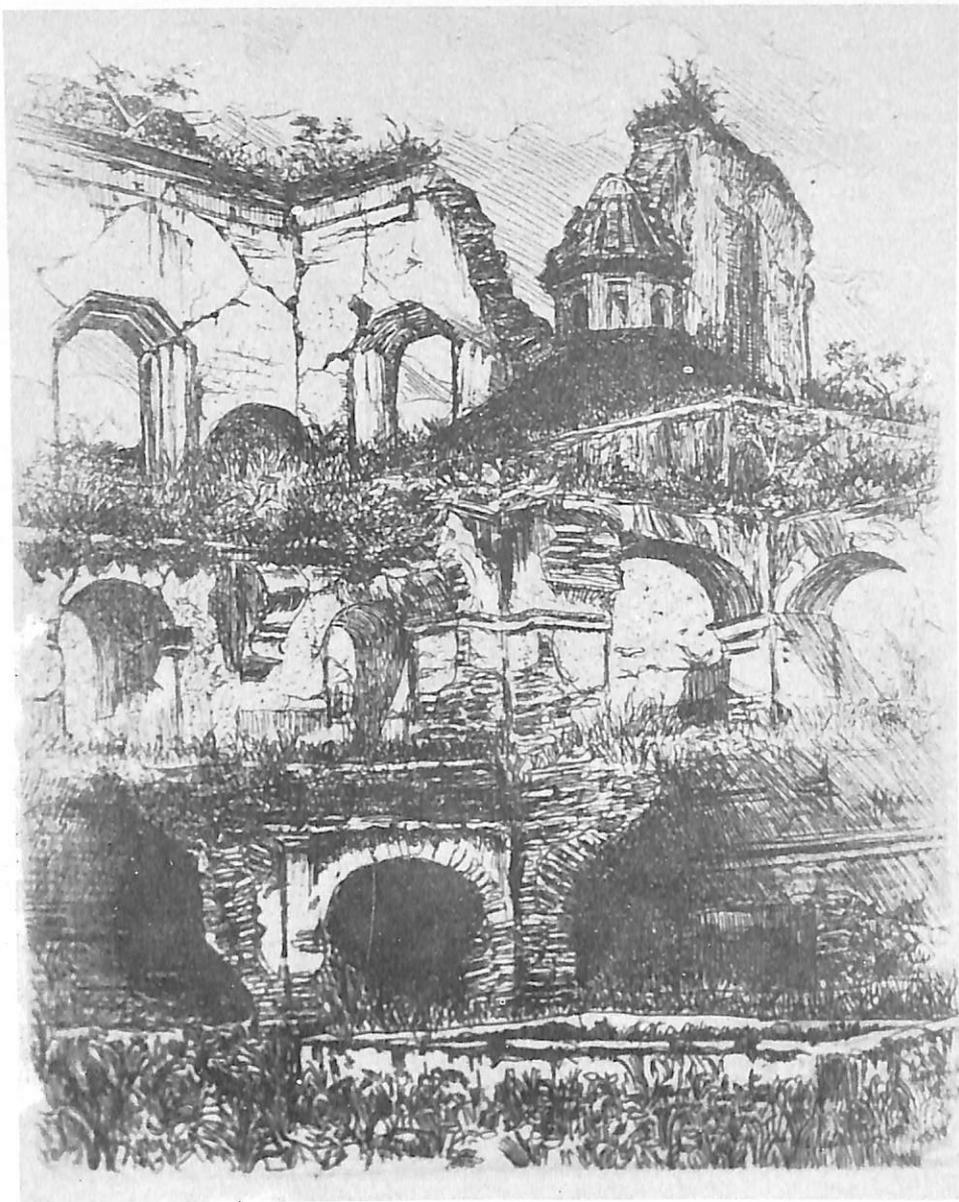
46. OSCAR GONZALEZ GOYRI. Banco del  
parque. (Colección Edna de Rodas. Madera. 0.19  
x 0.14 cm.)



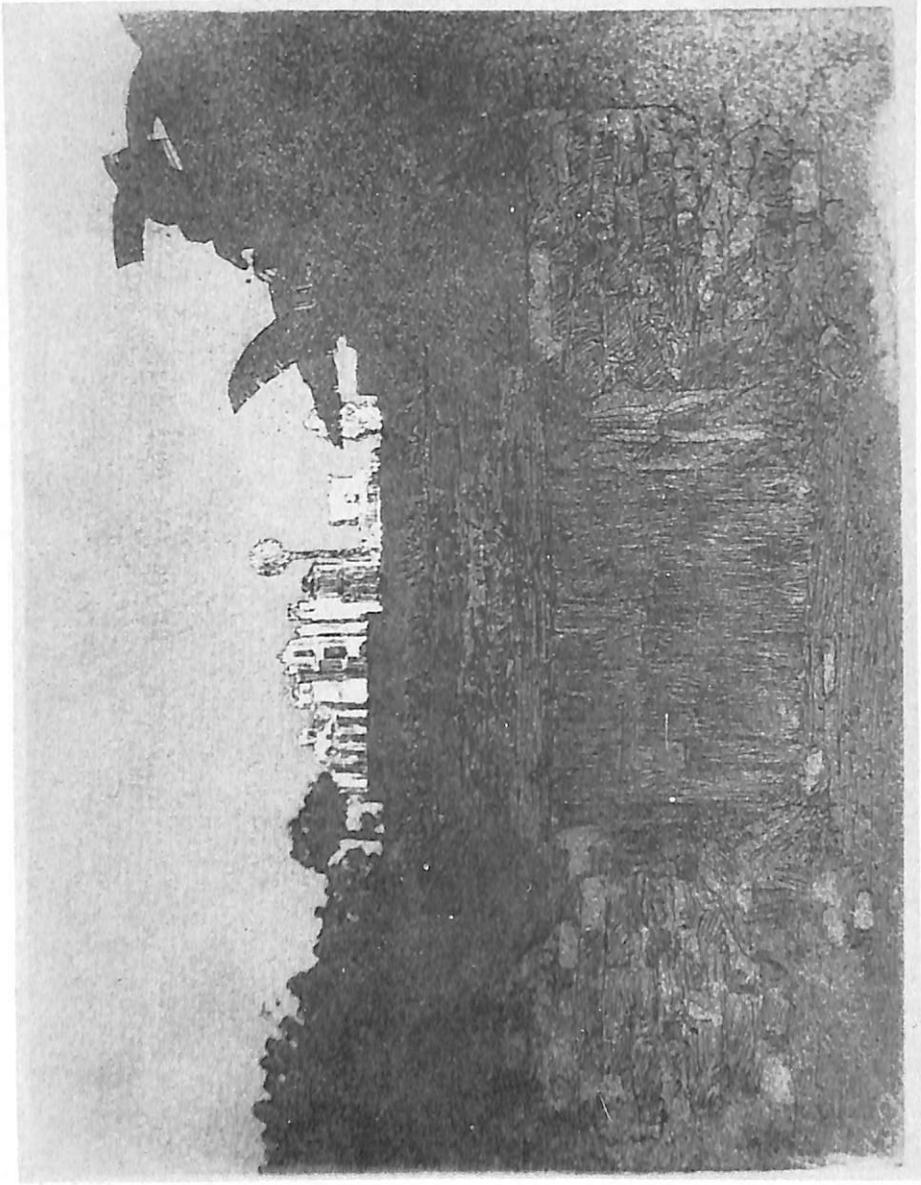
47. FEDERICO SCHAEFFER. La Catedral antes del terremoto de 1917, 1934. (Colección de don Humberto Garavito. Aguafuerte. 0.15 x 0.15 cm.)



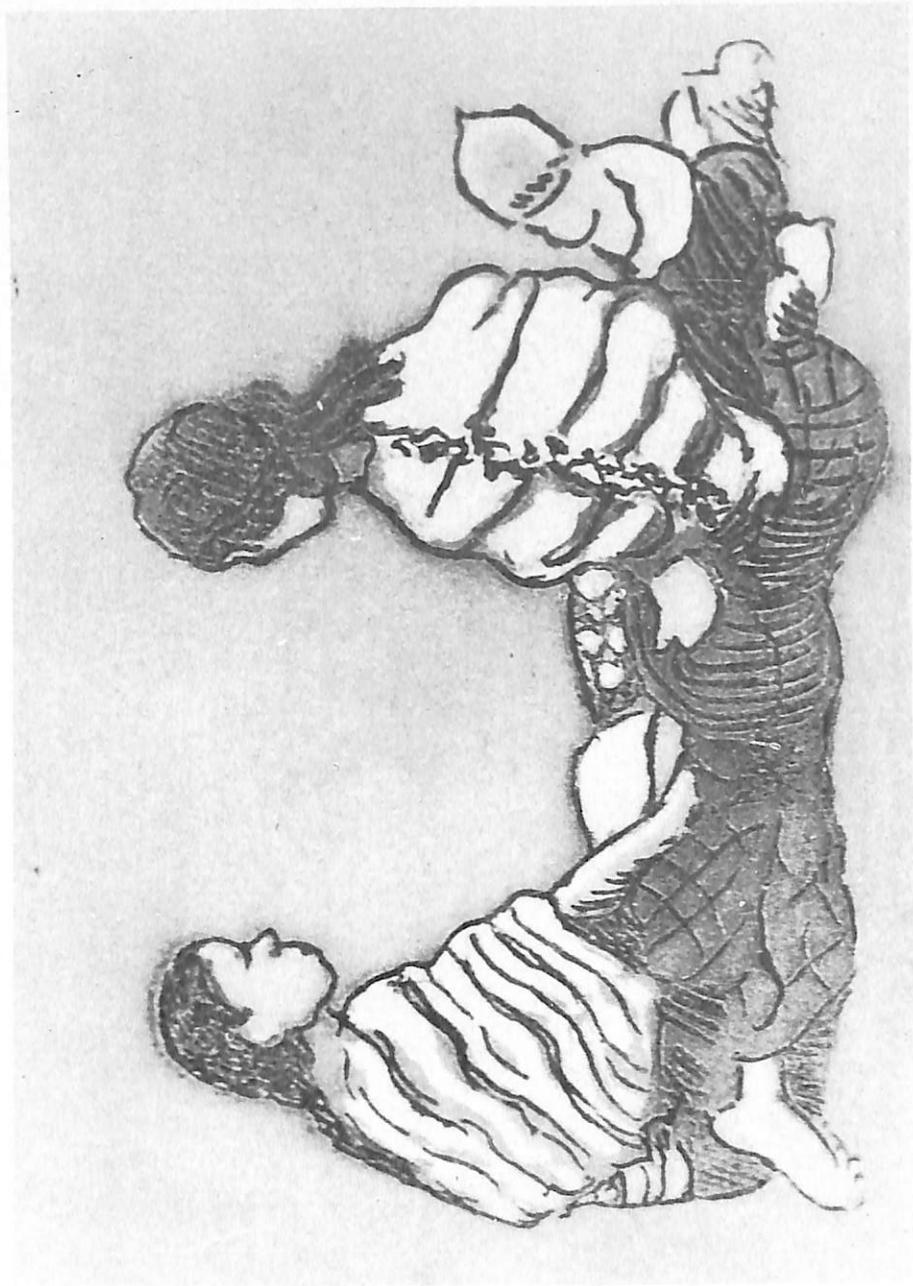
48. FEDERICO SCHAEFFER. Carbonero. (Colección de don Humberto Garavito. Madera. 0.18 x 0.10 cm.)



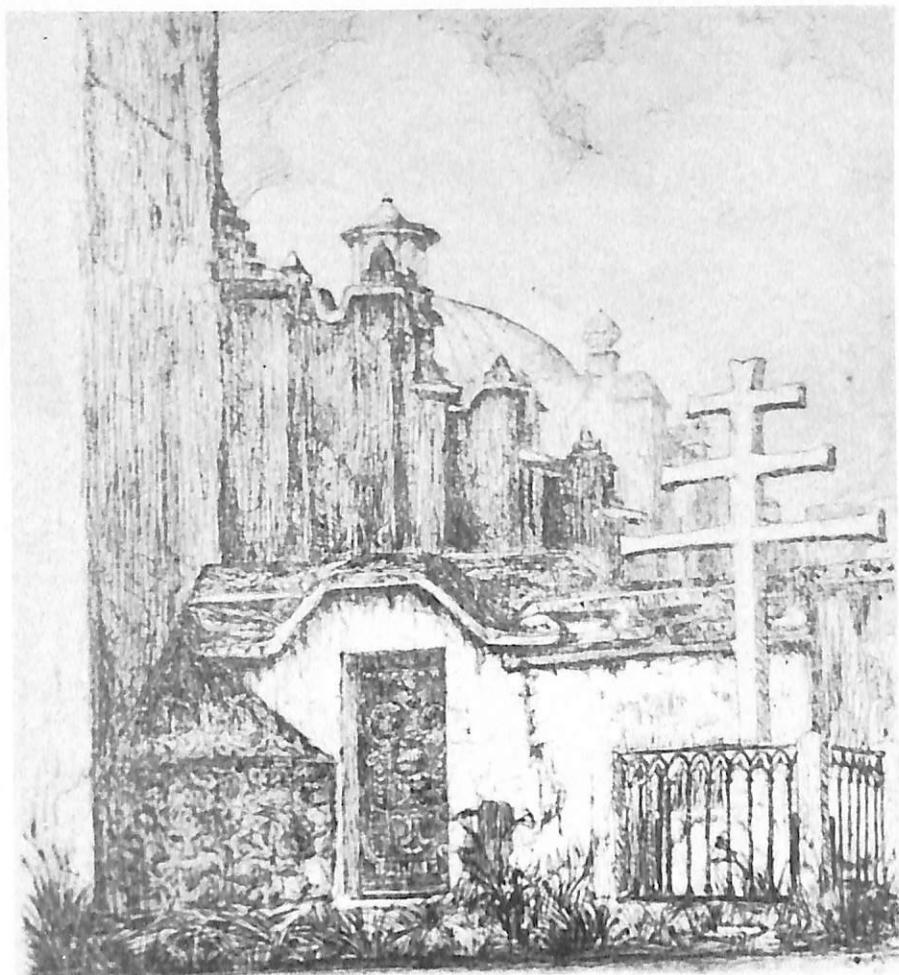
49. FEDERICO SCHAEFFER. Ruinas de la Recolectión, Antigua Guatemala. (Colección de don Humberto Garavito. Aguafuerte. 0.17 x 0.13 cm.)



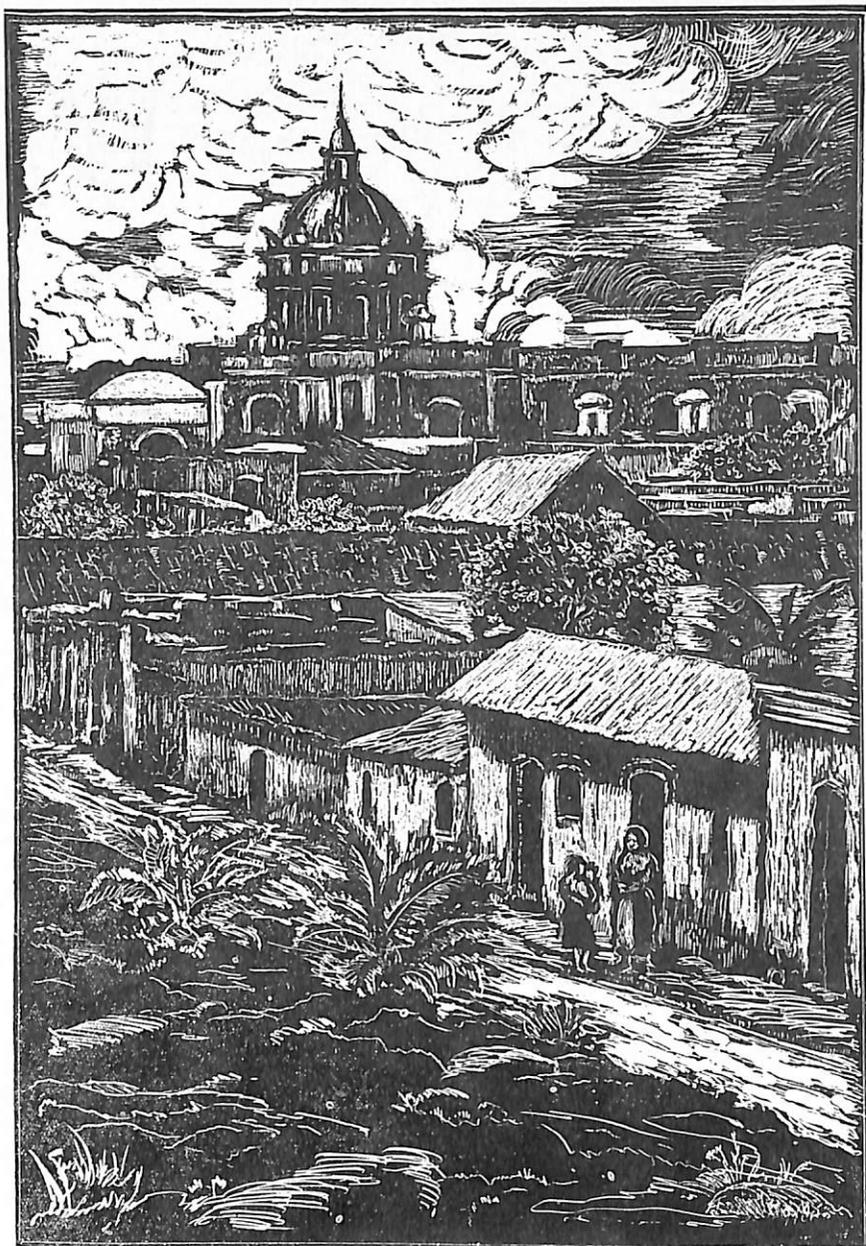
50. FEDERICO SCHAEFFER. Cerro del Carmen.  
(Colección de don Humberto Garavito. Aguafinta  
0.12 x 0.16 cm.)



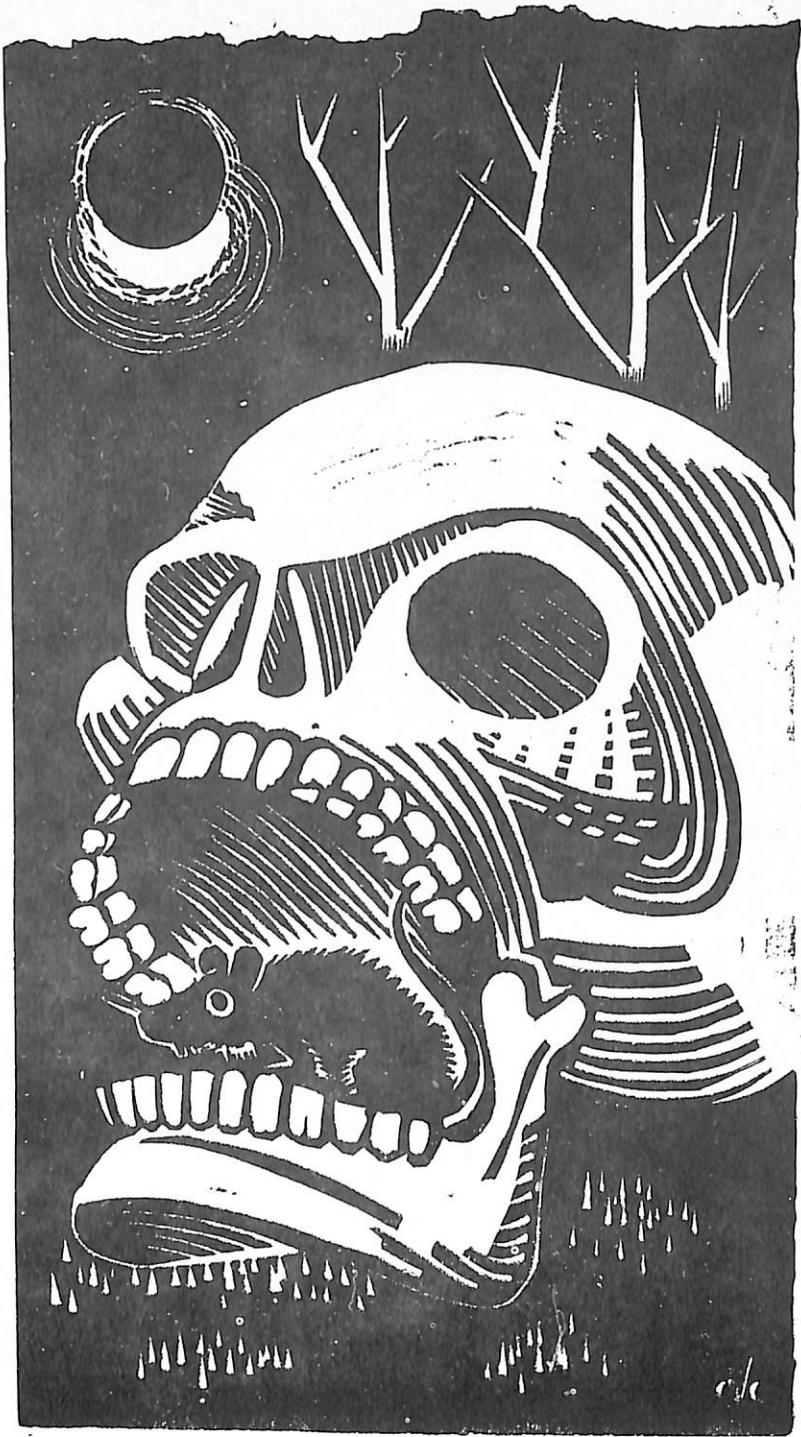
51. FEDERICO SCHAEFFER. Indígenas. (Colección de don Humberto Garavito. Madera. 0.12 x 0.18 cm.)



52. FEDERICO SCHAEFFER. Cerro del Carmen.  
(Colección de don Oscar González Goyri. Agua-  
fuerte. 0.15 x 0.12 cm.)



53. FEDERICO SCHAEFFER. Cúpula de La Merced, Guatemala. (Colección de don Roberto González Goyri. Aguafuerte. 0.16 x 0.12 cm.)



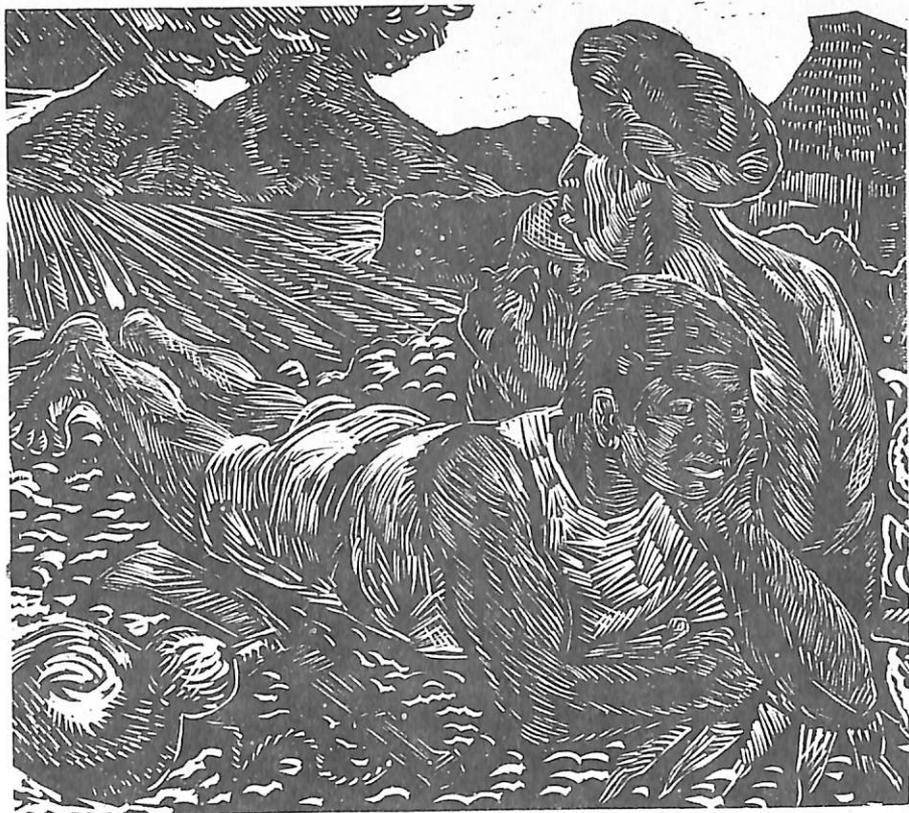
54. DAGOBERTO VASQUEZ. Carcajada, 1954.  
(Colección de don Roberto González Goyri. Li-  
nóleo. 0.23 x 0.12 cm.)



55. GUILLERMO GRAJEDA MENA. Profeta,  
1963. (En: Presencia, no. 5 Feb. 1963. Madera.  
0.19 x 0.27 cm.)



56. GUILLERMO GRAJEDA MENA. Sembrando.  
(Colección de Edna de Rodas. Linóleo. 0.25 x  
0.19 cm.)



57. JUAN ANTONIO FRANCO. Campesinos, 1954. En: Revista Saker Ti, Epoca II no. 3. Linóleo. 0.27 x 0.30 cm.



58. JUAN ANTONIO FRANCO. Bailarin Loco.  
Linóleo 0.22 x 0.15 cm. (Colección del autor).



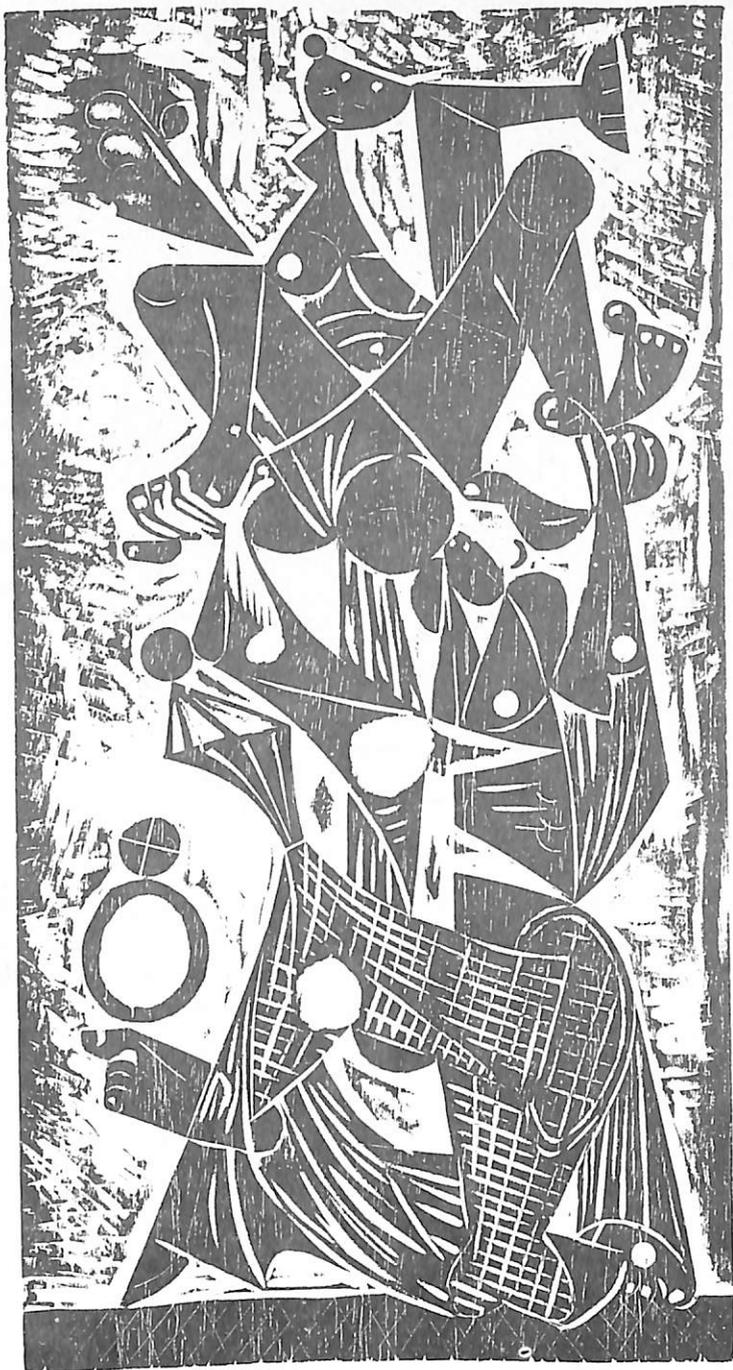
59. JUAN ANTONIO FRANCO. Liberación.  
Linóleo. 0.15 x 0.15 cm. (Colección del autor)



60. JUAN ANTONIO FRANCO. Prisionero.  
Linóleo 0.11 x 0.14 cm. (Colección del autor)

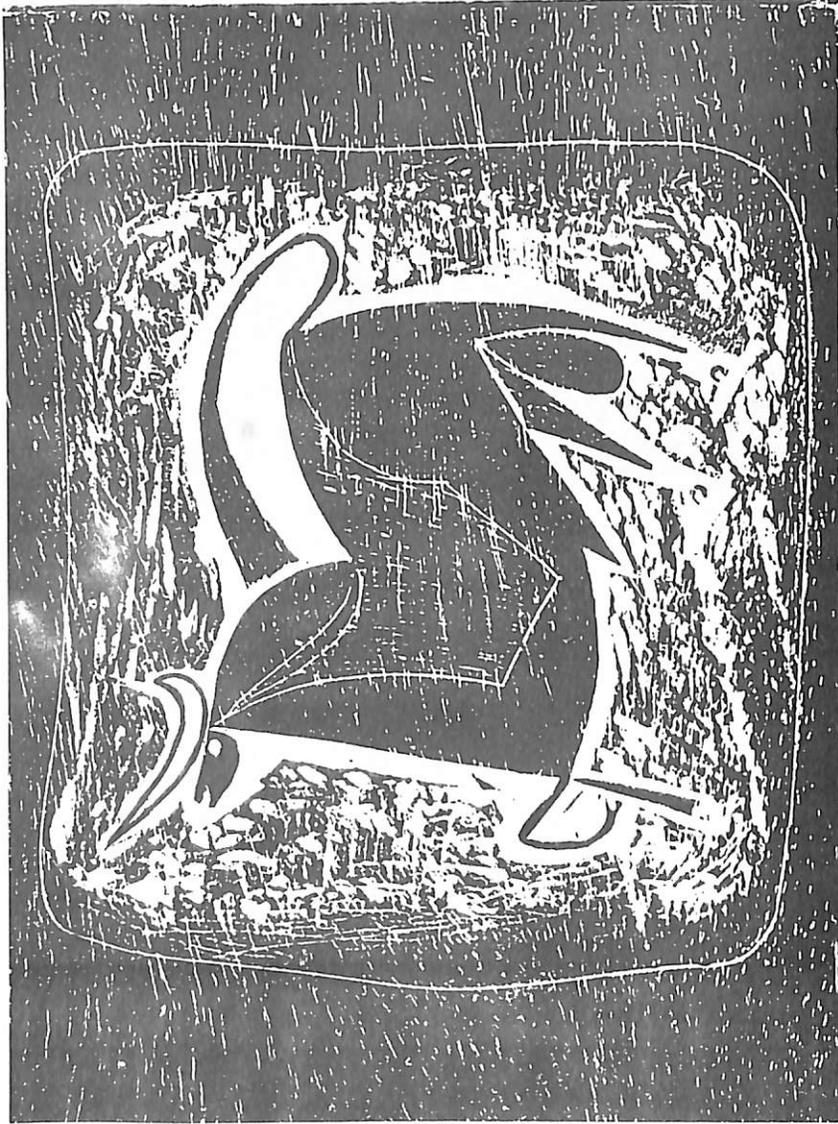


61. JUAN ANTONIO FRANCO. Puñalada.  
Linóleo 0.27 x 0.19 cm. (Colección del autor)

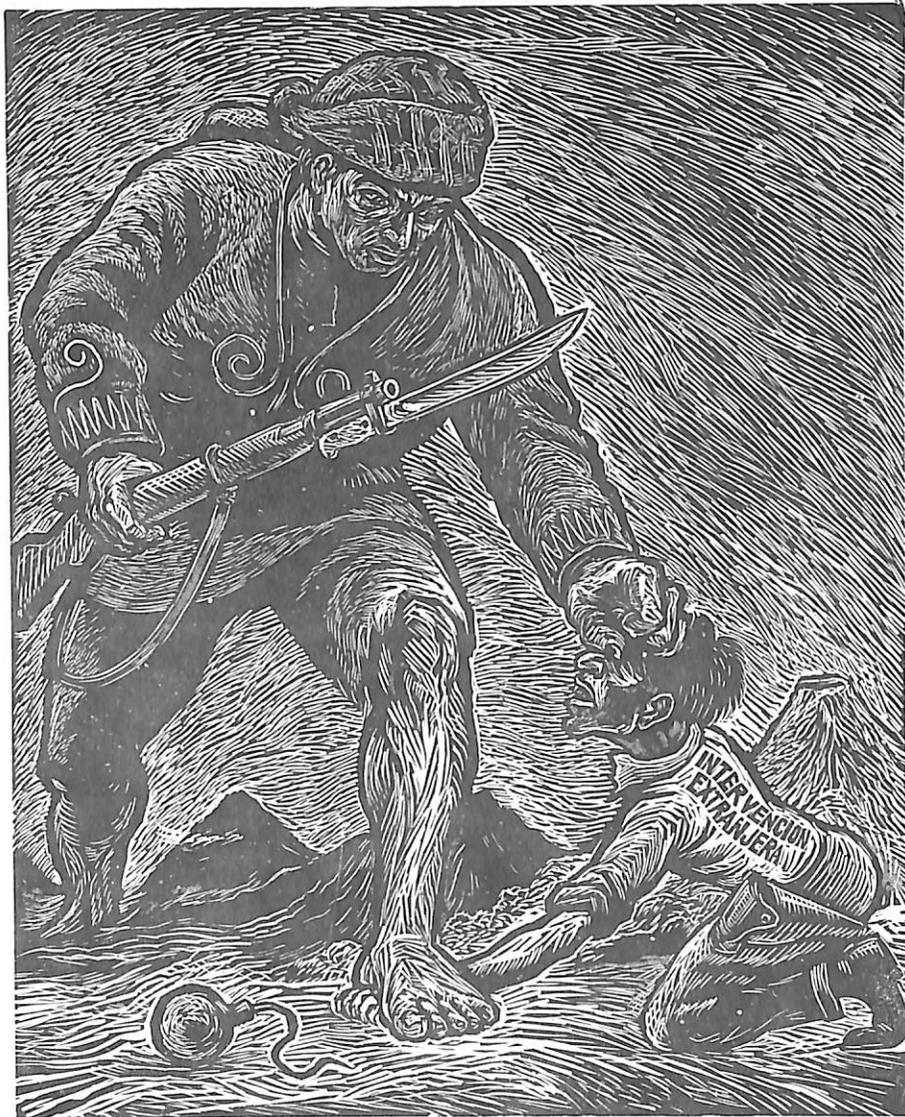


62. ROBERTO OSSAYE. Payaso. (Colección de don Roberto González Goyri. Madera. 0.28 x 0.15 cm.

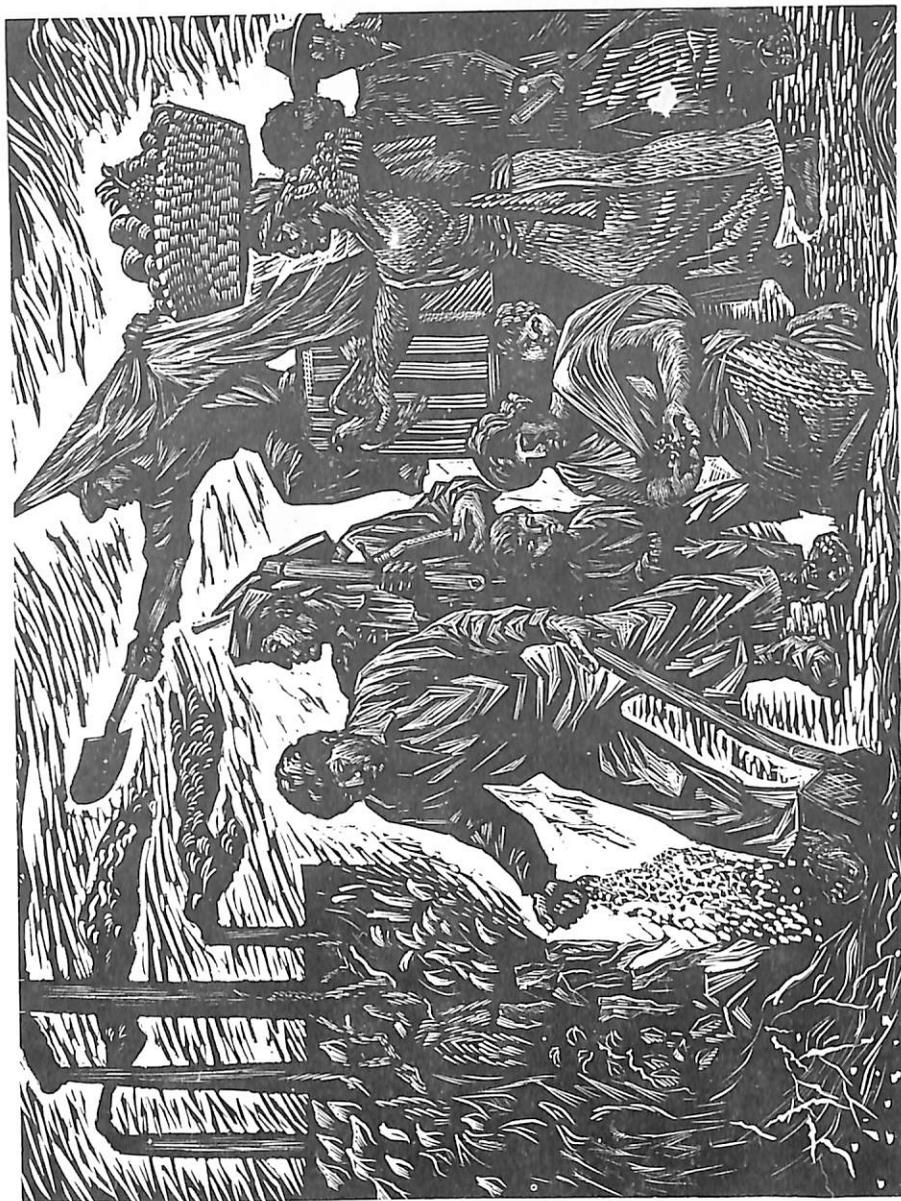
X



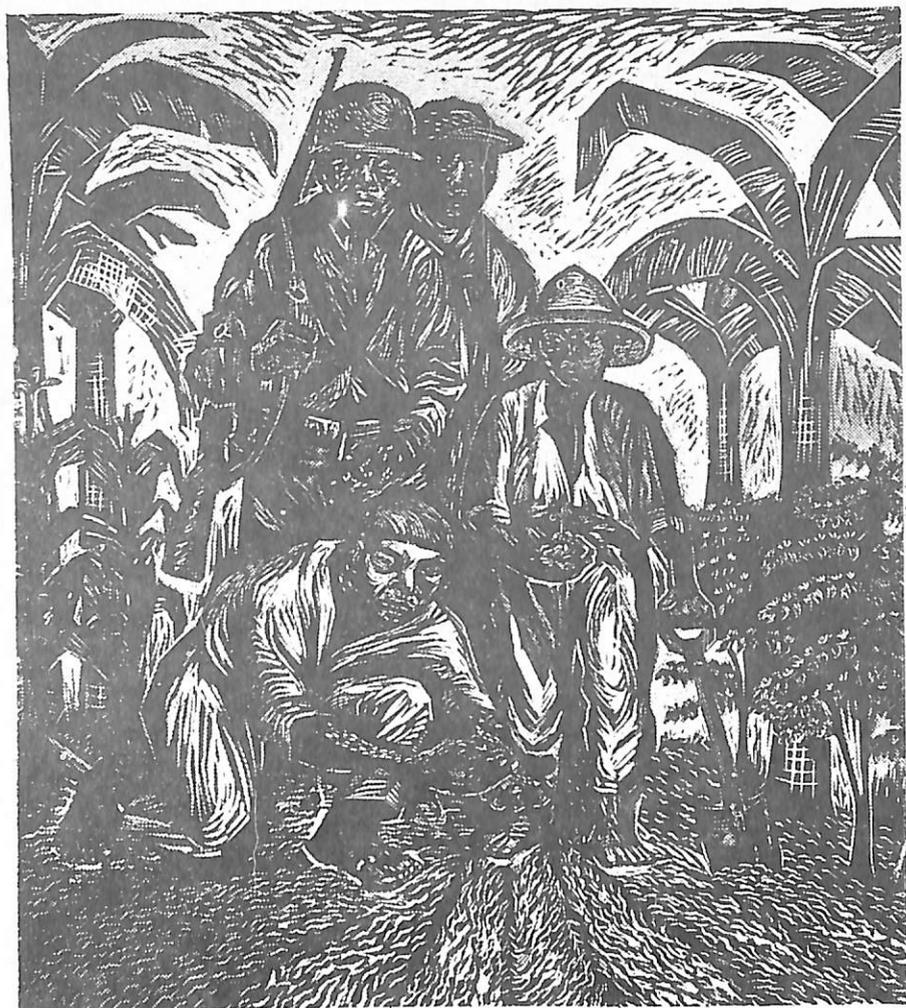
63. ROBERTO OSSAYE. Torito (Colección de don Roberto González Goyri. Madera)



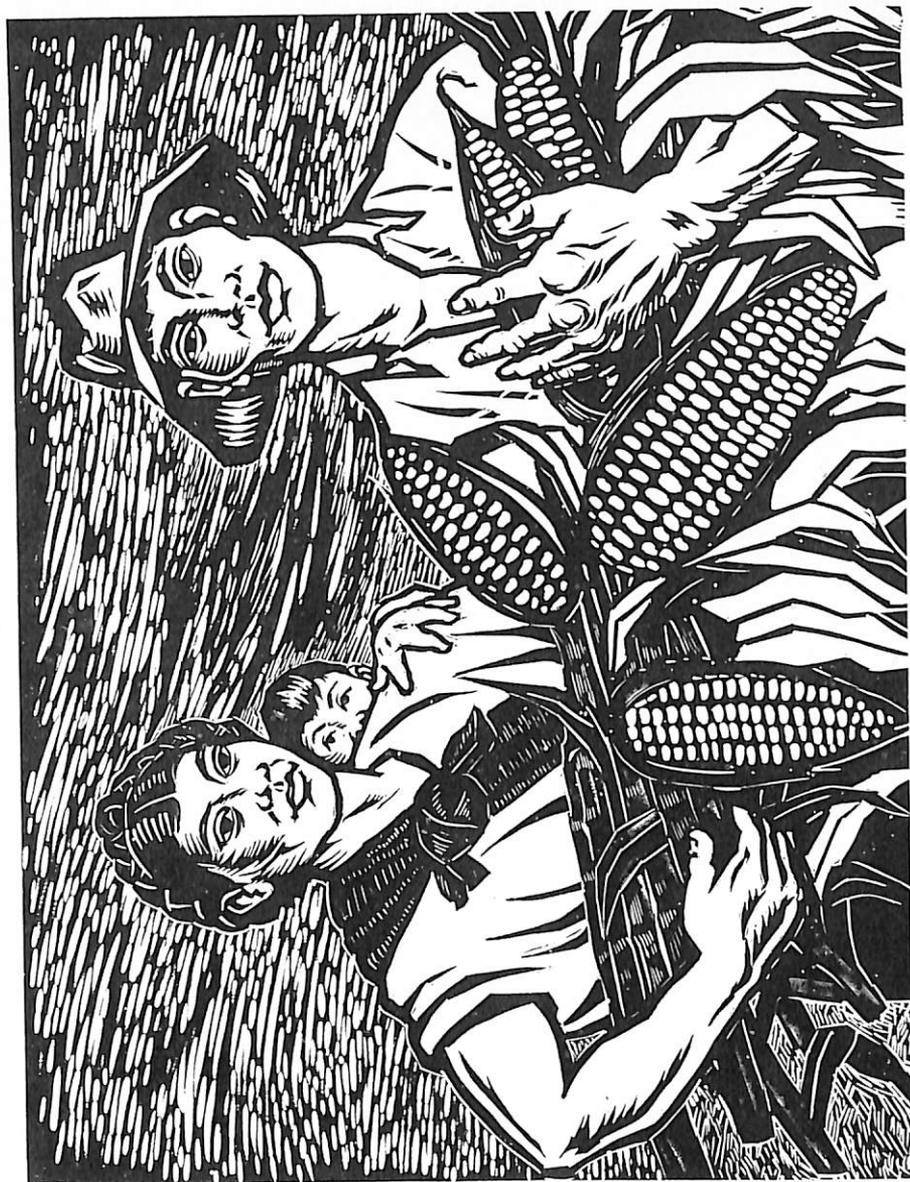
64. ARTURO GARCIA BUSTOS. Guatemala rechaza la intervención extranjera, 1953. En: Album de grabados, Tipografía Nacional. (Colección de don Victor Vaskestler. Linóleo. 0.20 x 0.40).



65. FERNANDO ORAMAS. Cartel, 1955.  
(Colección Vaskestier. Linóleo. 0.20 x  
0.40 cm.)



66. RINA LAZO. Reforma agraria, 1953. En :  
Album de grabados, Tipografía Nacional. (Colec-  
ción de don Victor Vaskestler. Linóleo. 0.20 x  
0.40 cm.)



67. ARTURO MARTINEZ. Reforma agraria, 1963.  
En: Album de grabados, Tipografía Nacional.  
(Colección de don Víctor Vaskestler. Linóleo.  
0.20 x 0.40 cm.)



68. ARTURO MARTINEZ. Paracaidista. (Colección de don Guillermo Grajeda Mena.)



69. ENRIQUE DE LEÓN CABRERA. Limosna, 1956. (Colección del autor. Linóleo. 0.13 x 0.18 cm.)



70. ENRIQUE DE LEON CABRERA. La abuela,  
1957. (Colección del autor. Punta seca. 0.08 x  
0.12 cm.)



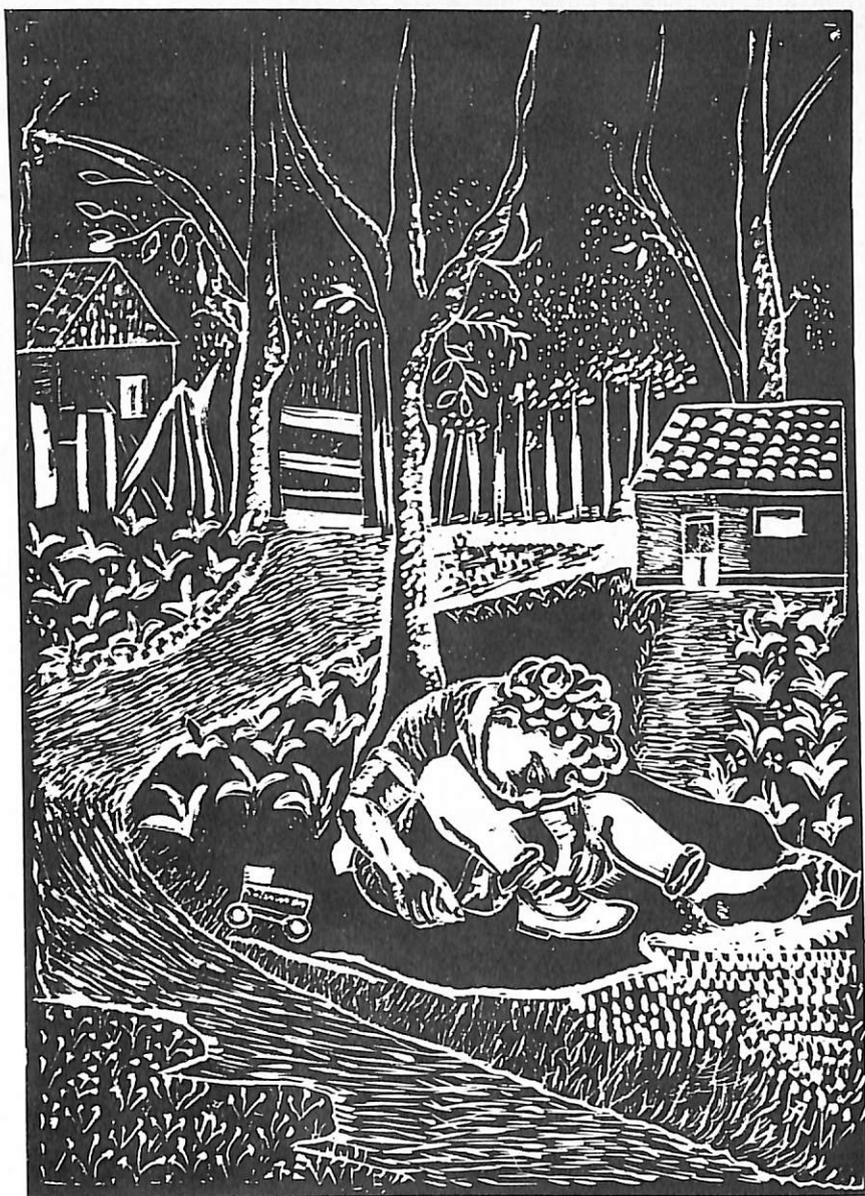
71. ENRIQUE DE LEON CABRERA. Viejo, 1958.  
(Colección del autor. Punta seca. 0.13 x 0.18  
cm.)



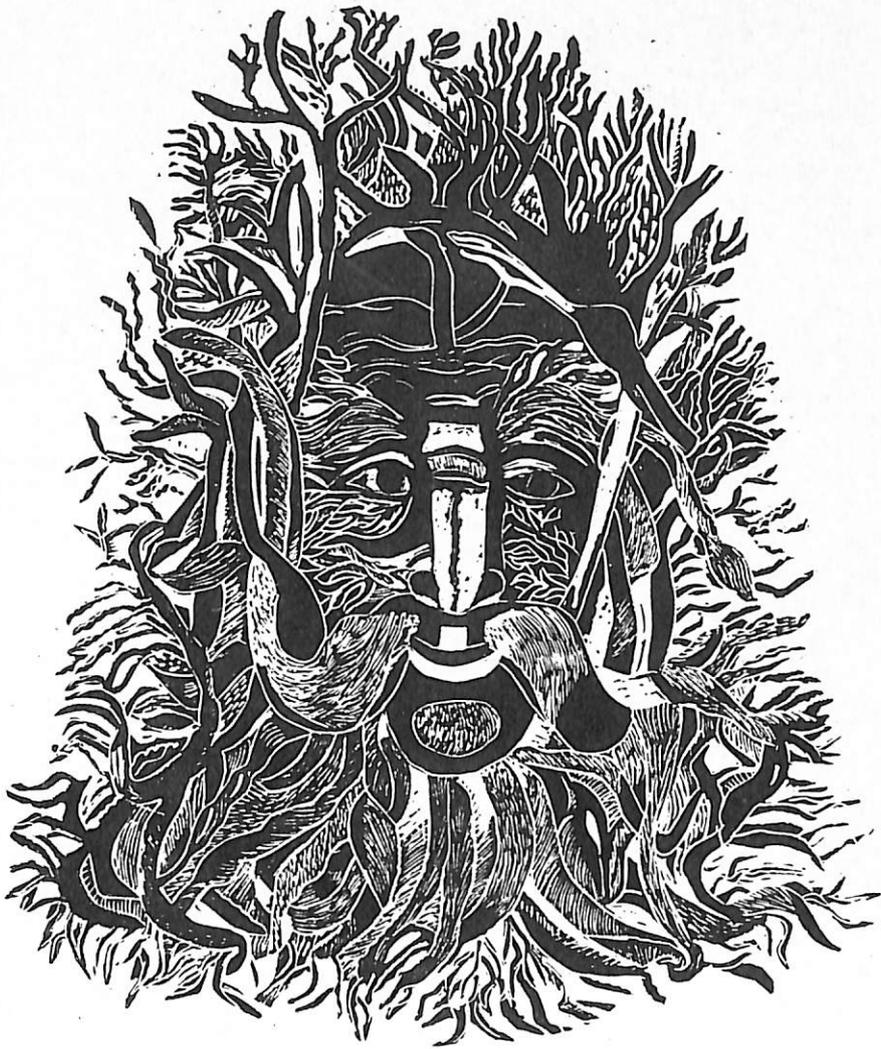
72. ENRIQUE DE LEON CABRERA. Campesino, 1965. (Colección del autor. Linóleo. 0.25 x 0.20 cm.)



73. ENRIQUE DE LEON CABRERA. Manuel Tuch,  
1969. (Colección del autor. Aguafuerte. 0.20 x  
0.15 cm.)



74. WILFREDA LOPEZ FLORES. Camino a Co-  
bán. (Colección de Edna de Rodas. Linóleo 0.28  
x 0.20 cm.)



75. WILFREDA LOPEZ FLORES. Estudio de raíces. (Colección de Edna de Rodas. Linóleo. 0.27 x 0.22 cm.)



76. WILFREDA LOPEZ FLORES. Raíces, 1958.  
(Colección Enrique de León Cabrera. Linóleo.  
0.20 x 0.15 cm.)

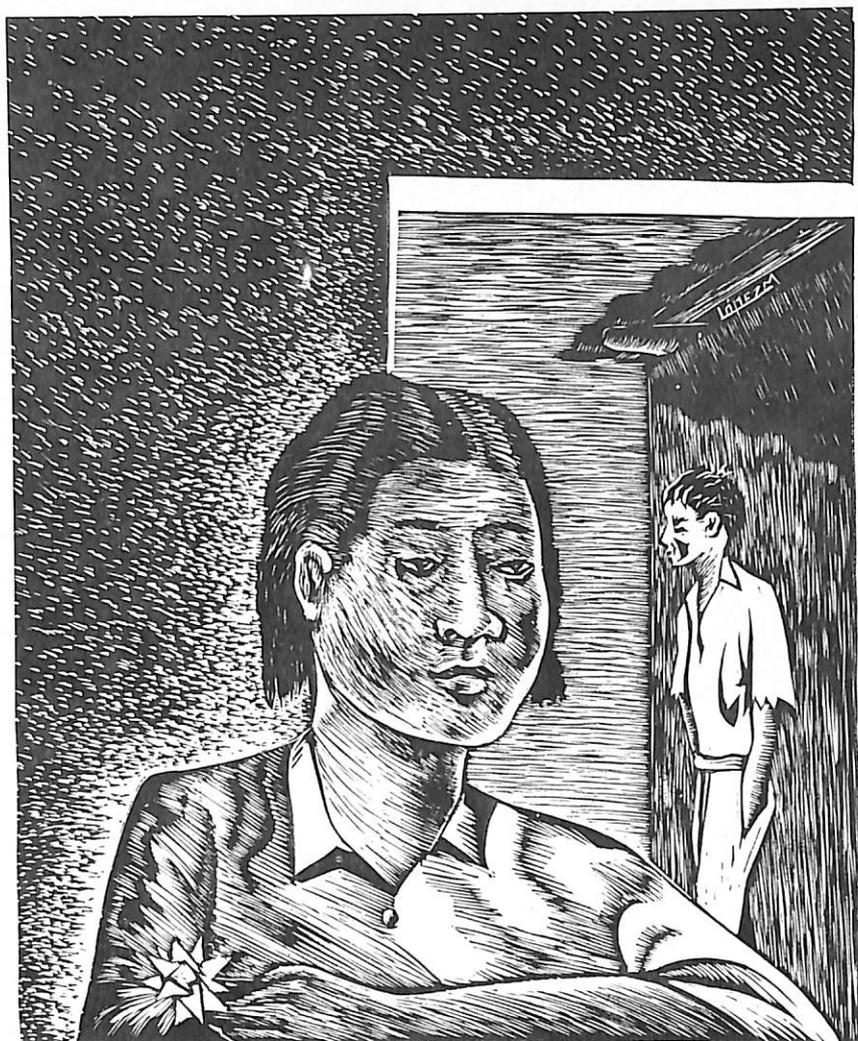
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA  
Biblioteca Central



77. WILFREDA LOPEZ FLORES. El barrendero,  
1958. ( Colección Enrique de León Cabrera.  
Linóleo. 0.31 x 0.12 cm.)



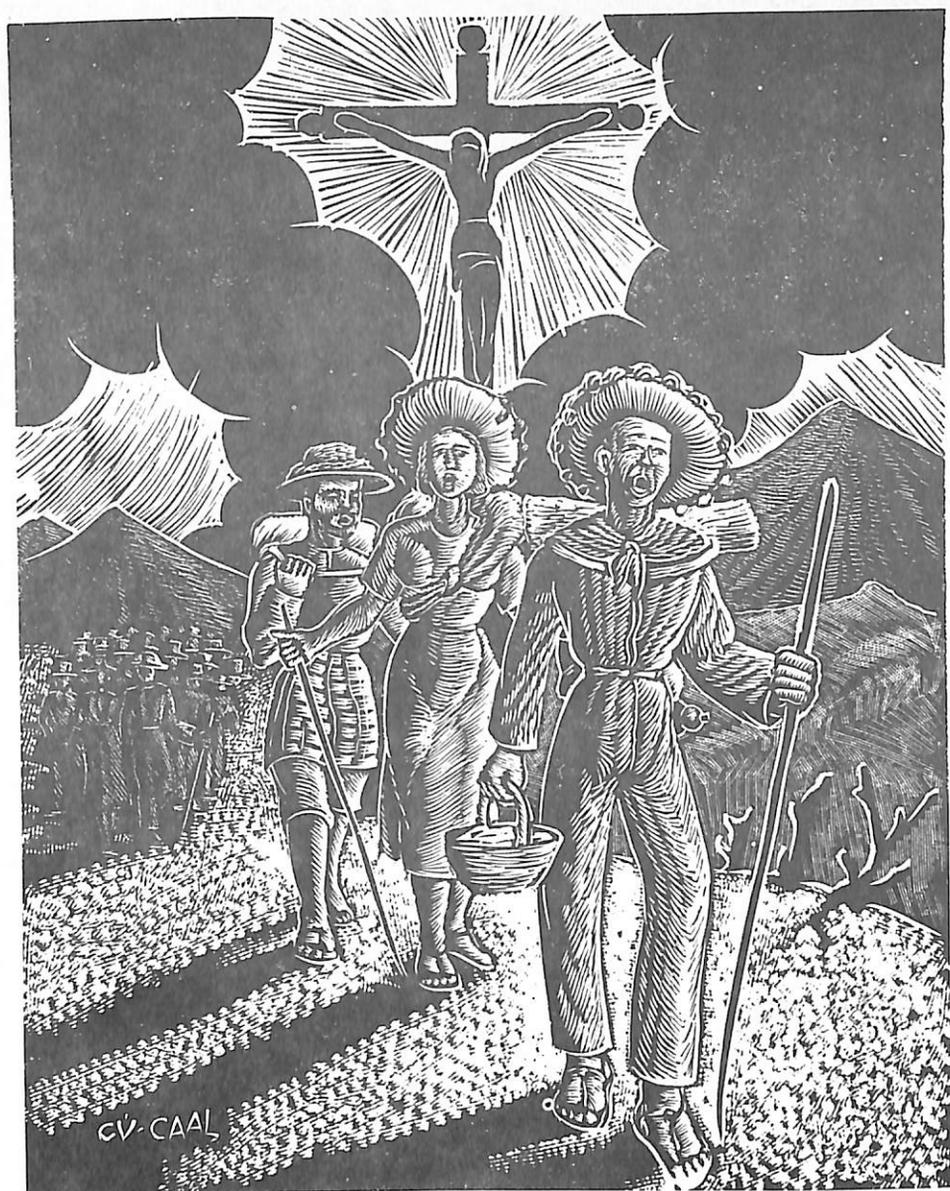
78. JOSE LOPEZ MALDONADO. La llorona.  
1958. ( Colección Enrique de León Cabrera.  
Aguafuerte. 0.22 x 0.14 cm.)



79. JOSE LOPEZ MALDONADO. *Mujer*, 1958.  
(Colección de León Cabrera. Linóleo. 0.26 x  
0.21 cm.)



80. JOSE LOPEZ MALDONADO. El cedejo, 1958. (Colección Enrique de León Cabrera, Lino. 0.13 x 0.27 cm.)



81. JUAN GUALBERTO CU CAAL. Peregrina -  
ción a Esquíputas. En: Palenque, Año II, no.  
138, Ene. 1958. (Linóleo. 0.28 x 0.21 cm.)



82. JUAN GUALBERTO CU CAAL. Monja Blanca  
En: Palenque, 1958. (Linóleo, 0.28 x 0.20 cm.)



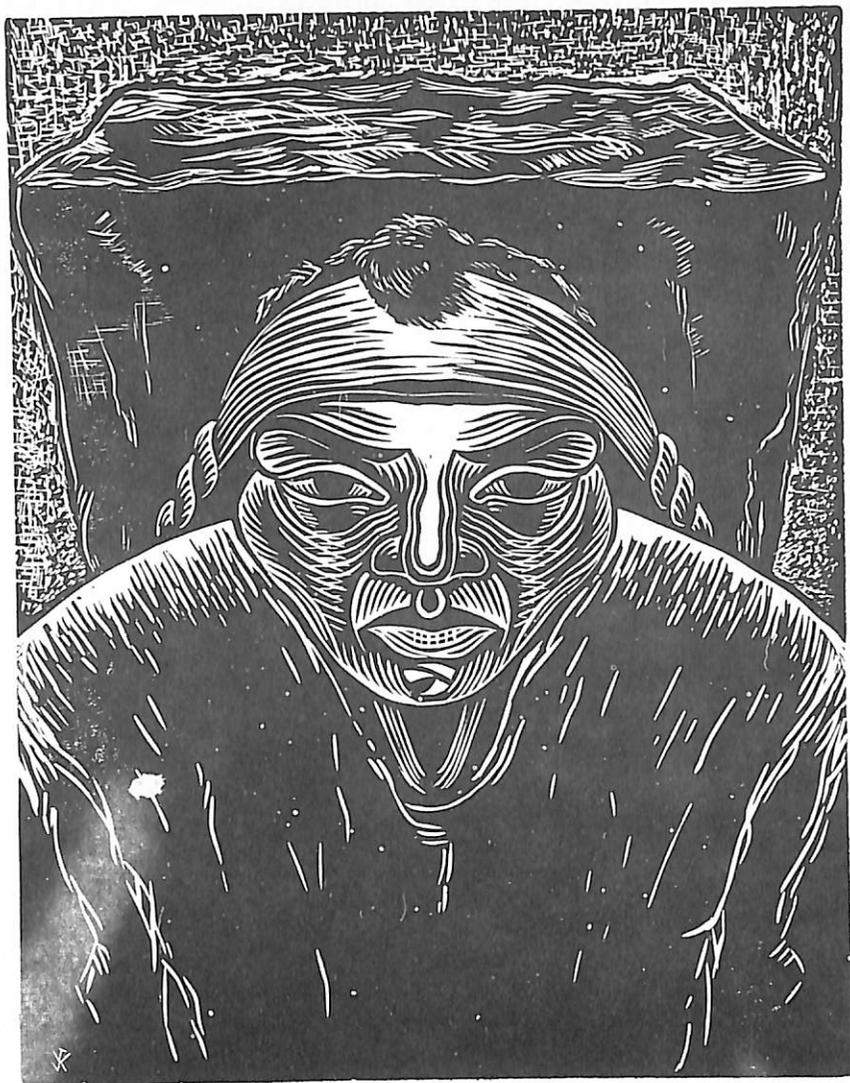
83. VASKESTLER. Caballos, 1958. En: Presen-  
cia no. 7. Dic. 1958. (Madera, 0.15 x 0.11 cm.)



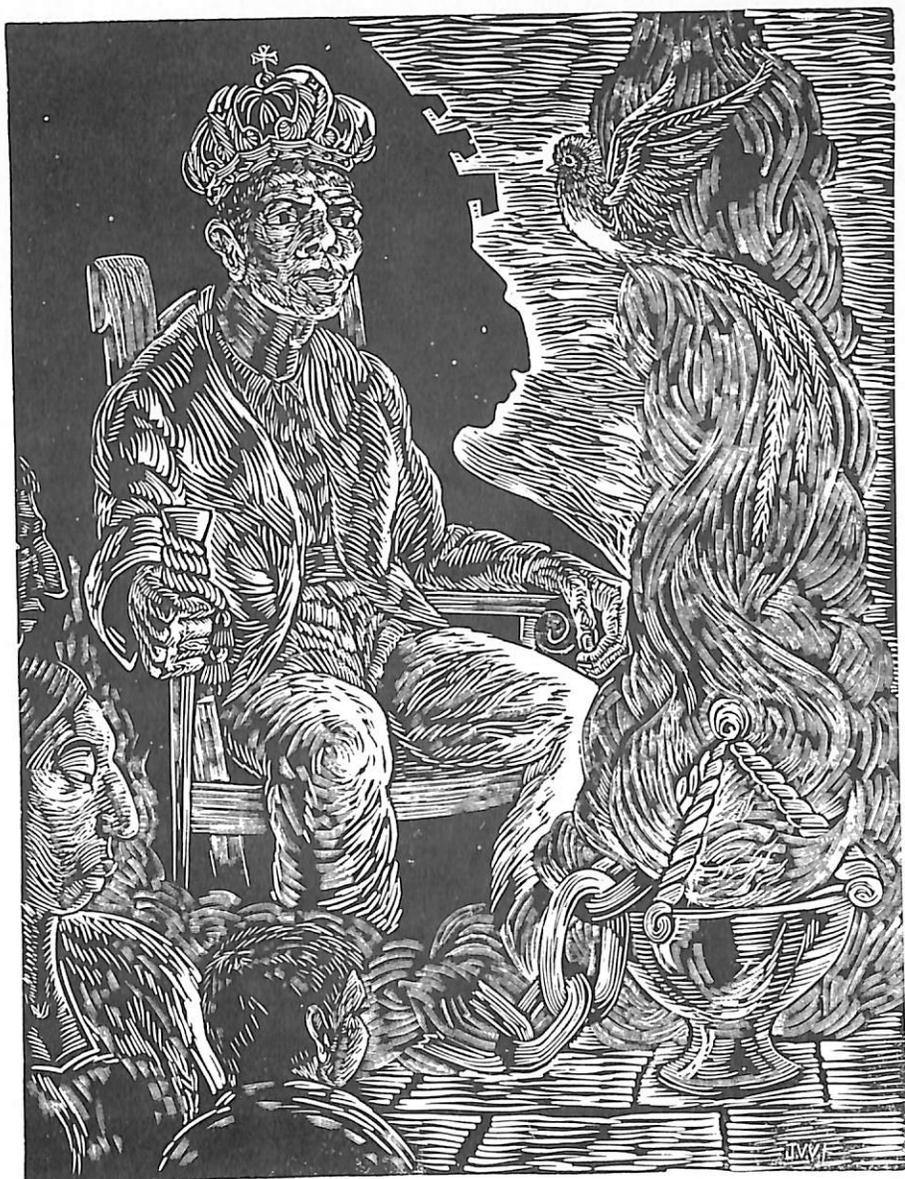
84. VASKESTLER. Autorretrato. (Colección  
Vaskestler. Linóleo. 0.19 x 0.14 cm.)



85. VICTOR VASQUEZ KESTLER. Ruta al Atlántico, 1953. En: Album de grabados, Tipografía Nacional. (Colección Vaskestler. Linóleo. 0.20 x 0.40 cm.)



86. VASKESTLER. Cargador, 1958. (Colección de Edna de Rodas. Linóleo. 0.20 x 0.25 cm.)



86A. VASKESTLER. Atanasio Tzul,  
1953 (Colección Vaskestler, linóleo 0.20  
x 0.40 cm.)



86B. VASKESTLER. Maternidad, 1957  
(Colección Vaskestler, linóleo. 0.14 x  
0.18 cm.)



86C. VASKESTLER. Mujer, 1958. (Colección Vaskestler, litografía. 0.20x 0.27)



## CHICHICASTENANGO.

87. OSCAR BARRIENTOS. Chichicastenango,  
1955. (Colección de Edna de Rodas. Linóleo.  
0,20 x 0,16 cm.)



88. MIGUEL ANGEL CEBALLOS MILLIAN.  
Amanecer, 1964. (Colección Edna de Rodas .  
Linóleo. 6.5 x 0.05 cm.)



89. MIGUEL ANGEL CEBALLOS MILLIAN.  
Pareja, 1965. (Colección Edna de Rodas. Linóleo  
0.20 x 0.15 cm.)

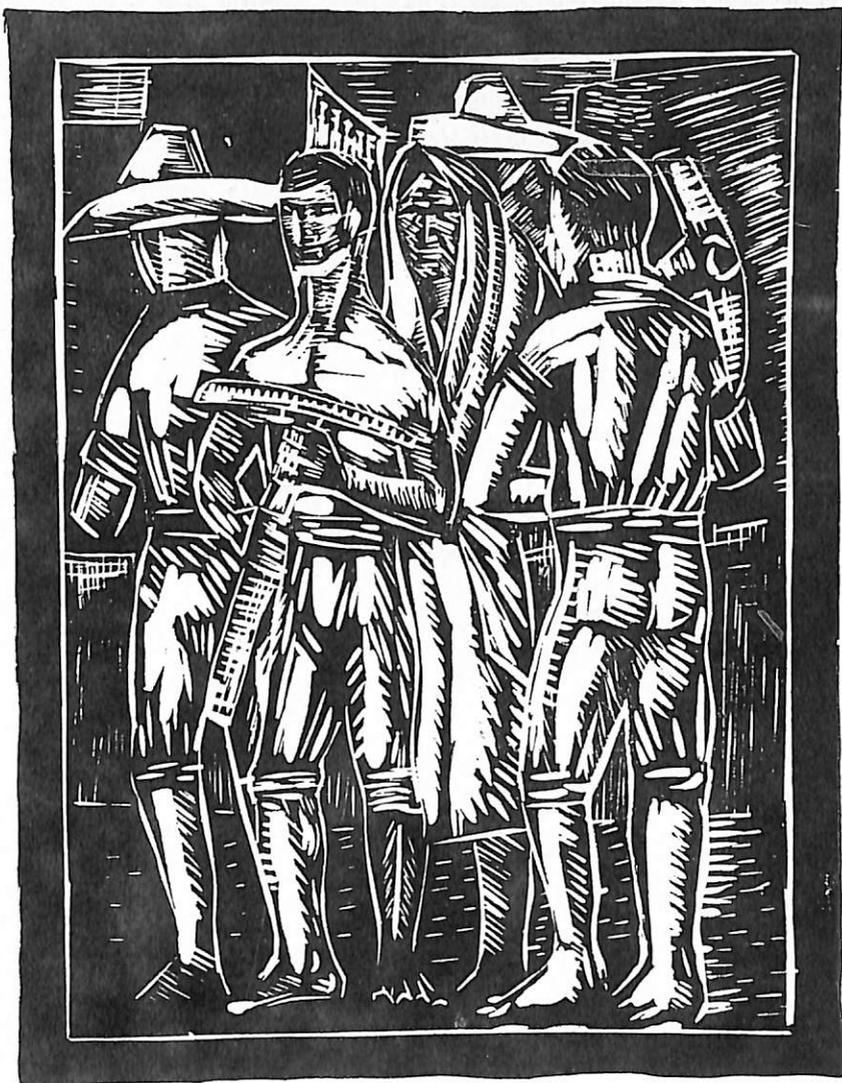
x



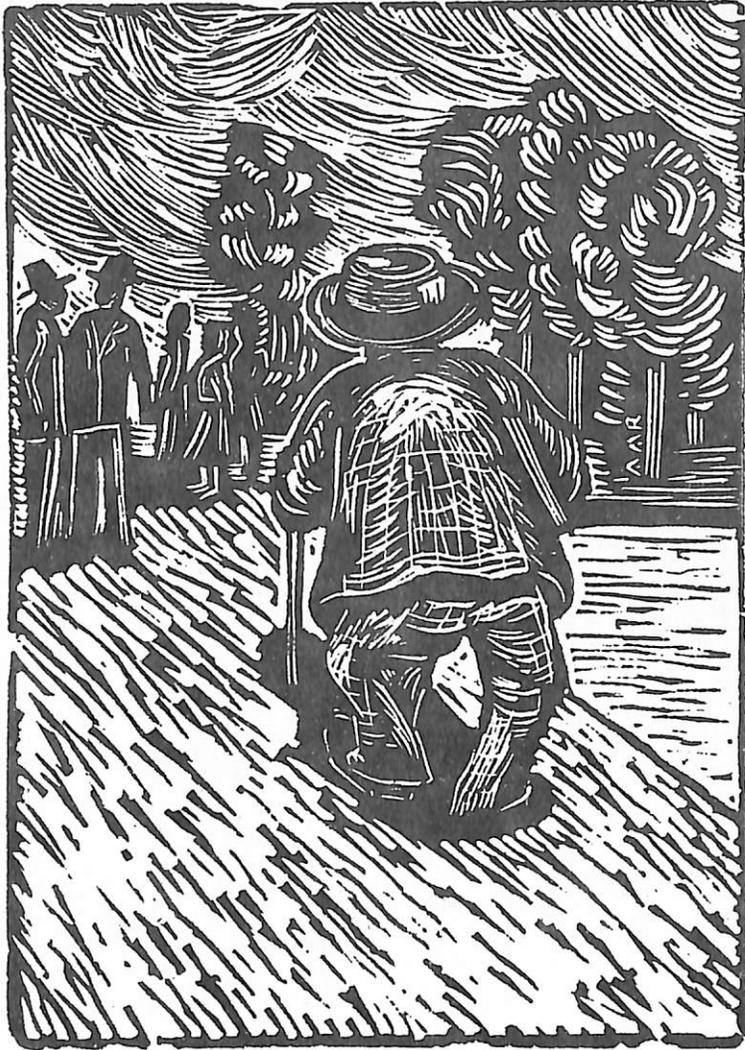
89 A. VICTOR MANUEL ARAGON. Alfabetización, 1953. ( Colección Enrique de León Cabrera. Madera. 0.17 x 0.11 cm.)



89 B. VICTOR MANUEL ARAGON. Entierro, 1953. (Colección Enrique de León Cabrera. Madera. 0.14 x 0.13 cm.)



90. RAFAEL MORA. Campesinos, 1958. (Colección de Edna de Rodas. Linóleo. 0.21 x 0.16 cm.)



91. ALICIA ARENALES. El discurso. En: López V., José María. La Carta. Cuentos y relatos, Guatemala, Ediciones de la Unión de Escritores y Artistas de Guatemala, 1958. (Linóleo. 0.13 x 0.09 cm.)



92. GILBERTO HERNANDEZ. Muchacha con sandía, 1957. (Colección Edna de Rodas. Linóleo. 0.31 x 0.21 cm.)



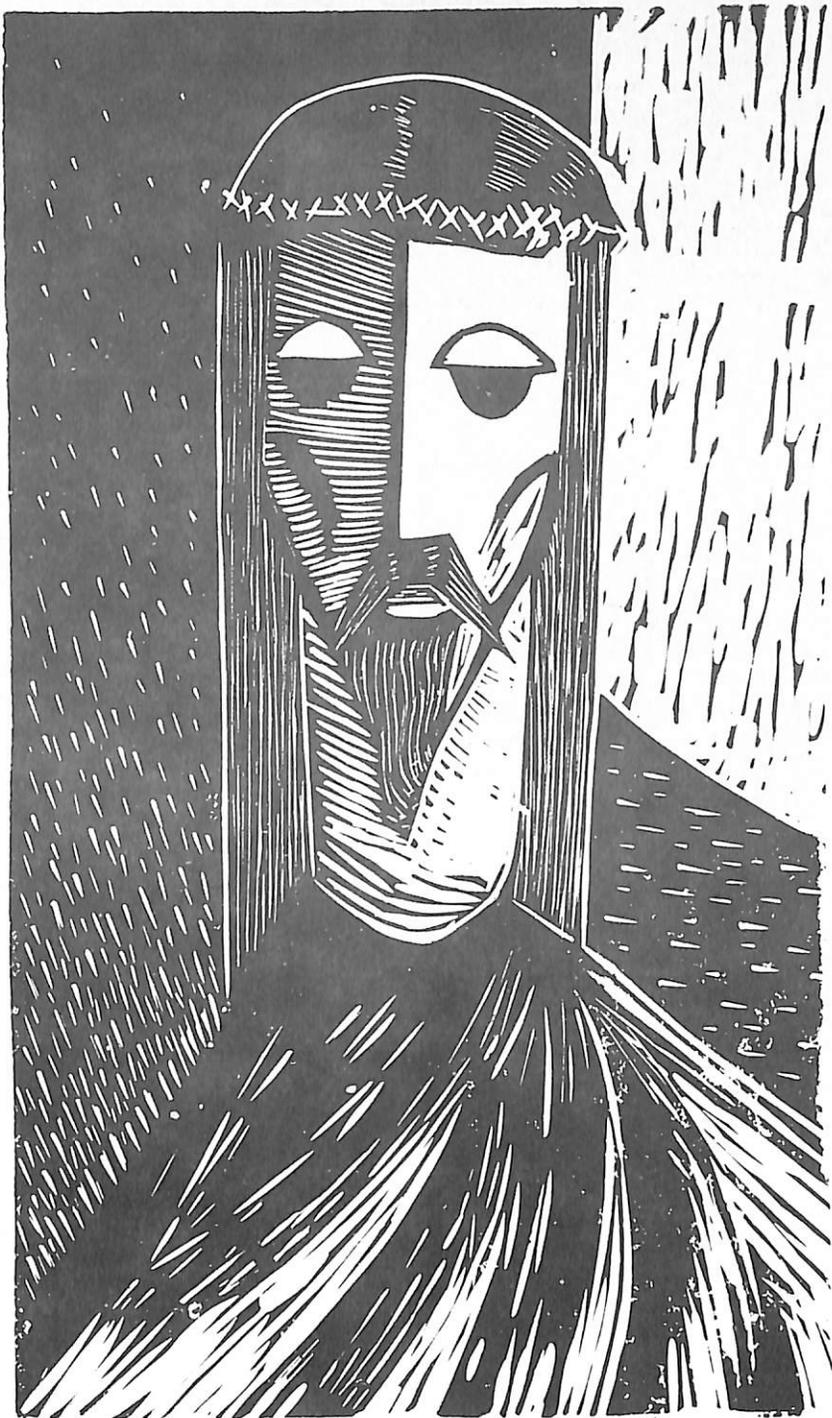
93. GILBERTO HERNANDEZ. Maternidad, 1957.  
(Colección del autor. Litografía. 0.30 x 0.20 cm.  
Primera litografía hecha en la Escuela de Artes  
Plásticas.)



94. MARCO AUGUSTO QUIROA. Vida perra .  
En: Carrillo Fernández, Edgardo. Nuevo Cometa .  
Guatemala, 1966. (Madera, 0.09 x 0.11 cm.)



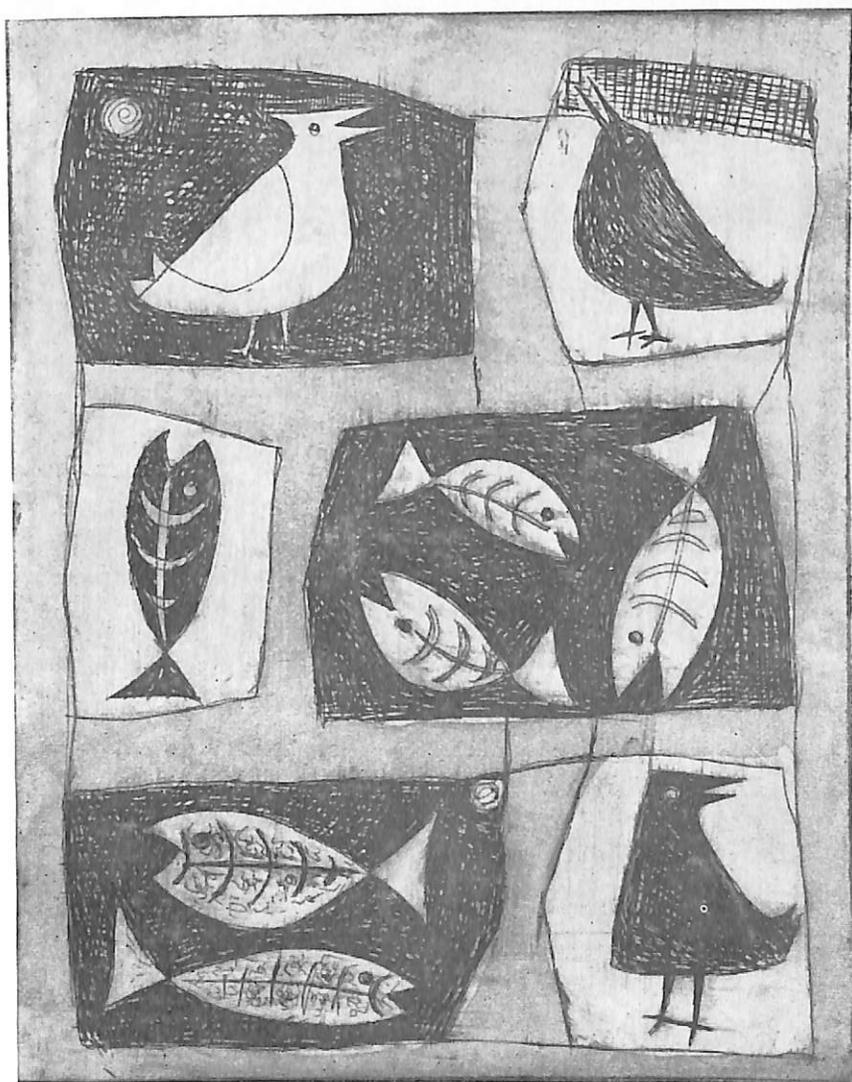
95. MARCO AUGUSTO QUIROA. La Llorona ,  
1958. En: Presencia no. 4. Sept. 1958. (Linóleo ,  
0.24 x 0.18 cm.)



96. MARCO AUGUSTO QUIROA. Cristo, 1960.  
(Colección de Enrique de León Cabrera. Linóleo.  
0.28 x 0.16 cm.)



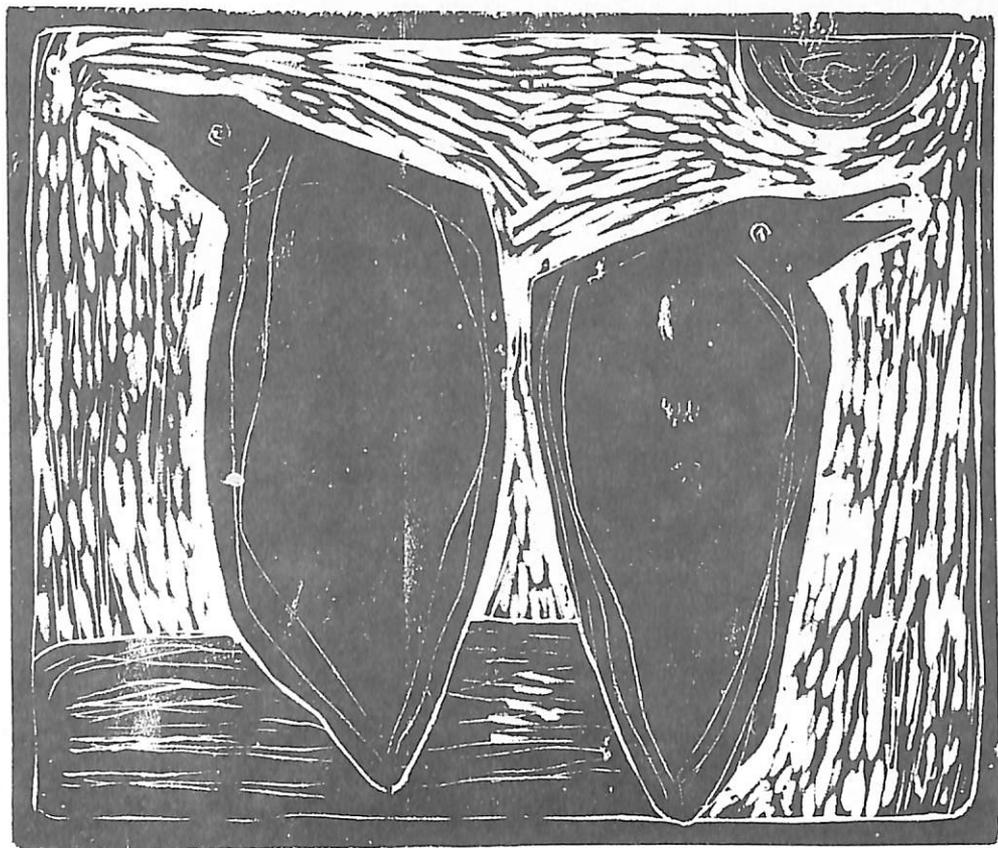
97. MARCO AUGUSTO QUIROA. Lunes 1 pm.,  
1960. (Colección Enrique de León Cabrera. Lito-  
graffa. 0.30 x 0.30 cm.)



98. RAFAEL PEREYRA. Composición,  
1959. (Colección Enrique de León Cabrera  
Aguafuerte 0.14 x 0.18 cm.)



99. RAFAEL PEREYRA. Pesadilla, 1958. (Colección de Enrique de León Cabrera. Aguafuerte. 0.10 x 0.13 cm.)



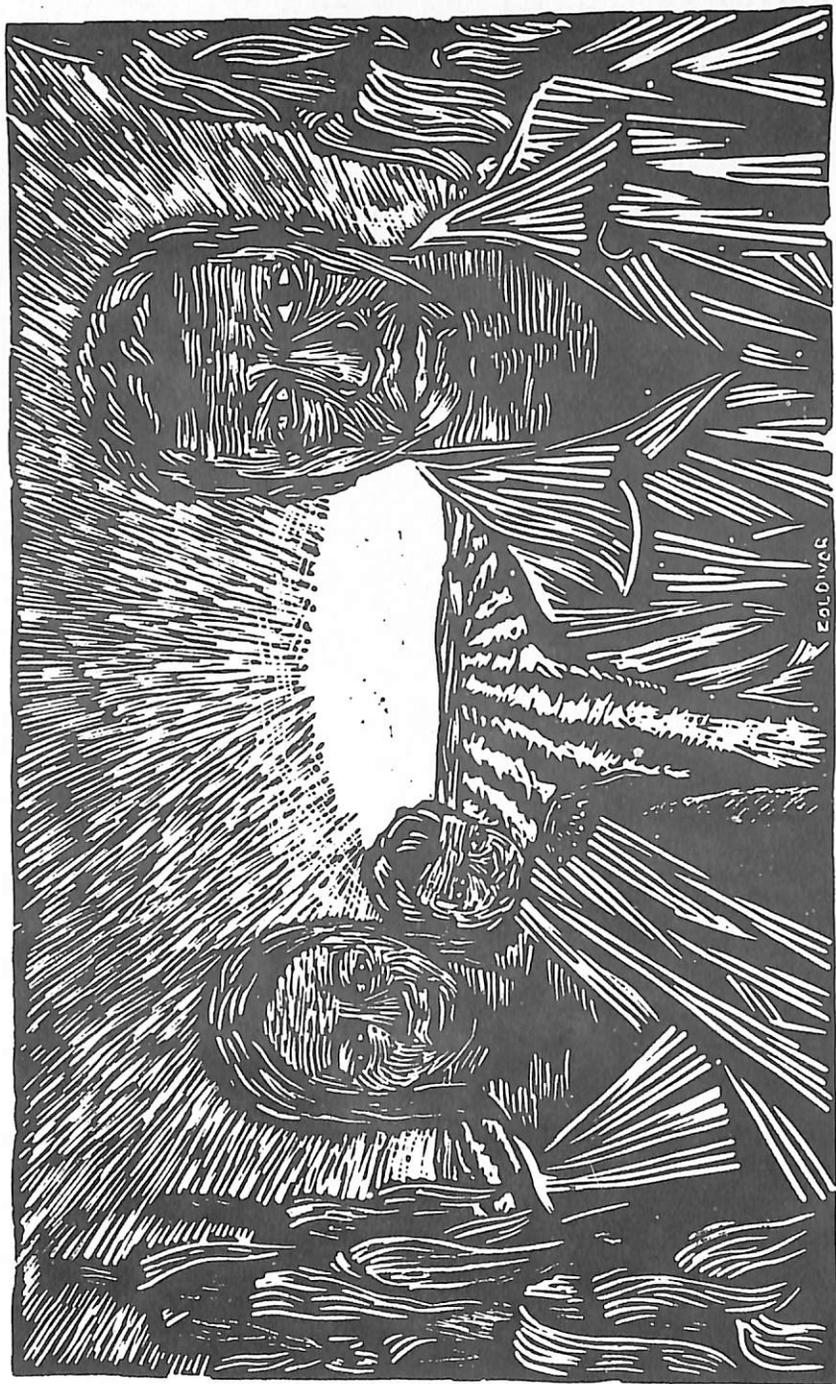
100. RAFAEL PEREYRA. Zopilótes, 1958. ( Colección Enrique de León Cabrera. Madera. 0.20 x 0.15 cm.)



101. LUIS A. ZALDIVAR. Mujeres, 1958  
(Colección Enrique de León Cabrera. Li-  
tografía. 0.21 x 0.17 cm.)



102. LUIS A. ZALDIVAR. Desnudo, 1958. (Co-  
lección Enrique de León Cabrera. Linóleo. 0.30  
x 0.21 cm.)



103. LUIS A. ZALDIVAR. Campesinos, 1958.  
(Colección Enrique de León Cabrera. Linóleo.  
0.16 x 0.27 cm.)



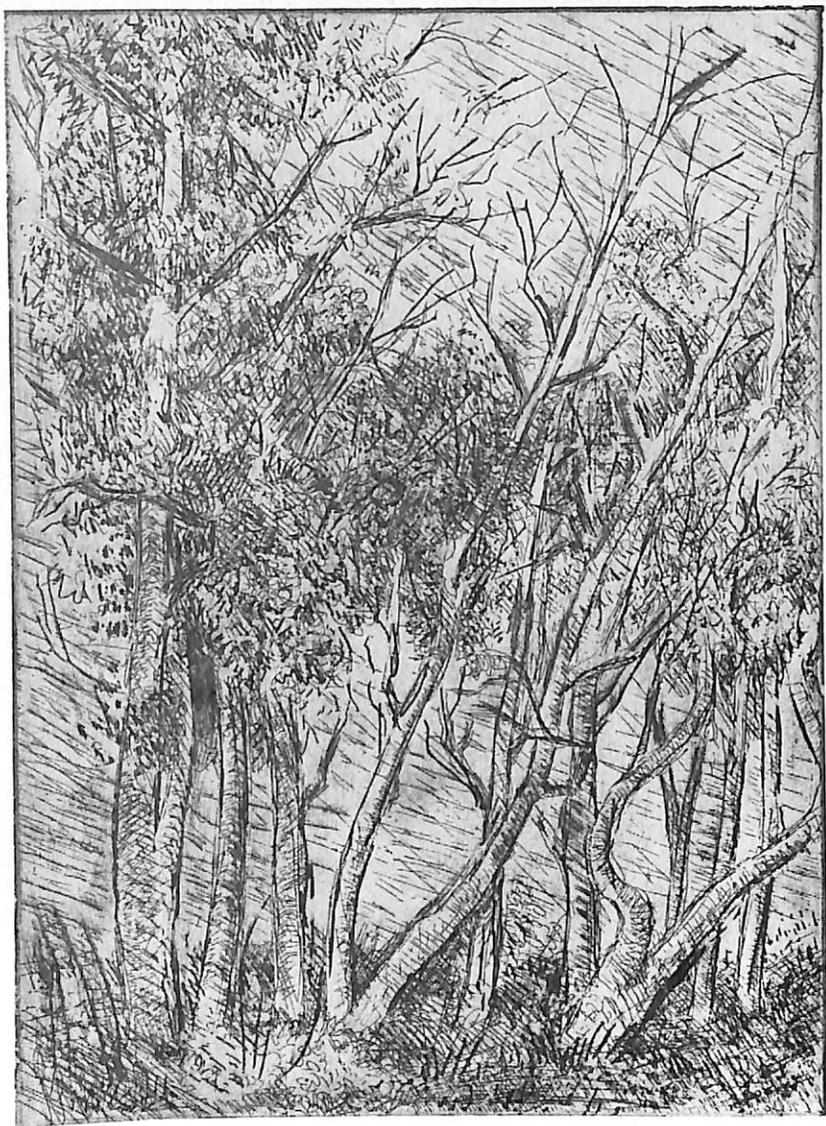
104. MARIO BARILLAS. Ciego, 1958. (Colección Enrique de León Cabrera. Linóleo 0.17 x 0.20 cm.)



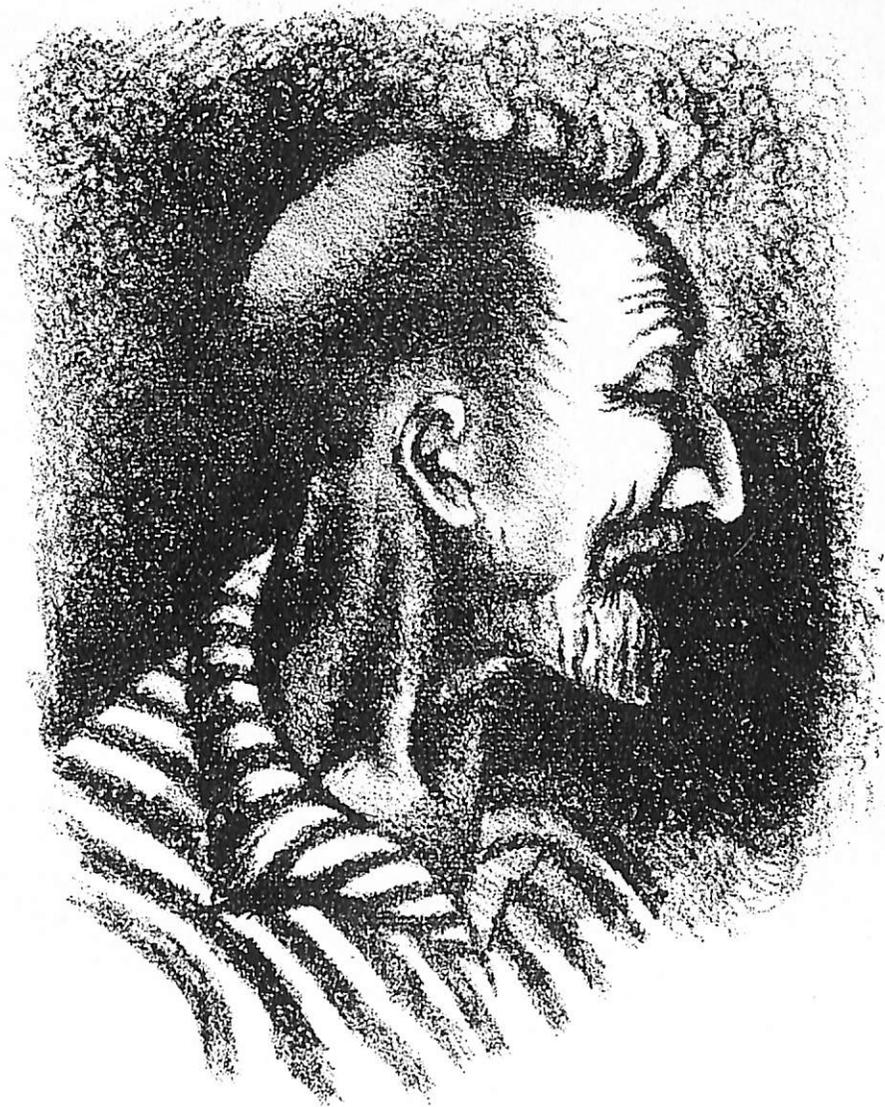
105. MARIO BARI LLAS. Vagabundo, 1958. (Colección Enrique de León Cabrera. Linóleo. 0.17x 0.20 cm.)



106. ARSENIO HOMERO VALENZUELA. Bode-  
gón, 1958. (Colección Enrique de León Cabrera.  
Agua fuerte. 0.11 x 0.14 cm.)



107. ARSENIO HOMERO VALENZUELA. Paisaje.  
1958. (Colección Enrique de León Cabrera.  
Aguafuerte. 0.19 x 0.14 cm.)

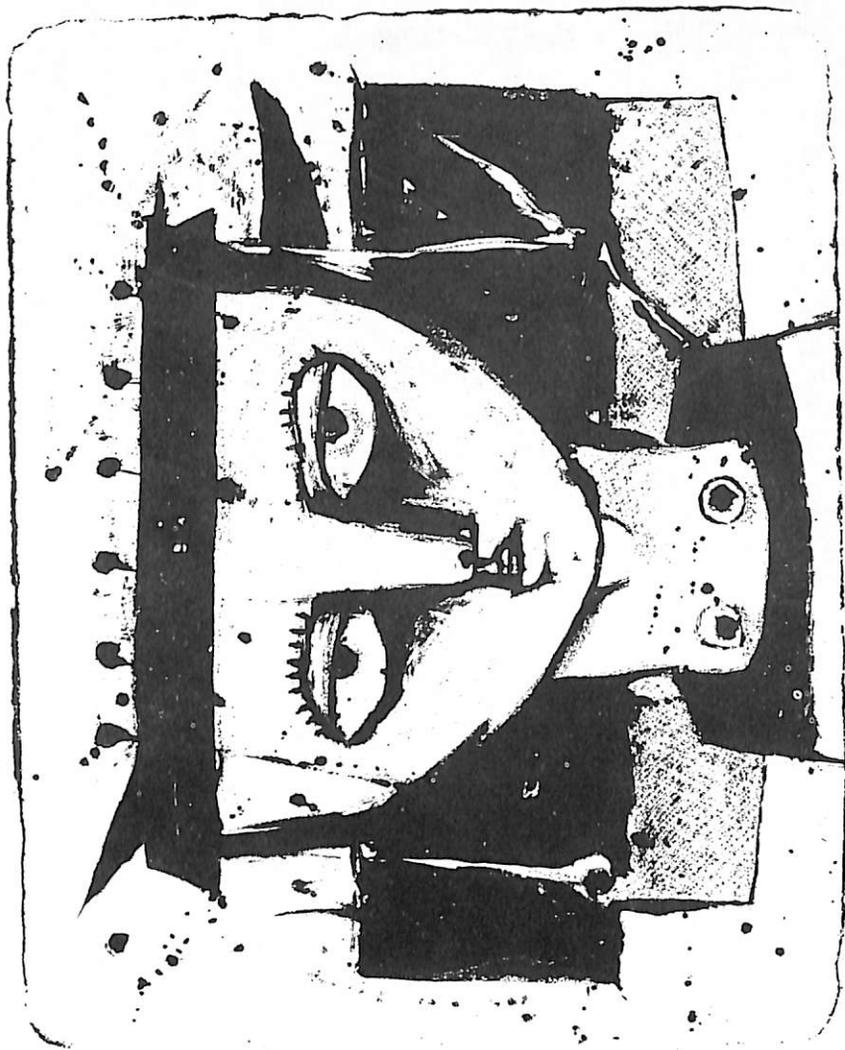


108. ARSENIO HOMERO VALENZUELA. Retrato.  
1958. (Colección Enrique de León Cabrera.  
Litografía. 0.25 x 0.18 cm.)

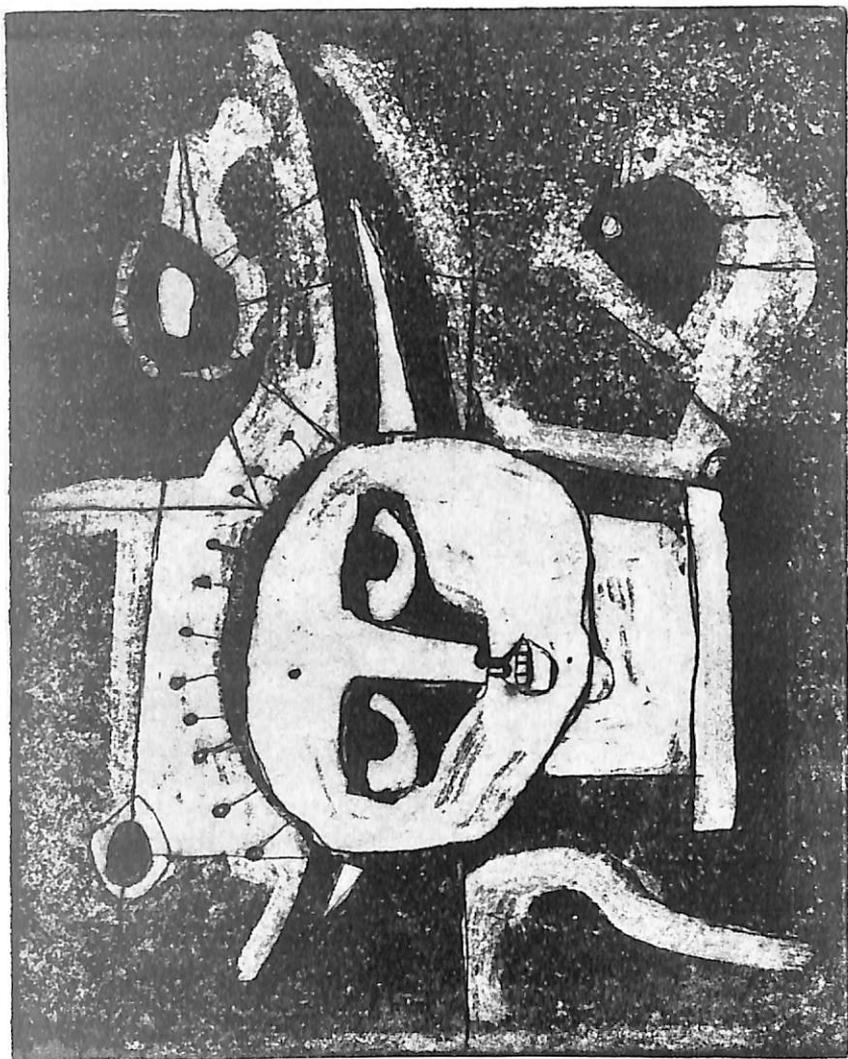


109. ROBERTO CABRERA. El sueño. 1959. (Colección Enrique de León Cabrera. Aguafuente. 0.10 x 0.07 cm.)

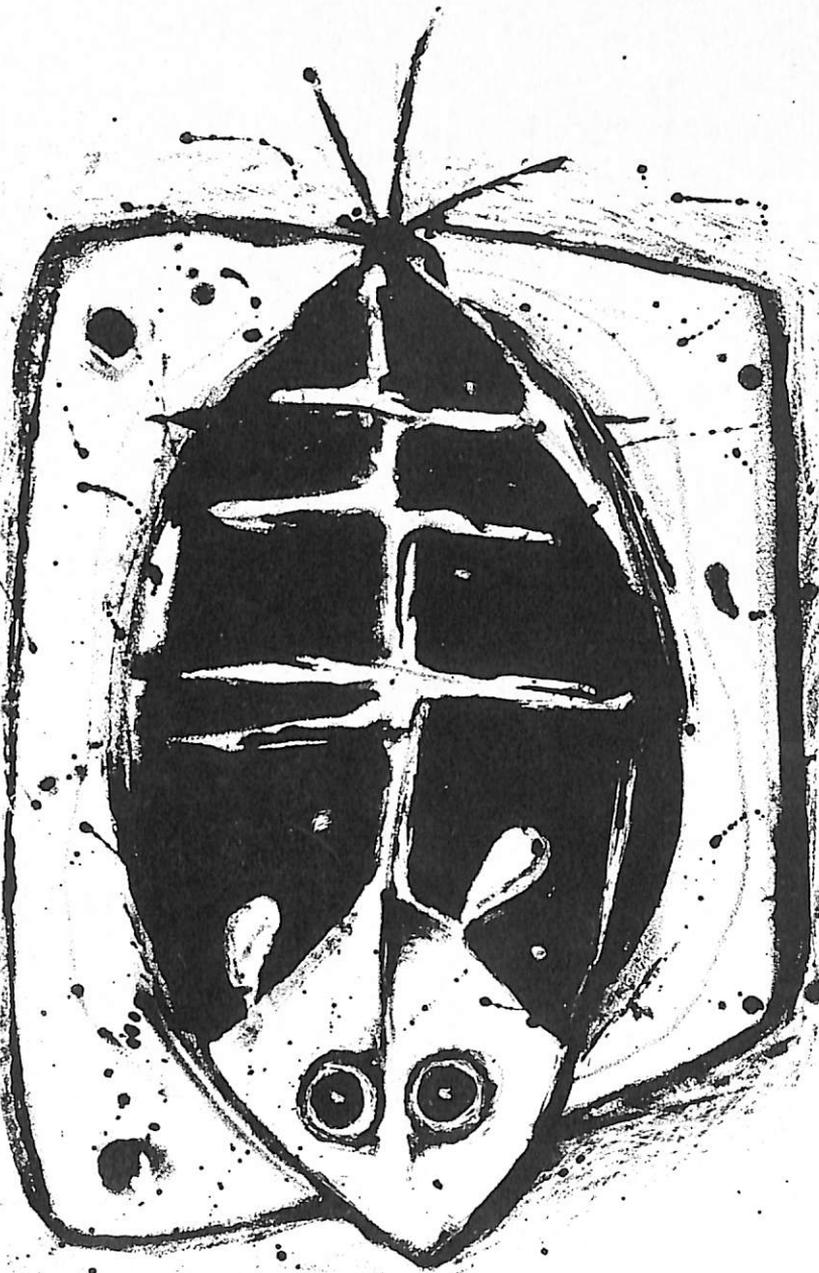
+



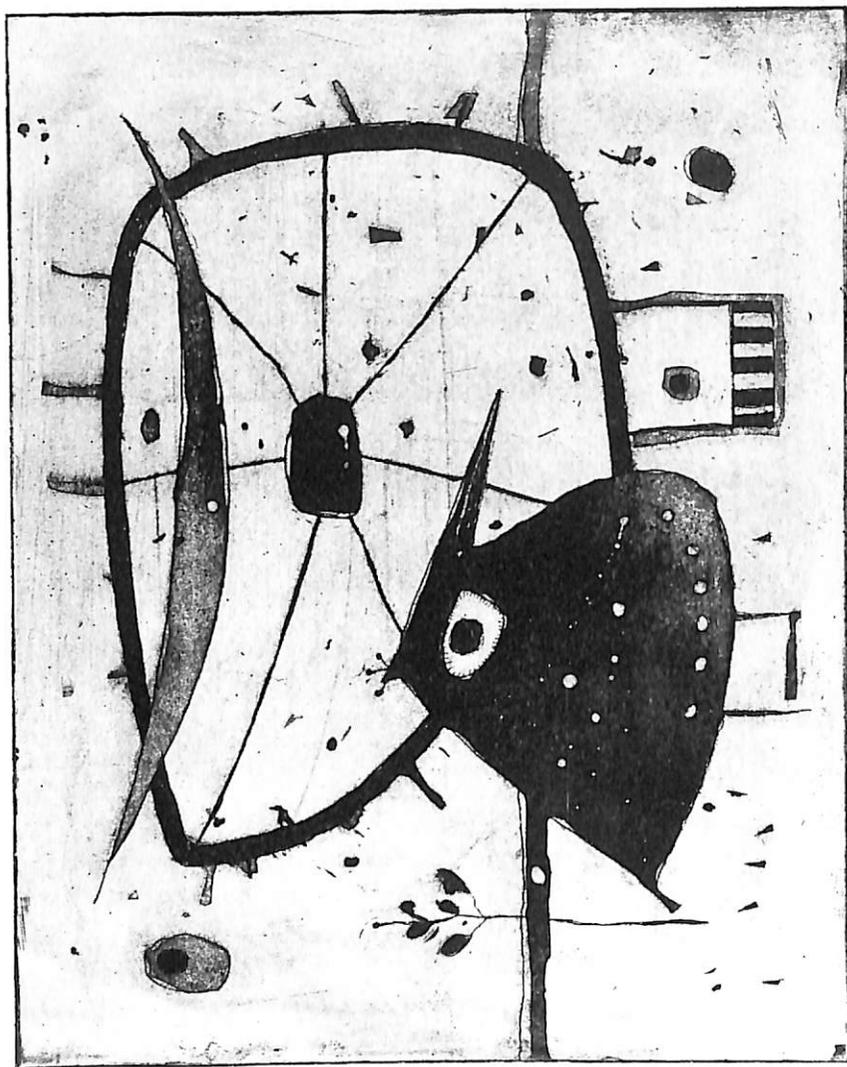
110. ROBERTO CABRERA. Cristo niño. 1960.  
(Colección Enrique de León Cabrera. Litografía.  
0.21 x 0.17 cm.)



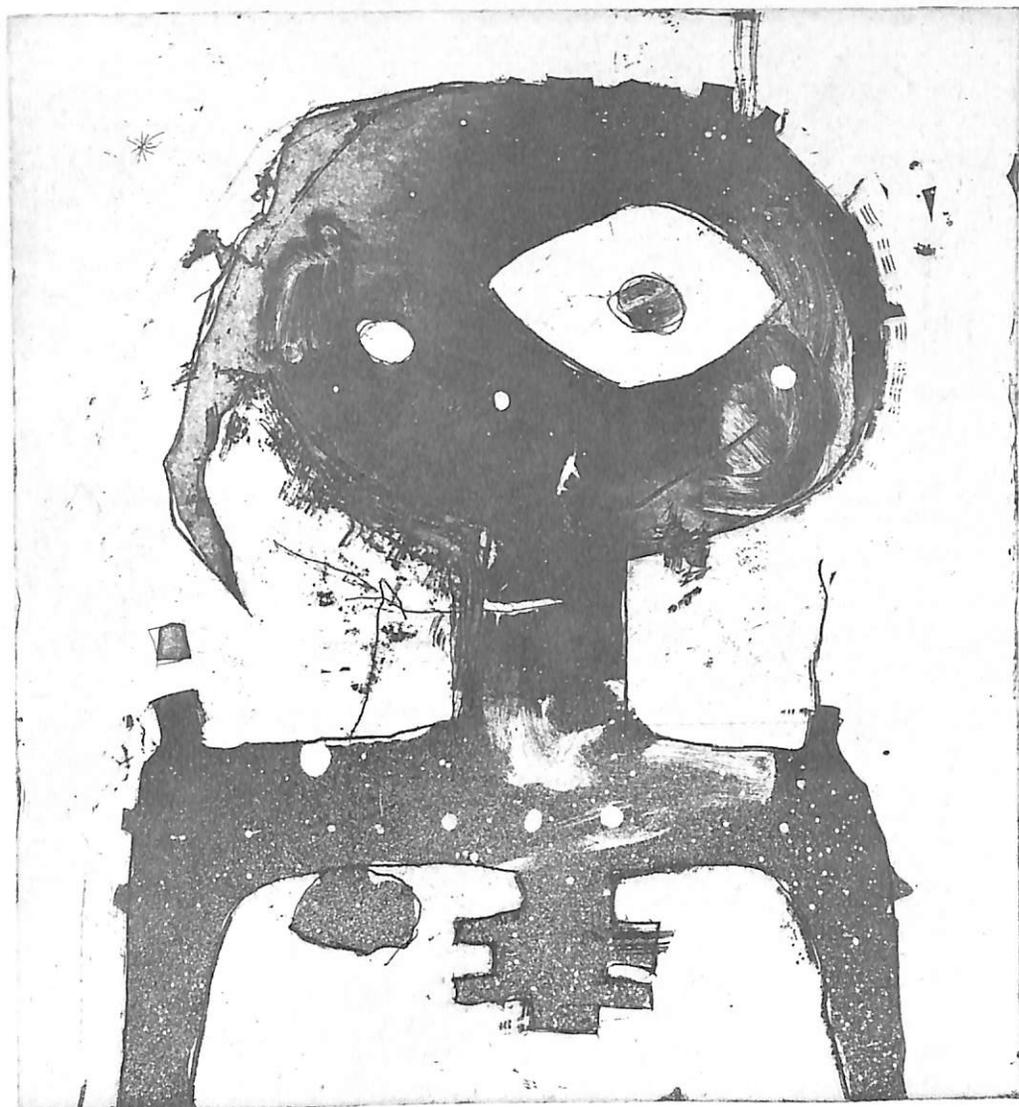
111. ROBERTO CABRERA. Nocturno, 1960. (Colección Enrique de León Cabrera. Aguafinta. 0.17 x 0.14 cm.)



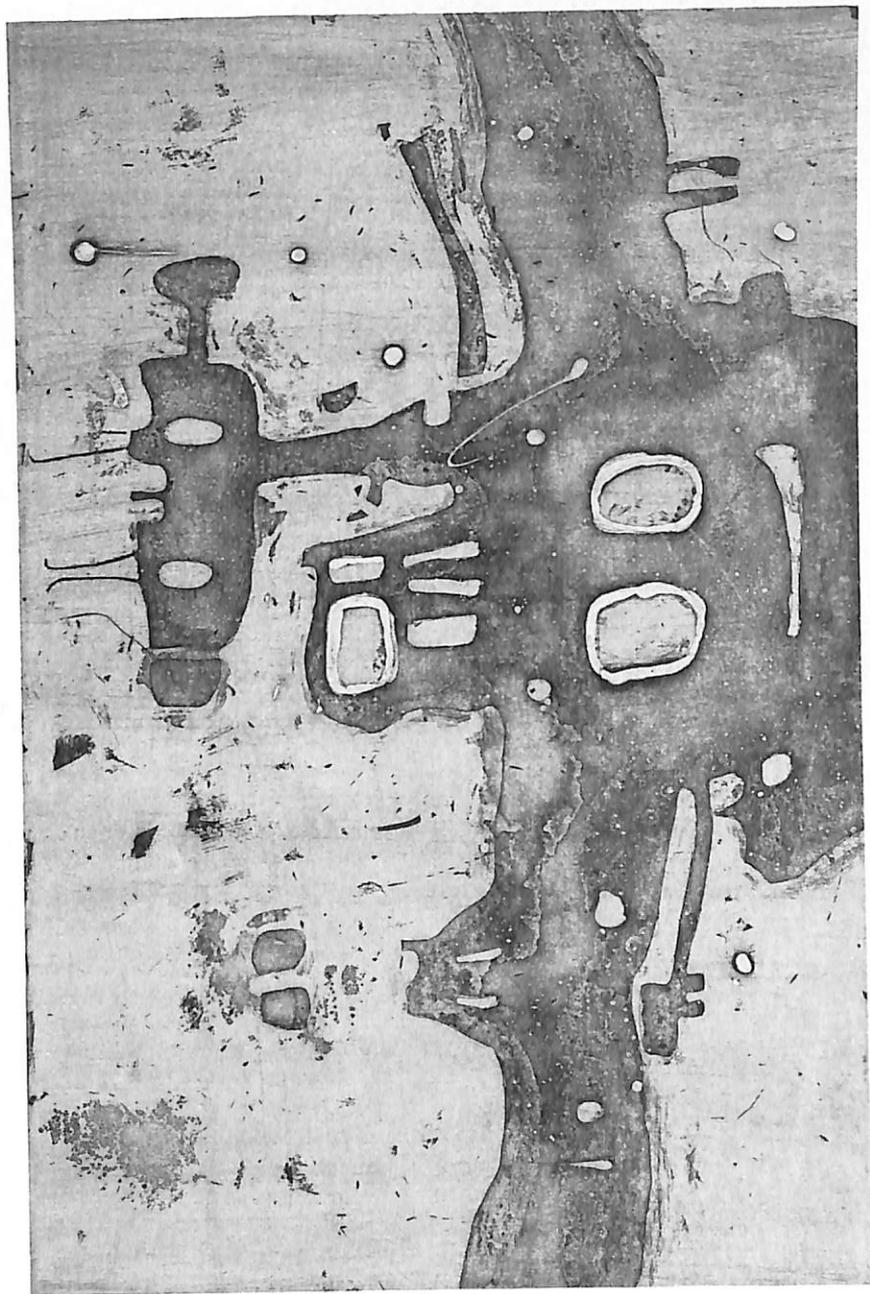
112. ROBERTO CABRERA. Carpa, 1960. (Colección Enrique de León Cabrera. Litografía 0.23 x 0.34 cm.)



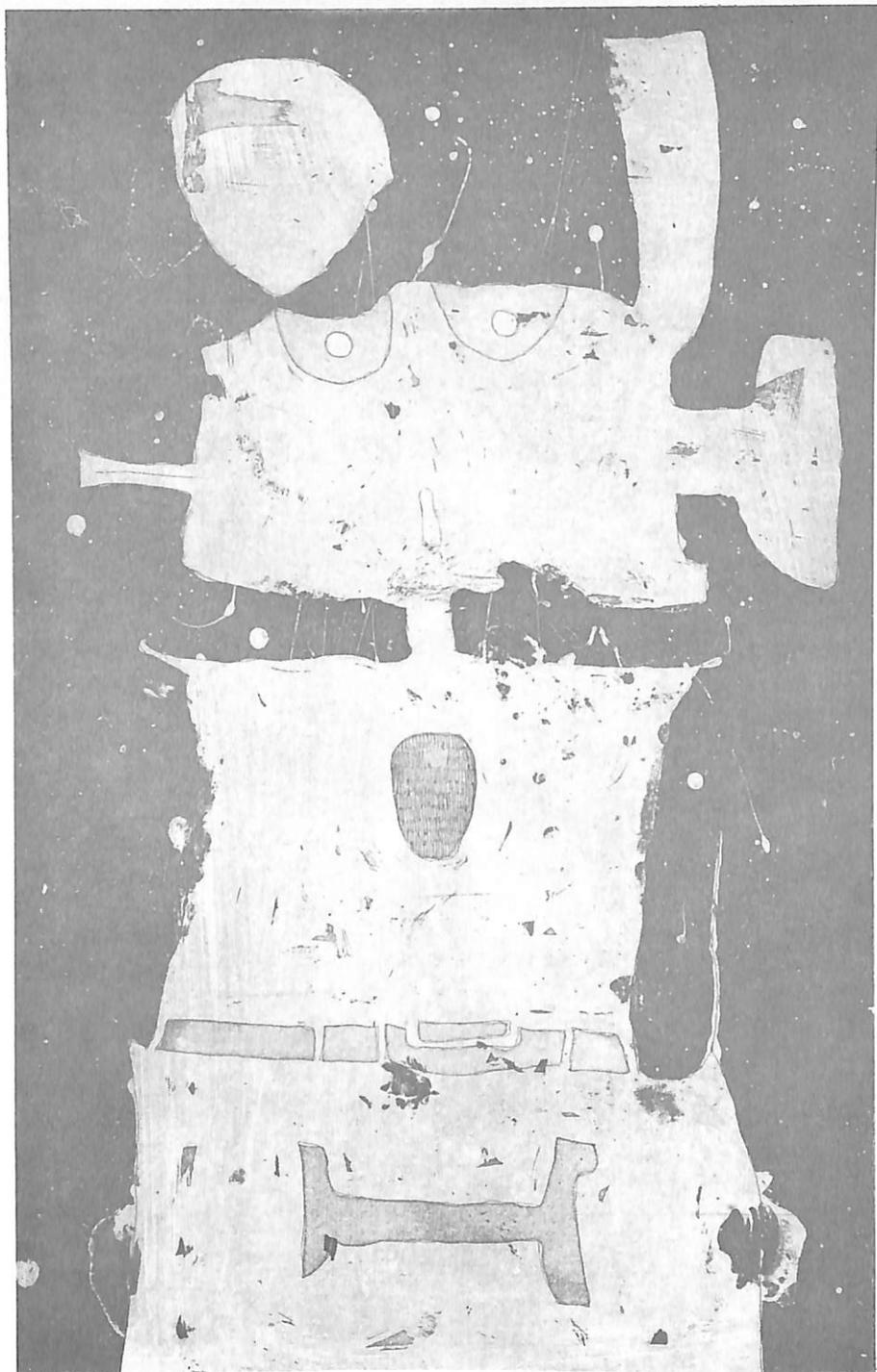
113. ROBERTO CABRERA. Jaula, 1961. (Colección Enrique de León Cabrera. Aguafinta. 0.20 x 0.26 cm.)



114. ROBERTO CABRERA. Retrato Antiguo, 1962. (Colección del autor, técnica mixta. 0.20 x 0.20 cm.)



115. ROBERTO CABRERA. Personaje oscuro, 1964. (Colección del autor, técnica mixta. 0.20 x 0.30 cm.)



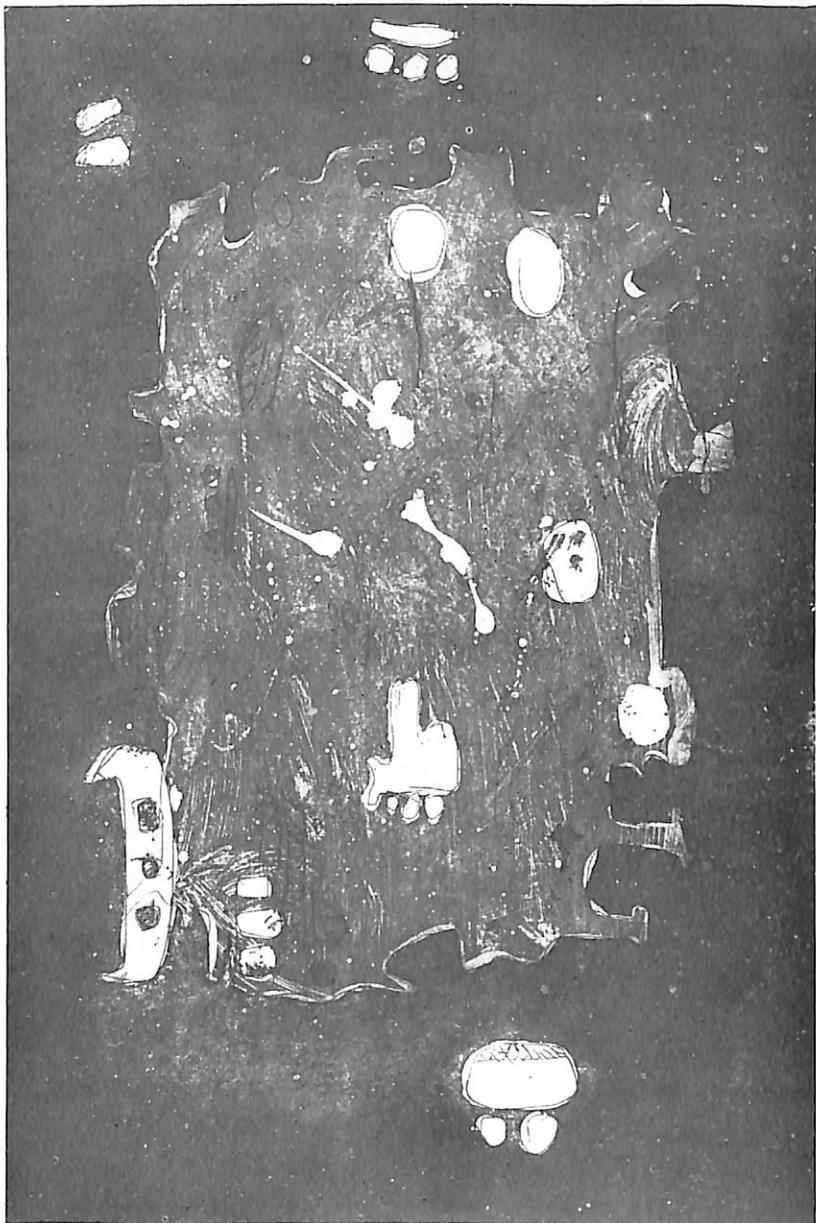
115A. ROBERTO CABRERA. La Bajada  
1964. (Colección del autor, técnica mixta  
0.20 x 0.30 cm.)



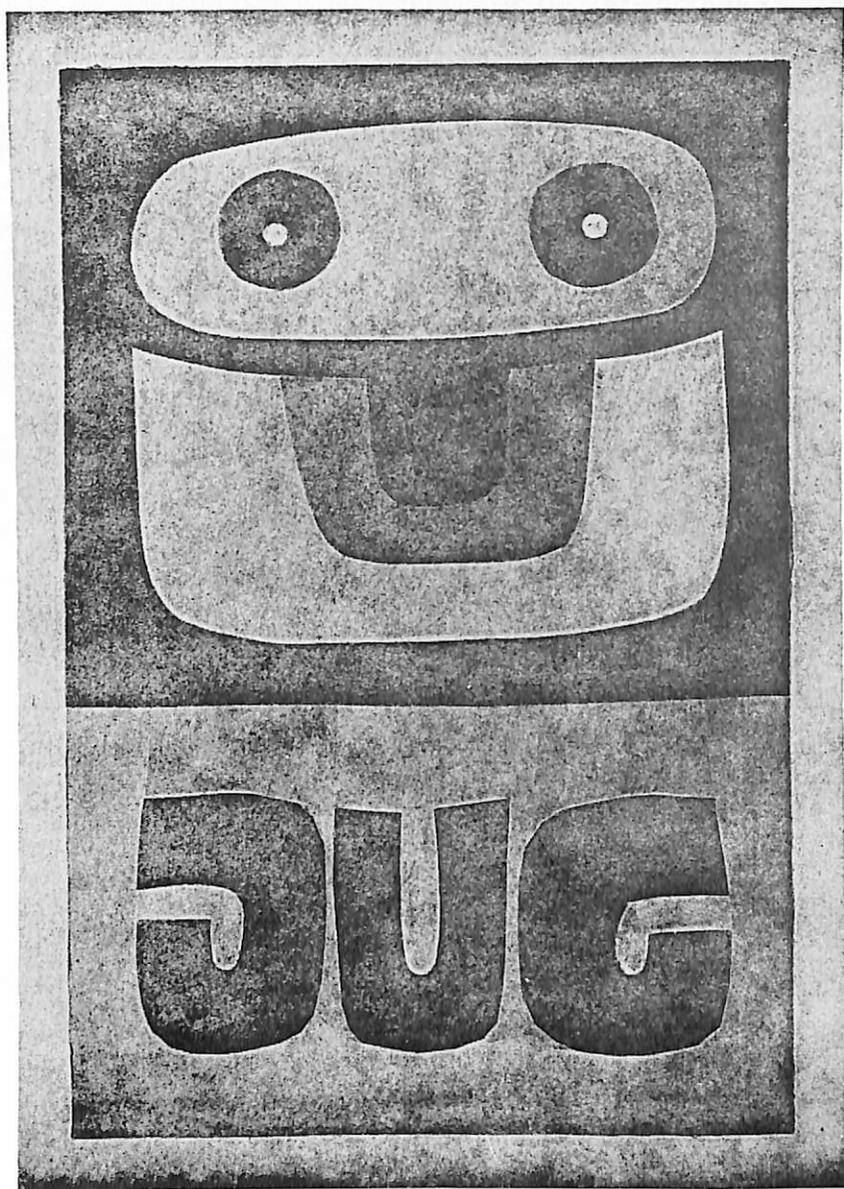
116. RODOLFO ABULARACH. Escara -  
bajo, 1957. (Colección de la escuela de  
Artes Plásticas. Linóleo. 0.35 x 0.15 cm.)



117. RODOLFO ABULARACH. *Beatas*,  
1957. (Colección de la Escuela de Artes  
Plásticas. Linóleo. 0.24 x 0.30 cm.)



118. ENRIQUE ANLEU DIAZ. Gilmesh, 1967.  
(Colección del autor. Aguatina. 0.30 x 0.20 cm.)



119. LUIS HUMBERTO DIAZ ALDANA. Serie Tzolkin, 1967. (Colección Edna de Rodas. Cartograbado. 0.17 x 0.12 cm.)



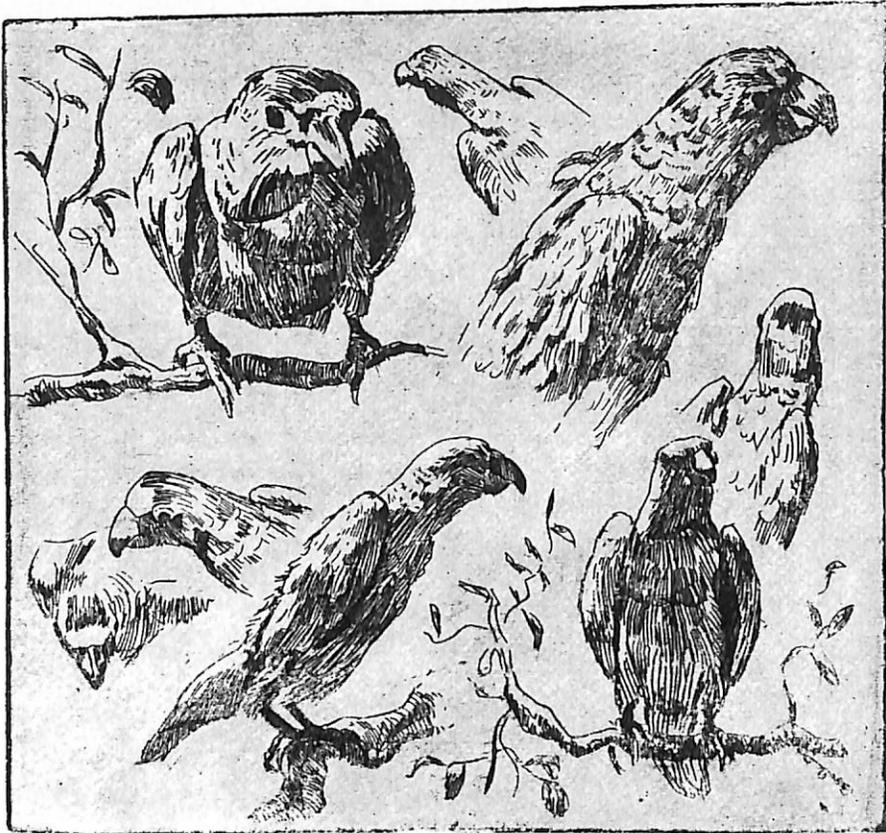
120. RODOLFO YAQUIAN. Indígenas, 1967.  
(Colección Edna de Rodas. Linóleo. 0.20 x 0.30  
cm.)



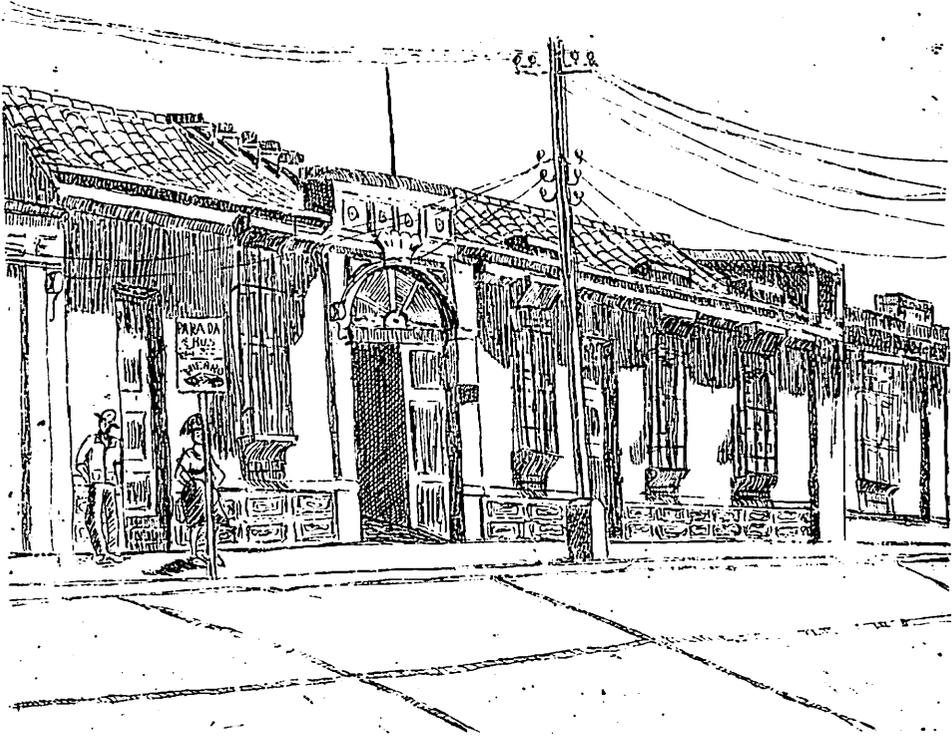
121. ARNOLDO RAMIREZ AMAYA. Pareja .  
1967. (Colección Edna de Rodas. Linóleo 0.26 x  
0.21 cm.)



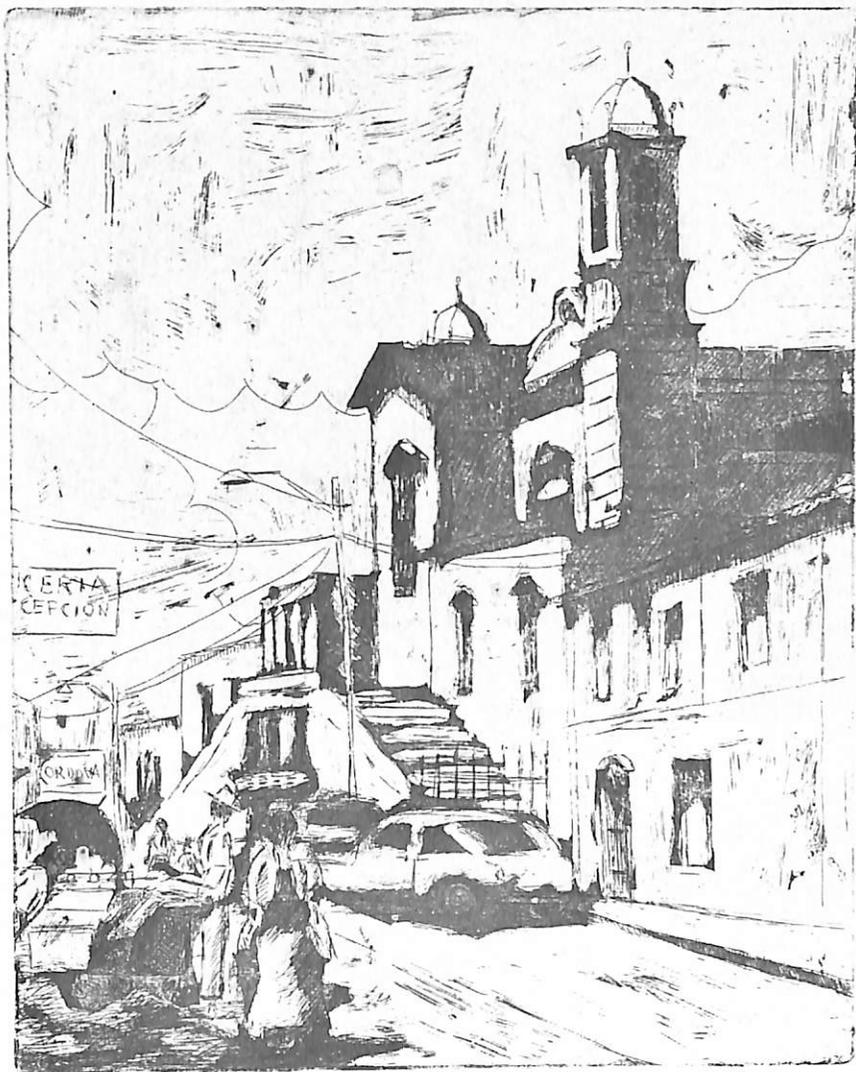
122. OSCAR PENAGOS. Lustrador, 1967. (Colección Edna de Rodas. Linóleo. 0.30 x 0.18 cm.)



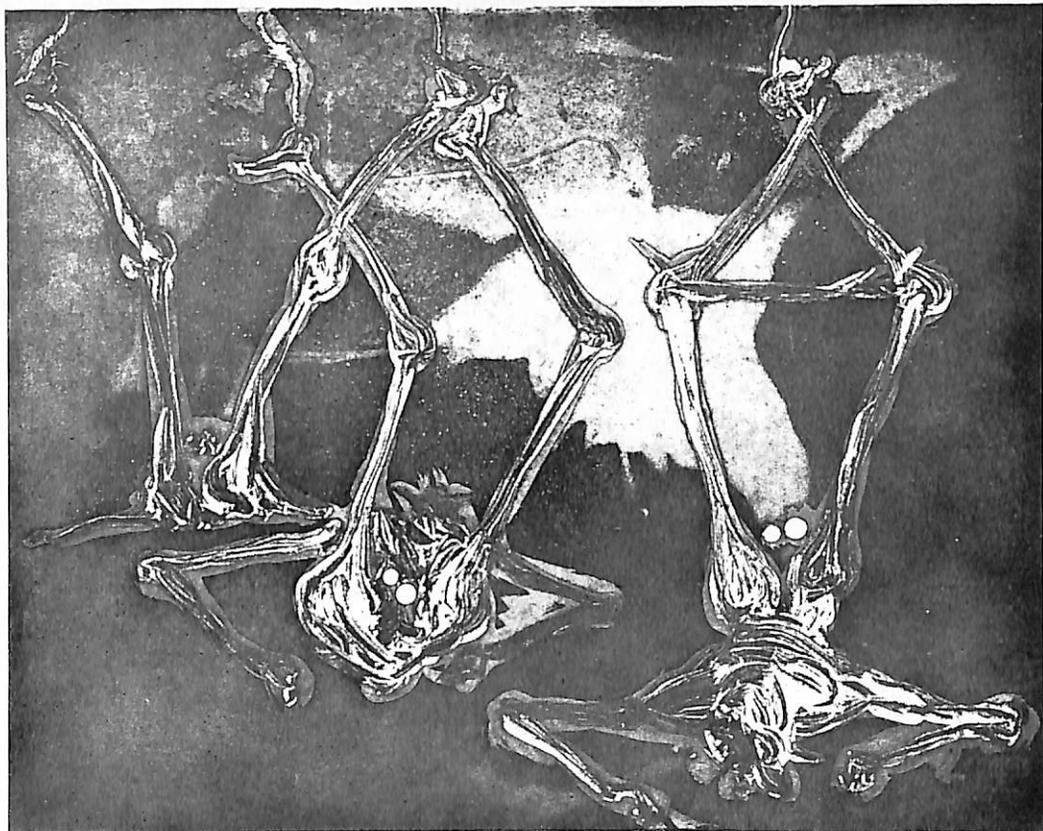
123. ALFREDO GUZMAN SCHWARTZ. Estudio de un loro, 1967. (Colección Edna de Rodas. Aguatinta. 0.20 x 0.22 cm.)



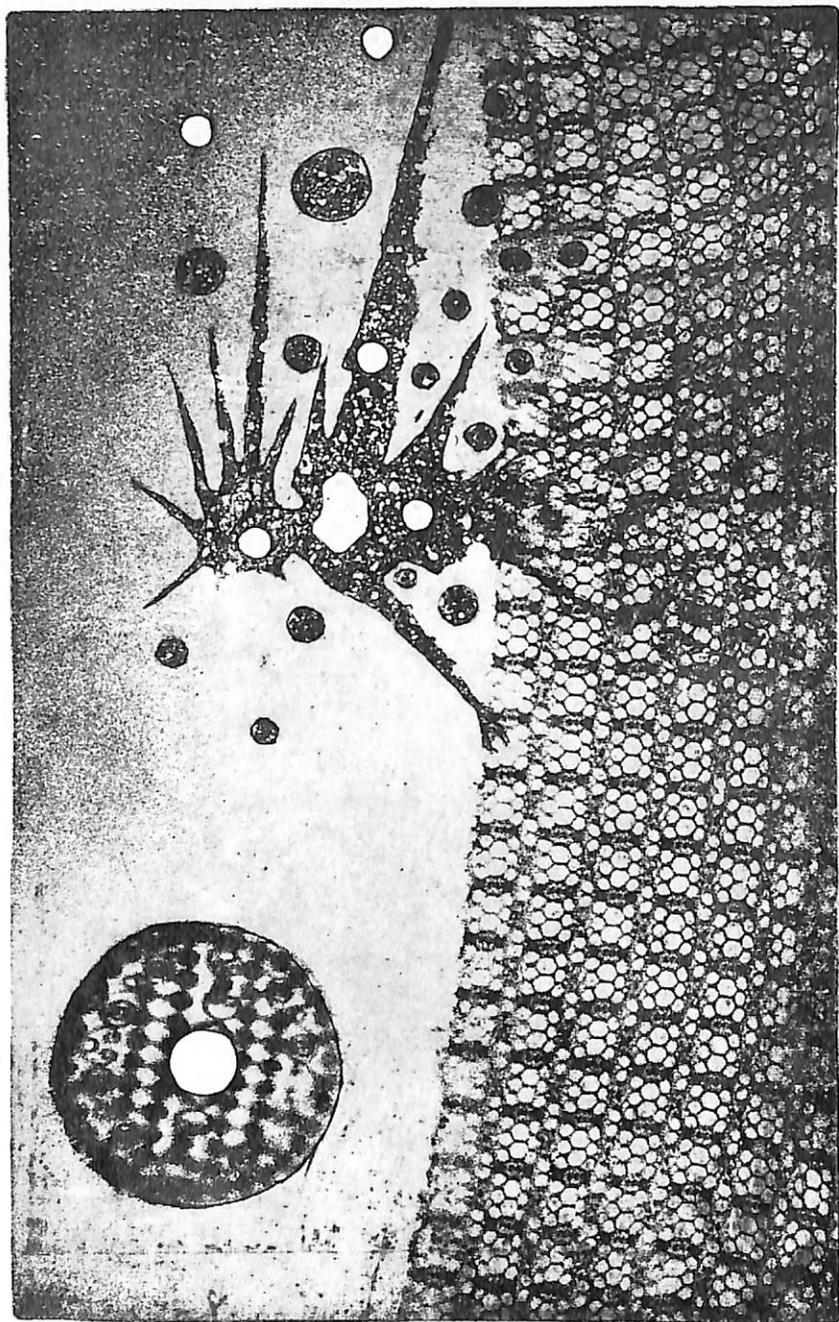
124. CARLOS SOBERON. Escuela Nacional de Artes Plásticas. 8a. Ave. 12-44 zona 1. 1967 (C o lección Edna de Rodas. Aguafuerte. 0.21 x 0.25 cm.)



125. CARLOS SOBERON. Catedral, lado de la 8a. Avenida, 1969. (Colección del autor. Aguafuerte. 0.20 x 0.22 cm.)



126. LUIS ROLANDO IXQUIAC XICARA. Serie  
68-69, 1969. (Colección del autor. Aguatinta.  
0.22 x 0.28 cm.)



127. JACINTO GUAS. Mujer enigma, 1970. (Colección del autor, técnica mixta. 0.28 x 0.17 cm.)

Agradezco al Ing. Federico Hernández Cruz, Director del Instituto Geográfico Nacional, su valiosa colaboración, al permitir que este trabajo fuera impreso en los talleres de la institución. Especial gratitud al Maestro Enrique de León Cabrera a cuyo cargo estuvo la elaboración del material ilustrativo y la dirección de la impresión.

Terminose la impresión de EL GRABADO EN GUATEMALA el día 27 de Noviembre de 1970 en los Talleres Litográficos del Instituto Geográfico Nacional, con un tiraje de 500 ejemplares en papel porcelana. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la autora, el diseño de la portada y el cuidado, fotografía e impresión de las ilustraciones a cargo del Maestro Enrique de León Cabrera, la impresión y fotografía de los textos, así como la compaginación y empaste a cargo de Victor Robles.

## FE DE ERRATAS

Se omitieron los números 13 y 14 en la paginación. Esta circunstancia debe tomarse en cuenta al consultar el INDICE DE NOMBRES. Por ejemplo, los datos sobre: Abalos (Mariano): 34, 139, se encontrarán en 36, 141, es decir dos números después de lo indicado.

	dice	debe decir
Pag. 3 línea 18	el	al
Pag. 27 línea 23	artistta	artista
Pag. 34 línea 6	en	es
línea 12	comensó	comenzó
Pag. 37 línea 14, 15	sir-bió	sir-vió
Pag. 42 línea 1	1866	1896
Pag. 44 línea 25	localizé	localicé
Pag. 45 línea 34	Véase página	Véase Página 19
Pag. 61 línea 25	Swartz	Schwartz
Pag. 103 línea 17	G. E.	C. E.
Pag. 109 línea 2	tien	tiene
Pag. 115 línea 13	Homero Arsenio	Arsenio Homero Valenzuela
Pag. 185 línea 33	de	del
Pag. 186 línea 22	ocación	ocasión